# EL ABORTO: HISTORIAS DE COMBATE Y RESISTENCIA

[el caso de la clínica «Los Naranjos»]

José Ángel Lozoya Gómez

Fundación Iniciativa Social

En aquel momento, aquellos jóvenes que éramos pusimos nuestras vidas en peligro al abrir la primera clínica de abortos clandestina en Andalucía. El objetivo era ayudar a las mujeres que no tenían los recursos –de los que sí disponían las clases altas– para sortear la prohibición vigente en España.

Dijimos: "vamos a imponer el derecho al aborto". El problema es que en el umbral donde se traspasan los limites, los pioneros están solos. Ese es su lado inhumano. A mí me cuesta saber si la sociedad acompañó nuestros pasos.

EL ABORTO: HISTORIAS DE COMBATE Y RESISTENCIA [EL CASO DE LA CLÍNICA "LOS NARANJOS"]

José Ángel Lozoya Gómez

Fundación Iniciativa Social

Foto de portada: Gabriela Ovalle Depósito Legal: SE 1619-2014

Sevilla 2014



## Contenido

| Presentación                                   | 5   |
|--|-----|
| Cómo me hice feminista (Magdalena López Pérez) | 8   |
| 1. Valencia                                    |     |
| 1979   | 14  |
| 2. Sevilla                                     |     |
| 1980   | 52  |
| 3. Aborto Año Cero                             | 67  |
| 4. Detenidos y liberados                       |     |
| 5. Resistencia                                 |     |
| 1981   |     |
| 1982   |     |
| 6. Una ley del aborto                          |     |
| 1983   |     |
| 1984   | 227 |
| 1985   | 228 |
| 7. La gran batalla                             |     |
| 1986   | 235 |
| 1987   | 251 |
| 1988   | 256 |
| 8. El juicio                                   | 258 |
| 1989   | 264 |
| El juicio                                      | 273 |
| 9. Sentencia y recursos                        | 279 |
| El auto aclaratorio                            |     |
| 1990   | 293 |
| 1991   | 295 |
| 1992   | 298 |
| 1993   |     |
| El Tribunal Supremo                            |     |
| 10. El indulto                                 |     |
| 1994   |     |
| 1996   |     |
| 2008   |     |
| 2010   |     |
| Unas palabras a modo de despedida              |     |
| Sobre el autorSobre el autor                   |     |
| DUDIO OI AUROI                                 |     |

#### Presentación

La historia de Los Naranjos es la crónica de una lucha por el derecho al aborto, las libertades sociales y los derechos reproductivos. Empecé a escribirla antes de la victoria del PP, el día en que hablando del tema constaté, para mi sorpresa, que el recuerdo de aquellos años, que creía marcados indeleblemente en la memoria, empezaba a fallarme y confundía fechas y personas.

Más tarde las amenazas de Gallardón hijo me recordaron que los derechos han de ser defendidos permanentemente y cuando escuché voces que alertaban sobre la posibilidad de una vuelta a los tiempos que justificaron nuestra existencia, empecé a pensar en la posibilidad de publicar la experiencia de Los Naranjos, la necesidad de documentarla y la no menos importante de contextualizarla para que pudieran entenderla las personas que no vivieron aquel momento histórico o les cueste imaginar qué tipo de jóvenes fueron capaces de impulsar aquella aventura.

La parte documental la tenía fácil, porque dispongo de un archivo considerable e internet me ha permitido cubrir algunas lagunas. He revisado cientos de periódicos y documentos que me permiten datar y referenciar todo lo que se publicó en su día.

La necesidad de contextualizar la historia me quedó clara cuando me invitaron a contar a jóvenes universitarios de poco más de veinte años cómo eran las cosas en aquellos tiempos. En aquella charla admití sentirme como los viejos de mi infancia cuando contaban sus batallitas de la guerra civil, pero los jóvenes me dijeron que esas batallitas eran la mejor ventana por la que mirar hacia la época de la que les hablaba.

Pero las batallitas se dan en un contexto histórico y tienen unos protagonistas concretos que lo viven de un modo subjetivo. No siendo escritor ni aspirar a lograr un texto consensuado con personas con las que apenas mantengo contacto, me decidí por escribir una historia personal y subjetiva, que no solo narrara los hechos públicos sino que ayudara también a ilustrar, desde mi punto de vista, el complejo contexto personal, social, de relaciones, de alianzas y desencuentros, de aprendizajes personales y políticos, de

compromisos individuales y movilizaciones sociales... en que nos movíamos en aquellos años. Una historia que no pretende acabar el relato de los hechos, porque soy consciente de que quienes participaron de los mismos tendrán versiones diferentes.

Lo último que hice fue sustituir los nombres de todas aquellas personas que pensé que pueden preferir no traer al presente esta parte de sus vidas, y he omitido aquellas anécdotas que pudieran molestar innecesariamente a alguna de ellas, confiando, pese a ello, en que el resultado haya sido un texto ameno que trata de huir de la sensación de vida ejemplar que tiñe la mayoría de los escritos autobiográficos.

La experiencia de la **Clínica Los Naranjos** tiene dos etapas muy diferentes. La primera explica la toma de contacto de los promotores con el fenómeno del aborto, la incorporación escalonada a un grupo que ya realizaba estas intervenciones en Valencia, la decisión de irnos a Sevilla, la creación de Los Naranjos, y el desarrollo de la clínica hasta que interviene la policía y nos detiene, iniciando el primer proceso por aborto contra una clínica que tuvo lugar en la España democrática.

Hasta aquí es la historia de un tobogán de sensaciones, de una apuesta voluntarista que aspira a lograr lo imposible. Una aventura irrepetible, el guion de una película sobre el que se habría de librar a continuación una batalla interminable que duraría trece años, los que transcurrieron desde nuestra detención hasta que el Gobierno nos indulta.

La segunda etapa es la historia de esa batalla: un proceso judicial cuya duración no habíamos previsto, una partida de ajedrez en la que nos jugábamos muchos años de cárcel. El proceso se desarrolló al mismo tiempo que la lucha social por la legalización del aborto, de la que formaba parte indisoluble, y cuyo devenir nos marcó en más de una ocasión el camino a seguir, nos ayudó a improvisar decisiones que aumentarían el riesgo de unas apuestas que iban cociendo a fuego lento nuestro destino. Cada vez que el Juez de Instrucción, el Fiscal o nosotros movíamos ficha, se introducía en el sumario un nuevo dato que nos recordaba lo peligroso que es ignorar que la justicia ni olvida ni perdona; pero el resultado

final dependería de cómo evolucionaba la correlación de fuerzas que se dio en torno al derecho al aborto.

Es la historia de una batalla sin cuartel; una lucha de desgaste que exigía más constancia que heroísmo, aunque nos obligaba a tomar bastantes decisiones de dudosas consecuencias. Fueron años en los que ni pude ni quise hacer borrón y cuenta nueva, en los que nos negamos a dejar el proceso en manos de nuestros abogados para jugarnos el futuro en un juicio imprevisible, que habría de tener lugar en un escenario incierto, y asumí, con Magdalena, hacer el seguimiento del sumario al tiempo que tratábamos de mantener viva la campaña de solidaridad con nuestra causa, tal vez sin valorar adecuadamente el coste personal que supondría.

Visto con la perspectiva que dan los años transcurridos, creo que esta segunda etapa fue una proeza mucho más dura (aunque menos brillante) que la heroicidad que supuso atrevernos a actuar cuando la situación lo requería, solo porque Rosalía, Elisa, Jaime y yo nos encontramos en el momento y el lugar oportuno. También estoy convencido de que en la primera etapa como en la segunda tuve el privilegio de encontrarme con la gente mejor dispuesta para hacerlas posibles y para que lo que era ciertamente complicado resultara relativamente sencillo.

Quiero dar las gracias a Magdalena López por su opinión, porque la misma era decisiva para atreverme a difundir este relato; a Jesús Casado por editarme el texto, ya que su buen hacer y sus aportaciones lo han hecho mucho más comprensible; a Gabriela Ovalle por la foto que me sirve de portada; a Oscar Guasch por sus comentarios y por ayudarme a encontrar el título definitivo; a Iria Comesaña por sus acertadas sugerencias; a Hilario Sáez por su incondicionalidad; a Joaquim Montaner por su colaboración, y en definitiva a todas aquellas personas (como Pilar Troncoso, Nani Carvajal, Kechu Aramburu...) que de una u otra forma me animaron a creer en el interés de difundir este texto.

José Ángel Lozoya Gómez

### Cómo me hice feminista

Magdalena López Pérez

Este libro trata de otros tiempos, no muy lejanos, que vuelven de nuevo. Tiempos cuando luchábamos en distintos ámbitos para impulsar desde la práctica derechos y libertades: personales, sociales, laborales..., aunque eso pudiera significar perder la libertad.

Luchábamos contra una "moral natural", la única posible según ellos, que no era otra que la ideología de la Iglesia Católica y del Estado. Juntos nos la imponían, configurándonos la vida. Todo estaba reglamentado: lo que teníamos que sentir, amar, valorar, censurarnos, repudiar. Con el miedo y el rechazo social casi lo tenían asegurado. Pero fuimos muchos los que lo fuimos cambiando, y la moral pasó a ser una Ética bajo la responsabilidad y elección libre de cada cual. Cada persona tiene que autorizarse a vivir según sus convicciones, sus sentimientos, sus deseos.

Mi historia con el Centro Los Naranjos me ha dejado dos recuerdos que representan dos caras de la experiencia, lo dulce y lo amargo a la vez. Una experiencia con victoria final; no por la sentencia, sino por los nueve años de trabajo, debate, sensibilización y apoyos que se consiguieron en la lucha por el derecho al aborto. Del olor a azahar de los naranjos de la calle Mateos Gago de Sevilla en primavera a las sirenas de las "lecheras" (coches patrulla de la policía) en la puerta del Centro Los Naranjos a finales de octubre 1980, el día de la detención, cuando nos sacaron del Centro para llevarnos a otro compañero y a mí (a José Ángel Lozoya lo dejaron con ellos en el Centro) a la comisaria de la Gavidia.

Mi historia en Los Naranjos había comenzado apenas quince días antes de la detención, cuando entré a formar parte del equipo. El azar quiso que ese día de octubre yo estuviera en el Centro, aunque no me tocaba trabajar ese día. Y aunque conocía de su actividad desde que llegaron a Sevilla, de lo que yo realmente estoy autorizada a hablar, mi historia en Los Naranjos, es a partir de la detención.

Con mi defensa frente al juicio comenzó, sin darme cuenta, mi historia en la lucha de las mujeres por la legalización del aborto. Digo "sin darme cuenta" porque, al principio, mi vivencia solo fue que había que defenderse para no ir a la cárcel. El aborto era una cosa antes del cierre de Los Naranjos, y otra muy distinta después del juicio. De ser una vergüenza, algo clandestino que ponía en riesgo la salud y la vida de las mujeres, en esos nueve años de trabajo y campaña hasta el juicio esa visión fue cambiando. Se empezaba a hablar de "interrupción voluntaria del embarazo (IVE)". El derecho de las mujeres al aborto se visibilizó en la opinión pública y se materializó en ley.

En ese camino me apoyé en José Ángel, a quien doy las gracias porque lo tuvo claro desde que entró en Los Naranjos, y lo siguió teniendo claro tras la detención, a pesar del miedo, a pesar de su soledad. Sé bien todo lo que para él significó esta experiencia, el camino lo hicimos juntos. Por eso me parece importante el esfuerzo que ha hecho por transmitir su visión, su vivencia de todo el proceso. Fue él, con quien compartí codo con codo esos nueve años de trabajo, quien planteó desde el principio que nuestra defensa tenía que orientarse en dos direcciones, que eran una a la vez: hacer una campaña para imponer el derecho al aborto (no olvidemos que fue por eso por lo que se creó Los Naranjos) y plantear desde ahí nuestra defensa para el juicio. Eso lo veo ahora; entonces la gran mayoría de quienes nos rodeaban opinaban que no había que hacerlo así, que teníamos que centrarnos solo en no ir a la cárcel. Hoy sé que eso fue posible por haber seguido fieles a lo que de manera utópica e ilusionante habíamos empezado cuando se abrió el Centro: luchar por imponer en la práctica el derecho al aborto a la vez que planteábamos nuestra defensa, con el juicio como símbolo de esa lucha.

Todo empezó al salir del juzgado bajo fianza. Teníamos que dar a conocer la detención y recoger apoyos, y me vi asistiendo junto a José Ángel adonde nos llevaban y llamaban. Envuelta en asambleas feministas, con una acogida excepcional por parte de algunas y con muchos prejuicios e injurias por parte de otras, pero la solidaridad era tan ilusionante que yo fui creciendo casi a la vez que la campaña que íbamos haciendo. Y digo "crecer" porque yo había entrado a

los 22 años en Los Naranjos por militancia –por fin tenía una lucha que era verdaderamente mía, de mujeres– y acabé el proceso nueve años después, con 31 años, sintiéndome profundamente feminista (eso sí, sin abandonar el miedo: tuvimos mucho miedo). Acudí a la primera reunión feminista siendo una muchacha asustada de Osuna, y años después volví del Congreso Mundial de Mujeres por los Derechos Reproductivos (para asistir tuve que pedir permiso al juez instructor y acudí con un pasaporte de una semana para Holanda y países en tránsito con mi amiga y abogada Pilar Troncoso) fortalecida como mujer.

A medida que íbamos de una ciudad a otra, fuimos creando una campaña nacional e internacional que cada vez tenía más apoyos. No solo del movimiento feminista; también de sindicatos, asociaciones vecinales, asambleas por las libertades... Ese movimiento hizo que conectaran con nosotros feministas europeas y de todo el mundo, coordinándonos y formando parte del movimiento de mujeres a nivel mundial, entonces con sede en Londres y Ámsterdam. Nos trataron con consideración y respeto, se implicaron y nos acogieron estupendamente: estábamos en la misma lucha. Sus debates, la visión del panorama del aborto a nivel mundial, situaban la lucha en otra realidad que no era la de España: era la de las mujeres, con las políticas dirigidas a ellas a expensas de las políticas de conveniencia según la ideología de los gobiernos. Esto amplió nuestra visión y a partir de ahí la lucha ya no era por el derecho al aborto, era por los Derechos Reproductivos de las mujeres. A esas alturas iba teniendo cada vez más claro que la única manera de conseguirlo era con apoyo, con solidaridad, y creando sensibilidad y realidad social sobre el tema, porque eso ya estaba convirtiendo la defensa del juicio de Los Naranjos en otra cosa.

Hoy sé que fue todo ese trabajo y empeño que pusimos entre todas (entre mucha gente) lo que hizo posible la defensa, con tanta dignidad, que tuvimos en el juicio. Centrándola en el trabajo que habíamos hecho por el derecho al aborto, y no en un juicio contra "una banda de aborteros detenidos en Sevilla", que fue el titular del ABC al día siguiente de la detención.

También recuerdo, y mucho, el importante apoyo de Pilar Troncoso, nuestra abogada desde antes de la detención, que siempre que íbamos a entregar algo al juzgado para cambiar o añadir al sumario decía: "llevad unas bragas limpias en el bolso, por si del juzgado vais a la cárcel". A medida que dábamos pasos con su asesoramiento, tanto ella como nosotros nos íbamos dando cuenta del siguiente; y aunque ella, como profesional del derecho, nos iba indicando los riesgos, también iba apoyando nuevos caminos que se nos iban ocurriendo. Sin esa dedicación tan permanente como constante, sin su entusiasmo y su valentía, tampoco lo habríamos conseguido.

Os voy a hablar del miedo. Creo que el miedo nos sobrepasó; a unos los paralizó, a otros los apartó de todo, y otros lo vencíamos respondiendo, moviéndonos de un sitio para otro, haciendo campaña. El miedo no era fortuito (no olvidemos que el golpe del 23-F ocurrió unos meses después). Para hablar del miedo tengo que hablar de nuevo de Pilar y de José Ángel, porque, aunque estaban los demás compañeros y muchas más personas, fue con ellos con quienes compartí muy de cerca todos esos años. Nuestra vida se centraba en la campaña y en el juicio.

A Pilar el miedo la hacía ser cauta a la hora de orientar la defensa, pero frente a José Ángel, que siempre le respondía con hacer un sumario tan grande que fuéramos tantas y tantos que no pudiesen juzgarnos, siempre decía: "si vosotros os arriesgáis, pues adelante". Y se ponía a pensar y a decirle al juez toda la gente que le iba a llevar al juzgado como hiciera tal o cual cosa, y conseguía nuestro objetivo. Es una luchadora nata. Para mí fue muy importante, frente al miedo, tener a alguien que se iba a implicar en tu defensa y no iba a parar hasta conseguirlo.

A José Ángel el miedo no lo paraba. Me consta que lo tenía, pero siempre me decía que "como te dejes llevar por el miedo te paralizas, y si nos paramos nos tienen indefensos y a su merced". Se movía en lo social como pez en el agua, cosa que muchos criticaban, pero yo lo viví como una ventaja. Estaba acostumbrado desde pequeño a que lo social y lo familiar formaran parte de su casa, de su familia, desde siempre, porque la policía social iba cada semana a su casa a detener a su padre y el inspector de turno se lo ponía en las rodillas. Para él, luchar por las libertades, conquistar parcelas en lo social, formaba parte del desarrollo de su vida desde siempre,

y eso para mí fue una tranquilidad. Hasta que me encontré con él no había conocido a nadie con tanta dedicación e implicación en lo social. Iba a decir "sin pensar en las consecuencias", pero sí que pensaba en las consecuencias, aunque sabía (lo tenía muy claro) que para cambiar la realidad social había que implicarse, dedicarse, y trabajar de pleno en ello, y sobre todo sabía que era posible. Esto pesaba más, y a ello se dedicó todos esos años.

Haber pasado su adolescencia de emigrante con su familia en Holanda le había hecho tener una visión del mundo que a mí me fascinaba, porque me calmaba el miedo. A la vez, al ver las muestras de solidaridad, comprendí otra de sus frases: "la izquierda tiene el gran patrimonio de la solidaridad, cosa que desconoce la derecha". Yo lo desconocía, pero vi y sentí su riqueza y su fortaleza, la de la solidaridad, en los nueve años que duró el proceso hasta el juicio.

Nunca hasta entonces (y había conocido líderes del campo honestos y entregados a la lucha) había conocido a alguien como él: tan coherente, tan autocrítico, tan receptivo para recoger propuestas, tan leal. Claro que algunos lo criticaban cuando querían que él se la jugara haciendo los que ellos proponían sin estar de acuerdo, todos en su casa y pretendiendo que él defendiera algo en lo que no creía.

Podría decir que nos "encontramos" al salir de la comisaria: un encuentro en el que dos personas se entienden y saben, cada una desde su posición y su lugar, por dónde hay que seguir. El amor también contribuyó, qué duda cabe, pero si no hubiese habido encuentro, aquel habría sido un momento propicio para separar, no para unir. Cuando salió la primera propuesta para hacer la campaña, tuve claro que la hacía, que me implicaba. De golpe no tuve más remedio que ser coherente conmigo misma, y la coherencia para mí era muy importante al precio que fuese; también para José Ángel. No olvidemos que entré en el Centro quince días antes de la detención; una de las cosas que más me preocuparon para entrar era la posibilidad de que me detuvieran, y tenía claro que ese riesgo podía existir.

Así nos encontramos: un hombre y una mujer que coinciden en un momento de sus vidas, cada uno en un proceso de cambio que, más que dificultar el proceso del otro, le aporta y le ayuda a hacer-lo. Fueron años de proceso creativo, inventivo; no sin altibajos y crisis, pero en este camino aprendí a apoyarme en él, a pesar de mis diferencias, más que a sentir su distancia y su indiferencia por ello. Aunque mi proceso nos alejara, él me animaba a seguirlo y a compartir mis reflexiones, mis dudas, mis proyectos. Cierto que dejamos de hacer muchas cosas en cuanto a economía o posición social, pero nuestro patrimonio (no precisamente de bienes ni dinero) ha sido inmenso. Él sigue en su camino como pez en el agua: creando, investigando, buscando. No le basta la experiencia de los años. Y yo sigo en el mío encontrando alguien que me quiere y que me apoya.

La lucha por el derecho al aborto ha contribuido a que yo sea la mujer que soy, y que él sea el hombre que es. Hemos podido realizar una de nuestras utopías: la de sentirnos aceptados, cuidados y amados. No es un cuento de hadas, es nuestra vida. Gracias, compañero.

#### 1. Valencia

No es la primera vez que cuento cómo me veo metido, casi sin darme cuenta, en una de las experiencias más intensas de mi vida, cómo paso de revolucionario profesional a abortero, y cómo esa experiencia, tan breve como intensa, me cambia la vida. Si no fuera porque no creo en el destino diría que todo se confabuló para que el joven que era yo por aquel entonces se dejara arrastrar por la corriente de una peligrosa experiencia en la que nunca había pensado como posible actividad militante ni como salida profesional.

#### 1979

A principios de 1979 corren tiempos de cambio. Con una democracia recién estrenada, los límites de las libertades están aún por decidir en muchos terrenos. No obstante el desencanto empieza a hacer mella en los sectores más combativos de la izquierda, que ven alejarse la posibilidad de un proceso revolucionario. Las componendas entre la aristocracia obrera y los sectores reformistas del franquismo tratan de encauzar el proceso. Las Elecciones Generales<sup>1</sup> — con una ley electoral hecha a medida de la UCD—, los Pactos de la Moncloa<sup>2</sup> y la Constitución<sup>3</sup>, muestran hasta dónde están dispuestos a ceder el PCE y el PSOE en lo político, o CCOO y la UGT en el terreno sindical. Arreglos como estos provocan un retroceso en la moral y en la combatividad del movimiento obrero, que había sido el auténtico motor del camino hacia la democracia.

Las elecciones han demostrado, además, que la mayoría de la población, que había convivido con el franquismo sin arriesgar nada, prefiere a un PSOE prácticamente ausente de la lucha contra la dictadura pero que identifica con las democracias europeas, a un PCE que pese a liderar la oposición antifranquista tiene una historia demasiado vinculada al estalinismo, aunque haber aceptado la monarquía y su bandera para facilitar el cambio a la democracia y para ser aceptado como interlocutor por los herederos del antiguo

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> 15 de junio de 1977

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Octubre de 1977

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Diciembre de 1978

régimen es una decisión que le ha costado ceder su liderazgo como referente de la izquierda. Los grupos a la izquierda del PCE, muy activos en el tardo franquismo y en la transición, están francamente desconcertados con la nueva situación y no dejan de perder influencia. No obstante la calle vive una explosión de libertad que no tiene precedentes desde la proclamación de la Segunda República: se piensa que casi todo es posible y se habla del amor libre y de relaciones sexuales enriquecedoras. Algunos jóvenes "libertarios", que por su edad han llegado tarde a la lucha por las libertades formales, toman el relevo, libres de hipotecas, y se muestran dispuestos a ampliar las libertades reales dando origen a lo que más tarde se conocerá como "la movida".

A principios de 1979 yo tengo veintisiete años y estoy sin trabajo. En 1976, mientras trabajaba en PRACTIC<sup>4</sup>, contribuí a parar la producción en apoyo a la huelga general que convocó la Coordinadora de Organizaciones Sindicales<sup>5</sup> en toda España contra las medidas de ajuste laboral y económico del gobierno posfranquista de Adolfo Suarez, por la amnistía y por las libertades democráticas. Me despidieron el doce de noviembre de 1976 junto con un compañero de la ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores); PRACTIC fue la última fábrica del metal en la que trabajé.

El paro lo cobré todo el tiempo que permitía la ley porque me echó una mano una chica del PTE (Partido del Trabajo de España) que gestionaba la prestación, y da la casualidad de que me lo abonaba un compañero de las COE (Compañía de Operaciones Especiales, en la que ambos habíamos hecho el servicio militar). Una noche que había quedado a cenar en la Pizzería Gepetto con ella, con su amiga Carmen Alborch y con un acompañante de esta, iba tan distraído que no vi la puerta de cristal de la entrada y la rompí de un cabezazo. Mi benefactora se ofreció a acompañarme a una casa de socorro a que me curaran, pero ella, que llevaba fatal lo de ver sangre, se desmayó y los enfermeros, olvidándose de mí, corrieron a atenderla. Esperé, con una grapa en la mano, a que ella recu-

1

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Meliana (Valencia)

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> CCOO, UGT, USO, etc.

perara el color, y volvimos al restaurante a disfrutar de la cena y de la compañía.

Yo militaba en la LCR (Liga Comunista Revolucionaria), un pequeño partido de orientación trotskista, al que me incorporé por una serie de coincidencias que me desviarían del objeto de este relato, pero lo cierto es que era el único proletario del Comité del País Valenciano. Desde que me despidieron aprovecho el tiempo y el subsidio de desempleo para dirigir el sector obrero (francamente escaso) y coordinar la actividad del partido en algunas localidades. Al dejar de cobrar el paro el Comité del partido decide asignarme un salario simbólico para seguir con la tarea que vengo desempeñando, pero a los pocos meses renuncio al mismo: suelo estar en minoría en el Comité, y la sensación de dependencia económica le pone límites a mis ganas de llevar la contraria.

Muchos jóvenes oyen hablar de la lucha antifranquista con la misma distancia con la que yo oí las batallitas de la guerra. Yo me muevo entre mi generación y la del porro, disfruto del paso de la primavera y no tengo ganas de ponerme a buscar trabajo que me devuelva a una lucha sindical cada vez más controlada por burócratas mediocres que no dudan en tirar del sindicato a cualquier luchador que trate de recomponer el movimiento obrero, al tiempo que tratan de convencernos de los beneficios que habrán de reportarnos los Pactos de la Moncloa.

Hacía aproximadamente un año que mantenía una relación con Estrella, una camarada del textil que trabajaba en la fábrica de Lois de Benaguacil (la fábrica de vaqueros más importante de la época); un año antes destacó como líder sindical en una huelga muy dura que yo, como responsable político, le ayudé a orientar. Ahora acaba de independizarse de sus padres y, en lugar de venirse a vivir conmigo, ha decidido alquilar un piso en Liria; porque le coge más cerca de su trabajo que Valencia, porque allí tiene bastantes amigos y porque no acaba de creerse que nuestra relación tenga mucho futuro.

Separado y sin poder volver a casarme porque el divorcio es ilegal, me dejo llevar por cualquier relación sexual agradable que me surge, sin prometer ni esperar nada que no se vaya dando sin necesidad de buscarlo. Como así no me va mal, vivo una soledad permanentemente acompañada por relaciones de intensidad y duración variable, normalmente breve, con chicas que casi siempre me tratan con una honestidad irreprochable.

En un momento dado ando tan escaso de pasta que llego a hacer una lista de amigos a cuyas casas ir a comer un día por semana. Por las noches suelo quedar con Chimo, un camarada y amigo que estudia arquitectura y sale con Virginia, la chica con más encanto de la pandilla. Es el amigo con el que más complicidad tengo y suele bajarme un bocadillo de casa de sus padres para cenar, antes de adentrarnos en el barrio del Carmen a ver lo que nos depara la noche. Casi siempre lo acabo dejando en la puerta de su casa, junto a la plaza de la Virgen, y me vuelvo andando, siguiendo el río hasta mi piso, situado a un par de kilómetros de su casa, en una bonita calle separada del solar de lo que fue la estación de Aragón por la tapia del callejón de la Olivereta.

Vivir, lo que se dice vivir, vivo solo, pero comparto el alquiler con Julio Escolano. Aunque él vive con María José en su piso, le gusta tener un sitio propio porque le da sensación de independencia. Apenas viene a dormir ni una noche al mes, y esas escasas noches las aprovechamos para repasar la agenda e intercambiar chismes sobre gentes y cosas. Yo adoro a Julio porque, además de ser un buen camarada y el hombre que me aficionó a la lectura, ha demostrado ser un gran amigo: cuando me rompí una pierna en un accidente de moto, estando en paro y sin ingresos, me invitó a vivir con él y con María José, me mantuvieron y además me daban tres mil pesetas al mes para mis gastos.

• • • • •

Había reducido mi actividad política a no más de cuatro o cinco reuniones semanales cuando, a principios de abril Consuelo Catalá, una camarada y amiga, me cita para contarme que está metida en un grupo que hace abortos clandestinos y que necesitan un piso para hacerlos una tarde de esta semana.

El aborto es algo que me sonaba de oídas. A finales de los sesenta mi madre me contó de una vecina, casada con un católico fundamentalista, a la que acompañó a abortar a un piso en el barrio de la Malvarrosa sin que lo supiera su marido. La abortera le perforó la placenta con una aguja de hacer punto, que introdujo a través de la vagina, y la mandó a casa para que días más tarde, y tras intensos dolores, tuviera contracciones, una hemorragia y un aborto "espontáneo" que le acabaron en el hospital al que ingresó por urgencias. Más tarde, en 1976, supe de una amiga que había abortado en Holanda.

El relato de la Malvarrosa me sirvió en un mitin electoral de la FUT (Frente por la Unidad de los Trabajadores) en el Puerto de Sagunto, en las primeras elecciones generales, para ilustrar el punto del programa que reivindicaba el aborto libre y gratuito. El ejemplo fue muy aplaudido por el público, aunque mis compañeros de mesa lo consideraron algo truculento.

Pese a tener tan poca relación con el fenómeno, acostumbrado como estoy desde niño a moverme casi permanentemente en la ilegalidad por una vida, familiar y personal, de militancia antifranquista, ni siquiera se me pasa por la cabeza comentárselo a Julio. Tampoco le pido detalles a Consuelo: sé por experiencia que en caso de detención cuanto menos sepas mejor. Solo le pregunto el día y las horas en que necesitan el piso, y si prefiere que le pase antes las llaves o que me quede en casa para recibirlas.

El 25 de abril de 1979, quinto aniversario de la revolución de los claveles en Portugal, espero en casa la llegada de Consuelo. La acompañan una morena que me presenta como Adela y una francesa que se llama Françoise. Con ellas vienen varias mujeres, que son las que van a abortar, y dos hombres. Aunque Consuelo conoce el piso, se lo enseño a sus amigas para que se desenvuelvan con comodidad, sepan dónde coger agua o dónde está el aseo y elijan dónde quieren que esperen turno las mujeres y qué espacio quieren habilitar para hacer las intervenciones. Luego me ofrezco a quedarme por si necesitan algo.

Como no les importa que me quede y veo a las mujeres bastante nerviosas, cosa que excita mi imaginación, en lugar de irme a dar una vuelta me quedo, con la excusa de que puede llamar la vecina o llegar alguna visita... aunque en realidad me mueve la curiosidad ante algo tan "peligroso", y además exclusivo de las mujeres; también contribuye el que los abortos los hace una extranjera. Mientras ellas se hacen con el piso, salgo a comprar algo de beber y algunas

chucherías y vuelvo para hacerles compañía. No recuerdo exactamente cuántas eran, entre cuatro y seis, pero sí que trato de darles conversación para relajar el ambiente mientras esperan que les toque el turno. Cuando la más decidida desaparece tras la puerta de la habitación que hace de quirófano, todas empiezan a preguntarme cosas a las que les reconozco que no puedo contestar, que no tengo ni idea.

Interrumpimos la cháchara cuando sale del cuarto la desaparecida; han pasado quince minutos y no hemos oído nada. Anda normal y sonríe cuando nos dice que ya ha acabado, que duele como una regla y dirigiéndose a sus compañeras de infortunio les dice que es un momento, que no se preocupen. Más tranquilos no dejamos de observar con cierta preocupación que se la ve algo pálida y que el vaso de cava que le hemos ofrecido se lo ha bebido de un trago, mientras las que esperan enfrentarse a lo desconocido la acosan a preguntas.

El resto también va saliendo, aparentemente bien, cada 15 o 20 minutos, según dicen "doloridas, pero contentas" de que haya pasado todo. Lo único que veo, y que me resulta más intrigante, es que tras cada mujer salen Consuelo o Adela con un cubo con agua manchada de sangre que arrojan al retrete. Al terminar la mañana les cuentan, a todas juntas, las precauciones que han de tener, las molestias que pueden notar, y que les conviene ir a una revisión ginecológica pasados quince días y aprovecharla para decidir el método anticonceptivo para el futuro inmediato. Cuando se van las mujeres, Consuelo y Adela lavan unos plásticos y unas pinzas que supongo deben ser el instrumental y me invitan a acompañarlas a tomar un café. La mayor es Françoise. Tiene unos cuarenta años; por como habla y le hablan deduzco que es la que hace los abortos, y en un momento dado comenta que hoy las mujeres han estado más tranquilas de lo habitual. Al rato nos despedimos con un "hasta la vista".

No pasa ni una semana cuando Consuelo vuelve a pedirme el piso y repetimos el ritual. Las acompaña Petra, otra chica del equipo, y cuando quedan por entrar un par de mujeres, Consuelo me dice que Françoise le ha preguntado si me apetece entrar a ver cómo se hacen los abortos; "si me muevo con naturalidad", dice, "no se notara mi despiste". La invitación me sorprende y halaga al mismo tiempo, y acepto encantado. Al entrar en la sala, convertida en quirófano de campaña, veo que la mujer yace tumbada sobre la mesa en la que suelo comer, sobre dos mantas dobladas y una sábana limpia. Está con la espalda apovada en varios cojines que logran un ángulo de unos cuarenta y cinco grados, las piernas abiertas y flexionadas, el culo en el borde de la mesa, y la vagina abierta con un instrumento de plástico, que más tarde me cuentan que se llama espéculo. Veo un tubo de plástico rígido (una cánula) que le sale de la vagina y está conectado a otro más flexible, por el que pasa una especie de gelatina sanguinolenta camino de un bote de cristal, de los de nescafé de kilo, cerrado con un tapón que tiene tres agujeros a los que están acoplados el tubo flexible, una especie de reloj que mide la presión negativa (un vacuómetro) y la goma de un "bombín" de motocicleta que, según puedo ver, aspira el aire en lugar de expulsarlo.

Dicho así puede sonar un poco raro, pero la visión no es nada truculenta. Mi sala es una habitación amplia y muy luminosa, rectangular, con un balcón lleno de macetas que dan sobre una calle sin tráfico; un primer piso en el que las ramas de un viejo plátano de sombra impiden ver la acera de enfrente, pero que dejan entrar toda la luz del Mediterráneo en esta tarde de primavera. La mujer a la que practican el aborto es una joven, que supongo que debe estar pasando un mal rato pero que mantiene el gesto relajado, y escucha tranquila cuando le explican que todo va estupendamente. Françoise, muy concentrada, mueve lentamente la cánula en el interior de la vagina, Consuelo le da la mano a la mujer y le va contando el desarrollo de la intervención, Adela controla la presión del bote y le da ocasionalmente al bombín, y cualquiera de las dos le pasa a Françoise el instrumental que esta requiere.

Yo procuro no perderme detalle, evitando molestar, pero no sé qué hacer y me da vergüenza mirarle directamente a la vagina; cuando veo al novio, que ha entrado a acompañarla, salirse de la habitación con la cara pálida para evitar desmayarse mientras ella que se encuentra a mitad de la intervención intenta animarlo, me coloco a su lado y le cojo la mano para confortarla. Al poco Françoise me pregunta si quiero ver lo que se nota al mover suavemente la

cánula con una mano, mientras sujeto una pinza con la que fija el cuello del útero con la otra, he de reconocer que es la primera vagina y el primer cuello de útero que veo en mi vida pero accedo sin pensármelo demasiado. Me sorprende la sensación porque es como si moviera la cánula en algo muy blandito y por momentos noto el paso de lo que veo salir por la misma. Françoise recupera la cánula y me explica que es así como se vacía el contenido uterino. Un par de minutos más tarde me pide que vuelva a mover la cánula dentro del útero y noto que la sensación ha cambiado definitivamente y se lo comento: cuesta mover la cánula, es como si algo la agarrara por dentro, como si la punta de la cánula raspara sobre una superficie rugosa. Françoise vuelve a hacerse cargo de la cánula y me explica que se trata de la pared del útero, que cuando note esa sensación en toda la superficie accesible y deje de salir material por la cánula, cosa que empieza a ocurrir, el aborto habrá concluido.

Pasados unos segundos saca la cánula, retira la pinza quirúrgica y le pregunta a la mujer cómo se encuentra, porque han acabado y puede levantarse, pero poco a poco porque podría marearse. La mujer le dice que se encuentra bien, pregunta si es verdad que ya ha pasado todo, dice que no puede creerse que sea tan fácil, y que de haberlo sabido no habría pasado tanto miedo. Se sienta en el borde de la mesa y como se siente bien se pone de pie, se coloca una compresa y las bragas, ve que efectivamente no se marea y tras dar las gracias la acompaño a la sala a esperar que acaben las que quedan por pasar.

Más tarde me entero de que lo que acabo de presenciar es un legrado uterino por aspiración o aborto por el método Karman, hecho con instrumental de plástico y una bomba de vacío artesanal, el método más moderno y seguro del mundo si lo realizan manos experimentadas, como sin duda lo son las de Françoise.

. . . . .

Al acabar salgo a tomar algo con Consuelo y esta me dice que Françoise le ha dicho que le gusta la relación que consigo con las mujeres y le ha pedido que me invite a entrar en el grupo, pero como no parece darle mucha importancia no sé qué contestarle y lo dejo pasar.

Al día siguiente, escuchando jazz en directo por la noche en los Tres Tristes Tigres, veo entrar a todo el grupo, que viene de cenar y hablar de sus cosas, y Françoise me pregunta por qué no las he acompañado. En un momento dado Petra me invita a comer con ella y con Amparo al día siguiente, y acepto porque la primera me cae bien y de la segunda tengo las mejores referencias.

La propuesta de entrar en el grupo me había pillado de sorpresa. Hasta donde yo sabía, el grupo está formado por mujeres, jóvenes feministas que intentan emular el proceso francés en el que grupos feministas hacían abortos ilegales para imponer su legalización en la práctica. Sé por experiencia que la presencia de hombres es motivo de acalorados debates en el movimiento feminista porque de algún modo representamos al enemigo a batir. Los majos no somos de fiar porque somos vistos como "el mismo perro con distinto collar" y con frecuencia como sujetos que en las asambleas mixtas acaparamos el uso de la palabra, teniendo además la osadía de decirles a ellas lo que tienen y no tienen que hacer. Sé de operadores de cámara de televisión que han sido "invitados" a abandonar cualquier acto, que tenían que cubrir por motivos de trabajo, por el hecho de ser hombres.

Cuando empezó a funcionar la Asamblea de Mujeres de Valencia, tras la muerte de Franco, se incorporaron a la misma las camaradas de nuestro partido, Consuelo entre ellas, y en el Comité del País Valenciano, del que ya he dicho que formaba parte y en el que los chicos siempre habíamos sido mayoría, nos costaba entender que ellas se resistieran a que decidiéramos las posiciones que debían mantener en sus reuniones, porque al ser hombres no podíamos ponernos en su pellejo. Hasta que acabamos aceptando su relativa autonomía en este terreno, nuestra réplica más usada era la de que nosotros tampoco éramos estudiantes, albañiles, o carpinteros, pero estos colectivos nunca habían cuestionado nuestra capacidad para decidir la posición de nuestra organización en estos sectores de intervención.

La verdad es que no quiero ser motivo de conflicto en un grupo feminista que supongo muy unido y así se lo hago saber. La propuesta me resulta de lo más sugerente, pero si hay una sola que no ve con buenos ojos mi incorporación, prefiero no participar de la experiencia por más que me identifique con sus objetivos.

. . . . .

Al día siguiente comemos en un restaurante de la Malvarrosa; quieren conocerme y decidir si apoyan mi ingreso. Tienen veintidós o veintitrés años y el restaurante, pese a ser un sitio económico, hace unas paellas estupendas. Con Amparo no he hablado nunca, pero recuerdo haber coincidido una vez con ella en un autobús. Me había fijado en ella porque es una morena guapísima, pero también porque había oído hablar de ella a la chica con la que sigo casado: las dos fueron compañeras de instituto y habían pretendido al mismo chico, una especie de David de Miguel Ángel, con el pelo castaño tirando a rubio, guapo y atlético, que presumía de tener las proporciones físicas de los atletas griegos.

En la comida hablamos de todo un poco: de nuestras militancias pasadas y presentes, de nuestra opinión sobre esto o lo otro, y del grupo para el que se supone que me están examinando. Bebimos más de la cuenta y al acabar a Petra solo le quedan fuerzas para acostarse y Amparo habla por teléfono con alguien a quien llama "mi enamorado", que vive en Madrid y no le hace mucho caso. Me dice: "si no puedes estar con quien amas, ama a aquel con quien estás" y me propone ir a su piso a hacer la siesta, a lo que accedo encantado. Lástima que en su cama tenga el primer gatillazo de mi vida. Ella no parece darle importancia, y desde luego no es obstáculo para empezar una buena amistad y una curiosa relación erótica.

A los pocos días me invita a tomar el sol en casa de Jaime Carballo. Nos abre la puerta un joven muy atractivo y completamente desnudo que besa a Amparo, me saluda y nos pasa a la terraza, la primera terraza nudista que visito en mi vida. Aunque me reciben estupendamente no es menos cierto que me siento un poco cohibido; debe ser por la falta de costumbre, porque al ser el nuevo me siento especialmente observado, o porque soy la persona a quien la pandilla de Amparo tiene que decidir si acepta o no. Un día vamos con Chimo al chalet de sus padres en Rocafort, ella y yo con la intención de enrollarnos en un sitio diferente y él, teóricamente, con

el propósito de estudiar, pero acaba incorporándose a la relación que hemos iniciado en el sofá del salón, y durante unos días somos un trío muy bien avenido.

. . . . .

Un par de días después de la paella me sé admitido en el grupo de abortos porque Françoise, que había dejado la bolsa con el instrumental en mi casa, me llama para que la acompañe a trabajar a un piso de Mislata. Esa mañana la última en abortar es la dueña del piso y pide que dejemos la puerta del cuarto abierta para que puedan moverse sus hijos de tres y cinco años. El pequeño se pasa todo el rato sentado en la mesa queriendo que la madre, que no deja de atenderlo ni un momento, juegue con él. La seguridad de aquella joven, que no consintió que nos fuéramos sin comernos una paella que improvisó con lo que tenía en casa, me acaba de convencer.

El grupo lo forman cinco mujeres. Françoise es la única que hace las aspiraciones y por tanto es la única imprescindible. Adela es la promotora, y se siente permanentemente agraviada. Amparo es la más guapa, le falta una asignatura para acabar psicología pero la tiene abandonada, y trabaja en una guardería de la que está hasta el moño; comparte piso con Françoise y le gustan Nietzsche, Castañeda, el tarot y la astrología. Petra dejó la carrera a medias, cosas de la militancia, es tan buena gente como informal y, como Adela, vive del trapicheo. Mi amiga Consuelo estaba estancada entre segundo y tercero de medicina cuando decidió hacer enfermería. Mitad dentro, aunque formalmente fuera, está Pere Enguix, el ginecólogo que empezó la historia con Adela.

Consuelo me lleva a conocer el piso que tienen alquilado en la calle Darío de Valcárcel. Allí está el teléfono al que llaman las mujeres que necesitan abortar y allí se les explican los pormenores de la intervención. Me dicen que me toca atender las llamadas un par de días a la semana. Me enseñan lo que tengo que explicar y me insisten en la importancia que tiene preguntar a las mujeres por el primer día de su última regla normal, porque es la fecha por la que se calcula el tiempo que llevan embarazadas y solo podemos hacer los abortos hasta las doce semanas de gestación.

Me cuentan que Pere hace las revisiones previas cuando tenemos dudas razonables sobre la posibilidad de que estén de más de doce semanas, así como las revisiones tras el aborto si las mujeres tienen síntomas que lo aconsejen, o si se considera conveniente para decidir el método anticonceptivo a seguir. Las atiende en una clínica que comparte con otros médicos en la calle Abén al Abbar. Ocasionalmente sustituye a Françoise. A él le interesa mantener esta relación por razones histórico-afectivas, y al grupo por razones obvias. En su consulta hace abortos uno o dos días en semana a 10.000 pesetas. Con él trabaja un estudiante de medicina, que hace aspiraciones y está loco por acabar la carrera para sentirse más autónomo. También nos mandan gente la consulta con la que empezó Pere y el movimiento feminista, pese a no existir con este ningún tipo de relación formal.

Me informan también que hacer abortos o colaborar en los mismos es un delito castigado con seis años de cárcel por intervención, un detalle al que en ese momento no concedo la menor importancia.

En el piso de Darío de Valcárcel se dice a las mujeres en qué consiste el aborto; se les pregunta si hay algo en su historia clínica que debamos tener en cuenta; se les explica que el precio de la intervención es de ocho mil pesetas; se forma un grupo intentando que alguna residente en Valencia nos ceda su casa para hacer los abortos del día que le toque a ella. Se las cita coincidiendo con la presencia de Françoise en la ciudad en algún sitio discreto pero fácil de localizar, advirtiéndoles que por motivos de seguridad no pueden acudir acompañadas. En el lugar de la cita las recoge alguien de nuestro equipo a quien ellas conocen y que las acompaña a la dirección en la que se las va a intervenir.

Una vez en la casa que hemos conseguido para la ocasión elegimos el mejor sitio para montar la mesa para las intervenciones e intentamos que las mujeres se sientan acogidas hablando con ellas, escuchándolas en todo momento y tratando de crear un clima lo más afectivo posible, en especial durante la intervención. Buscamos una relación de transferencia en la que aprendemos mucho de los sentimientos y vivencias que se mueven en torno al aborto. Nadie abandona la casa hasta que no hemos acabado y recogido, y entonces salimos discretamente por parejas o de una en una. El día que no hay ninguna mujer que pueda prestar la casa recurrimos a personas que, como había hecho yo, colaboran con nosotros cediéndonos las suyas durante unas horas.

El instrumental y el equipo Karman lo llevamos en una bolsa de deportes. El vacío necesario para la aspiración lo conseguimos invirtiendo el mecanismo de una bomba de motocicleta, para que aspire el aire en lugar de expulsarlo y lograr así el vacio necesario en el recipiente que ha de recibir el contenido uterino, normalmente un bote de Nescafé de kilo, y usamos las medidas de asepsia que nos aconsejan Françoise y Pere Enguix.

Podría parecer más sencillo habilitar una habitación en Darío de Valcárcel y ahorrarnos la cita previa, pero las más elementales medidas de seguridad, aprendidas en los años de clandestinidad, justifican el procedimiento: que trabajemos cada día en un sitio distinto, que las mujeres no vengan acompañadas para llamar la atención lo menos posible, y que entren y salgan escalonadamente de la casa por el mismo motivo. No se trata solo de evitar que nos detengan, sino que lo hagan a mitad de una intervención, por el riesgo de hemorragia que supondría que nos obliguen a parar.

• • • • •

He oído que el grupo lleva funcionando cerca de un año y que falta alguna de las personas que lo iniciaron. La promotora fue Adela Sauce, la morena de unos treinta años que vino a casa el primer día que la cedí. Es una mujer fuerte y con mucho carácter; vive en el barrio del Carmen, le gusta el Camarón y frecuenta un tugurio flamenco de la calle Baja llamado "La Jungla", un semisótano contiguo al que años atrás alojara la multicopista con la que imprimíamos la propaganda clandestina del PSOE valenciano.

Parece ser que Adela trabajó en Francia en la Renault y que en ese tiempo contactó con gente no médica que había hecho abortos ilegales como forma de imponer en la práctica el derecho de las mujeres a interrumpir voluntariamente su embarazo. Françoise vivía en Marsella, en una especie de comuna, y pertenecía a uno de esos grupos que hacían abortos. Tras la legalización empezaron a desplazarse a Italia y más tarde pusieron sus ojos en España.

Adela se ofrece a montar en Valencia la infraestructura mínima necesaria y pone a Françoise en contacto con Pere Enguix, un médico joven que ha montado, con un grupo de colegas, el primer centro de planificación familiar de la ciudad, en la Plaza Xuquer, en el que colaboran algunas feministas interesadas por la salud reproductiva de las mujeres, y que da información gratuita sobre anticoncepción.

Françoise empieza a desplazarse a Valencia con regularidad para practicar los abortos y enseña a Pere a hacer aspiraciones por el método Karman, que en ese momento era desconocido en España. El método lo habían usado médicos y no médicos experimentados, con mucho éxito, en las luchas por la legalización en Francia e Italia<sup>6</sup>, y algunas activistas norteamericanas lo usan para extraerse la menstruación. De hecho, Suzann Gage y un par de feministas más editan en 1979 en San Diego el libro *Cuando los anticonceptivos fallan, cómo abortar nosotras mismas con seguridad*, en el que explican a las mujeres pobres de EE.UU., paso a paso, técnicas abortivas razonablemente sencillas y seguras basadas en este método.

Con el fin de evitar que una posible detención pueda acabar con la experiencia del centro de la Plaza Xuquer, deciden separar los abortos de las actividades predominantes del centro y alquilan el piso de Darío de Valcárcel desde el que gestionar la mayoría de los abortos.

Algo después Pere se separa del grupo de Plaza Xuquer para montar su propio centro, primero en la calle Abben al Abbar y algo más tarde en la calle Manuel Candela nº 9, donde será uno de los pioneros de nuestro país atendiendo partos sin violencia.

Françoise vive en Marsella y viene a Valencia dos o tres días en semana para hacer los abortos que le hemos concertado. Cobra cinco mil pesetas por intervención, y las tres mil que sobran sirven para pagar el piso, el teléfono y los gastos de material fungible. Los problemas económicos de algunas de ellas les había llevado a decidir, un par de meses antes, repartirse lo que sobra, que no es mucho, entre el grupo de colaboradoras. Cuando Françoise no puede venir por algún motivo, se encarga de hacer los abortos algún otro

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En Francia se legaliza en 1975. En Italia se legaliza en 1978.

miembro del grupo marsellés: Olivie –el padre de su hija–, Orange o Fausto<sup>7</sup>, un joven italiano.

Entro en el grupo con muchas ganas y mucha decisión, de forma que a los pocos días me han asignado tal volumen de trabajo –para descanso de mis compañeras, dedicadas a sus estudios o a otros trabajos remunerados– que me exige dedicación exclusiva. A un metalúrgico como yo no le resulta fácil encontrar trabajos a tiempo parcial, y ya soy demasiado mayorcito para vivir de mis padres, que además tampoco están tan desahogados, así que les propongo cobrar treinta mil pesetas mensuales para poder dedicarme a tiempo completo. Como a todas les viene bien, lo aceptan sin discusión.

. . . . .

Al hacer los abortos sin anestesia hay que tener muy en cuenta de qué forma las mujeres perciben el dolor. Tenemos la sensación de que el dolor depende de muchos factores. Algunos son bastante objetivos, como por ejemplo lo dificil que resulte la dilatación, que suele ser más sencilla a partir de las ocho semanas de gestación y en las mujeres que han parido alguna vez. Pero también depende de lo concienzudamente que repasemos las paredes del útero antes de dar por acabada la aspiración, para asegurarnos de que no quedan restos. Como no podía ser de otra forma también cuenta, y mucho, el umbral de dolor y el miedo de cada mujer, o lo clara que tenga la decisión de abortar. Contra el miedo lo único que podemos hacer, y que puede ser de una eficacia sorprendente, es despejar todas sus dudas antes de la intervención y tratar de crear un ambiente lo más relajado y empático posible antes y durante la aspiración.

Con todo, las mujeres refieren niveles de dolor que oscilan entre las que dicen que es menos intenso que los de una regla fuerte y el de las que francamente dicen que duele mucho. Son muy poco frecuentes los casos en los que el dolor que comentan o que transmiten parezca dificilmente soportable. Las que mejor suelen aguantar-lo son, sin duda, las que más claro tienen que en su caso no existe alternativa posible al aborto. Entre estas abundan las muy jóvenes

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> A mitad de los ochenta Fausto me propondrá montar un grupo de abortos en Grecia.

y las que de ninguna manera pueden decir en sus casas que están embarazadas. Menos mal que la intervención suele ser mucho más breve de lo que imaginan; cuando ven que nada más acabar se sienten tan bien, no es raro que pregunten si es verdad que les hemos practicado el aborto.

. . . . .

La rutina se altera a veces cuando, al hacerle a alguna mujer el tacto uterino previo a la intervención, el tamaño o la altura a la que está situado el útero nos hace sospechar que pueda estar embarazada de más tiempo del que hemos calculado a partir del que nos ha dicho que es el primer día de su última regla normal. En estos casos le preguntamos si la fecha que nos ha dado es verdaderamente la correcta, y cuantos días le duró la regla, y le explicamos que el método Karman es muy seguro durante las doce primeras semanas de gestación, pero a partir de este momento el proceso de osificación del feto deja de hacerlo recomendable y puede convertirse en un método bastante peligroso.

Lo normal es que la mujer reconozca que nos ha mentido por desesperación, porque no tiene más remedio que abortar, pero que está de más tiempo. En estos casos no nos queda más que explicar-le que su única opción es ir a Londres, porque no podemos asumir el riesgo, tanto para su salud como para nuestra seguridad, que supone hacérselo. Pero a veces ella insiste en mantener que está del tiempo que nos ha dicho y ante la duda se la mandamos a que la revise Pere para nos lo confirme.

Las incidencias son muy pocas por razones evidentes. Al descartar a las mujeres que están de más de doce semanas y a las que tienen alguna enfermedad o problema que pudiera complicar la intervención, estamos priorizando la salud y evitando un incidente que podría acabar llevándonos a todos a la cárcel.

En estas circunstancias son pocos los incidentes que merezcan ser comentados. Alguna mujer se marea un poco y logramos que se recupere sobre la marcha parando un momento la aspiración e invitándola a respirar en el interior de un guante de goma. Alguna mujer sangra algo más de lo habitual y tenemos que darle unas gotas o una inyección intravenosa de *methergin* y una bolsa de hielo, envuelta en una toalla, en el bajo vientre para contener las pérdidas.

No obstante, una tarde, una joven de unos veinte años, tras aplicarle el protocolo habitual sigue sangrando, poco pero lo suficiente para que Françoise empiece a preocuparse. Llegamos a la conclusión de que lo mejor es llevarla al hospital, porque cabe la posibilidad de que nos encontremos ante alguna complicación que no sabemos diagnosticar ni resolver. Es la primera vez que nos enfrentamos a una situación de este calado, y el problema es que acompañar a Almudena al hospital implica el peligro de pasar la noche en comisaría y enfrentarse a una serie de interrogatorios que tenemos sobrados motivos para temer, es un riesgo que ninguna de mis compañeras se muestra dispuesta a asumir, en vista de lo cual decido ser yo quien se meta en la boca del lobo, de modo que cogemos un taxi y nos plantamos en la puerta de urgencias del Hospital Universitario de la Avenida del Cid.

Aprovecho el trayecto para tratar de tranquilizar a la joven, diciéndole que tenemos que limitarnos a decir que está pasando unos días en mi casa, que ha empezado a sangrar bastante más que lo que suele ser habitual en sus reglas y que se había asustado porque hace varias semanas que la espera. No sé si lo consigo, creo que tanto ella como yo llegamos con el miedo en el cuerpo.

No sé si las coincidencias existen, pero lo cierto es que tenemos la mejor de las suertes imaginables, María José, la ex compañera del PSOE y la LCR, la ex compañera de piso y pareja de mi querido Julio –el que paga la mitad del alquiler del piso que en teoría compartimos—, la médica a la que hace tiempo que no veo pero por la que siento un gran cariño, está haciendo prácticas en urgencias y es la primera persona que me encuentro al llegar. En cuanto le cuento lo ocurrido se hace cargo de la situación, habla con el ginecólogo de guardia sin saber muy bien cómo va a responderle, e ingresan a la joven como si llegara a causa de un aborto espontáneo.

Horas más tarde María José me explica que el ginecólogo se ha enrollado, que el aborto estaba totalmente acabado y que Almudena ya no manchaba cuando la exploraron pero que le han hecho el legrado uterino que es lo que indica el protocolo, luego la han mandado a planta y si quiero puedo subir a verla unos minutos. Segu-

ramente le darán el alta mañana. No sé cómo agradecérselo, sin duda le debo otra. Mucho más tranquilo subo a planta y encuentro a la chica relajada. Poco después le deseo buenas noches y quedo en pasarme mañana a media mañana para ver si le dan el alta. Se la dan a primera hora y me comenta que no le apetece irse para Madrid de modo que le ofrezco lo que tengo, un hueco en mi cama. Se queda en Valencia unos días y en cuanto se encuentra con ánimos se vuelve a Madrid.

. . . . .

Françoise quiere que todo el equipo aprenda a hacer abortos, pero Adela y yo somos los únicos dispuestos a intentarlo, y lo cierto es que al mes los hago francamente bien.

A finales de mayo llego a un piso en el que han empezado a trabajar Olivie y Adela y veo, completamente desnuda, a mitad de intervención, a una joven morena muy guapa y con un cuerpo escultural, con la que al salir de la casa me quedo a tomar un refresco porque viene en compañía de Elisa, la chica más joven del grupito que abortó en mi casa el primer día que la cedí.

Se llama Rosalía y tiene veintiún años. Elisa, con el pelo más claro, tiene veinte. Me cuentan que son malagueñas, que acaban de llegar a Valencia con tres amigos y tienen planes para montar una heladería en una casa de Burjasot (un pueblo de la huerta pegado a Valencia), propiedad de una valenciana con dinero que se ha enamorado de uno de sus amigos y está dispuesta a financiar la empresa. Son cinco jóvenes que parecen pasar de todo y a quienes les gusta casi todo, que han dejado sin acabar el primer curso de unas carreras que no piensan concluir, y que se han ido de sus casas dispuestos a disfrutar de la vida a la luna de Valencia.

Al día siguiente, cenando con un amigo en una placita del barrio del Carmen, veo aparecer a Rosalía y Elisa camino de su casa. No han cenado ni parecen ir a hacerlo por falta de dinero, así que las invito a sentarse y a un bocata y al acabar me invitan a acompañarlas a la casa de la valenciana con posibles, cerca de la plaza redonda, una chica que resulta ser amiga de algunas buenas amigas de mi pandilla. Va apareciendo gente y me van pasando canutos. Fumamos tantos que acabamos tumbados en varias camas; en

una de ellas Rosalía, un chico muy guapo que lleva toda la noche detrás de ella y que yo creía que era correspondido, y yo, con intención de irme en cuanto me recuperara un poco del ciego. El guapo intenta que Rosalía responda a sus avances cuando ella, sin esperármelo, se vuelve hacía mí, se me pega y me besa. Es el inicio de una relación que dará mucho más de sí de lo que puedo presentir en este momento.

No llevo ni dos semanas quedando con Rosalía cuando Estrella demuestra conocerme mejor de lo que suponía: me pregunta si estoy acostándome con otra chica y no me queda más remedio que contarle lo ocurrido. Le duele como le duelen las cosas a ella y sin censurarme nada da por acabada nuestra relación. La verdad es que la quiero mucho pero no hago nada por retenerla, porque lo que me apetece es dejarme llevar por el embrujo del sur.

La heladería se diluye al tiempo que la relación entre el malagueño y su mecenas. El grupo de "boquerones" (malagueños) se ve en Valencia sin trabajo y sin dinero.

En su intento de encontrar trabajo Rosalía y Elisa vivieron una experiencia tan surrealista como desalentadora. Las habían citado en una cafetería para informarse de un trabajo que habían visto anunciado como vendedoras de coches en un concesionario; allí las esperaba una mujer que las acompañó a un piso donde se daban masajes eróticos y donde, para su sorpresa, el dueño del negocio les ofreció ganar mucho dinero. Compartieron un rato en una cafetería con algunas de las mujeres que trabajaban allí, que se alegraron por ellas cuando vieron que ni se les había pasado por la cabeza considerar la propuesta.

Como ella dice, Rosalía no es como es por ser feminista; al contrario, ser feminista se convirtió en necesidad cuando se dio cuenta de que su forma de ser como persona, siendo mujer, estaba mal vista en la sociedad de entonces. En cualquier caso no hay duda de que es un tipo de feminista diferente a las que he conocido hasta el momento: ácrata, artista, aficionada a la astrología y lo esotérico, y sexualmente muy autónoma. No solo en el sentido de elegir y tomar la iniciativa, algo a lo que estoy bastante habituado, sino en el de asegurarse el placer en la relación sexual. Sobre esto, contábamos una anécdota que más tarde usaré con cierta frecuencia en los cur-

sos de sexualidad: Una chica de quince o dieciséis años quiere tener su primera experiencia coital, y se lo propone a un chico que le gusta y que tiene fama de hacérselo bien en la cama. Sorprendida de que él se disponga a fumar un cigarrillo justo después de eyacular, le pregunta si ya ha terminado; al responderle él que sí, ella se pone de rodillas sobre la cama con el muslo del joven entre sus piernas y pegando la vulva al mismo empieza a frotarse masturbándose. Sorprendido, él le pregunta que qué está haciendo y ella, sin dejar de moverse, le responde que lo mismo que él, buscarse la vida.

. . . . .

El 25 de junio muere, por una bala de goma disparada a bocajarro por un policía, un joven cenetista que trata de ayudar a su padre que está siendo apaleado por otro policía por participar en una huelga en el Mercado de Abastos de Valencia. El 26 la provincia amanece totalmente paralizada por una huelga general pese a no haber nadie con capacidad para organizarla. Acudo con Rosalía y otras cien mil personas al cortejo fúnebre que atraviesa el centro de Valencia y recorre los diez kilómetros que separan el depósito de cadáveres del hospital clínico del cementerio. En el camino, que cruza la "zona nacional" (una parte del centro que la extrema derecha tenía acotada) sin que ningún facha se atreva a aparecer, grupos de indignados hacen añicos los cristales de Las Provincias, el diario más representativo de la derecha local, y las lunas de no pocos bancos, sin que se vea a la policía.

En un momento del recorrido coincido con Albiñana, presidente de la Generalidad, que con una sonrisa de complicidad se me acerca con la mano tendida e intención de saludarme, pero al recordar que mi oposición a su entrada en el PSOE fue la excusa que provocó mi expulsión de ese partido, le dirigí algunas palabras de cortesía pero rechazo estrecharle la mano. La última vez que nos vimos fue en un bar de la calle de la Paz, cuando acudí a la cita en la que Enrique Múgica me entregó la carta de la Comisión Ejecutiva en la que me comunicaban la expulsión del partido que yo había reorganizado en Valencia.

. . . . .

En el grupo de abortos tenemos bastante trabajo, cinco o seis mujeres los días que viene Françoise, aunque el número variaba, y una tarde batimos el record e hicimos diecisiete. Dado que el volumen de trabajo no deja de aumentar, acordamos dar un paso en la profesionalización y que quienes tenemos dedicación exclusiva cobremos un salario. También decidimos ampliar el grupo con mujeres conocidas que puedan encajar en el proyecto y aparecen los nombres de Rosalía y Elisa que están pasando por una situación económica difícil. Adela las conoce por haber estado presente en sus abortos y porque vive en el mismo barrio, y se ofrece a invitarlas a tomar un té en su casa para proponerles la incorporación al grupo. No hace falta decir que aceptan encantadas. Rosalía se viene a vivir conmigo y Elisa, con su primer sueldo, alquila un piso en el barrio del Carmen en el que se instala con Jaime, su pareja.

Nos movemos en un ambiente en el que pareja no es necesariamente sinónimo de relación monógama, y tener una relación fuera de la misma no equivale necesariamente a poner los cuernos. Esto no significa que no nos duela que nuestra pareja se acueste con otra persona, ni que a ella le resulte indiferente que lo hagamos nosotros; se trata más bien de relaciones que se mueven entre lo que queremos vivir para ser coherentes con nuestra idea de la libertad y lo que nos dictan nuestros sentimientos. Somos una importante minoría en una sociedad en la que se espera que las jóvenes lleguen vírgenes al matrimonio para prometerse amor eterno con jóvenes inexpertos; por eso no es nada extraño que Elisa acabe un día enrollada con Olivie en la otra cama que hay en la misma habitación que ocupamos Rosalía y yo.

....

El verano lo dedicamos a consolidar la conquista de algunas playas para la práctica del nudismo y en agosto me voy con Rosalía a conocer el norte de Italia: Pisa, Roma, Florencia, Siena y Venecia, para acabar en Ginebra. En Roma tenemos una reunión muy interesante con las dueñas de una librería feminista muy activa en la campaña a favor de la lucha por la legalización del aborto en el país; también pasamos un par de días con un grupo de trotskistas

que encontramos repartiendo propaganda en la calle, con quienes tengo intensos debates sobre la situación política internacional.

De Venecia viajamos a Ginebra para pasar una semana en casa de Cris, un amigo suizo que nos atiende con su acostumbrada hospitalidad. Lo conocí hace un par de años en un vagón de tercera del tren que une, de madrugada, Alicante y Valencia. Él iba para Barcelona para hacer trasbordo, camino de casa, y yo volvía de Alicante donde pasaba dos o tres días a la semana para apoyar políticamente a mi partido. Sentados frente a frente, en un compartimento lleno de gente, iniciamos una conversación que se fue desarrollando siguiendo todos los rodeos típicos de quienes están acostumbrados a moverse en la clandestinidad y se tantean hasta asegurarse de que pisan el mismo terreno. Al final hicimos tan buenas migas que se bajó conmigo en Valencia y se quedó en casa un par de días.

Me contó que era terrorista, con las limitaciones que impone en esos momentos un país como Suiza, y queda en volver a verme si vuelve por España. Apareció un par de meses más tarde con un amigo y con un deportivo espectacular que me ofrece como regalo. Lo rechazo porque, además de no tener carnet de conducir, no podría explicar ese cochazo con mi nivel de vida. Antes de irse me invitó a visitarlo en Ginebra con los gastos pagados; tras dudarlo bastante, pido prestado el dinero para un billete de ida y vuelta y me lanzo a la aventura. Me estaba esperando en el andén y lo primero que hizo, tras el abrazo de rigor, es pagarme los billetes y alojarme en su casa. La compartía con una joven separada con dos niños pequeños, y justificaba ante los vecinos su falta de horarios y sus continuos viajes diciendo que se dedicaba a la compraventa de antigüedades. Esos días vivimos algunas aventuras que exceden el objeto de este relato.

Esta segunda visita con Rosalía es, sin saberlo, la de la despedida, porque cuando lo llamo meses más tarde extrañado por su silencio, creo entender [porque su mujer no habla español ni yo francés y nos cuesta comunicarnos] que lo había detenido la policía y se había suicidado en una celda de alta seguridad.

• • • •

En septiembre me acerco a Denia con Rosalía. Nos alojamos en un apartamento precioso y soleado, amueblado con un gusto exquisito y situado en lo más bonito del paseo. Los cuadros, esculturas y objetos varios dejan ver que se trata del piso de un artista, el tío de un camarada de la LCR que está fuera de la ciudad.

Como diversión (al margen de la reunión política prevista con los miembros del partido de la localidad, que es lo que justifica mi visita) unos camaradas me invitan a ir a robar unos conejos a una alquería cercana. Con nocturnidad y alevosía saltamos el muro de la finca, entramos en el cobertizo de las conejeras, cogemos dos conejos y nos vamos. Montados en el coche me doy cuenta de que había perdido el DNI y nos toca volver a buscarlo entre las conejeras. Superado el percance y tras comentar, ahora ya sí muertos de la risa, lo que hubiera pasado de no haberlo encontrado, vamos a un restaurante en el que conocen a los dueños y nos preparan los conejos para la cena; los degustamos sin ningún tipo de remordimientos. Más tarde oiré contar que algún camarada comentó que más que a consolidar el partido había ido a pasar un buen fin de semana y a hartarme de follar. Si la envidia fuera tiña...

En el grupo seguimos trabajando a razón de unos setenta abortos mensuales. Los siguen haciendo mayoritariamente Françoise o sus compañeros. Adela y yo hacemos algunos, y en las contadas ocasiones en que no puede venir nadie de Marsella, los hace Pere a cinco mil pesetas por intervención. En septiembre trasladamos el grupo a un piso en la calle La Floresta y a principios de octubre Amparo se sale del grupo por problemas personales. Es la época en la que Rosalía, Elisa y yo, viendo que los intentos de impulsar el montaje de grupos en otras ciudades no están dando ningún resultado, empezamos a hablar de trasladarnos a otra ciudad a montarlo nosotros.

. . . . .

El 26 de octubre de 1979 está fijado en Bilbao el juicio por aborto contra once mujeres de Basauri. Este sumario va a ser clave en la naciente historia de la lucha por la legalización del aborto en nuestro país, podemos decir sin temor a equivocarnos que inicia la batalla del aborto y que pasará a la historia como el juicio contra

las mujeres de Bilbao. Detenidas en octubre de 1976 este grupo de vecinas, algunas de las cuales han pasado por comisaria y por la cárcel, están acusadas ocho por haber interrumpido su embarazo, una por intentarlo y las otras dos por practicar los abortos. Los abortos los hacía desde 1970 una de las mujeres, que ya ha pasado algunos meses en la cárcel; la otra acusada de hacerlos es su hija, que abortó en una ocasión y ayudaba a su madre a practicarlos. La técnica que utilizaban no podía ser más peligrosa, consistía en introducir en la vagina una pera con una solución de agua jabonosa y alcohol y era la causa de que algunas de ellas hubieran tenido que ser ingresadas en el hospital.

Problemas económicos, un número excesivo de hijos y el temor a las consecuencias sociales de ser madres solteras, son algunos de los motivos por los que decidieron abortar el resto de las mujeres. Una de las causas de los embarazos no deseados fue la negativa de los médicos a proporcionarles anticonceptivos. Resulta pertinente recordar que los métodos anticonceptivos se legalizaron el 7 de octubre de 1978 y que hasta bien entrada la década de los ochenta será muy frecuente que los médicos se nieguen a recetarlos y las farmacias a venderlos. El fiscal pide sesenta años de cárcel para la abortera y seis meses y un día, con pérdida del derecho a voto durante once años, a las que interrumpieron su embarazo.

Los abortos se hicieron clandestinamente, como los trescientos mil que según estimaciones de la fiscalía se realizan cada año en España, a causa de los cuales mueren unas tres mil mujeres. La cifra puede ser exagerada pero nos habla de mujeres anónimas cuyas muertes no solo no se contabilizan sino que se ocultan, como si la vergüenza fuera de ellas y no de la sociedad machista que, al penalizar el aborto, las condena a arriesgar sus vidas para evitar una maternidad no deseada.

A iniciativa de la Asamblea de Mujeres de Bizkaia, el Movimiento Feminista Español impulsa una campaña por el sobreseimiento del juicio, la amnistía para las once mujeres y el aborto libre y gratuito. La respuesta es espectacular. Veinticinco mil mujeres y hombres declaran haber abortado, haber prestado su ayuda a un aborto voluntario, o estar por la legalización del aborto. Entre ellos figuran muchas caras conocidas: feministas, políticos, sindicalistas, médi-

cos, biólogos, escritores, artistas, periodistas, abogados, psicólogos, economistas, ingenieros, profesores... Con estas declaraciones la mayoría asume pocos riesgos jurídicos pero lanzan una señal inequívoca de solidaridad con las mujeres y hombres que se encuentran encarcelados o procesados por delito de aborto, y el Gobierno no se siente con fuerza para adoptar contra ellos ninguna medida, a pesar de que la Fiscalía General del Estado considera que la ley alcanza incluso a las españolas que abortan en el extranjero.

Firmo que he colaborado en prácticas abortivas y ayudo a recoger firmas en mi círculo de amistades. Junto con las firmas de mis hermanos, la que más me emociona, admitiendo haber abortado, es la de mi madre. Ella conoce y apoya mi participación en el grupo de abortos de Valencia. Ahora se encuentra gravemente enferma en el hospital. Es católica muy poco practicante y teniente de alcalde del ayuntamiento de Alboraya por el PSOE, desde que en abril se celebraran las primeras elecciones municipales de la democracia.

La defensa ciudadana de las once mujeres de Bilbao es sin duda el acontecimiento de más relevancia política en la lucha por el derecho al aborto desde el final de la guerra civil. Nunca hasta ahora había movilizado este problema a tanta gente, ni había ocupado un lugar tan importante en los medios de comunicación ni en los debates de la opinión pública.

Se comprueba como factor decisivo la existencia de un movimiento feminista que, pese a las limitaciones que se quieran señalar, cuenta con la implantación suficiente como para hacer oír su voz alta y clara. La lucha que levantan en Bilbao contra la acción de la justicia y contra la actuación del aparato represivo del Estado se apoya en la tradición de lucha que en Euskadi tiene raíces muy hondas y extensas. Se lucha por el derecho al aborto y contra el encarcelamiento de once mujeres del pueblo. La campaña se desarrolla en todo el Estado y tiene una repercusión internacional importante, pero principalmente en Euskadi, donde logra el pronunciamiento de algunos ayuntamientos. Se dan charlas, se hacen asambleas de mujeres, se editan folletos, se pegan carteles, se recogen firmas, se publican artículos en la prensa, hay encierros y manifestaciones... En definitiva se logra crear en la opinión pública un clima contrario a la causa que consigue que se aplace el juicio.

. . . . .

En noviembre la tirantez entre Françoise y Adela hace evidente que el grupo está en crisis y alguien propone que hablemos con Jaime Carballo, director de teatro, terapeuta y colaborador de Pere, para que nos ayude a encontrar el consenso. Llego a la reunión en el coche de Pere, con quien, la verdad sea dicha, no acabo de tener demasiada confianza, aunque sí una buena relación. En el trayecto, no sé si influenciado por la lectura de *Así habló Zaratustra*, que cita con cierta frecuencia, hablando del motivo de la reunión y de los grupos de aborto me dice algo así como que las mujeres son el músculo del proyecto y los hombres somos el cerebro del mismo. No le discuto la opinión porque, pese a tener la sensación de que busca cierta complicidad, me parece bastante machista.

Tras una buena paella, dos ensaladas y mucha sangría en la terraza de un restaurante de la playa de Las Arenas, sin hacer ningún comentario que tense más el ambiente, a la hora de la siesta empezamos una reunión en la que salen a relucir algunas diferencias y el agobio económico de Adela que ha de hacer frente a un alquiler de 15.000 pesetas. Sorprendentemente llegamos a algunas conclusiones. Françoise deja formalmente el grupo y seguirá cobrando 5.000 pesetas por aspiración, Adela no volverá a coincidir con Françoise en el trabajo y empezará a hacer algunas aspiraciones de siete u ocho semanas, las más fáciles, por las que cobrará 5.000 pesetas por intervención y, si queda bastante de las 3.000 que restan de cada aspiración, el resto del grupo cobrará 30.000 pesetas mensuales. Pere y Françoise tratan de convencer a Adela de que es una buena solución porque evita rivalidades y resuelve su problema económico. No sé cómo hemos llegado a este punto, pero parece que las cosas han quedado claras. Lo único que tenemos es un problema de incomunicación que podemos ir resolviendo con una terapia de grupo, con la que soy el único que está en desacuerdo. Quedamos en vernos el miércoles en casa de Jaime para concretar sus honorarios, que no quiere cobrar pero por los que percibe 5.000 pesetas de anticipo. Estas 5.000, al igual que la comida, salen del fondo que administro yo y del que tienen que salir nuestros sueldos.

Lo decidido puede acabar en papel mojado porque nadie quiere trabajar con Adela. Su carácter y su inseguridad la convierten en un peligro potencial, pero es la única forma de compartir una responsabilidad en las aspiraciones que Françoise nos niega, porque siempre tiene que acabarlas ella y dice que suele encontrar algún resto placentario que habría provocado una infección. Trabajando con Adela compruebo que es realmente insegura, pero también que Françoise exagera los riesgos para que no aprendamos. Trabaja técnicamente bien pero no me gusta cómo trata a las mujeres: "Nana, tú eres una mujer y puedes"; "si has sido mayor para follar tienes edad para soportar una aspiración, y si te controlas no duele más que una regla fuerte".

Días después tenemos una bronca en la que se habla de las mujeres, de las resistencias a contactar con las feministas y con las organizaciones progresistas, de las relaciones de poder en el grupo y de lo que cobra cada cual. Françoise y Adela convierten el debate en un pulso personal sobre el lugar que cada una ocupa en el equipo y Françoise trata de zanjarlo diciendo que no puede seguir trabajando con Adela. Ante el intento de expulsar a Adela no se me ocurre otra cosa que decir que "el que excluye se autoexcluye", y el grupo se escinde. Françoise se queda con Petra, Consuelo se retira y el resto (Adela, Rosalía, Elisa y yo) nos vemos en la tesitura de decidir si seguimos o lo dejamos.

Lo último que habíamos hecho como grupo es un gran reportaje en el número 94 de la revista Valencia Semanal<sup>8</sup>. La portada la
llenan el titular «Hemos abortado en el País Valenciano» y la foto de
una mujer de espaldas, con una pancarta de bocadillo que dice
«Avort lliure y gratuit» ("aborto libre y gratuito"). En las páginas interiores el editorial «Avortament any zero: Fins a quan senyor Governador» ("aborto año cero: hasta cuándo, señor gobernador") en
la página cinco, y en las páginas seis a nueve un artículo de Rosa
Mª Solves, «Nuestra portada: Hemos abortado en el País Valencia»,
en el que se explica (explicamos) con bastante lujo de detalles en
qué consiste nuestro trabajo. Da cuenta de un grupo de mujeres y
hombres que desde hace meses realizan dos o tres abortos diarios

2

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> 4 de noviembre de 1979

a bajo precio, en unas condiciones higiénicas y sanitarias aceptables y sencillas, aportando como innovación el legrado uterino por aspiración con el método Karman. La falta de noticias sobre reacciones policiales o judiciales la interpretamos como la prueba que nos faltaba de la existencia de cierta permisividad ante la práctica de abortos.

. . . . .

Adela, Rosalía, Elisa y yo, decididos a seguir adelante, alquilamos un piso en la calle Leones y montamos el Centro «Salud de la Dona» ("Salud de la Mujer"). Le cuento la escisión del grupo a las feministas que conozco, que son bastantes, para que nos deriven mujeres, y al mes estamos haciendo tres o cuatro abortos diarios, prácticamente el mismo número que antes de la ruptura. Decorado con mucho más gusto y mejor equipado que los pisos anteriores, hablamos de convertirlo en un centro de planificación familiar alternativo que incorpore a profesionales capaces de desarrollar actividades complementarias. Françoise se queda prácticamente sin trabajo y ha de arrimarse a Pere para ir remontando el bache laboral.

Lo peor de la escisión es que yo creía que Adela sabía hacer abortos, pero me encuentro con una mujer tremendamente insegura en este terreno. Raro es el día en que no desconfia del tiempo de embarazo de alguna mujer, y acostumbra a cuestionarlas antes y durante la intervención, creando situaciones muy tensas y desagradables. Para colmo, nunca está segura de haber acabado el aborto, con lo que me veo asumiendo yo mucha más responsabilidad de la que había previsto y tengo que hacer la mayoría de las aspiraciones. La situación no tiene marcha atrás pero he de reconocer que me viene un poco grande. Para evitar riesgos innecesarios recurrimos a Pere con más frecuencia de la acostumbrada para que nos confirme el tiempo de gestación, y lo contratamos un día en semana para que acabe de enseñar a Rosalía y Elisa a hacer los abortos. Pere es muy didáctico dirigiendo las intervenciones.

La situación más grave a la que he de enfrentarme es la de una mujer que enviudó hace menos de un año y vive, con sus dos hijos pequeños, en casa de sus suegros en un pueblo de quinientos habitantes. Al empezar la dilatación, cuando la vuelta atrás es realmente complicada porque ya he perforado la placenta, compruebo alarmado que está embarazada de mucho más tiempo del que hemos calculado a partir de su regla, de modo que la aspiración, que suele durar de tres a diez minutos, se alarga más de media hora. En ese tiempo, podemos hablar bastante y me cuenta que en realidad está de 16 semanas. No tengo cuerpo ni para enfadarme, pero es la primera vez que tengo conciencia física de estar extrayendo un feto, porque aparecen en la cánula algunos cartílagos fácilmente identificables. Por precaución hacemos venir a una médica, compañera de Pere, que certifica que el aborto está acabado y que lo único que queda por hacer es mantenerla un par de horas en reposo. Al despedirme de ella me prometo que no me volverá a pasar. Para mi satisfacción, ella será una de las pocas mujeres de las que atiendo en Valencia que, tras mi detención en Sevilla, me hará llegar su solidaridad.

En Valencia hay ahora tres grupos de abortos: el de Pere, el de Françoise (que al parecer empieza a despegar) y el nuestro, pero son los únicos que hay en todo el Estado.

Viendo esta situación, Rosalía, Elisa y yo nos planteamos la posibilidad de acelerar el plan de irnos a montar un grupo a otra ciudad, sin dejar por ello de impulsar en otras ciudades experiencias similares a la nuestra. De hecho acabamos de invitar a dos jóvenes médicas alicantinas, que acabarán abriendo clínica de abortos en su ciudad, a hacer prácticas con nosotros; y para no dejar sola a Adela contratamos a dos chicas conocidas.

### 2. Sevilla

La posibilidad de dejar Valencia, al menos por un tiempo, me seduce bastante. Hace ya ocho años que volví de Holanda y tengo la sensación de haber agotado lo que me ofrece la ciudad. En este tiempo he contribuido a montar el PSOE y me han expulsado del mismo por resistirme al giro socialdemócrata que supuso el Congreso de Suresnes; me casé enamorado y mi mujer me dejó por otro; sigo siendo trotskista, aunque las posibilidades revolucionarias se estén diluyendo; no me seduce nada volver a trabajar en el metal, porque empiezo a tener la sensación de que en algún momento de mi trayectoria cometí el error de confundir la conciencia de clase con el orgullo de clase y los sindicatos empiezan a europeizarse, es decir, a despolitizarse, y a preocuparse únicamente por los salarios y las relaciones laborales.

Además estoy un poco harto del peso de mi trayectoria y de las expectativas que provoca en quienes me conocen; tengo la sensación de tener que justificar la coherencia de cada uno de mis actos, en un momento en que el cuerpo me pide cambios relativamente irreflexivos y necesito dejarme arrastrar por la corriente, a la busca de nuevos horizontes vitales que den a mi vida la intensidad que empieza a faltarle.

A mi familia la dejé en Holanda en el verano de 1971 para luchar contra Franco en Valencia, y tras la muerte del general han ido volviendo escalonadamente del exilio político y económico. Papá es de las pocas personas que lograron acogerse a la amnistía laboral tras la conquista de la democracia y fue readmitido en SALTUV<sup>9</sup> como auxiliar administrativo. En cuanto papá estuvo establecido, lo siguió mamá con mis cuatro hermanos pequeños. Ha vuelto a España con ganas de hacer política, sin que se le haya pasado por la cabeza en ningún momento cobrar por estos quehaceres, y los tres hermanos que me quedan en Dordecht hacen también planes para volver a "la patria". La verdad es que tengo fama de ser el más despegado de la familia, pese a lo mucho que la quiero y emocionalmente la necesito, pero no es menos cierto que me he acostumbra-

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Sociedad Anónima Laboral Transportes Urbanos de Valencia.

do a quererlos en la distancia y no siento que nuestra relación se vaya a resentir si vuelvo a poner algunos kilómetros entre nosotros.

. . . .

Si vamos a montar un grupo de abortos en otra ciudad, lo primero que tenemos que hacer es elegir la que más nos apetece, sin olvidar que ha de reunir ciertas condiciones. La principal es que tiene que ser lo bastante grande para que podamos pasar desapercibidos un tiempo mientras conseguimos cierto apoyo social: en caso de que se produzca una detención, tenemos que asegurarnos de ser lo bastante conocidos como para que la misma tenga cierta repercusión, suscite la solidaridad y nuestra defensa política esté razonablemente asegurada.

Barajamos la posibilidad de irnos a Madrid, Barcelona, Sevilla y Bilbao. Las dos primeras nos parecen demasiado grandes para implantarnos con rapidez y Bilbao demasiado vigilada para pasar desapercibidos a causa de la actividad de la ETA. Nos queda Sevilla y en la decisión resulta decisivo que Rosalía y Elisa sean andaluzas, porque ellas, puestas a jugársela prefieren hacerlo ayudando a las mujeres de su tierra, una Andalucía que sigue olvidada, en la que el paro es endémico y la planificación familiar brilla por su ausencia. Además no son sevillanas, lo que mantiene a sus familias a una distancia prudencial. De modo que decidimos irnos a Sevilla.

A Sevilla la conozco poco y mal. He estado en tres ocasiones: un par de días a principios del 72, con un equipo de la televisión holandesa, al que acompañé por España como intérprete y locutor ocasional, para grabar un programa sobre el PSOE en la clandestinidad. En Sevilla grabamos unas declaraciones de Felipe González, otras de un cura obrero del polígono de San Pablo que ejercía de corrector de *El Correo de Andalucía*, dos poblados de chabolas cerca de Bellavista, un grupo de jóvenes haciendo una pintada antifranquista en una pared y en La Cuadra, el bar de Paco Lira al que nos llevó Luis Yáñez, el ensayo general de *Quejío*, la primera obra de Salvador Távora. Volví unas horas a principios del 75, en una gira de cinco días en coche que nos llevó a Alicante, Granada, Sevilla, Valladolid, Asturias, Barcelona y Valencia, para explicar a los militantes de estas ciudades por qué nos acababa de expulsar del par-

tido la Comisión Ejecutiva del PSOE. Y la última a finales del mismo año para una reunión política de un par de horas, que incluyó una visita a Granada con el mismo fin. Este último fue un viaje inolvidable en el dos caballos de Raquel, la chica de la que andaba enamorado pese a militar en otra organización. Mentiría si dijera que Sevilla me había llamado especialmente la atención, porque ni el objeto de las visitas era turístico ni yo era muy dado a dejarme cautivar por la belleza de las ciudades, pero tras pasar la adolescencia en Holanda me encanta la idea de irnos a Sevilla: puestos a elegir un sitio para vivir, prefiero el calor del sur.

Como Elisa vive con Jaime y piensa seguir haciéndolo, acordamos incorporarlo al proyecto de grupo que vamos a montar en Sevilla y empezar a integrarlo haciéndole partícipe de la organización del viaje, contando con que él aprenderá a hacer aspiraciones. Para montar un nuevo grupo necesitamos disponer de varios juegos de cánulas y dilatadores, de modo que aprovechando que Elisa habla un francés excelente –su madre es francesa–, la mandamos a Paris a comprarlos, quedando en comprar en Valencia el instrumental clínico (pinzas y espéculos de plástico) y en Sevilla el resto de las cosas que nos faltan para hacer las aspiraciones.

Quizás, por seguridad y por tratarse de cajas de resonancia más potentes donde sería más fácil lograr repercusión política, habría sido más razonable elegir Madrid o Barcelona, pero a ninguno nos apetece vivir en ciudades tan grandes, donde la gente parece estar de vuelta de todo sin haber llegado a ninguna parte.

. . . . .

Una vez elegida Sevilla es cosa de ponerse manos a la obra. Las chicas se irán a unas Jornadas Feministas Estatales que hay convocadas en Granada para los días 7, 8 y 9 de diciembre. Los chicos viajaremos a Sevilla para explicar a quien quiera escucharnos la contradicción que existe entre reivindicar un derecho y no ejercerlo, pese a las limitaciones que impone su ilegalidad, y que vamos a montar un grupo de abortos que aspira a romper con la experiencia de Valencia, donde los grupos no tienen contacto regular con las organizaciones feministas ni con las que apuestan por una alterna-

tiva a la sexualidad dominante, ni han intentado establecer lazos de colaboración con ellas.

Rosalía y Elisa se van a Granada para explicar nuestro proyecto, asegurar el máximo respaldo posible del movimiento de mujeres si nos detienen, contactar con las feministas sevillanas que acudan al encuentro y empezar a crear una red feminista que sepa de nuestra existencia a la hora de derivar a las mujeres que necesiten abortar<sup>10</sup>. Las jornadas son todo un éxito de convocatoria, sin duda las más importantes celebradas hasta la fecha en el estado español, aunque en ellas se produce un cisma entre las feministas de la igualdad, que entre otras cosas defienden la doble militancia en movimiento de mujeres y partidos políticos, y las feministas de la diferencia, más partidarias de la autonomía del movimiento.

Un par de días después Jaime y yo nos vamos a Sevilla con dos objetivos: buscar un piso para montar el Centro, en el que podamos vivir hasta que ganemos lo suficiente para permitirnos buscar otro alojamiento, y explicar el tipo de Centro que vamos a montar a cuantas organizaciones o personas progresistas pueda interesarle, para que nos deriven mujeres y nos den cobertura social.

. . . . .

Mamá lleva dos meses hospitalizada y la han operado de un tumor en el bazo, tan grande que la hacía parecer embarazada. La intervención sale bien, pero a las veinticuatro horas un trombo en el cerebro la hace entrar en coma. Estoy solo con ella cuando abre los ojos como si despertara de un sueño que ha durado dos días. Le cuento lo que ha pasado y nos llevamos hablando un buen rato. En un momento dado, y sin que venga aparentemente a cuento, me dice que aunque le da rabia morirse porque tiene muchos proyectos personales, la muerte no le da miedo; lo que más le duele es no poder cuidar a mi hermana Jannie, que solo tiene diez años y que es la que más la necesita. También me dice que sobre su ataúd quiere una bandera roja, sin siglas, porque está muy desencantada del PSOE en general y de sus compañeros del grupo municipal en par-

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> En el texto "La mujer y el vigente código penal español" el Colectivo Jurídico de Madrid (Cristina Alberdi, Ángela Cerrillos y Consuelo Abril) hacía una propuesta de ley de aborto.

ticular. Esa misma noche vuelve a entrar en coma y los médicos nos dicen que es probable que no salga de este. Aunque no hay nada que me impida quedarme en Valencia es evidente que no me apetece verla morir, y negándome esa posibilidad mantengo el viaje a Sevilla

. . . . .

Ya en Sevilla, Jaime y yo dormimos la primera noche en casa de Mireya, una camarada de la LCR, hija de un diputado comunista suizo, que conocemos ese mismo día y que, además de ofrecernos alojamiento, nos facilita la primera lista de organizaciones y personas por las que empezar la ronda de visitas. Tenemos que recorrer toda la ciudad para localizar quien nos haga un tapón de caucho con la forma y las medidas adecuadas así como los agujeros necesarios para conectar la bomba de vacío, el vacuómetro, y el tubo de caucho flexible al que incorporar las cánulas de aspiración. También nos cuesta trabajo encontrar el bombín de motocicleta antiguo que nos permita invertir el mecanismo para que tome aire en lugar de expulsarlo.

La segunda noche, por no molestar, dormimos en una pensión de la calle Fabiola, en el barrio de Santa Cruz. Antes de acostarnos, por aquello de relajarnos un poco, salimos a dar una vuelta. Estamos Jaime y yo descansando de un intenso día de contactos y gestiones mientras nos fumamos un porro sentados en un poyete de la plaza de la Alianza, muy poco concurrida, contemplando los naranjos y las murallas del Patio de Banderas y escuchando el ruido del agua romper el silencio, cuando oímos acercarse dos motos que paran a nuestro lado. Son dos policías que, tras dar las buenas noches, comprueban lo que nos estamos pasando y nos piden que nos vaciemos los bolsillos. Cualquiera diría que les alegra ver aparecer del fondo de uno de ellos la chinita que le queda a Jaime. Tras comprobar que efectivamente se trata de un trocito de hachís, le piden que lo pise y ante su negativa (le da pena tratarla así) le ordenan que la tire por encima de la tapia del Patio de Banderas, y no le queda más remedio que hacerlo, entre lamentos por el desperdicio que supone. Tras el comentario moralista acompañado de la amenaza de que nos detendrán si vuelven a cogernos, se van en sus motos a perseguir el delito.

En pocos días visitamos a las responsables del trabajo mujer -o en su ausencia a algún miembro de la dirección provincial- de la Organización para la Liberación de la Mujer (OLM), la Asociación Democrática de la Mujer de Andalucía (ADMA), la Unión General de Trabajadores (UGT), la Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), el Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT), Comisiones Obreras (CCOO), el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A), el Partido Comunista de Andalucía (PCA), el Partido del Trabajo de Andalucía (PTA), el Movimiento Comunista de Andalucía (MCA), la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), la Organización Comunista de España - Bandera Roja (OCE-BR) y el Partido Socialista de Andalucía (PSA), y también vamos a librerías, agencias de viajes, médicos y gente interesada. Les contamos que nos vamos a instalar en la ciudad y en qué consiste nuestro proyecto. Les ofrecemos mantener una relación estable y fluida, y les explicamos que estamos interesados en aclarar cualquier cosa que quieran conocer al detalle y discutir las propuestas que tengan a bien hacernos. Buscamos establecer lazos de trabajo común, direcciones de contacto de personas o entidades interesantes, apoyo para darnos a conocer en la provincia y una red de gente conocida que nos derive mujeres que precisen de nuestros servicios.

La acogida es ciertamente calurosa. Todo el mundo parece entusiasmado con la idea: ¡Vamos a hacer tantas cosas juntos! La responsable del trabajo mujer del PSOE-A va a gestionar una subvención de una fundación alemana para impulsar la creación de un Centro de Planificación Familiar, en el que según ella deberían participar el PCA y el PTA. La responsable en el PCA va a intentar que su partido convoque una mesa de partidos, sindicatos y organizaciones feministas, donde discutir nuestro proyecto y buscar niveles de coincidencia para hacer algún trabajo unitario en relación al tema. Etcétera, etcétera.

En un momento de la conversación con Carmen Jiménez de *Prímula* (organización feminista cercana a las posiciones de Lidia Falcón) que se presenta a la cita con Margarita Aizpuru, me pregunta qué hace un hombre como yo, que ni siquiera soy médico, en una

lucha de las mujeres. Acostumbrado como estoy a tener respuesta para todo, y dispuesto a resultar convincente, le contesto que si no hay médicos ni feministas dispuestos a hacer los abortos, por qué no voy a hacerlos yo que sé y quiero, con lo que formalmente zanjo la cuestión con la sensación de haberle dado la respuesta correcta, pero lo cierto es que la pregunta de Carmen me crea una duda que tardaré tiempo en responderme.

En el bajo de la calle Peñuelas que sirve de local a la CNT encontramos al entrar a un grupo de pie alrededor de una gran mesa, y les pregunto que quién es el jefe. Un hombre moreno, de unos cuarenta años, fuerte, con cazadora negra de motorista antiguo, voz muy grave y un bigote que me recuerda la foto de mi abuelo con el uniforme de la guardia civil, me dice: "compañero, aquí no hay jefes". Respondo: "entonces tú debes ser el secretario general", y acierto. Se trata de Rafael Sánchez, "el Bigotes" para los íntimos. Le contamos el motivo de nuestra visita y nos sugiere visitar a un grupo muy alternativo en una calle del barrio de San Bernardo que ha hecho algún aborto por acupuntura.

Un viejo anarquista, de abundante pelo blanco, se ofrece a acompañarnos la mayor parte del camino mientras nos cuenta batallitas de la guerra, el exilio y la clandestinidad. Al llegar a la calle Campamento número 17, nos encontramos ante una casa antigua, muy sevillana, en la que nos reciben Claus y Claudia, alemanes. Él es alto, de pelo y ojos claros, naturópata, próximo al sector libertario de los verdes alemanes e interesado en la homeopatía, la acupuntura, los masajes o la iriodiagnosis; ella, de pelo oscuro, atractiva, está interesada en el autoconocimiento y es difusora del diafragma como método anticonceptivo. Nos pasan a un salón de la primera planta que tiene el techo de cristal y una chimenea de leña encendida. Les explicamos lo que a todo el mundo y les hablamos de nuestra disposición a incorporar al proyecto a cuantas personas y actividades veamos complementarias. Ambos se muestran receptivos y quedamos en retomar el contacto en cuanto nos instalemos en la ciudad.

La noche del día 12, como todas, llamo a casa para preguntar cómo sigue mamá y mi hermano Pedro me dice que ha muerto, que la entierran mañana. A primera hora del día 13 cojo el avión con la esperanza de llegar a tiempo para asistir al sepelio, sin poder quitarme de la cabeza que mantuve el viaje a Sevilla para evitar que su muerte me pillara a su lado: lo he logrado y no sé si me lo he perdonado. Jaime se queda en Sevilla con la idea de volver a Valencia en cuanto encuentre el piso que necesitamos y deje firmado el contrato.

• • • • •

Cuando llego al depósito de cadáveres del hospital La Fe (curioso nombre para un hospital) hay, como había imaginado por la trayectoria pública de mis padres, mucha gente: personas que querían mucho a mi madre, viejos amigos de la familia que conozco desde niño, compañeros del partido que coincidían con mi madre o que habían sido sus enemigos más encarnizados y ven despejarse su camino, gente que ni conozco ni me interesa, y mi padre y mis hermanos, las únicas personas con las que me apetece compartir estos momentos.

No quiero acercarme al lugar donde atisbo el ataúd, pero su mejor amiga, una vecina del último sitio en el que vivimos antes de irnos a Holanda, madre también de ocho hijos, me anima a despedirme visualmente de ella "porque es la última oportunidad que tienes de verla". Me acerco al féretro y veo su cara descolorida a través de una ventanita en la tapa del ataúd, cubierto con una bandera roja en la que alguien ha pintado con esmero el escudo y las siglas del PSOE. Me indigno pero no digo nada; no he traído la bandera roja que a ella le hubiera gustado que la cubriera. Pienso, tal vez para justificarme, que seguramente la que la envuelve la ha puesto alguien que de verdad la quería. Al rato confirmo este presentimiento: la ha confeccionado, la noche anterior, un matrimonio de compañeros de su agrupación a los que ella tenía mucho cariño.

A propuesta de la derecha, sus enemigos ideológicos, el Ayuntamiento de Alboraya ha declarado tres días de luto oficial, y cuando llegamos al pueblo me sorprende ver la cantidad de gente que la espera. Me emociona especialmente el grupo compacto que forma el alumnado del colegio al que van mis hermanos. Al final, alguien toma la iniciativa y la entierran con el ataúd cubierto por la bandera republicana, imagino que esa sí le hubiera gustado.

Solo cinco días más tarde me siento en el banquillo de los acusados, procesado por el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante por injurias contra la policía por colocar carteles que incluían la frase "policía asesina" con la que hace poco más de un año tratábamos de denunciar el asesinato de Germán Rodríguez durante los Sanfermines de 1978. Nos condenaron a Trini Terol, a Agustín Muñoz y a mí, todos de la LCR, a un mes y un día de arresto mayor y multa de veinte mil pesetas.

Esta navidad sin mamá es particularmente triste en casa. Pese a que papá se queda solo con los cuatro pequeños y a que hay algún conocido de la familia que me aconseja que me quede en Valencia para ayudarlo con mis hermanos, la verdad es que ni me lo planteo y el 9 de enero de 1980, como tenemos previsto, nos trasladamos a Sevilla.

. . . . .

Los últimos días que pasamos en Valencia son días de trabajo, despedidas y preparativos, pero no exentos de turbulencias emocionales. Vivo un flechazo tan intenso como inesperado con Alfonsina, una chica de La Estrada, que solo dura las veinticuatro horas que se queda en casa después de abortar, y también me queda tiempo para tener un bonito flirteo con Aitana, una de las compañeras recién incorporadas a Salud de la Dona que, por falta de tiempo y por la relación con Rosalía, no pasa de unos besos con sabor a poco. En estos coqueteos percibo, una vez más, lo relativamente limitado que es el mundillo de quienes nos hemos movido en la clandestinidad, una circunstancia valenciana que imagino que se repite en muchas ciudades: Aitana sale con el cuñado de Raquel, la chica del dos caballos con la que viajé a Granada y Sevilla, y es a su vez hermana de Julia, una camarada de la LCR con la que tuve un breve pero intenso romance durante la mili de su pareja.

Lo que más me ha sorprendido de los meses que llevo en este trabajo ha sido ver que abortan mujeres de todas las clases sociales, estados civiles y orientaciones ideológicas, entre las que hay las que están a favor del aborto y abundan las que están en contra hasta que se ven obligadas a recurrir al mismo por lo especial que para ellas son sus circunstancias personales. En este tiempo hemos es-

tado en casa de un periodista del diario *El País*; en un piso de estudiantes en el que vive un joven que conozco de vista (y que años más tarde llegará a presidente de la *Generalitat*); en una casita en la playa de una estudiante de pedagogía (con la que pasados algunos años me reencontraré en el mundillo sexológico); en una casa de campo con piscina y varios bancales de naranjos que ocultan uno lleno de plantas de marihuana...

#### 1980

Por fin el 9 de enero llegamos a Sevilla. La primera noche la pasamos los cuatro haciendo planes, en la habitación con dos camas de una pensión de la calle Fabiola, distinta de la que nos acogió a Jaime y a mí en nuestro anterior viaje. A la mañana siguiente lo primero que hacemos es acercamos al piso que alquiló Jaime antes de volver a Valencia, muy cerca de la pensión, en el primero derecha del número 29 de la calle Mateos Gago.

Mateos Gago es una calle muy céntrica en la zona más turística de la ciudad. Parte de la Catedral y el Palacio Arzobispal y se adentra en la Sevilla eterna para acabar frente a un palacio de la calle Fabiola. El piso es amplio, de una familia muy adinerada que vive en la casa palacio que hay en el único callejón sin salida del Patio de Banderas. En la fachada del piso destacan dos balcones, uno de ellos con un cierro, un enrejado hasta arriba. En frente, el colegio público San Isidoro, anexo a la iglesia de Santa Cruz. Al entrar, en el suelo vidriado de la sala con balcón enrejado, duermen sobre un colchón de matrimonio Mariana y Julián, una malagueña de la pandilla de mis socios y un estudiante de arquitectura con el que vive. Jaime se los había encontrado cuando buscaba el piso y se lo había prestado para que se instalaran hasta nuestra llegada.

Lo que más nos llama la atención del piso, además de lo céntrico que es y el buen vecindario que tenemos, es la gran bañera que preside el cuarto de baño y el termo antiguo de gas ciudad, una autentica pieza de museo, cilíndrico, de cobre dorado con campana, en cuyo interior una espiral de fuego en la base deja salir unas llamas de más de treinta centímetros de altura, que calientan el agua que sube por una tubería de un centímetro de diámetro, también de cobre, enroscada como un muelle prensado y que expulsa un chorro de agua a mucha presión y casi hirviendo.

Ese mismo día nos ponemos a la tarea de habilitarlo para la doble función que le tenemos asignada: vivienda para dos parejas y Centro de recepción para las mujeres que esperamos que empiecen a llegar lo antes posible. Compramos ladrillos y yeso para hacer con las manos bancos en los que sentarse, dos camas de matrimonio y estanterías para la ropa, los libros y algunos objetos de decoración. Con muchas telas vistosas y pedacitos de gomaespuma llenamos la casa de cojines. Macetas, una mesa en la que hacer las revisiones, algunas sillas y dos colchones nos permiten completar el mobiliario básico y darle al piso un aspecto luminoso y agradable. Lo último es poner junto a la puerta de la calle una plaquita que reza «Centro de Planificación Los Naranjos. Lunes a viernes de 7 a 9 tarde».

Acabadas las compras imprescindibles nos quedamos prácticamente sin dinero y, con la cocina sin equipar, tenemos que buscar para comer los sitios más baratos del centro de la ciudad, y hay días que solo comemos un plato de garbanzos a la hora del almuerzo.

Mientras montamos el Centro retomamos la práctica totalidad de los contactos que Jaime y yo hicimos en diciembre, los que Rosalía y Elisa hicieron en Granada y los que van surgiendo y nos parecen interesantes. En esta nueva ronda de reuniones encontramos algunas reticencias que no vimos el mes pasado, tal vez porque en este tiempo les ha dado por pensar en nuestro proyecto y percibir algunas lagunas. Hay a quien le preocupa que no seamos médicos y que tal vez carezcamos de la destreza quirúrgica deseable o seamos incapaces de asegurar las condiciones asépticas necesarias.

Son reticencias lógicas en alguien que no nos conoce a nosotros ni al método Karman, y que les llevan a dudar de nuestra capacidad para dar un servicio de la calidad técnica deseable. Pero también se trata de pegas que demuestran lo novedoso que les resulta hablar del aborto y posicionarse ante la práctica del mismo. Es un momento en el que apenas se habla de la necesidad de articular una propuesta alternativa a la falta de educación sexual que padecemos la mayoría de la población o la necesidad de facilitar el acceso a métodos anticonceptivos seguros, y es novedoso tener que posicionarse ante la práctica del aborto, a partir del lugar que su reivindicación

ocupa en la lucha más amplia por la ampliación y la consolidación de las libertades, para acabar concretando las tácticas que podemos combinar para imponer su legalización,.

Algunas de las personas con las que hablamos en esta ronda de contactos son Aurora León del PCA, Margarita Laviana de la ADM-A, Kechu Aramburu de la OLM o Ana y Maca de CCOO. El Comité provincial del PSOE ha sido sustituido por una gestora y la nueva responsable del tema mujer no quiere saber nada de nuestro proyecto.

Una de nuestras prioridades es conseguir la colaboración de un ginecólogo al que poder recurrir como lo hacíamos en Valencia con Pere Enguix. El primero que visitamos es Santiago C., un negro que tiene consulta privada en el Parque Alcosa, cerca del aeropuerto. Tras contarle lo que esperamos de él se ofrece a colaborar con nosotros cobrando cinco mil pesetas por revisión. Nos parece caro, porque Pere cobra mil y nosotros vamos a seguir cobrando ocho mil por la intervención, de modo que rechazamos su propuesta. Un par de meses más tarde Rosalía y Jaime volverán a visitarlo para afearle su conducta, porque nos hemos enterado de que está cobrando cinco mil pesetas a cada mujer que nos deriva, y cinco mil por cada revisión que les recomienda hacerse, antes y después de la intervención.

Rosalía y Elisa hablan, sin éxito, con Díaz A., otro ginecólogo que pasa consulta en un centro de planificación familiar en el barrio de Rochelambert, en locales del Ayuntamiento. Este centro y otro que está en la calle Oriente, del Ministerio de Sanidad, son los únicos que hay en Sevilla.

María, dueña de la librería Fulmen, la única feminista de la ciudad, me da los teléfonos de Curro, un traumatólogo vinculado a la LCR, y de Marcos, un ginecólogo que trabaja en el Hospital Universitario Virgen Macarena. Con Curro el contacto es sencillo porque militamos en el mismo partido y, aunque no le interesa la ginecología, se ofrece a colaborar con nosotros, con la idea difusa de acabar haciendo vasectomías, otra intervención quirúrgica sencilla pero ilegal. A Marcos lo llamo por teléfono, me presento, le explico quién me ha dado su número y que quiero hablar con él personalmente para hablarle de la clínica de abortos que estamos montando en Sevilla, en la que nos gustaría que colaborara. Me cita en su ca-

sa, en un piso de la urbanización Huerta del Rey, al que acudo esa misma noche con Rosalía.

El portero del bloque, tras confirmar por el teléfono del edificio que nos espera, no sé si porque se trata del protocolo habitual o por lo informal de nuestro atuendo, nos indica dónde está el ascensor. Marcos nos recibe en la puerta y nos invita a pasar al salón; es un hombre de treinta y dos años, muy alto, atlético y atractivo. Está casado con Concha y tienen una hija de tres años. El piso es más lujoso y clásico que los que acostumbramos a frecuentar. Le explicamos quiénes somos, de dónde venimos, en qué consiste el provecto que estamos montando y por qué buscamos a un ginecólogo que cubra lo que asegura Pere en Valencia, es decir, las revisiones previas a la intervención si sospechamos que la mujer pueda estar embarazada de más de doce semanas, o si refiere alguna enfermedad que convenga valorar antes de la aspiración, y que las vea tras el aborto si refieren algún síntoma que no sepamos evaluar. Le ofrecemos también la posibilidad de aprovechar el proyecto y el local para desarrollar cualquier actividad compatible con el mismo y pagarle mil pesetas por revisión. Para nuestra sorpresa, porque ha empezado aclarándonos que no trabaja en la privada, la propuesta le parece bien y convenimos que vendrá al Centro dos tardes en semana.

. . . . .

Una de las primeras visitas que recibimos en Mateos Gago es la de Claus, el alemán con el que hablamos en diciembre en la casa bonita de la calle Campamento 17. Viene con Magdalena, otra compañera del grupo que vive en la misma casa. Él tiene mi edad y es enfermero; ella tiene veintiún años y es estudiante de psicología, anarquista, morena de piel, de pelo y ojos muy negros, pantalón y jersey de cuello alto del mismo color. Dice que ha participado, con los jornaleros del SOC (Sindicato de Obreros del Campo), en la ocupación de tierras en Osuna, su pueblo, enclavado en la sierra sur de la provincia. Magdalena me gusta desde el primer momento, como me gustan no pocas mujeres atractivas, como una posibilidad afectivo-sexual cuyo grado de compromiso ira determinando el devenir de

una posible relación. Tras hablar un buen rato quedamos con Claus en ir viendo cómo podemos concretar la forma de colaborar.

Al Centro le hemos puesto de nombre Centro de Planificación «Los Naranjos» para recordar que venimos de Valencia, porque la calle tiene naranjos y por la proximidad del Patio de los Naranjos de la Catedral, un espacio increíblemente bonito abierto al público sin control ni pago previo. No queremos llamarle centro de planificación "familiar" porque no vemos qué tiene que ver lo familiar con los derechos reproductivos de las mujeres.

Otra de las primeras decisiones que tomamos es pedir a las mujeres que aborten con nosotros que firmen una nota, al pie de la historia clínica, en la que figura su número de DNI y en la que reconocen someterse voluntaria y conscientemente a una intervención abortiva, explicándoles que con esta medida pretendemos garantizar su discreción y que en caso de detención valoraremos la conveniencia de hacerlas públicas para demostrar que ninguna ha abortado contra su voluntad y para hacer, al mismo tiempo, imposible el procesamiento de un alto número de mujeres. Las feministas sevillanas lo entienden tan bien que unas treinta las firman sin haber abortado por si nos detienen en las primeras semanas.

• • • • •

El primer aborto se lo hacemos, a mediados de enero, a una chica que nos trae Margarita Laviana, líder indiscutible de la ADMA, organización feminista vinculada al PTA. La joven viene acompañada de su novio, un chico que trabaja en los juzgados. Margarita, a su lado, le coge la mano para que se sienta más acompañada y la intervención resulta sencilla, pero la chica está muy nerviosa y le clava las uñas en la mano sin que Margarita se queje hasta que acabamos.

Otra de las primeras es María, una chica valenciana que nos manda Magdalena. La acompañan su chico y Majós D., una gallega del Ferrol del Caudillo, de veinte años, militante del Movimiento Comunista Gallego (la sección gallega del Movimiento Comunista de España) y de la Asociación Gallega de la Mujer, y amiga de los novios de María y de Magdalena, dos andaluces que hacen la mili en

su ciudad y usan su piso para cambiarse de ropa cuando salen del cuartel. Majós, María y su novio se alojan en Campamento 17.

Un aborto especialmente grato es el que hacemos en un patio de vecinos de Triana, un pedazo de historia de la ciudad y del barrio que mantiene en pie el empeño de sus vecinos, cerca del Altozano y del Castillo de San Jorge, antigua sede y prisión de la Inquisición, en el que condenaron por brujería a no pocas curanderas. No había visto nunca tantas macetas en un espacio tan pequeño, ni tantos langostinos como los que nos pusieron al acabar para celebrarlo. Una de las cosas buenas que tiene eso de ir cada día a un sitio distinto para hacer los abortos, es que nos obliga a visitar todos los barrios de la ciudad.

El trabajo va bien desde el primer día y el número de mujeres que viene a abortar desde cualquier sitio del país no deja de aumentar, por lo que pronto empezamos a ganar lo suficiente para asignarnos un salario mensual de treinta mil pesetas y plantearnos, como teníamos previsto, buscar sitios donde vivir y dejar Mateos Gago para las actividades del Centro.

El Centro Asesor de la Mujer, de la Junta de Andalucía, está ubicado en Mateos Gago 11, y hay mujeres desorientadas a las que el nombre de la placa en la calle las confunde y suben a preguntar si aquello es Los Naranjos; menos mal que allí trabajan Antonio Ochoa (psicólogo del centro) y sus compañeras, a quienes hemos explicado nuestro proyecto, de modo que sacan a las mujeres de su error y les indican la dirección correcta. Paco Barco, el dueño de la librería Seminario, que cuando le di las explicaciones habituales me dijo que le sorprendía la coherencia de nuestro proyecto, es otra de las personas que nos manda mujeres, aunque ellas nos cuentan que les pide que no nos digan que es él quien les ha facilitado nuestra dirección.

. . . . .

Cuando decidimos venir a Sevilla estábamos en contra de la medicina privada y a favor del aborto libre y gratuito a cargo de la Seguridad Social, pero también teníamos claro que no podíamos trabajar gratis. Aun así lo de cobrar motiva más de un debate, porque nadie quiere enriquecerse a costa de la opresión de las mujeres,

y menos como consecuencia de que el aborto sea ilegal. Es evidente que mantener un local (alquiler, mobiliario, decoración, limpieza...) y vivir con cierta dignidad implica unos gastos que nadie va a financiar, ni los partidos a través de las instituciones que gestionan, ni el movimiento de mujeres que no tiene ni para las campañas que impulsa. Los partidos porque no quieren y las feministas porque, aunque lo deseen, no pueden.

En estas condiciones, la única forma de trabajar gratis es que haya mucha más gente haciendo abortos o que podamos vivir de otra cosa haciendo solo las intervenciones que nos permita el tiempo disponible, pero sabemos desde el principio que no sobra la gente dispuesta a hacer aspiraciones, que para hacer bien nuestro trabajo es necesario profesionalizarse y que esto resulta impensable haciendo tres abortos a la semana, sin olvidar la dificultad que supondría rechazar a la inmensa mayoría de las mujeres que lo solicitan, porque la experiencia de Valencia nos ha demostrado que la presión de la demanda es tan grande que nos va a obligar a estar creciendo constante e inevitablemente.

. . . . .

Marcos viene con regularidad desde el principio. Normalmente lo acompaña Irene, una estudiante de medicina que hace prácticas de ginecología y mantiene una relación con él. Ella lo sustituye cuando no puede venir. Él hace algunas ecografías en el Hospital para determinar el tiempo de gestación de algunas mujeres y ha dado de alta el Centro como consulta en el Colegio de Médicos.

El día que lo invito a venir a ver cómo hacemos los abortos me dice que estaba esperando que se lo propusiera, y coincide que a una de las mujeres que tenemos que atender esa mañana ya la conozco: es una señora con varios hijos, dueña de un bar del centro, a la que hice hace meses un aborto en Valencia. Si la memoria no me falla, el siguiente aborto que me ve hacer Marcos es el que él me pide que le practique a la esposa de un médico mejicano que hace la especialidad de ginecología en su hospital, y nos acompaña en la intervención otro médico mejicano que hace la misma especialidad.

Acostumbrado como está Marcos a los medios y recursos propios del hospital, el primer día que viene a Los Naranjos nos cuenta que se siente muy inseguro teniendo que reconocer a las mujeres sobre una mesa plana a la que tienen que subirse, apoyar la espalda en unos cojines, aproximar el culo al filo de la mesa y abrirse de piernas para que las explore, alumbrándose con una linterna si necesita ver mejor el interior de la vagina. Es el método que usamos en las intervenciones pero a él le resulta muy rudimentario, y con el primer dinero que ganamos adquirimos una lámpara adecuada y un antiguo potro ginecológico de cristal, que con ayuda de unos cojines queda mucho menos frio y hospitalario.

Los abortos los hacemos Rosalía, Elisa, Jaime y yo. Elvira, la estudiante de trabajo social, ex militante del PLO (Plataforma de Lucha Obrera) y bisexual no declarada que vive en Campamento 17, se incorpora al grupo para aprender a hacer aspiraciones, pero no pasa de ser una ayudante eficaz y comprometida que se incorpora al trabajo cotidiano y nos ayuda a atender a las mujeres que vienen a abortar.

Para atender a estas mujeres con la calidad asistencial y humana que nos hemos propuesto nos organizamos en dos grupos de tres –dos chicas y un chico– de modo que nos turnamos para ser los mismos los que las recibimos, los que las atendemos por la tarde cuando llegan al Centro para informarse y concertar la cita y los que las recogemos al día siguiente por la mañana (o el lunes si vienen un viernes) en el lugar acordado para trasladarnos al piso convenido y practicarles los abortos. La intención es limitar el número de personas con las que entran en contacto, más con el propósito de propiciar un clima de acogimiento y confianza que por una cuestión de seguridad.

Los Naranjos es un proyecto vivo que aspira a transformarse en centro alternativo donde se reúna gente que aporte otros saberes y que evoluciona con cada incorporación. Funciona de lunes a viernes, de siete a nueve de la tarde. La consulta ginecológica atiende a las mujeres dos tardes en semana, lo mismo que el área de acupuntura, masajes o iridodiagnosis que Claus intenta poner en pie al tiempo que hace acupuntura contra el dolor en algunos abortos, con resultados dificilmente evaluables, mis compañeras organizan algún cursillo de autoconocimiento para enseñar a las mujeres a conocer mejor sus cuerpos, etcétera.

Tenemos desde el principio una reunión semanal en la que lo discutimos todo y en la que participamos todos los que colaboramos o parecen dispuestos a implicarse en la experiencia, a saber: Marcos e Irene, Elvira y Claus, Mariana, Curro y Marisa, su mujer. Estos últimos nos han ayudado con la decoración, pero, al no llegar a concretarse lo de las vasectomías, acaban dejando el Centro. Tampoco pasan de proyectos los planes de organizar cursos de preparación al parto, la asistencia de partos naturales o las terapias sexuales.

. . . .

En estos tiempos abundan, tanto en la medicina pública como en la privada, los médicos y ginecólogos que se niegan a recetar anticonceptivos, los que se niegan a prescribírselos a mujeres jóvenes o solteras y las farmacias que se niegan a venderlos. A pesar de esto la mayoría piensa que las dudas relacionadas con la anticoncepción o la sexualidad son áreas de conocimiento exclusivamente médico, lo que les da un poder desproporcionado, pese a carecer de formación sexológica y no ser nada dados a aclarar los interrogantes médicos con los que se llega a su consulta. De hecho la visita al ginecólogo suele ser una experiencia frustrante que Rosalía describe así: "Vas, te preguntan, contestas, te revisan, te recetan y adiós".

La referencia a la importancia del estado civil no es aleatoria; si la joven, o no tan joven, dice que es soltera y el ginecólogo necesita hacerle un tacto uterino, es casi seguro que en la exploración, para preservar la virginidad que se le ha de suponer hasta el matrimonio, en lugar de introducirle los dedos en la vagina le introduzca el índice por el ano, pese a que sería más razonable preguntarle antes si ha tenido relaciones de penetración vaginal, o comprobar si conserva el himen intacto.

Por eso en Los Naranjos aspiramos a hacer a la gente partícipe en las consultas y responsable de su cuerpo, de su sexualidad y de su reproducción. Buscamos a través de la información acortar las distancias entre quienes saben y quienes necesitan saber, para que puedan tomar sus propias decisiones. De esta voluntad de hacer una experiencia diferente a la que tienen nuestras compañeras por sus visitas al ginecólogo y de la que tenemos quienes venimos de Valencia da cuenta el folleto que editamos a finales de enero para

explicar (sin publicitar la comisión de los delitos que cometemos) lo que es y pretende ser el Centro de Planificación "Los Naranjos". En el folleto, además de hacer constar nuestra dirección, afirmamos:

Los centros de planificación son un intento de orientación e información sobre los métodos anticonceptivos para poder decidir libre y conscientemente el número de hijos que se desea tener. Es una forma distinta y hoy revolucionaria de entender las relaciones entre las personas, a partir de una identidad sana, destraumatizada y no culpabilizada con nuestro propio cuerpo y con el cuerpo de los demás.

El principal problema con el que se encuentran las mujeres a la hora de vivir su sexualidad es el de la maternidad no deseada, el del temor al embarazo. Una de las limitaciones que existen ante este problema son las restricciones legales sobre la anticoncepción, la falta de información, la negativa de los médicos de la Seguridad Social a recetarlos... La información sobre los distintos métodos anticonceptivos debe permitir una elección libre y responsable del que más le agrade y sea más indicado en cada caso.

¿Qué queremos? Pretendemos una asistencia diferente con una relación más personal y espontánea entre la gente necesitada de información y/o tratamiento y los que están dispuestos a ofrecerla; esta asistencia debe garantizar todo tipo de información sobre: anticonceptivos, aborto, y sexualidad, al alcance de cualquier mujer sea cual sea su nivel cultural, en lucha contra los prejuicios y tabúes existentes, teniendo en cuenta las características sociales de las mujeres, contra todo tipo de discriminación, por edad, estado civil y situación económica. Queremos garantizar con los medios técnicos adecuados la salud de las mujeres; esto significa: investigación sobre los actuales métodos anticonceptivos (tanto para las mujeres como para los hombres) y de aborto, control sobre la difusión y publicidad de estos, exigencia a la Seguridad Social para que desarrolle una medicina preventiva.

¿Por qué existimos?: La aparición y el trabajo que desarrollamos desde nuestro centro surge de la necesidad de dar respuesta regular y cotidiana a los problemas más inmediatos de las mujeres en relación a la maternidad y la sexualidad. Porque sigue habiendo mujeres que no tienen Seguridad Social, menores de edad e incluso médicos que se niegan a cualquier tipo de contracepción. Por la ausencia de planes concretos para subvencionar la apertura de un número suficiente de centros de planificación en la provincia.

No intentamos sustituir las tareas que la Seguridad Social debería realizar; intentamos trabajar en estrecha colaboración con las organizaciones interesadas en el tema (feministas, sindicatos...) conscientes de que la planificación familiar está enmarcada en una lucha más amplia de transformación de la sociedad; queremos construir un centro que a la vez que es una experiencia, permita a las personas con las que entramos en contacto plantearse la necesidad de una sexualidad distinta en una sociedad diferente. Defendemos la necesidad de una sexualidad libre ya que sin esta no tiene sentido la anticoncepción.

¿Qué hacemos? Intentamos cubrir cuatro grandes actividades: 1<sup>a</sup>) el centro: con sus charlas, consultas... 2<sup>a</sup>) actividades públicas: charlas sobre sexualidad, aborto... en barrios, pueblos... 3<sup>a</sup>) investigaciones como grupo: discusiones teóricas y técnicas, participación en jornadas sobre sexualidad... 4<sup>a</sup>) apoyo a las campañas que guarden relación con nuestras actividades.

Abrimos la consulta cinco días a la semana de 7 a 9, lo que nos permite autofinanciarnos. Las consultas se cobran –lo más económicamente posible– porque no contamos con ningún tipo de subvención.

Antes de las consultas damos una charla a las mujeres; en ella hablamos de sexualidad, desmitificando la impuesta y reivindicándola como algo natural, y damos toda la información que se encuentra a nuestro alcance para comenzar el camino de la liberación a través del autoconocimiento.

Actividades concretas: Anticoncepción; Información: métodos anticonceptivos, autoconocimiento y sexualidad; Acupuntura: contra todos los desarreglos de la regla y en relación con la sexualidad; Cursillos de masaje.

Pensamos que es necesario conocer aquello que ha de servirnos para el placer, porque dificilmente se puede amar lo que se desconoce.

. . . . .

Al Centro acuden sobre todo mujeres que no desean seguir con su embarazo, bastante nerviosas y un poco asustadas por las consecuencias que pueda tener para su salud y su seguridad la decisión que han tomado de interrumpir su gestación. Normalmente intentan controlarlo todo, porque nos movemos en la clandestinidad y por la fama de peligrosas que tienen estas intervenciones. Cuando llegan, lo primero que les choca es ver que somos jóvenes, que vestimos de una manera muy informal y que usamos un lenguaje absolutamente coloquial.

Tras recibirlas formamos un grupo con las mujeres que quieren abortar, incluyendo a sus parejas o acompañantes; les explicamos que quienes practicamos los abortos no somos médicos aunque tenemos mucha experiencia; les contamos todo lo que tiene que ver con la intervención, que la hacemos por aspiración, por el método Karman, el menos traumático de cuantos se conocen y el más seguro durante las primeras semanas de gestación, infinitamente más seguro que los métodos que suelen usarse en la clandestinidad y mucho más que el legrado que se usa en los hospitales para acabar los abortos espontáneos, porque es más sencillo, menos lesivo y desde luego más económico.

Lo cierto es que el método es tan sencillo y económico que no existen más razones que las ideológicas para que no sea un servicio gratuito a cargo del Estado, lo que incrementaría el respeto a la dignidad de las mujeres y evitaría la discriminación de clases.

Les enseñamos el instrumental que vamos a utilizar para que lo toquen y comprueben que no es tan agresivo como habían imaginado; también para que entiendan mejor las explicaciones que les vamos dando, paso a paso, sobre lo que les vamos a hacer. Les contamos cuándo empieza a osificar el feto para que entiendan por qué no podemos hacer intervenciones de más de doce semanas. Les aclaramos por qué necesitamos conocer algunos datos de su historia clínica y los cuidados que deberán observar durante diez o quince días después del aborto, aunque sabemos por experiencia que tendremos que repetírselos tras la intervención porque en esos momentos no están en las mejores condiciones para retener esta información. Una tarde el acompañante de una mujer se identifica como profesor de la facultad de psicología y me felicita, delante de todo el grupo, cuando acabo de explicar cómo hacemos los abortos, porque dice que es la mejor terapia de relajación que ha visto nunca. Le respondo, con el mismo cariño, que aunque nuestra intención es relajar a través de la información desdramatizada, lo cierto es que nunca se nos había ocurrido pensar que estuviéramos haciendo una terapia.

No necesitamos decirles que el aborto es ilegal, porque ese es el motivo de su visita, pero nos interesa que sepan que nosotros lo que pretendemos con nuestro trabajo es contribuir a imponer su legalización, que el número de mujeres que requiere de nuestros servicios nos obliga a profesionalizarnos por lo que hemos de cobrar ocho mil pesetas por intervención, salvo que no puedan pagarlas, en cuyo caso aceptaremos lo que puedan abonar o se lo haremos gratis. Nunca cobramos más ni aceptamos propinas, pero lo cierto es que son rarísimas las ocasiones en que dejan de pagar, de hecho se dan algunos casos de mujeres con graves problemas económicos a las que proponemos hacerles gratis la intervención pero que insisten en pagar porque son conscientes de la necesidad de que el Centro siga existiendo. Las pocas mujeres que atendemos gratis suelen ser chicas de clase media, o media alta, que dicen no tener de dónde sacar el dinero.

Les explicamos que han de firmar la ficha en la que figura su número de carnet de identidad y donde reconocen someterse "voluntaria y conscientemente a una intervención abortiva", para que se sientan algo comprometidas, para que guarden la mayor discreción posible, para poder utilizarlas en caso de que nos detenga la policía, convencidos de lo inimaginable que resulta que alguien se atreva a procesar a cientos de personas, y porque en caso de intentarlo la cantidad de gente implicada nos ayudará a convertir el juicio en un gran debate social a favor del derecho al aborto. Si alguna mujer se niega a firmar tenemos acordado no hacerle la intervención y facilitarle direcciones a las que acudir, pero lo cierto es que solo habrá una o dos que opten por viajar a otro país.

Es muy importante que cada mujer que pide que le hagamos el aborto tenga claro que quiere interrumpir su embarazo y que la opinión de los demás (marido, novio, compañero, padres...) no puede ser la que decida por ella ni va a modificar nuestra determinación de ayudarlas. Se lo explicamos a todas y queremos que les quede claro, porque para nosotros lo más importante es que se trate de una decisión voluntaria y a veces intuimos, porque se les nota en

la cara o en la forma de abordar el tema, que no quieren abortar pero que solicitan la intervención por la presión de su entorno o, más frecuentemente, de su acompañante.

Tras aclarar las dudas que plantean y ofrecerles direcciones de otros países por si alguna prefiere ir a otro sitio o quiere pensárselo, nos quedamos solo con las que van a abortar lo antes posible y hacemos pasar a la sala de espera a los acompañantes, a ellas les preguntamos por su salud y por su grupo sanguíneo, porque si alguna es RH negativo, salvo que tenga absoluta certeza de que su pareja sexual también lo es, está indicada la vacuna de la Gamma Globulina anti RH. Luego procedemos a explorarlas en presencia de las otras dos mujeres con las que van a compartir la experiencia, de modo que podamos verles la vagina y el cuello del útero, momento que aprovechamos para enseñárselo a cada una de ellas con ayuda de un espejo y que se lo vean unas a otras.

La exploración nos permite reconocer el estado de la vagina y del cuello del útero, ver alguna infección que requiera tratamiento antes de la intervención (leucorrea y cervicitis), hacer un tacto para comprobar el tamaño del útero y su posición y confirmar que las semanas de embarazo coinciden con el tiempo que hemos calculado a partir de la fecha que conocemos como la del primer día de su última regla normal. Esta exploración en grupo les ayuda a entender mejor las explicaciones que les hemos dado o les estamos facilitando y suelen aprovecharlo para hacer preguntas que no han hecho antes o que les han surgido sobre la marcha y, cómo no, se suele crear entre ellas, y con nosotros, un grado de empatía y confianza que sin duda ayudará a que todo vaya mejor.

Al tratarse de una técnica sencilla de practicar y fácil de explicar sin tecnicismos, logramos atajar lo que más temor causa a las mujeres, el miedo a lo desconocido, sobre todo cuando lo desconocido es el aborto, un acto tan cargado de dramatismo clínico e ideología reaccionaria que es casi imposible vivirlo como un acto médico normal. De hecho, lo que más suele sorprenderles, gratamente, es que la técnica resulte tan sencilla y poco traumática, la flexibilidad del instrumental plástico y la duración nunca superior a los quince minutos. Al final vemos quién puede poner la casa y quedamos al

día siguiente en la cita previa, a la que, volvemos a recordarles, han de venir sin acompañantes.

Hacemos tres abortos diarios, porque la experiencia valenciana nos ha llevado a la conclusión de que en los grupos más grandes se pierde bastante de la relación personal que consideramos necesaria para que la experiencia sea lo más humanizada posible. Cuando hemos hecho solo uno o dos abortos en una mañana, en lugar de tres o más, a las mujeres les cuesta más dejar de ver esta experiencia como un problema estrictamente personal para darse cuenta de que es una situación a la que se enfrentan un gran número de mujeres cada día. Aunque no sea nada frecuente, en alguna ocasión nos toca retrasar un día la intervención de alguna mujer de Sevilla o tenemos que montar un segundo grupo para no variar el protocolo. Esta última opción nos plantea la necesidad de doblar turnos y nos indica que si sigue subiendo el volumen de trabajo tendremos que incorporar a más gente dispuesta a hacer los abortos.

Al acabar no deben sangrar o sangrar lo mínimo. Tras unos minutos los dolores suelen desaparecer y se pueden marchar a casa, pero antes les recordamos que no deben introducir nada en la vagina durante diez días, porque el cuello del útero tarda en recuperar el tono muscular suficiente para impedir que pase "nada" a su interior, de modo que pueden ducharse pero quedan prohibidos los baños, los tampones y la penetración vaginal. Que eviten levantar pesos o hacer esfuerzos. Se les recomienda que se tomen la temperatura por la mañana y por la noche y que observen los posibles dolores y pérdidas de sangre, que no deben ser superiores a los de una regla normal. Les indicamos quince gotas de Methergin tres veces al día durante cinco días y antibióticos si tienen más de treinta y ocho grados de temperatura. Si los síntomas son persistentes o mayores que lo que estamos comentando, les aconsejamos que se hagan una revisión ginecológica.

Nos sorprende constatar la cantidad de mujeres que nos cuentan, cuando vienen a revisión pasados quince días, que echaron su primer polvo la misma noche del día que abortaron, en general buscando recuperar la intimidad afectiva que se había visto afectada por la noticia del embarazo y por el proceso de toma de decisiones que había concluido con la interrupción del mismo.

### 3. Aborto Año Cero

Con la multicopista que nos deja utilizar la LCR empezamos a editar el boletín Aborto Año Cero, una modesta publicación que tratamos de convertir en una tribuna libre sobre el aborto y que nos sirve para explicar, una vez más, que no pretendemos ser una alternativa a ninguna organización ni movimiento. En los siete números que llegamos a editar daremos información sobre nuestra posición ante el aborto, el método Karman, la situación del aborto a nivel internacional, las posiciones sobre el aborto de algunas organizaciones, los diferentes métodos anticonceptivos disponibles o las actividades del movimiento feminista. La idea es sacarlo con una periodicidad mensual y que conste de un editorial, cinco folios para aportaciones y cuatro para artículos de divulgación. Empezamos sacando cien ejemplares que subimos a doscientos a partir del tercer número. Lo distribuimos gratis, en mano, a la gente que conocemos o que nos visita y pensamos que puede interesarle; también lo mandamos por correo a la personas y organizaciones de otras poblaciones con las que vamos tomando contacto. Recibiremos bastantes cartas de apoyo y sabremos de su uso en los debates del movimiento feminista de varias ciudades.

. . . . .

# ABORTO AÑO CERO<sup>11</sup> Edita: Colectivo de Salud - Enero 1980

En el primer boletín –siete folios de texto denso– comentamos las Jornadas Feministas de Granada; al tiempo, llamamos a celebrar de forma unitaria jornadas feministas por nacionalidades y regiones, y de forma urgente unas jornadas en Andalucía, que permitan a las mujeres separadas orgánicamente del movimiento ligarse a los debates preparatorios. Explicamos que el boletín pretende ser un instrumento que ayude a promover las jornadas y una tribuna libre de debate sobre el aborto; aclaramos que nos centramos en este tema por nuestras limitaciones, por su actualidad y porque es el que mejor conocemos. Este primer número se

1

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> El contenido de los boletines *Aborto Año Cero* está resumido y explicado, incluyendo con frecuencia (especialmente a partir del segundo número, febrero 1980) citas literales.

divide en tres partes: la presentación, un borrador de ponencia sobre el aborto para ir preparando las jornadas andaluzas y una explicación del método Karman.

En el borrador de ponencia sobre el aborto explicamos la situación de ilegalidad en nuestro país, que en Inglaterra se puede abortar hasta las 22 semanas, en EE.UU. se sigue mandando gente a la cárcel y en Francia las residentes mayores de edad pueden abortar hasta las 12 semanas, pero en la Comisión Económica Europea solo cuatro países reembolsan el dinero.

Defendemos que el derecho al aborto equivale al derecho de la mujer a controlar su maternidad, ligada a la necesidad que tiene de controlar su cuerpo para imponer el reconocimiento de su sexualidad, para poder disfrutar y disponer de ella con toda libertad. Dominando su posibilidad de ser madre habrá eliminado un obstáculo decisivo para conseguir su liberación y afirmar su papel como mujer en la sociedad. De ahí que sea tan importante oponerse a cualquier limitación a su derecho a interrumpir en cualquier momento un embarazo no deseado. No negamos los riesgos de las mujeres que deciden abortar después de los tres meses, pero no pueden ser una excusa para quitarles el derecho a decidir si disponen de la información adecuada. Admitir limitaciones médicas o legales significa reconocer al estado el derecho a intervenir y decidir sobre la vida de las mujeres.

Hace falta una legislación que reconozca a la mujer este derecho sin tener que pagar ni necesitar el permiso de nadie, lo que significa luchar por imponerlo como una realidad social, aprendiendo y practicando los métodos más seguros y menos traumáticos, cuestionando el sistema sanitario existente, el papel de las clínicas privadas y los trusts farmacéuticos. Hay mujeres que defienden que el aborto debe ser considerado un acto médico normal, que no necesitan una ley que reconozca este derecho y que basta con la abolición de las leyes que lo prohíben. En Canadá se daba una situación de este tipo y fue uno de los primeros servicios en verse recortados por la política de austeridad económica; en Suecia los médicos tienen la última palabra; en Francia e Italia la cláusula de conciencia lo dificulta; en Australia quieren dejar de financiarlo... Para que sea libre tiene que ser gratuito y eso solo se puede asegurar si lo financia el estado. La necesidad de una ley la acrecienta la agudización de la crisis económica. El aborto es una reivindicación democrática que la burguesía se ha demostrado capaz de asimilar, aunque la crisis explique los intentos de la Iglesia y muchos gobiernos por recuperar terreno y devolver a las mujeres al hogar.

Aquí contamos con la capacidad de movilización que demostró el juicio de Bilbao, pero tenemos que concretar las tareas de las que dependerá que ganemos o no la batalla, y también la profundidad que impongamos a los objetivos planteados. Estos objetivos son elaborar de forma unitaria un proyecto de ley que centre las movilizaciones; profundizar el debate público; defender a las personas pendientes de juicio; desarrollar las organizaciones feministas; impulsar centros de planificación familiar y debatir sobre los ya existentes; divulgar, aprender y practicar organizadamente los métodos abortivos más seguros.

Asumiendo esta última tarea se conseguiría evitar a las mujeres el uso de métodos poco seguros, costosos viajes al extranjero o caer en manos de especuladores; se llegaría personalmente a las mujeres y familias afectadas, y ligándolo al trabajo en los centros de planificación familiar se estaría en las mejores condiciones para ofrecer una alternativa al trato que reciben las mujeres por parte de la medicina oficial.

En la explicación del método para la interrupción del embarazo, contamos que fue inventado en China y difundido en EE.UU. por H. Karman; que grupos feministas lo habían simplificado introduciendo material de plástico que hacía posible su utilización, con o sin anestesia local, en los ambulatorios de varios países europeos; que fue Karman quien reemplazó la anestesia local por anestesia verbal, es decir, por una preparación psicológica que consistía en enseñarles el instrumental y explicarles el método y sus riesgos clínicos y legales, para que lo asuman con un máximo de responsabilidad.

En el artículo explicamos el método, el instrumental, el control de la presión, las formas de esterilización, el desarrollo de la intervención, qué hacer en caso de complicaciones... con una profusión de detalles técnicos que no me parece necesario reproducir aquí, pero que dan una idea muy precisa de en qué consiste a quien esté interesado en hacer abortos. Detalles del tipo de que una vez puesta la mujer en posición ginecológica, lo más relajada posible, se procede a limpiar y desinfectar los genitales externos con Betadine Vaginale, se le introduce o se introduce ella misma el espéculo, y una vez localizada la entrada del cuello uterino se desinfecta esta entrada y la vagina... y así paso a paso. Lo interesante del documento es que se trata, si no me equivoco, del primer texto en castellano que explica con todo lujo de detalles en qué consiste el método Karman.

....

Al poco de llegar a Sevilla nos llegan noticias de que en Valencia las cosas están cambiando rápidamente. Adela se ha impuesto a las compañeras recién incorporadas y se ha adueñado de la Clínica Salud de la Dona; por su parte el grupo de Pere ha decidido subir el precio del aborto a quince mil pesetas. No sé cuál de las dos noticias nos sienta peor. Porque meten ambos proyectos en una inercia empresarial con la que no coincidimos; porque anteponen la rentabilidad económica de esta actividad a la lucha por la imposición práctica del derecho al aborto; porque al priorizar el lucro ambos proyectos se distancian del nuestro. Pero llegamos inmediatamente a la conclusión de que es poco lo que podemos hacer para evitarlo, de modo que decidimos olvidarnos de la deriva valenciana y mantener nuestros precios.

. . . . .

De las ciudades en las que he vivido recuerdo especialmente los primeros tiempos, seguramente porque a medida que transcurren los meses voy pasando a formar parte del paisaje y las cosas dejan de sorprenderme. De la Sevilla de 1980 me chocan muchas cosas: que pese a tener una vida cultural mucho más pobre que Valencia, se vea a sí misma como una ciudad universal; lo evidente y excesivo del peso de algunos apellidos que parecen instituciones; que apenas haya clase media; el miedo que imponen los fachas, que te pueden apalear si tienes pinta de rojo, o que el pasado cuatro de diciembre se enfrentaron a una manifestación que llenó el centro de la ciudad; lo masiva que es la Semana Santa y la abrumadora presencia de hombres con traje de chaqueta cruzada azul marino; que los hombres parezcan muy machos salvo si tienen mucha pluma; los rituales de ligue; la cantidad de sitios en los que se puede comprar hachís, y las ratas: nunca había visto una ciudad con tantas ratas.

Andalucía me parece una comunidad orgullosa de su historia remota, con más necesidad y deseo de autoafirmarse que la valenciana, aunque demasiado instalada en el agravio comparativo frente a otras comunidades, con especial animadversión hacia Cataluña y con una rara mezcla de complejo por su habla pese al esfuerzo de

algunos por convertirla en seña de identidad nacional. Piensan que no se les toma en serio por no hablar "fino" y les molesta que se imite el andaluz cuando se pretende resultar gracioso.

Es impresionante la cantidad de banderas andaluzas que llenaban la ciudad y las calles de todos los pueblos que he visitado, y envidiables los resultados del referéndum autonómico. Tuve el privilegio de participar de la "toma" del Casino de la Exposición el veintiocho de febrero y vi, con tristeza, cómo usaban el himno de Andalucía para callar a la gente que llenaba el salón y evitar que pudieran hablar para ponerse de acuerdo sobre qué hacer en ese momento.

Una de las primeras cosas que hice al llegar a Sevilla fue incorporarme a las actividades de la LCR. Convencido del innegable sentimiento de pueblo diferenciado que tienen los andaluces, sostengo, contra el criterio de la dirección local de mi partido, que Andalucía es una nacionalidad, consiguiendo el apoyo mayoritario de la Asamblea andaluza de la LCR en la que, en consecuencia, me eligen representante ante el Comité Central.

A pesar de lo bien que me estoy integrando en Sevilla la verdad es que echo de menos el mar y una pandilla amplia en la que cueste distinguir la orientación del deseo sexual de cada cual.

• • • • •

# ABORTO AÑO CERO Edita: Colectivo de Salud – Febrero 1980

Hay que decidirse a andar

La mujer tiene derecho a elegir lo que quiere hacer con su propio cuerpo, tiene derecho a elegir cuándo quiere tener un hijo y cuándo no. Incluso considerando que el aborto es una agresión para el cuerpo de la mujer (como lo puede ser un parto) más agresión aún es tener un hijo no deseado en un momento no adecuado o no querido.

Es el derecho a elegir una maternidad libremente deseada el que impone la necesidad de luchar por la legalización del aborto. Esta lucha en una sociedad que obliga a tener que recurrir al aborto, va indisolublemente ligada a la lucha por la legalización e información real de los métodos anticonceptivos, a la educación, información, discusión y aprendizaje sexual.

Reivindicar el derecho al aborto no debe implicar la aceptación de la penetración como la única forma de relación sexual posible. Hay que desmitificar todas las normas sexuales, imponer una sexualidad libremente elegida [...]

Pero la legalización del aborto no basta con reivindicarla, no basta con tensar todas las fuerzas, débiles y dispersas, ante cada juicio. La legalización del aborto no va a ser el resultado automático (la caída del fruto maduro), consecuencia de la toma de conciencia sobre este derecho por parte de la mayoría de las mujeres, ni siquiera sería suficiente que esta toma de conciencia se diera en la mayoría de la población [...]

La crisis es el mayor obstáculo que tiene la burguesía para asimilar esta reivindicación como lo hizo en Europa durante los felices 60 y principios de los 70 [...]

[...] El Estado Español que ocupa en el tema del aborto uno de los puestos más reaccionarios de mundo. Nuestra situación obliga a quienes defendemos la legalización, a sumar al estudio de las experiencias de otros países un gran esfuerzo de imaginación. Pero sobre todo nos obliga a concretar posiciones y sumar fuerzas. [...] Hay que hacer pedazos los sectarismos, tendría gracia que la falta de unidad se convirtiera en nuestro principal enemigo.

Ayer recordábamos la necesidad de unas jornadas de la mujer Andaluza. [...] Hoy [...] invitamos a las organizaciones feministas, grupos de planning, centros de mujeres [...] a celebrar una reunión a principios de abril para sacar un manifiesto sobre el aborto y la anticoncepción en Andalucía. [...]

[...] Entre las cosas que podrían hacer se incluyen temas como la denuncia de los trust farmacéuticos que fabrican anticonceptivos que dañan el cuerpo de la mujer, la investigación de nuevos métodos anticonceptivos para ambos sexos...

Bases de una ley sobre el aborto

Para facilitar el debate hemos relacionado unas preguntas a modo de encuesta. [...] Las respuestas las hemos extraído del material con que contamos y es posible que se trate de textos antiguos, por lo que no nos importa hacer futuras correcciones.

- ¿Consideráis necesaria una ley que reconozca el derecho al aborto?
  - Sí: ADMA, CCOO, LCR, MCA, OLM, PSOE.
- 2. ¿Consideráis que el aborto debe ser un servicio gratuito?

**ADMA**: Sí, a cargo de la Seguridad Social (S.S.).

**LCR**: Lo mismo, y financiado para las no aseguradas.

**MCA**: A cargo de la S.S. para todas las mujeres.

3. ¿Consideráis que debe hacerse por libre decisión de la mujer o que puede estar condicionado a causas terapéuticas, eugenésicas o de otro tipo?

**ADMA**: Libre hasta las 12 semanas y después dependiendo de causas.

**PSOE**: Libre hasta las 12 semanas, de las 12 a las 24 dependiendo de causas y a partir de las 24 solo en caso de que peligre la vida de la madre pero intentando salvar la vida del feto.

**MCA**: Libre hasta las 18 semanas y después dependiendo de causas.

LCR: Libre durante todo el embarazo.

4. ¿Se puede establecer algún requisito como edad, clase social, estado civil o nacionalidad?

MCA y LCR: Sin requisitos.

5. ¿Se puede aceptar la famosa "cláusula de conciencia"? **LCR**: La cláusula de conciencia es inaceptable.

6. ¿Qué garantías mínimas serían exigibles para asegurar que este derecho es de fácil acceso?

**MCA**: Todas las instituciones dependientes de la S.S. o que tengan algún tipo de concierto con esta, deberán incluir este servicio.

**LCR**: Todos los hospitales y centros de la S.S. deben tener personal y medios adecuados.

7. ¿Deben poder practicar abortos gente no-médica?

LCR: Grupos de mujeres profesionalizadas y especializadas.

8. ¿Quién debe controlar la prestación de este servicio?

**ADMA**: El Estado, personal médico-sanitario especializado y las organizaciones feministas.

LCR: Grupos de mujeres organizadas en barrios y sindicatos.

**MCA**: La aplicación de la ley requiere la participación y control de las organizaciones de mujeres a través de una subsecretaría dependiente del Ministerio de Sanidad.

¡¡Importante!!

Han sido bastantes las compañeras y organizaciones que nos han escrito confirmando su interés en seguir recibiendo ABORTO AÑO CERO [...] dado que intentamos que siga siendo gratuito vamos a dejar de mandarlo a aquellas compañeras y organizacio-

nes que no confirmen próximamente su interés, en beneficio de [...] quienes lo soliciten.

Queremos que nos mandéis direcciones de organizaciones feministas de Andalucía para mantener contacto directo con todas ellas [...] también de centros de planificación, médicos y gente que trabaje en el tema [...] así como información del tipo de actividades v experiencias [...]

Oueremos publicar [...] direcciones de gente que haga abortos fuera del Estado para información de la gente que nos lee [...] direcciones, teléfonos, precios, tiempo límite hasta el que trabajan, método que utilizan (aspiración, raspado...)

Este mismo tipo de información pero de especuladores que cobran entre 20.000 y 100.000 pesetas dentro del Estado [...] para una futura denuncia pública ante una campaña por la legalización. Sobre este tema aseguramos la máxima discreción.

Amenazado el derecho al aborto en Inglaterra.

Las compañeras de la NAC12, que forman parte de la ICASC13, nos explican en una carta que John Corrie, parlamentario conservador, ha introducido un Proyecto de Ley que recorta seriamente el derecho al aborto vigente desde 1967, de modo que solo puedan abortar las mujeres con serios problemas médicos y sociales, al tiempo que cierra las clínicas de caridad que asumen las 2/3 partes de los abortos privados y lo dificulta a las extranjeras. Si es aprobado solo podrán seguir abortando el 20% de las mujeres que lo hacen en este momento. Para impedirlo piden solidaridad internacional, en forma de cartas a la primera ministra.

Publicamos su carta, explicando que la hemos mandado a todos los partidos obreros y sindicatos de Sevilla y a las organizaciones feministas de Andalucía, rogando que se sumen a esta campaña de solidaridad, a la que ha respondido el MDMA14, y publicamos la que hemos mandado nosotros:

«Carta abierta a Mrs. Thatcher:

Enterados de que el 8 de febrero se decide en la Cámara de los Comunes el proyecto de ley sobre el aborto presentado por el diputado de su partido, el conservador John Corrie queremos manifestar:

Dicho proyecto es ya un atentado contra el derecho de toda

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Campaña Nacional del Aborto

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Campaña Internacional Contracepción Aborto Esterilización

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Movimiento Democrático de Mujeres de Almería.

mujer a controlar su maternidad. Este atentado reviste especial importancia contra los sectores económicamente más débiles que serán los principales afectados al no poder pagar los nuevos precios.

Su aprobación provocaría la vuelta a las prácticas clandestinas, que solo a título de ejemplo le recordamos que en el estado español cuesta más de 3.000 vidas al año.

Su aprobación cerraría a miles de españolas esa costosa válvula de escape con la que se intenta huir de nuestro reaccionario código penal. Motivo por el que nos consideramos directamente y especialmente afectadas.

Mrs. Thatcher, usted en tanto que líder conservadora y primer ministro habiendo votado ya este proyecto en su primera discusión solo nos hace un favor. Nos demuestra una vez más que las mujeres burguesas solo pueden llegar a ser en el mejor de los casos compañeras de viaje en las reivindicaciones del conjunto de las mujeres. En los momentos importantes siempre anteponen sus intereses de clase, sin dejar por ello (como demuestra el proyecto) garantizado para ustedes que podrán pagarlo, la posibilidad de seguir abortando.

Como nos gustaría equivocarnos y queremos creer que nunca es tarde para rectificar le exigimos:

- que su partido retire el proyecto.
- que caso de no hacerlo, vote usted en contra y deje su partido.

Suponiendo que no ocurriera ninguna de las dos cosas, queremos que sepa que la haremos responsable a usted, su partido y cuantos apoyen el proyecto, de cuantas muertes y desgracias haya que lamentar como consecuencia del mismo.

Atentamente

Colectivo de Salud»

Divulgación.

Siguiendo con nuestro propósito de dedicar la mitad del boletín a temas de divulgación y teniendo en cuenta que el aborto es la última solución a una maternidad no deseada, iniciamos la divulgación de otros métodos abortivos y la de los anticonceptivos a los que resulta más fácil acceder, viendo los niveles de eficacia y sus efectos secundarios sobre el cuerpo de la mujer, acompañada de una labor de investigación de los métodos naturales y/o menos dañinos, agradeciendo la información que puedan remitirnos sobre métodos poco conocidos.

- **Preservativo**. "También llamado: condón, profiláctico, goma, capote inglés, carta francesa". Lo recomendamos por su eficacia anticonceptiva y profiláctica, junto a una lista de indicaciones que son básicamente las mismas que se siguen dando hoy en día.
- Diafragma. "Es una membrana de caucho, fina, rodeada por un anillo metálico elástico. Actúa como barrera frenando la entrada de espermatozoides por el cuello del útero. Existen cuatro tipos" [...] Siguen dos folios con una explicación exhaustiva sobre cómo usarlo.
- Legrado o raspado uterino. "Es el método que se utiliza tradicionalmente en Inglaterra entre las 12 y las 18 semanas de embarazo. Es el método de uso común en el estado español para resolver en los hospitales los problemas de resto placentario, porque el método Karman es desconocido e ignorado por la medicina oficial" [...] "El raspado, cuando es practicado por manos expertas con anestesia general ligera, no debe ser considerado con temor." Y explicamos, sin dramatismo y de manera coloquial, cómo se practica, los riesgos asociados y los cuidados en caso de perforación.
- **Prostaglandinas**. "Son unas hormonas que se encuentran en los tejidos de la mujer al término del embarazo, aborto espontáneo y de la ovulación, que provocan contracciones del útero, expulsando el contenido de este." "Este método es el que se usa en Inglaterra entre las 18-22 semanas de embarazo" y explicamos tanto la técnica como los efectos colaterales.
- **Inyección salina**. "Un método parecido, pero que desde la aparición de las prostaglandinas ha caído en desuso." [...] y se explica. "Ni la inyección de prostaglandinas, ni la salina afectan al aparato reproductor"

. . . . .

En marzo, viendo que necesitamos buscar piso de forma que el Centro quede solo para atender a las mujeres, y que el volumen de trabajo va en aumento y permite subirnos el sueldo sin tocar el precio de las intervenciones, Rosalía, Elisa y Jaime deciden que nos lo subamos a cuarenta y cinco mil pesetas mensuales. La propuesta me desagrada porque temo que pueda ser el principio de una deriva peligrosa que siga la estela de Valencia y me enfado tanto que me voy a dar una vuelta para decidir si sigo o no en el proyecto. Vuelvo

un par de horas más tarde decidido a continuar, al menos mientras se consolida el grupo y decido qué hacer con mi vida. De hecho llego a hablar con una representante del Frente Sandinista en Sevilla para sondear la posibilidad de incorporarme al proceso revolucionario nicaragüense para hacer y enseñar a hacer abortos.

Las parejas que formamos Rosalía y yo y Elisa y Jaime se están disolviendo sin traumas, aunque tengo la sensación de que Rosalía ha apostado más que yo por la relación. Como vamos dejando de ser una pareja, pese a no haberla disuelto formalmente, cuando decidimos dejar de vivir en Mateos Gago nos ponemos a buscar casa por separado.

Rosalía y Elisa alquilan un piso en una casa de un callejón sin salida de la calle Espíritu Santo, que actualmente se llama "Enrique el Cojo". En el bajo de la casa, normalmente a la hora de la siesta, Enrique el Cojo, profesor de baile flamenco, enseña a bailar a una japonesa que lo hace francamente bien; él sentado en una silla le marca el compás a golpe de bastón y ella taconea con la furia de un ciclón. Todo muy auténtico, pero a unas horas francamente inoportunas.

Solo duermo un par de noches en el piso porque Magdalena me encuentra dos habitaciones en un patio de vecinos en la mismísima calle Campamento, en el bajo del número veintinueve. Jaime, que también se ha instalado provisionalmente con las chicas, no tarda en seguirme y alquila otras dos habitaciones en la azotea de la misma casa que yo, un "ático" al que le entra mucha luz pero también le da todo el sol del verano.

El patio es un resto de la Sevilla antigua, mucho menos bonito y florido que los que he visto en Triana. Se trata de un edificio triangular que da a dos calles y tiene tres viviendas de alquiler en la planta baja, tres en el primer piso y dos en la azotea, cada vivienda con dos habitaciones. Cada planta comparte el grifo que hay en una de las paredes, un cuartito en el que hay un retrete sin agua corriente y otro cuartito con un gancho en el techo y un desagüe en el suelo; el gancho sirve para colgar un cubo de agua a la temperatura deseada, con una alcachofa que nos sirve para ducharnos. En el patio, junto a la puerta de cada vivienda, un hueco en el muro nos recuerda que antaño se cocinaba en él; ahora, en la salita comedor

que da paso a la única habitación de la vivienda, un tabique sirve para crear un espacio reducido que se usa como cocina aprovechando la salida de humos que permite la ventana que deja entrar la luz al salón.

Para ocupar el "apartamento" he de pagar al anterior inquilino veinte mil pesetas por el traspaso. Como gesto de buen rollo me deja algún mueble que no he de tirar y una chaqueta no demasiado usada que me gusta cómo me queda. Comprando una nevera, una cama grande y una tela gruesa para hacer una cortina que me permita mantener la puerta abierta cuando estoy en casa, consigo un sitio en el que vivir hasta que necesite algo más confortable.

Las latas que hacen las veces de macetas en el centro del patio, los infiernillos de petróleo que sirven de maceteros y las paredes llenas de desconchones le dan al recinto un indudable sabor andaluz de película de posguerra, pero también la impresión de vivir en un edificio francamente descuidado, a pesar de que los dueños ocupan una casa de cierta calidad y gusto, a la que acceden por el chaflán que sirve de vértice exterior al edificio, con dos bonitos balcones acristalados. Su casa tiene acceso al patio por una puerta trasera en la planta baja y otra en el primer piso que solo usan para que les entre aire y algo más de luz. Son dos hermanos, hombre y mujer, que han dejado atrás los sesenta y comparten la vivienda con sus parejas; el marido de la dueña atiende, en una accesoria del edificio, un ultramarinos de los que ya no quedan, con estanterías y cajoncitos de madera sin barnizar que cubren las paredes hasta el techo.

Comparto el bajo con Asunción, una señora con más de setenta años y carácter variable, y con Rosa la lotera, otra septuagenaria con su marido, enfermo y encamado. En la primera planta vive un matrimonio mayor con su hijo, los tres medio locos aunque se trata de locos amables, otra pareja mayor y un matrimonio con tres hijos, dos niñas y un niño de doce, diez y ocho años respectivamente. La comunidad la completa un droguería minúscula en un cuartito que da a la calle.

Asesorado por Magdalena compro cal viva, la meto en un barreño con agua y días más tarde, cuando me dice que está lista, aprovecho el sábado para ponerme a encalar las paredes del patio.

A los vecinos les sorprende mi iniciativa pero los hay que no tardan en ayudarme. Acabamos la mañana con la planta baja del patio pintada, con algo de picar que sale de las viviendas y con la sensación de haber sido admitido en la comunidad. Para ganarme a las niñas del primer piso les regalo algunas latas de gasas, de las que uso a diario, que llevo tiempo pintando a mano y me quedan de lo más monas.

En una vivienda de esas características la intimidad es algo muy relativo, aunque criado entre ocho hermanos no es algo que me preocupe en exceso. Pero he de admitir que compartir el patio para todo, que sea la única fuente de ventilación de mi casa, o que Rosa me pida que le lea todo lo que le llega, solo se ve compensado por la familiaridad con la que me aconseja que cierre la ventana cuando comparto cama con alguna amiga.

Comparte mis habitaciones un gatito blanco de angora que me regaló la portera del Hospital de los Venerables la mañana que me paré a curiosear en el zaguán de este bonito edificio, francamente descuidado, del barrio de Santa Cruz. Ya en casa, constaté para mi sorpresa que es tan bonito como sordo, motivo por el cual se lleva todos los escobazos que le propina Asunción cada vez que lo pilla en su cocina o destrozando las macetas del patio en compañía de sus amigos.

El ir y venir entre Mateos Gago y San Bernardo me obliga a pasar constantemente por los jardines de Murillo, uno de los paseos con más embrujo de la ciudad, pero la primera vez que lo hago de noche, casualmente solo, me sorprende ver los jardines llenos de hombres, muchos hombres, casi todos deambulando solos por las calles y placitas de los jardines sin propósito aparente. Algunos me miran con una insistencia que no sé interpretar. Me llama tanto la atención que es lo primero que comento cuando llego a Campamento 17. Primero se ríen de mí, y después me explican que acabo de pasar por el lugar de peregrinación de todos los maricas de la comarca en busca de ligue, en especial tras la puesta del sol.

. . . . .

En Fallas vuelvo a Valencia, en ese tren en aquí llaman el catalán y allí llamamos el sevillano. No llevamos ni veinte minutos de marcha cuando entran en el compartimento dos hombres con pinta de trabajadores manuales de vuelta del trabajo, en los que me había fijado en el andén, y se identifican como policías. De las ocho personas que llenamos el compartimento me eligen a mí para que les enseñe el equipaje y vacíe mis bolsillos (para que luego digan que no se guían por la pinta). Al ver aparecer el trocito de hachís que llevo en el bolsillo, el que lleva la voz cantante me pregunta que si es el motivo de que se me vea tan nervioso y le digo que sí, que es un detalle para animar las fiestas. No sé si le hace gracia mi respuesta pero lo cierto es que me devuelve la china y me explica que no es lo que buscan, que seguramente me habré acordado de su madre; también le contesto afirmativamente, aunque sin atisbo de chulería. Se despiden deseándonos buen viaje. Cuando veo que pasan al otro vagón no puedo contenerme, de pie en el pasillo me lio un porro que me fumo con un chaval del compartimento contiguo al que también han registrado.

Me alojo en la calle Avellanas, en casa de mi amiga Virginia, la chica que sale con mi amigo Chimo. Se trata de un piso muy concurrido y animado en el que, ante las locuras de quienes lo visitan, rige el lema "ante todo, naturalidad", y tiene una terracita desde la que se ve la Plaza de la Reina. La hospitalidad de Virginia y compañía me permitirán convertirlo en mi residencia valenciana, una ciudad que visito con cierta frecuencia para ver a la familia, estar con la pandilla y acostarme con algunas ex amantes, de las que guardo buenos recuerdos, o con algunas amigas con las que voy coincidiendo en el deseo.

Son las Fallas que me gustan: sacio los tímpanos de ruido y los pulmones de pólvora, duermo poco y lo paso muy bien, pero llega el momento de la despedida con Chimo. A las doce de la noche, en el andén de la estación del Norte, esperando la llegada del Sevillano, empezamos a bromear con la posibilidad de que Chimo se venga un par de días a Sevilla; si devuelvo el billete casi tenemos para la gasolina, su Seat 600 tampoco consume tanto. Horas más tarde bajamos por Despeñaperros a toda velocidad.

. . . .

Desde que vivo en la misma calle visito con mucha frecuencia la casa de Campamento 17. Allí viven Claus y Elvira, que dedican parte de su tiempo a Los Naranjos; Claudia, la alemana que conocí en mi primera visita; Juan Pedro, un extremeño muy guapo, ex seminarista en Osuna, que estudia psicología y trata de aclararse acerca de cuál es la orientación de su deseo sexual, y Magdalena, sin duda la que más me interesa pese a saber que tiene novio formal haciendo la mili en Galicia.

Es una casa muy concurrida, en la que siempre están pasando cosas, pero las relaciones que mantienen entre ellos son lo que más me sorprende. Son tan intensas y afectivas que en las reuniones periódicas para discutir sobre la marcha de la convivencia dedican no pocas energías a decirse lo que les ha dolido de lo que cada cual ha hecho o dejado de hacer; como consecuencia no es raro que las emociones se desborden, que acaben llorando, haciendo las paces y queriéndose más que antes de empezar.

Visito la casa para ducharme, ver a Magdalena y echar el rato. Ella y Juan Pedro me devuelven a menudo las visitas con el pretexto de estudiar sin el bullicio de su casa, aunque, como dice Juan Pedro, Magdalena aprovecha para meterme mano "descaradamente" cada vez que tiene ocasión y ambos, ocasionalmente, para desvalijarme la nevera, bastante más surtida que la suya.

Otro que frecuenta la casa es Rafa "el Bigotes", a quien había conocido en diciembre como secretario general de la CNT, un anarquista muy lúcido y muy duro, los años que estuvo emigrado en Alemania tuvo problemas con la policía de este país por sus relaciones con la Fracción del Ejército Rojo, más conocida como la banda Baader-Meinhof. Vive con su familia y con Emiliano, el compañero fiel que fue su sombra en Alemania cuando temía que la policía lo detuviera y lo deportara sin previo aviso. Emiliano lo considera su profeta, le dedica su vida y comparte con él el taxi que compraron a medias.

• • • •

## ABORTO AÑO CERO Edita: Colectivo de Salud - Marzo 1980

#### Sobre la desmitificación del feto

En este texto de cuatro páginas, en parte resultado de la traducción de un texto del NAACFC15 de Roma, intentamos combatir el sentimiento de culpabilidad que afecta a muchas mujeres que desean interrumpir su embarazo, tras siglos de catolicismo y mensajes del tipo "el aborto es el asesinato de un niño no nacido". Estos mensajes parten de la idea de que el feto es una persona humana aunque no lo sea, porque no tiene existencia independiente, ni se le pueden atribuir pensamientos ni emociones humanas. Por eso los estados certifican el día del nacimiento y no el de la concepción, los pasaportes (embarazada o no) indican que son válidos para una persona, y ningún aborto natural conlleva la entrega de un certificado de defunción.

La humanidad del feto es un concepto abstracto, es un ser potencial que no puede igualarse a la mujer encinta, que quiere decidir sobre su propia vida de un modo autónomo, sin desvalorizar la vida. Los antiabortistas eluden las necesidades de la mujer salvo para salvar la vida del "niño" porque el único valor que le atribuven es el de asegurar la nueva generación. Pero la lucha de las mujeres no va destinada a destruir la vida de los otros, sino a salvaguardar la propia y la de sus hijos.

Explicamos con bastante detalle el desarrollo embriológico y, tras algunas consideraciones, acabamos rechazando el aborto como una necesidad ante las insuficiencias médicas o sociales. porque no podemos permitir que se convierta en otro instrumento de opresión que sirva para que el poder socioeconómico lo permita evitando crear servicios sociales eficientes.

#### **Importante**

"Recordamos que publicaremos, independientemente del nivel de acuerdo que tengamos con los contenidos, cuantas aportaciones, noticias de interés o convocatorias en relación con los temas que tratamos nos mandéis."

" [...] hemos comprobado que no es posible hablar del aborto, sin convertir el problema en una discusión meramente técnica, sin ver, discutir y profundizar la relación que guarda con el lugar y opresión de la mujer en la sociedad, la importancia de la anti-

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Núcleo de Autogestión del Aborto de la Coordinadora de Consultorios Feministas.

concepción y sus contenidos machistas, los riesgos de la penetración y sus limitadas contrapartidas, la situación legal y política en el Estado Español y en el mundo, la mujer trabajadora como sector más dramáticamente afectado, la influencia de la religión [...] "

Del boletín " [...] nos han llegado noticias sobre su discusión e incluso reedición en algunas ciudades tan distantes entre sí como Galicia y Canarias, pese a que su difusión está casi exclusivamente limitada a Andalucía [...] "

Aportación de la O.L.M.

Se trata de un texto de dos folios que intentaré resumir: empieza haciendo una "pequeña historia del papel que la mujer ha venido desarrollando en la sociedad..." y afirma que "La pérdida de identidad que sufrimos las mujeres, se manifiesta de una forma especial y clara en el plano de la sexualidad" que ha sido manipulada, ignorada y adulterada para negarles la sabiduría, el conocimiento y el placer. Pero hoy ya "hablamos de nuestro clítoris como órgano que nos da placer y no sirve para la reproducción", aunque el odio al clítoris ha sido universal y ha contribuido a reducir la actividad sexual a la penetración.

"La autonomía de la mujer comienza cuando es dueña de su propio cuerpo. El día que vincula su propio cuerpo a las necesidades que ella escoja. No a las que se han elaborado para ella." Los que han estado reprimiendo nuestra autonomía potencian hoy la difusión de los anticonceptivos en los países donde la mujer está inserta en el proceso productivo y debemos estar alerta, porque los anticonceptivos no serán para nosotras más que otra carga si no los asumimos conscientemente y nos reportan unas posibilidades mayores para ampliar y enriquecer nuestra sexualidad.

Cuando queremos legalizar el aborto nos encontramos con que nos hablan de "defender la vida" para imponer sus condiciones, pero el problema no radica en definir la vida sino en el miedo que tienen de perder el control de nuestra sexualidad, de nuestra elección, de que nos escapemos de la ignorancia, del "miedo hacia nuestro cuerpo y hacia nosotras mismas. Porque una mujer que se conoce, ama y decide sobre su propio cuerpo, sobre su vida, es una mujer difícil de reprimir y de someter a modos de comportamientos sociales y sexuales que opriman su autonomía y la reduzcan a la pasividad."

"Por eso pensamos que la exploración de nuestra propia sexualidad es imprescindible para crear la conciencia emancipadora de la mujer."

Así, al reivindicar el derecho a una maternidad libre y elegida, el derecho al aborto, aunque es una agresión a nuestro cuerpo queremos hacer de ello una manifestación de alegría y riqueza vital y no un fruto de angustias y temores; por eso decimos una vez más: "no queremos abortar pero queremos el derecho al aborto".

Acaba denunciando las contradicciones de los antiabortistas, que defienden la vida y la pena de muerte sin renunciar a ningún privilegio.

#### Nuestro cuerpo

Es un texto que, pese a su extensión, he decidido reproducir entero porque tal vez sea el más representativo de cómo entienden Rosalía y Elisa nuestro trabajo:

«En el anterior boletín comenzamos tratando el tema de los anticonceptivos, en concreto el preservativo y el diafragma, olvidándonos de una pequeña introducción al tema, cosa verdaderamente importante, sobre todo si, como pensamos nosotros, los anticonceptivos tienen que ser tratados en función de una sexualidad asumida, sin miedo a rechazos y con un conocimiento de nuestro cuerpo que nos permita controlar nuestras reacciones y conocer nuestras necesidades.

La comunicación con la naturaleza y nuestro cuerpo ya no es espontánea, nos acordamos de cuando viene la regla o cuando vamos a parir, cuando comienza la menopausia.

Cuando introduzco el espéculo en mi vagina o en la de otra mujer, me extasío viéndola y sintiendo ese vaporcillo caliente como humo mágico que sale de ella. Dicen: ¡No sirve de nada! ¡No es práctico que una mujer se meta el espéculo, da igual que lo vea en un dibujo! ¿De verdad? De verdad merece la pena conocer ese trazo tan importante de tu cuerpo, sentirlo dentro de ti, mirarlo y ver ese calorcillo cálido que emana de él, disfrutar de ese secreto hasta ahora permitido y utilizado como receptáculo al pene del hombre para su placer, o como vía para la salida del crío. Vía rápida y sufrida de penetraciones bruscas y de partos dolorosos y desgarrados, Tócala con tus dedos, siente tu piel cálida allí dentro. Cuídala que no se desgarre, que no la penetren si te duele, no permitamos esa violación de nuestro cuerpo, cuida tu útero, tus ovarios, acarícialos cuando te duelen, es la ovulación, siente el óvulo como baja por la trompa, siente tu regla salir, te duele, te pones triste, te sientes deprimida, ¿qué pasa? Tu cuerpo cambia, tu actividad se encuentra sometida a esos cambios. Conócelos, juega con ellos, con tus variaciones, con tus necesidades, acuérdate de tu clítoris, redondito y oculto entre los labios de la vulva, acarícialo cuando estés tranquila, busca esos momentos de estar tranquila, juega con él, con tus labios, con tus pechos, conoce tus reacciones, tus deseos, tus pezones se ponen duros y erectos cuando los pellizcas, están dispuestos a jugar.

Nuestro cuerpo nos lo han escondido, nos lo han encerrado bajo llave, llave que sólo podían utilizar los hombres con su pene tieso dispuesto a penetrar en cualquier momento; nosotras no podíamos conocer nuestro cuerpo, ni siquiera mirarlo al bañarnos. Los hombres sí, ellos sí podían tocarlo, mirarlo, utilizarlo a su placer. Las bragas no son una puerta que se ha de abrir con vergüenza ante nuestros hombres, a la vulva le gusta a veces estar sin ellas, encontrarse fresquita, que le dé el aire, resulta muy sano y a veces evita muchas infecciones. Pero el miedo al cuerpo no ha desaparecido. Ahora con la pornografía, el destape y todas esas cosas se enseña, se utiliza sin miedo, se expone, se vende, se saca como reclamo, se viola públicamente.

"Vivir es felicidad. Ver y sentir la sangre tierna y cálida que se desliza por ella misma de la fuente, una vez por mes, es Felicidad. Ser vagina, ojo abierto en las fermentaciones nocturnas de la vida, oído atento a las pulsaciones, a las vibraciones del magma originario... Ser vagina es Felicidad. Estar preñada, ser ciudadela, cerrada con elevación y rotundidad sobre la vida que respira y se dilata dentro nuestro es Felicidad..."

Es muy bonito y por eso lo coloco aquí en medio en reclamo de la Felicidad. Es de Annie Leclerc. Hay otra poesía de Anne Sexton<sup>16</sup> que me gustaría que leyerais:

Todo en mí es un pájaro aleteo con todas mis alas.

Ouerían cortarme.

pero no lo harán.

Dijeron que estabas inconmensurablemente vacía,

pero no lo estás.

Dijeron que estabas enferma de muerte,

pero se equivocaban.

Cantas como un escolar.

No estás hecha a pedazos.

Pero la liberación de nuestro cuerpo y de su sexualidad para

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> "En celebración de mi útero"

lanzarnos a la felicidad sin miedo, sin temores a embarazos no deseados, para poder reconocer y asumir nuestra sexualidad y nuestro cuerpo, para superar los rechazos y la agresividad entre los dos sexos, para nuestra relación con los hombres y como mujeres libres, hemos de reconocer, dominar y utilizar la contracepción, los métodos anticonceptivos asimilarnos a nuestras necesidades, a nuestra sexualidad, a lo que nos gusta, y no a lo que nos es impuesto por las necesidades de los demás. Jugar con ellos y conseguir que no se conviertan en una dominación de nuestro cuerpo.

Pero una cosa es clara, los actuales medios anticonceptivos a nuestro alcance no son totalmente eficaces, tienen fallos, hay que luchar por su investigación, por su perfección, por su difusión. Pero a la vez que hacemos esto hemos de unir nuestra lucha por la legalización del aborto, por la eliminación del tabú, del sentimiento de culpabilidad que crece en nuestro cuerpo y en nuestra mente cuando tenemos que abortar por culpa de un embarazo no deseado, de un hijo que no queremos asumir a la fuerza.

No hay que obligar a abortar a nadie si sus convicciones no se lo permiten. Pero tampoco hay que obligar a ninguna mujer a ser madre si ella no lo desea. Hay que luchar por su desmitificación y su destraumatización, por los métodos más seguros y eficaces, hemos de luchar por nuestro cuerpo.

De todo esto no queremos excluir a los hombres en esta lucha. Ellos y nosotras tenemos un camino unido que recorrer hacia la procreación libre y deseada, y hacia la felicidad.»

## Métodos anticonceptivos naturales

"[...] Son los que intentan predecir o saber con más o menos exactitud cuándo se produce la ovulación" para evitar, durante esos días, tener relaciones de penetración.

Requieren un control por parte de la mujer y pueden parecer un rollo, pero es cuestión de acostumbrarse y produce algo muy importante: conocerse una misma, saber los cambios que se producen y por qué. La ventaja, que no tienen efectos secundarios. Su eficacia es menor que la de las pastillas o la espiral<sup>17</sup> pero también es verdad que se han utilizado muy mal.

Tras esta introducción que he resumido se explican el ciclo menstrual, el método de Calendario (Ogino, fechas...) y el método del Flujo con mucho detalle.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Espiral o DIU (Dispositivo Intrauterino).

#### 8 de Marzo

Cierra el número un artículo recordando la reciente celebración del 8 de marzo, día internacional de la mujer trabajadora, el origen y el significado actual de su celebración, su importancia a nivel internacional, su valor para el movimiento feminista y lo desigual de su celebración en Andalucía a causa, sobre todo, de la falta de unidad y el retraso de las organizaciones obreras en asumir las reivindicaciones de las mujeres, aunque destacamos la fiesta que organizó en Sevilla la OLM.

. . . . .

La Semana Santa me pilla por sorpresa y no la disfruto tanto como lo haré en el futuro. La única referencia religiosa que tengo de esta celebración es la procesión o, mejor dicho, la escenificación del Vía Crucis que se organiza en el barrio del Cabañal, en Valencia, un espectáculo al que alguna vez he echado una ojeada por cruzarse en mi camino y ha logrado captar mi atención algunos minutos.

Lo de Sevilla no tiene ni punto de comparación, y menos junto a la catedral, con la hermandad de Santa Cruz pasando tan cerca del balcón de Los Naranjos que me permite tocar el palio de la virgen. Cada tarde la ciudad se ve invadida por miles de nazarenos que me recuerdan al Ku Klux Klan y me dan de todo menos buen rollo. Un panfleto recogido en la calle se opone a su celebración porque evoca el poder de la iglesia y de la inquisición. Todo varón de más de quince años viste esos trajes de chaqueta cruzada tan del gusto de la extrema derecha valenciana. Las procesiones invaden el centro de la ciudad a la hora de la siesta y permanecen en ellas hasta altas horas de la madrugada. Son de una belleza plástica indiscutible, aunque las gentes, las bullas, logran que sea dificil desplazarte de un lugar a otro si no conoces muy bien la ciudad. La devoción mezcla las llamadas al silencio de algunas procesiones con los gritos de "guapa, guapa y guapa" que la multitud enfervorizada lanza a la mayoría de las virgenes.

No me he repuesto de los magreos post-palio cuando ya estoy ayudando a montar la caseta del partido para la Feria de Abril. En seguida aprendo a atender la barra, me hartan de porros y acabo hasta el moño de ver a la gente divertirse bailando sevillanas las veinticuatro horas del día durante toda una semana. La Feria, no obstante, es rica en anécdotas. Magdalena y yo empezamos, casi sin percatarnos, una relación abierta que acabará siendo la más importante de mi vida y Rosalía, que tampoco acostumbra a perder el tiempo, tiene una noche loca con el novio de una amiga.

Mariana se había incorporado a principios de mes a Los Naranjos para aprender a hacer aspiraciones e ir ampliando el grupo de quienes las hacemos. Hace algunas y, aunque no es lo que mejor se le da, se dedica sobre todo a la atención y el acompañamiento de las mujeres que vienen a abortar.

Como puede verse mantengo un ritmo considerable de militancia de partido. Viajo a Bollullos par del Condado, a Rio Tinto, y a donde tienen a bien mandarme para consolidar el partido, y debo destacar la excelente formación de Mireya, la mediocridad de Juan Antonio, y lo que me gusta Carmen, una joven morena casada y muy guapa.

Cuando acudo a Madrid, como representante de Andalucía ante el Comité Central, me encuentro un ambiente bastante hostil. A la férrea oposición a reconocer a Andalucía como nacionalidad o a que hable de promover su independencia económica, tengo que añadir el plus de acritud que noto en la actitud de Justa Montero, responsable del tema mujer, aunque no sé si es porque le caigo mal o porque le sienta mal que un hombre tenga tanto protagonismo en un tema como el aborto, que debe creer de su exclusiva competencia.

. . . . .

No acabo de saber cómo se liga en Sevilla. No lo digo porque me vaya mal, porque sería faltar a la verdad, sino porque hay chicas que responden a unas aproximaciones que no tengo conciencia de haber intentado y otras que se me insinúan sin que me entere. Parece que todo gesto o contacto físico tiene un significado en el proceso de seducción diferente del que conozco. La seducción sigue otros códigos. Es una situación que se presta a equívocos no siempre gratos. El otro día el señor casado y con tres hijos que vive en mi patio me comenta, en confianza, que soy el único hombre al que le consiente saludar a su mujer con dos besos en la mejilla.

No soy el único que tarda en enterarse. El otro día Rosalía paró en la calle a un joven con pinta de moderno, en el que se había fijado los domingos por la mañana en el mercadillo de la Alameda, y le propuso acostarse con él, a lo que este accedió entre halagado y sorprendido. Se lo llevó a su casa y lo despidió afectivamente a la mañana siguiente. Por la tarde, al salir, había dos o tres amigos del moderno, "una cola de tíos" según nos contó escandalizada, esperándola en la puerta para acostarse con ella.

....

A finales de abril organizamos una fiesta sencilla a modo de inauguración de Los Naranjos. El presupuesto no está para excesos pero para el poco tiempo que llevamos en Sevilla acude bastante gente. La fiesta resulta de lo más animada, se bebe, se "fuma" y se baila hasta tarde.

• • • • •

## ABORTO AÑO CERO Edita: Colectivo de Salud - Abril y Mayo 1980

Es el boletín más breve que hemos sacado, solo cinco folios; sin duda las fiestas de abril y la actividad de mayo han hecho mella en nuestra producción.

## La batalla por el derecho al aborto

Este editorial que resumo lo centramos en las dificultades para conquistar el derecho al aborto en el Estado Español, destacando la importancia de la batalla que consiguió aplazar el juicio de Bilbao y sacar el debate a la calle, obligando al PSOE a cambiar de posición pública y al PCE y CCOO a definirse, aunque no pudo impedir que días después se condenara en Madrid a un grupo de mujeres.

Las fuerzas interesadas van tomando posiciones: en marzo la coordinadora estatal de organizaciones feministas constata que muchos grupos aún no se han definido sobre la existencia o no de plazos para abortar o el tema de la objeción de conciencia por parte de los médicos; en abril se reúne en Bilbao la Coordinadora Internacional sobre aborto y anticoncepción, que integra a grupos de más de treinta países; el 32 Congreso de UGT no recoge los derechos al divorcio y al aborto por tratarse de temas políticos

que corresponden a los parlamentarios; en Cataluña, la movilización de las mujeres y las protestas de otros colectivos sociales vencen la resistencia de Tarradellas contra una campaña de información contraceptiva de la Consellería de Sanidad que consideraba inoportuna; PSOE, PCE, PSA, PNV y CyU presentan enmiendas por la despenalización parcial del aborto; el PCE hace público un proyecto de ley que limita a 90 días el derecho a decidir, y 6000 mujeres difunden una carta contra la despenalización.

Se aprecia la importancia del problema y que el sector más dinámico son las mujeres, pero se aproxima el verano y pueden volver a intentar el juicio de Bilbao. Es un error presentar varios proyectos; el PCE ha mostrado el suyo pero sería conveniente que la propuesta que se presentara al Parlamento fuera unitaria, muy conocida y que contara con el apoyo de los sindicatos, incluida la UGT.

#### Cosas importantes si estás embarazada

"Ante todo la mujer que cree estar embarazada no debe dejar pasar el tiempo, cuanto antes se ponga en marcha mejor será la posibilidad de abortar y, sobre todo, en ningún caso debe actuar por su cuenta."

Advertimos contra el uso del Kumorit/Duogynon porque, además de no ser abortivo, casi obliga a la práctica del aborto.

Recordamos la conveniencia, en caso de ausencia de la regla, de hacerse un test, que puede ser inmunológico, biológico o de la temperatura (el menos seguro); que algunos embarazos no dan positivo y en estos casos hay que ir al ginecólogo; que el embarazo se calcula desde el primer día de la última regla, y que el aborto conviene practicarlo a partir de los cuarenta y cinco días de amenorrea; también que el riesgo y las posibles complicaciones aumentan con el tamaño del feto.

#### **Noticias Breves**

Primeras Jornadas de la Mujer Trabajadora, celebradas en Molina del Segura, con participación de 750 personas, precedidas de charlas por los pueblos, que acaban convocando una asamblea para formar la Coordinadora de Mujeres de la Región Murciana.

Jornadas Sexológicas de Vitoria. El tema genérico es "los modelos sexuales actuales y sus posibles alternativas". Las conclusiones apuntan a la necesidad de revisarlos y proponen como alternativa el respeto absoluto hacia la sexualidad de los demás y la ausencia de cortapisas limitadoras tanto en los niños como en los adultos, potenciando la ternura en las relaciones sexuales.

Rechazada la proposición de ley de divorcio de la Coordinadora Feminista, presentada ante el pleno del Congreso por Sagaseta, representante de la Unión del Pueblo Canario. Plantea el divorcio sin causas; asignación estatal para las divorciadas que la precisen, para no quedar al amparo de la pensión del marido; que los hijos mayores de diez años decidan con cuál de los cónyuges desean vivir... Resultado: 131 votos en contra y 110 a favor (socialistas, comunistas...).

CCOO organiza la "Segunda Conferencia Andaluza de la Mujer Jornalera" en la que se piden puestos de trabajo para todas; a igual trabajo igual salario; enseñanza mixta, participación en los órganos de dirección de los sindicatos del campo, centros de información y planificación familiar en las zonas rurales...

#### Los Métodos Naturales

Recomendamos *El cuaderno feminista* de Leonor Taboada, editorial Las Desobedientes.

Advertimos de la necesidad de estar totalmente seguras antes de usar los métodos naturales y la conveniencia de seguirlos varios meses para aprender a conocerse. Luego se explican, con sus correspondientes gráficas, el método de la temperatura combinado con el del flujo/moco, que requiere del uso cotidiano del espéculo para observar los cambios en el cuello del útero.

• • • •

La necesidad de quedar con mujeres de fuera de Sevilla para ir cada día a una casa diferente, previamente convenida, nos lleva a citarlas en lugares de fácil localización en los que un pequeño grupo de personas despistadas no llame la atención, por lo que frecuentamos para encontrarnos con ellas el Patio de los Naranjos de la Catedral, la Plaza Nueva y la Plaza de Refinadores, con la estatua de Don Juan como referencia.

Dado que no siempre hay mujeres de Sevilla que puedan poner su casa a disposición del grupo que ha de abortar ese día, empezamos a confeccionar una lista de direcciones de personas conocidas dispuestas a prestarnos sus domicilios para este menester a quienes recurrimos ocasionalmente. Especialmente solidaria es Carla, una esteticista de Los Remedios a la que practicamos un aborto.

Al igual que en Valencia, las mujeres acuden solas a la cita previa y quedan con sus acompañantes horas más tarde en algún sitio conocido. En las casas en las que vamos a intervenirlas es frecuente que la dueña ponga café y algo para tomar. Al acabar, casi siempre hay alguna mujer que propone ir a tomar una cervecita para celebrar lo bien que ha salido todo. Si les decimos que quizás no sea una buena idea porque sus acompañantes deben estar impacientes por verlas sanas y salvas suelen contestar "que esperen, que más hemos pasado nosotras desde que supimos que estábamos preñadas". Lo malo es que a la primera cerveza suele seguirle alguna más y por eso hemos decidido suspender la despedida, no es plan acabar todos los días algo piripis antes de comer, sobre todo teniendo en cuenta que habitualmente nos toca trabajar por la tarde.

. . . . .

De nuestros esfuerzos por mantener una relación cotidiana con las feministas y las organizaciones afines, que nos mandan mujeres pero que deben tener otras prioridades cotidianas, es un buen ejemplo la carta que les mandamos a finales de mayo a la ADMA y a la OLM.

## Carta abierta a OLM y ADMA

Estimadas compañeras:

Con motivo de la inauguración del Centro de Planificación "Los Naranjos" queremos aprovechar para hacer balance de nuestra actividad y dároslo a conocer, junto a algunos de los proyectos pendientes de realización a medio plazo.

Al plantearnos venir a Sevilla, creímos que un grupo como nosotros podemos ayudar a empezar a imponer en la práctica la posibilidad, de crear grupos que reivindiquen hoy el uso del método Karman. Era y es, a nuestro entender, una forma de superar la contradicción existente entre el reivindicar un derecho y no ejercerlo, pese a las limitaciones que impone la situación actual.

Con el objetivo de romper con la experiencia de Valencia, de un grupo sin ningún contacto con las organizaciones que mantienen la necesidad de levantar a la sexualidad dominante, una alternativa en el marco de una sociedad diferente (pese a las diferencias programáticas y tácticas que entre estas se dan), nuestro primer esfuerzo fue intentar establecer lazos de colaboración con ellas.

En diciembre viajamos a Granada y Sevilla, En Granada se celebraban las jornadas feministas estatales y nuestras compañeras aprovecharon para dar charlas de difusión del método Karman y entrar en contacto personal con cuantas organizaciones feministas y de mujeres pudieron. Al mismo tiempo nuestros compañeros visitaban en Sevilla a las compañeras responsables del trabajo mujer, o en su ausencia, a un miembro de la dirección provincial de las siguientes organizaciones: OLM, ADMA, PRÍMULA, CNT, SAT, UGT, CCOO, PSOE-A, PCA, PTA, MCA, OCE(BR), PSA; así como con librerías, agencias de viajes, médicos y gente interesada.

Les contamos nuestro proyecto y nos ofrecimos a mantener una relación estable, informar de cuantas cosas estuviesen interesadas en conocer en detalle y discutir las propuestas que nos hicieran, sobre todo estábamos interesados/as en establecer lazos de trabajo común. Más en concreto, por nuestro desconocimiento de la provincia, nos interesaba apoyo infraestructural, direcciones...

La acogida fue en verdad calurosa, todo el mundo parecía entusiasmado con la idea, ¡íbamos a hacer tantas cosas juntos!: la responsable del trabajo mujer del PSOE-A iba a gestionar una subvención de una fundación alemana a la que quizás le sacara algo para impulsar la creación de un centro de planificación familiar, en el que según ella deberían participar el PCA y el PTA, la responsable del PCA intentaría que su partido convocara una mesa de Partidos, Sindicatos y Organizaciones Feministas, donde discutiríamos nuestro proyecto y se buscarían niveles de coincidencia para hacer algún trabajo unitario en relación al tema, etc. etc.

En enero retomamos la práctica totalidad de los contactos y encontramos algunas reticencias nunca suficientemente explicadas, que se expresaban a través de dudas sobre la calidad técnica de nuestro trabajo y de unas discusiones que ponían de manifiesto el retraso que padecemos en el debate y la elaboración sobre el lugar que ocupa el tema del aborto y las distintas tácticas que debemos combinar para imponer su legalización, junto a una orientación distinta de la educación sexual y la anticoncepción.

En estas condiciones, las discusiones con vuestras organizaciones no pasaron de ser tomas de contacto informativas; llegaron a celebrarse dos reuniones a las que asistimos junto a las compañeras de ADMA y OLM y estuvimos en una discusión que tuvo la coordinadora de la OLM. En estas seguimos haciendo los mismos ofrecimientos que en diciembre y pidiendo direcciones en Sevilla y en otras ciudades.

De estos contactos ya a finales de enero exclusivamente con vuestras organizaciones, pues del resto, a excepción de la LCR que nos permite utilizar su maquinaria para imprimir el boletín, no hemos vuelto a saber nada, se sacaron algunos resultados concretos: hubo discusiones sobre el tema en el interior de vuestras organizaciones, una treintena de compañeras firmó un texto que nos suponía un gran respaldo y se nos consiguieron direcciones.

A partir de estas fechas, tenemos que acabar de instalarnos y empezar a trabajar; vosotras tenéis un debate sobre la posibilidad de unificaros, la preparación del 8 de marzo, etc.. Lo cierto es que un exceso de trabajo, las fiestas de abril, y una mutua incomprensión sobre la relación a mantener, hacen que los contactos se distancien y se personalicen. El último lo tuvimos a finales de Febrero con una comisión de la OLM que estaban, como nosotros-as, interesadas en montar un planning y les pedimos que hicieran una propuesta concreta de trabajo en el nuestro, ya que parecía claro que lo abriríamos antes, quedaron en discutirlo.

Desde que nos instalamos en Sevilla hemos sacado tres números del "Boletín Aborto año 0"; en él aclaramos que no pretendemos ser una organización de masas alternativa a nadie, que pretendemos convertirlo en una tribuna libre sobre el tema del aborto en la perspectiva de una Jornadas Feministas de Andalucía, que hoy se ven cada día más lejanas. Así las cosas, el Boletín se va convirtiendo en una revista especializada que cuenta al menos hasta la fecha con pocas aportaciones. Empezamos sacando cien ejemplares y hoy sacamos doscientos, que mandamos gratuitamente y por correo a la gente interesada, o lo damos a la gente que nos visita y creemos que puede motivarla.

En el Boletín hemos ido dando a conocer los desarrollos de nuestras posiciones. Hemos hecho un sinfin de propuestas e intentado situar el lugar que deben ocupar los grupos autónomos mixtos en esta lucha, sin que hasta la fecha se haya impulsado ninguna de nuestras propuestas ni hayamos encontrado debate, pese a que reiteradamente hemos ofrecido publicar, como así se ha hecho constar, cuantas aportaciones nos llegaran.

Lo que nos ha animado a seguir sacándolo ha sido entender la necesidad de insistir en el tema, las múltiples cartas de apoyo que hemos recibido y la utilidad que ha tenido en debates del movimiento feminista de varias ciudades.

Agobiados de trabajo y relativamente solos a nivel local, hemos tenido que responder a dos necesidades y a una vocación. La necesidad de ofrecer una imagen legal de nuestro trabajo y la necesidad de responder a la presión de las mujeres que entraban en contacto con nosotros y querían seguir o iniciar una práctica anticonceptiva de calidad y progresista, que hoy siguen sin garantizar ni el Estado ni la Junta ni el Ayuntamiento.

Sometidos a esta doble presión y respondiendo a nuestra vocación, el proyecto que veníamos anunciando desde nuestra llegada a Sevilla va tomando forma en las condiciones que existen o vamos encontrando; y no como ocurre con bastante frecuencia en las condiciones y gente teóricamente ideal. Nuestra disyuntiva ha sido o estancarnos, cosa que no podíamos permitirnos, o seguir trabajando en las mejores condiciones posibles, y de lo que no cabe duda es que hemos optado por buscar una salida hacia adelante.

Sobre lo que es y pretende el centro de planificación "Los Naranjos" se explica en un folletito que hemos editado y que nos ahorra entrar aquí en detalles.

Entre los proyectos pendientes tenemos: Regularizar la salida del Boletín (el nº 4 saldrá en breve), apoyar la creación de grupos similares al Colectivo de Salud en otras dos o tres capitales de provincia con las que tenemos buenos contactos; acabar de montar el centro "Los Naranjos", hacer una película de media hora sobre el Aborto, que se pueda utilizar en charlas, y dar un ciclo de charlas en barrios.

Conscientes de que es necesario ligar nuestro trabajo sobre el aborto, la anticoncepción y la sexualidad a la reivindicación de la legalización y la gratuidad, frente a lo que nuestro esfuerzo no puede pasar de ser una experiencia piloto, salvo que los sumemos al que desde distintos enfoques impulsan otras organizaciones y movimientos; por lo que, hemos decidido esta carta e invitaros a una reunión en el centro "Los Naranjos" el próximo martes 3 de junio a las 21,30 horas.

Afectuosamente, Colectivo de Salud

. . . . .

La respuesta no se hace esperar:

ADM y OLM – Sevilla 2.VI.80 Planning "Los Naranjos" Sevilla

Queridos compañeros y compañeras,

Hemos recibido vuestra carta e invitación a una reunión con vosotros.

A fin de poder discutir en el conjunto de nuestra Organización respectiva de los temas que planteáis, os pedimos dejar la reunión prevista para el día 3 de Junio. Esperando vuestra comprensión, os proponemos de reunirnos dentro de unos diez días. (Os llamaremos por teléfono para concretar día y hora.)

Afectuosamente,

Lamentablemente la llamada no llega a producirse.

. . . .

Nuestro proyecto depende en cualquier caso de nuestro trabajo, de modo que seguimos adelante, sacando y difundiendo el boletín al ritmo en que somos capaces de llenarlo de un contenido razonable, animando cualquier posibilidad de creación de grupos similares al nuestro en otras provincias y dando las charlas que nos van saliendo en asociaciones de vecinos y pueblos a los que conseguimos llegar, sin dejar de pensar en rodar la película sobre el aborto.

Los abortos nos ponen en contacto con muchos dramas personales. Son con demasiada frecuencia mujeres que asumen las consecuencias de una sexualidad de la que solo disfrutan los hombres. Sus relatos son tan cotidianos que llegamos a la conclusión de que, pese a su urgencia e importancia, la consigna de moda "anticonceptivos para no abortar, aborto libre para no morir" no acaba de cuestionar la relación de poder que se da en las relaciones heterosexuales.

Me atrevería a decir que al no reivindicar el derecho al placer de la mujer y poner el foco en la desaparición de los embarazos no deseados y las secuelas de los abortos caseros, que son los efectos menos deseados de una sexualidad basada en el coito, esta reivindicación puede estar contribuyendo a legitimar, aún sin pretenderlo, el modelo sexual hegemónico.

Teniendo en cuenta que vivimos en una sociedad en la que la educación afectivo-sexual brilla por su ausencia, es fácil entender que creamos que la educación sexual puede llegar a ser un instrumento decisivo para poner en el centro de la diana la búsqueda mutua del placer, superar el desconocimiento de la respuesta sexual de la mujer y contener el impacto del machismo.

Llegados a este punto, siempre que nos solicitan una charla sobre anticoncepción, que es lo que se lleva ahora, ponemos como condición dar tres charlas cuyos contenidos se complementan: la primera de sexualidad, la segunda de anticoncepción y una tercera sobre el aborto. Las tres o ninguna. Además, acordamos darlas conjuntamente un chico y una chica, porque creemos que es la mejor forma de conseguir la credibilidad que da el hecho de que cada cual hable de aquello de lo que vivencialmente está más cerca, de modo que mi compañera habla del derecho al placer de las mujeres, de la posibilidad de obtenerlo y de la importancia de la prevención, y yo invito a los hombres a hablar de sexualidad.

Hablar de sexualidad en público sigue siendo un tema tabú del que solo se sienten legitimados a hablar los curas, pese a no practicarlo (al menos en teoría). Por eso tratamos de transmitir la importancia que tiene el intercambio de experiencias acerca de lo que vivimos, evitando confundir la intimidad que cada cual requiere para practicarla con el secreto, porque el silencio nos aísla y nos impide aprender. Yo intento animar a comentar críticamente algunos aspectos de la sexualidad masculina, como la obsesión por el coito, al tiempo que promuevo la necesidad de que los hombres compartamos la responsabilidad anticonceptiva y la que se deriva de un embarazo no deseado. Es un discurso sencillo, sin pretensiones, pero provoca que en todas las charlas haya algún hombre que me pregunte si soy maricón; suelo responder que no se lo voy a aclarar, porque tengo la sensación de que lo que busca es un motivo para eludir el debate que les propongo y una excusa para poder distanciarse de lo que les digo.

El día a día de los abortos me lleva poco a poco a preguntarme primero cómo somos los hombres en la cama, para acabar llegando a la conclusión de que la pregunta que debería hacerme es cómo somos los hombres en nuestras relaciones con las mujeres. Esta reflexión la alimenta el ir conociendo las circunstancias en que la mujer ha tomado la decisión. Salvo en los casos en los que ella tiene claro que no quiere ser madre o asume la decisión sin hablar con el corresponsable de su embarazo, la mujer suele decidir abortar tras hablar con su pareja.

Cuando le dice que está embarazada, para ella es muy importante cómo recibe él la noticia. Pese a lo inesperada que pueda resultarle, no es lo mismo que le haga ilusión la idea de ser padre y la anime a seguir adelante, o que no le haga ninguna. En este caso, él puede tratar de resolver el imprevisto de forma muy desagradable: decirle que ese no es su problema, preguntarle si está segura de que es suyo, hablarle de lo inoportuno del momento haciendo referencia a la edad, los estudios o la falta de estabilidad laboral, hacer como que deja la decisión en sus manos diciéndole "hacemos lo que tú quieras", o creerse especialmente majo proponiéndole que aborte, al tiempo que se muestra dispuesto a pagar la mitad de la intervención.

El chico puede decirle de muchas más formas que prefiere que aborte, pero todas se traducen en una decisión no siempre espontánea, precedida de una suerte de negociación en la que él puede no haber estado a la altura de sus expectativas; esto provoca una crisis en la relación que, aunque no acarree la ruptura de la relación, hace sentirse a la mujer bastante sola. Se trata de circunstancias que se aprecian en el momento de la intervención, porque las mujeres se enfrentan a un acontecimiento de indiscutible importancia. Por liberador que resulte, no es lo mismo no haber buscado ese embarazo que no poder asumirlo, no haberlo deseado que notar el rechazo de quien tampoco hizo nada por evitarlo.

Jaime y yo atendemos a las mujeres en un momento muy especial de sus vidas y, por acogedores que seamos, por bien que hagamos los abortos y grato que sea el punto que cogemos con la mayoría de ellas, la verdad es que nunca nos vamos a ver en su lugar y este hecho, aunque aparentemente sin importancia, nos impide conseguir con la mayoría el tipo y grado de empatía que logran nuestras compañeras, en especial Rosalía y Elisa, que también han

abortado. Esto no evita que, pese a lo extremo del momento o tal vez por ello, vivamos con alguna de las mujeres a las que les practicamos la intervención algún que otro flechazo, aparentemente correspondido, aunque obviamente sin opción de continuidad.

. . . . .

Majós, la gallega que acompañó a una de las primeras mujeres que abortaron en el centro, ha tratado de convencer a las chicas de la AGM de la conveniencia de montar un grupo de abortos en Galicia. Les ha propuesto aprovechar lo que piensa gastar una chica que tiene intención de venir a Sevilla con su pareja para abortar, para que nos desplacemos uno de nosotros a hacerle el aborto en el Ferrol del Caudillo, y aprovechar nuestro viaje para explicarles cómo podemos ayudarlas si se deciden a montar el grupo.

Pensado y hecho. En junio salgo de Sevilla con cuarenta grados en un vuelo directo a Santiago. Llevo chanclas, pantalón corto y camiseta de tirantas. Una hora después aterrizamos en Galicia con doce grados centígrados y lloviendo. Solo yo sé el frio que paso hasta llegar a la terminal, tras correr por la pista, resbalándome y temiendo perder las chanclas, o esperando ver aparecer el equipaje en la cinta transportadora para cambiarme lo antes posible. En la semana que empleo en recorrer, haciendo dedo, buena parte de Galicia, no deja de llover ni un momento, aunque aprendo una lección que me será de gran utilidad en el futuro: llevaba un buen rato haciendo auto stop cuando veo llegar a un tipo muy bien vestido al que recoge, para mi sorpresa, uno de los primeros coches que acierta a pasar.

Tras ponerme ropa de abrigo en el cuarto de aseo me dirijo al Ferrol del Caudillo. En su casa, Majós me presenta a Diego, el novio de Magdalena que, como he dicho en algún momento, se encuentra haciendo la mili en esta ciudad y se está vistiendo de marinero para volver a la base. Es media tarde y, para acabar de atemperarme, me toca ducharme con agua fría porque el termo no funciona. Después, Majós me invita a dar una vuelta y pasamos junto a un tramo de la tapia interminable que separa la base naval de la población civil, mientras me cuenta que Teresa, su compañera de piso, que volvió en febrero encantada del aborto que le practicamos en Sevilla, ha-

bía pasado unos días contando en la AGM que lo nuestro era muy cutre, para volver a retomar después la versión de las excelencias de nuestro trabajo, sin que ocurriera nada que justificara estos cambios en el relato de su experiencia.

Llevo un equipo completo para hacer abortos y, con la ayuda de Majós, la intervención convenida no plantea ninguna dificultad. Más tarde nos reunimos con una tal Remedios y otras dos chicas de la AGM, un colectivo muy dependiente del MCG, a las que les contamos cómo ha ido la intervención; les explico nuestra experiencia en Valencia y en Sevilla y les aclaro hasta qué punto estamos dispuestos a ayudarlas a montar un grupo si finalmente se deciden a impulsarlo.

Al día siguiente me desplazo a Santiago para reunirme con otras chicas de la AGM con intención de sondear su disponibilidad y hablarles de la nuestra. Aprovechando que me encuentro en la ciudad decido intentar localizar a Alfonsina, la chica de La Estrada que conocí en Valencia, de la que solo conozco el nombre, el primer apellido y que una tía suya tiene un comercio en el centro. No me cuesta mucho localizar a la tía preguntando por los comercios y, tras explicarle el motivo de mi búsqueda, me facilita su teléfono, la llamo y quedamos. Es un reencuentro muy agradable, aunque no tardo en constatar que el momento y el contexto han cambiado. Esa noche, para sorpresa de sus compañeras de piso, dormimos en camas separadas.

Tras el desayuno y la despedida me acerco al Barco de Valdeorras (Ourense) a visitar a un amigo que trabaja como ATS en el Centro de Salud de la localidad y me ayuda a sacar del mismo un aspirador eléctrico, un adelanto tecnológico que pese a su reducido tamaño y fácil manejabilidad nunca llegaremos a utilizar porque nos inspira mucha menos confianza que el bombín con el mecanismo invertido que nunca nos ha fallado. El ATS es un camarada de la LCR al que conocí en Valencia como líder de la construcción y lleva un par de años en el Barco con su pareja y el hijo de ambos. Él es natural de Tudela (Navarra) y amigo de Elisa Sesma, una joven ginecóloga natural de esta ciudad con la que nos pone en contacto y que vendrá a Sevilla a ver cómo trabajamos: nos acompaña una mañana y, tras ver cómo hacemos el aborto, hace el siguiente

sin ninguna dificultad. Elisa es una de las pioneras de la Planificación Familiar en Navarra, que llegará a ser muy conocida por el proceso judicial que sufrirá tras hacer el primer aborto legal en un hospital público de su comunidad.

El último día en Galicia lo paso conspirando con Majós acerca de cómo impulsar el grupo gallego y, dado que es la más dispuesta, acordamos que venga un mes a Sevilla, con los gastos pagados, a aprender a hacer abortos y ver cómo funcionamos con todo lujo de detalles. Como resultado de este viaje la AGM convocará a todas las organizaciones feministas de Galicia para decidir si montan grupos de aborto y en qué condiciones.

....

# ABORTO AÑO CERO Edita: Colectivo de Salud – Junio 1980

#### Número especial de información internacional

Este número reproduce integramente el boletín, en castellano, de octubre de 1979 de la ICASC (Campaña Internacional Contracepción Aborto Esterilización), tal vez el primero que recibimos con información muy actual e interesante de Australia, Checoslovaquia, Colombia, EE.UU., España, Francia, Gran Bretaña, Guatemala, Holanda, Hungría, Irlanda, Israel, Nueva Zelanda, Perú, Portugal, Puerto Rico y Sudáfrica.

Un artículo sobre los peligros de la Depo-Provera (usada y experimentada en 76 países, a menudo sin el consentimiento ni conocimiento previo de las mujeres) y otros anticonceptivos prohibidos en EE.UU. o Europa pero recomendados en países del Tercer Mundo, que conllevan graves riesgos para la salud de las mujeres y malformaciones en los fetos si la mujer está embarazada.

Otro artículo sobre un método que están experimentando en Londres, una esponja saturada de espermicida que se coloca en la vagina, que parece que podría ser mejor que el diafragma.

Otro en el que se pide solidaridad con España. Ayuda a las mujeres españolas. Informa del sumario contra las mujeres de Bilbao, el aplazamiento del juicio, la campaña de solidaridad con ellas y la represión policial de algunas acciones. También da cuenta del juicio en Madrid contra ocho mujeres y la sentencia de diez años de cárcel contra la mujer condenada por practicar los

abortos. Acaba con una petición de envío de "cartas y telegramas protestando contra los juicios en Madrid de mujeres que han tenido o han ayudado a un aborto a: Audiencia Provincial, Sección 5ª, Palacio de Justicia. Salesas. Madrid".

. . . . .

En julio doy las primeras charlas con Magdalena en Los Corrales, un pequeño pueblo de la Sierra Sur de Sevilla que, según nos cuentan, tiene el honor de contar con el primer ayuntamiento que pidió la autonomía de Andalucía. Nos lleva Isa, una joven del pueblo que estudió el bachillerato con Magdalena y Juan Pedro y frecuenta Campamento 17. Convoca el acto, micrófono en mano, desde el asiento de atrás de una motocicleta y logra un lleno absoluto. La charla atrapa desde el principio la atención de un público con ganas de oir hablar de sexualidad, y el debate que la cierra resulta ser mucho más rico y animado de lo que hemos previsto. A pesar del tono coloquial y carente de tecnicismos que hemos utilizado, al acabar el acto vamos a tomar una cerveza con un grupo de personas que han asistido al mismo, y en un momento dado me aborda una señora de mediana edad que, tras felicitarme por lo bien que hablo, me pregunta si no me importa explicarle qué quiere decir la palabra "pene".

Como en el pueblo no hay hoteles ni pensiones, nos quedamos en casa de Isa. Su padre, al que le ha dicho que soy médico para hacerme más presentable, me pide que le vacune al cerdo. Es para verme: estoy acojonado, por más que el dueño del marrano me diga que lo tiene bien sujeto y que no hace nada. Es la primera vez que me acerco tanto a un guarro tan tremendo. Con un algodón empapado de alcohol en la mano izquierda y la jeringa preparada en la derecha, le limpio la piel del muslo y le inyecto el contenido de la dichosa vacuna con los cuidados que se recomiendan para pinchar a un bebé. No contento con haberse ahorrado la consulta del veterinario, al día siguiente nos levanta con las claras del día para que le acompañemos a recoger garbanzos. Ese día el solano sopla tan fuerte que tenemos que luchar contra el viento que pugna por llevarse las gavillas de garbanzos poniéndoles piedras encima. Al aca-

bar la peoná y ser incapaz de alcanzar el sombrero que se ha ido volando, tengo las manos escocidas por la falta de costumbre.

En Los Corrales me presentan a Diamantino García, el cura del pueblo y uno de los fundadores del Sindicato de Obreros del Campo. Me cuentan que acostumbra a hacer la vendimia en Francia con los jornaleros de la comarca, y él me dice que nos manda a las chicas del pueblo que quieren abortar. Congeniamos tanto que la segunda vez que voy a Los Corrales me quedo a dormir en su habitación, un catre contiguo al suyo, y nos invita a dar las charlas en Martin de la Jara, el pueblo vecino del que también es el cura titular. Con mujeres de Los Corrales montan mis compañeras el primer grupo de autoconocimiento.

En la Asociación de Vecinos del Parque Alcosa damos las charlas gracias al buen hacer de Isabel, una militante del PCA. En Aguadulce las doy con Elisa por invitación de Rosa, otra amiga de Campamento 17 que nos presenta a otro cura de la onda de Diamantino. Una concejala nos lleva a dar una charla a la gente que hace una huelga de hambre en el ayuntamiento de Lora del Rio, y una amiga que vive en Campamento 21 nos lleva a explicar nuestro trabajo a los ocupas que reivindican el Colegio y el Jardín del Valle como espacio público para disfrute de los sevillanos.

Del mismo modo que damos cuantas charlas podemos, ofrecemos Los Naranjos para que vengan a hablarnos sobre cualquiera de los temas que nos interesan. Invitamos a dar la primera de ellas a José Manuel Jaén, un sevillano pionero de la liberación sexual en Valencia que nos habla de sexualidad. Nos acompañan, entre otros, Mireya, Reyes Maqueda, Miguel Ángel Descalzo, Alfonso y "el rubio".

Mis compañeras, encantadas con la Introducción al *Self-Help* de Leonor Taboada<sup>18</sup>, defienden ante cualquier mujer dispuesta a escucharlas los métodos anticonceptivos naturales y, con algo más de prudencia, la idea de que una aspiración menstrual, e incluso un aborto como los que nosotros hacemos, es menos dañino para el cuerpo de la mujer que tomar la píldora durante un año. Se trata de

15

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Taboada, Leonor. *Cuaderno Feminista, Introducción al Self-Help*, Fontanella, Barcelona, 1978.

una posición muy en la línea de lo que defienden no pocas feministas europeas y norteamericanas.

. . . . .

A principios del verano la dirección estatal de mi partido decide, sin consultarme, que no es el momento político para montar experiencias como la de Los Naranjos, que debemos dejar de hacer abortos y desmontar el Centro. Nunca sabré los verdaderos motivos de esta decisión, que se toma tras consultarla con parte de la dirección sevillana; no sé si lo que busca es sacarme del Comité Central a causa de mis posiciones sobre el carácter nacional de Andalucía, si es consecuencia de la animadversión de Justa Montero, o es que realmente se creen que es lo mejor para avanzar en la liberación de la mujer y la ampliación de las libertades democráticas. No lo llegaré a saber porque nadie se molestará en explicármelo, y porque esa "orden" colma el vaso de mi disposición a someterme a lo que llaman centralismo "democrático". ¡Cómo no va a ser el momento político de algo que está ocurriendo!

No estoy dispuesto a abandonar el proyecto de imponer en la práctica el derecho al aborto, ni voy a intentar desmontar algo que depende de mi voluntad y de la del resto del grupo, de modo que no me queda más remedio que aceptar que mi empecinamiento me sitúa fuera del partido. Meses después me enteraré de que el Comité Central abrió una investigación para averiguar si en los últimos meses de militancia intenté provocar una escisión en el partido y, tras hablar quienes pudieran aportar indicios en este sentido, habían llegado a la conclusión de que no existía nada que sustentase esa sospecha. Supongo que lo que buscaban era encontrar algún modo que les ayudara a justificar su ataque contra Los Naranjos. Muchos años más tarde, ya desaparecida la LCR, escucharé a Justa Montero, en un acto público, que la experiencia de Los Naranjos es la única que el movimiento feminista suscribe incondicionalmente.

. . . . .

Anécdotas hay muchas, aunque el tiempo no suele ser un buen aliado de la memoria. Recuerdo el piso en Capitán Vigueras, en la misma acera en la que visité a principios de 1972 a Felipe González,

que compartía despacho como abogado laboralista con otros compañeros que hoy son destacados dirigentes socialistas. También un piso antiguo y de techos altos en el barrio del Arenal, en el que pasamos a una habitación desde la que se ve una salita al final del pasillo, que ocupa un grupito que parece ir a lo suyo, en el que me dicen que se encuentra Kiko Veneno, un compositor y cantante que ni veo ni me suena de nada. La esposa del guardia civil que no logra convencernos para que hagamos su aborto, y el de las mujeres que la acompañaban ese día, en la casa cuartel que hay junto al Parque de María Luisa, "porque no hay sitio más seguro". La catedrática de instituto de Málaga que en la comida, a la que nos invita tras la intervención, nos cuenta que ha vivido el embarazo como si se tratara de un "alien". O la chica que me dice que disfruta con el dolor y me pide que alargue la dilatación porque está a punto de llegar al orgasmo, a lo que me niego porque me da repelús.

Solicitan nuestros servicios mujeres con todos los perfiles imaginables. Lo único que comparten es un embarazo no deseado. Abundan las trabajadoras, las licenciadas en paro, las estudiantes y las amas de casa con muchos hijos. Mujeres que, sobre todo al principio, suelen carecer del dinero o la posibilidad de disponer del tiempo que necesitan para viajar al extranjero, y a quienes cuesta entender que, siendo tan fácil y habiendo tantos profesionales de la salud progresistas, no haya más sitios donde abortar en España. Pero lo que más me ha sorprendido es la cantidad de amigas y conocidas que han abortado desde que me dedico a esta actividad, lo que me lleva preguntarme cuántas lo habrán hecho antes sin que yo llegara a enterarme.

. . . . .

Las relaciones con Marcos siempre han sido tema de conversación entre los promotores del Centro. Objetivamente la consulta ginecológica ocupa un lugar mucho más importante del que estamos dispuestos a reconocerle, sabemos que, pese a no haberse dado ninguna situación en la que haya resultado realmente imprescindible, las incidencias que vivimos en Valencia y los riesgos potenciales que asumimos a diario pueden hacer que los conocimientos y recursos de Marcos sean insustituibles.

Desde el principio ha estado clara su disposición a asumir el nivel de implicación que tenemos convenido, hacer revisiones antes y después de los abortos y atender las demandas que surjan de anticoncepción. Es evidente que no le mueve el interés económico ni le interesa aprender a hacer aspiraciones, y que sus indicaciones para mejorar técnicamente nuestro trabajo son cuanto menos razonables. No obstante sus relaciones con las chicas han sido tensas desde el principio, en especial con Rosalía, que es la más clara verbalizando la necesidad de que las mujeres del colectivo tengan un protagonismo creciente en la orientación del trabajo que aspiramos a desarrollar con las mujeres más allá del aborto. A Rosalía le cuesta soportar que él, con argumentos médicos pretendidamente neutros, cuestione la capacidad de autogestión de las mujeres sobre sus cuerpos, el control de su sexualidad o su capacidad reproductiva. Sea o no exagerada en sus apreciaciones, lo que resulta evidente es que Marcos tiene motivos para no sentirse valorado ni bien tratado, lo que le lleva a dejar el centro. Le cuesta asumir que la experiencia cuestione el papel tradicionalmente asignado al ginecólogo, aunque él cree hacerlo por nuestra incapacidad, en especial de las compañeras del grupo, para valorar adecuadamente la importancia de su aportación personal y profesional. Sea como fuere, lo cierto es que con él se va Irene y dejan un vacío que necesitamos llenar más pronto que tarde, aunque no sentimos demasiada urgencia y seguimos manteniendo con él buenas relaciones personales. Hasta mejoran las que tiene con Rosalía.

• • • • •

# ABORTO AÑO CERO Edita: Colectivo de Salud – Julio 1980

## A todas las mujeres, a sus organizaciones

"El derecho de la mujer a elegir lo que quiere hacer con su propio cuerpo, el poder elegir cuándo quiere tener un hijo y cuándo no, la necesidad de una sexualidad libre y no condicionante, son algunos de los motivos que ponen al orden del día la necesidad de legalizar el aborto."

En este artículo, de folio y medio, destacamos, pese a las difi-

cultades existentes, la capacidad movilizadora del derecho al aborto y afirmamos que "No conocemos ningún argumento de peso, que impida crear en todas las capitales de provincia grupos que practiquen abortos por el método Karman" para invitar a "las organizaciones y grupos feministas locales o coordinadoras a que definan su posición al respecto" porque les corresponde tomar la iniciativa "pues ellas son la mejor garantía frente a las presiones ideológicas e incluso económica a que se pueden ver sometidos los grupos que proponemos."

Afirmamos que estos grupos no tienen "por qué entrar en contradicción con la reivindicación de Legalización y Gratuidad de un servicio que corresponde cubrir a la Seguridad Social", y acabamos con esta "Nota: Las organizaciones o compañeras que estén interesadas en esta propuesta, pero quieran tener más información, pueden ponerse en contacto con nosotros."

#### **Píldoras**

Un artículo, extenso, sobre las dos clases de píldoras existentes, en el que explicamos en qué consisten, cómo funcionan, lo que hay que hacer antes de tomarlas, en qué casos no están indicadas y las señales de alarma que recomiendan la consulta al ginecólogo.

#### **Noticias Breves**

Una página en la que informamos, entre otras cosas, del incremento en las ventas de anticonceptivos que ha supuesto un gasto de dos mil millones en 1979 frente a los ochocientos de 1970; que la píldora masculina se va a presentar en Madrid en un Congreso Mundial de Esterilidad y Fecundidad; o que Suecia ha quedado desabastecida de preservativos por una huelga portuaria. Pero la noticia más relevante es la división en dos del movimiento feminista el pasado mes de mayo, como resultado de las diferencias aparecidas en las Jornadas de Granada. Un grupo seguirá en torno a la antigua Coordinadora y el otro, que agrupa a un importante sector de mujeres independientes, prepara unas Jornadas para después del verano. "Si nuestra tribuna puede ser útil contra la división actual y en favor de un movimiento unitario y democrático, está a vuestra disposición pese a salirse de nuestros límites de trabajo."

## ¿El mito de la ovulación espontánea? Llamada a una investigación extensa

Interesante introducción al tema de las ovulaciones espon-

táneas y un voluntarioso llamamiento a iniciar una recogida de resultados de observación de los ciclos menstruales de aquellas mujeres que los controlen por cualquiera de los métodos existentes.

#### Más noticias

Unas declaraciones contra el aborto de Teresa de Calcuta en Leganés (Madrid), e información sobre la celebración del "Día Mundial del Orgullo Gay" en el que hablamos de sus orígenes y afirmamos que se trata de "un combate en defensa de la homosexualidad, en defensa de que toda persona pueda elegir el tipo de relaciones que quiere mantener."

Para acabar tres poemas: el primero de una mujer que acaba de abortar: "Testimonio de una mujer"; el segundo "¿Alternativa a la familia?"; y el último sobre los hijos, de Khalil Gibran.

. . . . .

Cuando repaso los papeles que conservo no puedo evitar sorprenderme de lo en serio que nos tomábamos nuestros debates internos, sobre todo si tenemos en cuenta que éramos un grupo pequeño y nos veíamos todos los días. Tenemos una reunión en julio y está claro que va a ser algo especial: tenemos una crisis y necesitamos hacer balance, aclarar las diferencias y orientar el camino a seguir; así se explica que el grupo nos descargue de parte del trabajo a Rosalía y a mí para que nosotros dos preparemos el debate.

Se trata de una reunión sencilla que no requiere levantar acta ni recurrir al voto para superar ningún desacuerdo, aunque al releer los textos que elaboramos para preparar el debate –el mío mucho más largo– puedo apreciar que Rosalía y yo no siempre ponemos el acento en los mismos temas. Los textos no tienen desperdicio porque son un fiel reflejo de nuestras inquietudes; este es el resumen:

## Sinopsis del texto de Rosalía

Lo primero que tenemos que plantearnos es por qué está y sigue cada uno aquí, y hasta dónde quiere llegar. Cada uno que explique sus motivaciones y sus limitaciones, a partir de aquí tenemos que exigirnos de forma que nadie se sobrecargue de trabajo.

Hemos de ser conscientes. No debe haber nadie que dé siempre la cara, el mantenimiento del centro depende de todos y en las reuniones, el día que se decida, se discute. Todo el mundo tiene que llevarlas preparadas para discutir con algo de base. Hasta ahora el único que las llevaba preparadas ha sido H<sup>19</sup> y terminaba convenciéndonos. Es una actitud muy cómoda por nuestra parte que crea malos rollos y el trabajo se deteriora.

Aparte de las reuniones de trabajo tenemos que tener cada cierto tiempo reuniones para quedar de acuerdo en temas como: anticonceptivos, sexualidad, ginecología, problemas técnicos, método Karman, aspiración menstrual, acupuntura, discusión sobre permanencias<sup>20</sup>... Las tiene que llevar todo el mundo bien preparadas habiendo estudiado antes. Dos personas introducen el tema y dirigen la discusión. El Centro también lo es de investigación y trabajo. No podemos permitirnos improvisar lo que se dice a las mujeres. Habrá que ir formando una biblioteca con libros de consulta para todo el mundo.

## Sobre organización y burocracia:

- Cada semana dos personas se encargaran de la limpieza, compras y reparación de averías.
- Todos los días una persona lleva la burocracia ¿rotativo?: fichas, flores, preguntas de la gente, puerta, teléfono...

## Sobre lo que hacemos en el Centro:

- Método Karman, extenderlo y montarlo en otros sitios. Investigar la aspiración menstrual. Enseñarlo bien.
- Trabajo con las mujeres a nivel de conciencia, información, grupos de autoconocimiento, diafragma, charlas de anticonceptivos diarias. ¿Quién se encarga? Hemos de ver en una reunión el enfoque que damos al tema de la mujer, si se enseña o no a hombres a hacer aspiraciones. Criterios sobre el tema mujer, sin excluir que haya participación masculina o que haya trabajos para el hombre o todos juntos.
- Charlas en barrios, pueblos, colegios... Tenemos que discutirlas entre todos antes de seguir dándolas. Ir aprendiendo todos a darlas.

,

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Héctor, mi nombre de guerra.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Llamábamos permanencias a los turnos en el Centro para recibir y atender a quienes nos visitaban.

- Boletín, asegurar su periodicidad mejorándolo. Difundirlo y extenderlo, rellenando entre todos el fichero de direcciones de gente interesada. Quien se encargue pone al corriente al resto sobre los temas que trata, temas como: aborto, sexualidad, anticoncepción, divulgación de temas vecinos (plantas...), aportaciones, noticias breves.
- Contactar con gente que trabaje en cosas parecidas o que complementan nuestro trabajo para que vengan a dar charlas o nos manden información sobre lo que va saliendo.

Hay un criterio de solidaridad con la gente que nos necesita y esté luchando.

Para terminar, el grupo es autónomo, democrático y abierto. Cada uno tiene su finalidad aquí y tendríamos que estar abiertos a nuestros problemas y nuestros estados personales. Ha de haber una comunicación entre nosotros que nos ayude a comprender la situación de los demás a la hora de trabajar, muchos de los problemas que tenemos son temas que tratamos aquí.

Criterio para la entrada de gente nueva: acuerdo con nuestro trabajo, antes lo discutimos el grupo y con la persona concreta, que sean mujeres antes que hombres.

Para trabajar bien hace falta un equipo, un grupo en que todos estén dispuestos a lo mismo.

## Sinopsis de mi texto

En la introducción de mi texto señalo que si tomamos como dato la cifra de los 300.000 abortos clandestinos y las 3.000 muertes anuales que maneja el Tribunal Supremo, estamos hablando de una muerte por cada cien abortos y de nueve millones de abortos en los 30 años que tiene de fertilidad una mujer. Con el método Karman el porcentaje de muertes está estimado en una por millón.

El derecho al aborto permite a las mujeres elegir el momento de la maternidad, contribuye al libre desarrollo de su sexualidad, reduce la angustia ante un embarazo no deseado y el precio físico a pagar si decide interrumpirlo.

Considerando lo que el aborto tiene de agresión para el cuerpo de la mujer, menos grave que la perspectiva de un hijo no deseado, el derecho a elegir se complementa con la exigencia de una educación sexual sin normas ni obstáculos que no defienda la penetración como forma privilegiada de relación, e información suficiente sobre métodos anticonceptivos.

Conquistar el derecho al aborto no va a ser fácil; durante siglos la Iglesia y las clases dominantes han bloqueado los derechos de la mujer, haciendo creer a amplios sectores de la población que se trata de un asesinato.

El Código Penal fija penas de hasta seis años a quienes hagan abortos, se sometan a ellos o ayuden de cualquier manera; solo el intento de ocultar la deshonra es visto como atenuante.

La legislación la sufren solo las mujeres pobres y desinformadas, que tras peligrosos experimentos con su cuerpo acuden a las aborteras.

Para conseguir la legalización no basta con reivindicarla, ni protestar ante los juicios, ni lograr que la apoye la mayoría de la población: hay que imponerla.

El derecho al aborto es una reivindicación posible, pero tropieza con la tendencia de la burguesía a revalorizar el papel tradicional de la mujer ante las crisis económicas, y con la Iglesia que intenta a nivel internacional recortar los avances conseguidos. La UCD se mantiene fiel a esa orientación.

El juicio de Bilbao puso de manifiesto, contra todo pronóstico, que se trata de uno de los temas hacia los que más sensibilizadas están las mujeres y es más capaz de suscitar apoyos y movilizaciones, obligando al PSOE a cambiar su posición pública, y a PCE y CCOO a definirse. El aplazamiento del juicio es la primera victoria significativa del Movimiento Feminista y da la señal de partida para la batalla en las instituciones.

Es un momento contradictorio en el que el Movimiento Obrero pierde posiciones y se mantiene la capacidad de respuesta ante el paro, las autonomías y el aborto, pese a que días después se condenará por este delito a un grupo de madrileñas.

En el aborto las espadas están en alto pero nadie acaba de tomar la iniciativa. La izquierda está por la despenalización parcial y el PCE hizo público su proyecto de ley, pero la UGT se negó a asumir esta reivindicación en su 32 Congreso y tanto el PSOE como el PCE se esfuerzan por no aparecer vinculados a actividades abortivas.

El Movimiento Feminista ha conseguido un espacio político y ha incrementado la incidencia de sus reivindicaciones y su capacidad de movilización, imponiendo conquistas en ayuntamientos y sindicatos. Pero se ha profundizado la desigualdad entre el movimiento de mujeres en general y el movimiento de mujeres organizado. La división de mayo aumenta las dificultades de los grupos para crecer o mantener el nivel de organización alcanzado.

Esta situación responde a factores objetivos que tienen que ver con las condiciones de vida de las mujeres; la orientación que se da a las campañas como respuestas puntuales, sin un trabajo regular sobre actividades concretas que permitan el desarrollo de grupos sectoriales; la falta de un trabajo regular hacia las mujeres trabajadoras y su problemática, y la falta de un trabajo que permita a quienes acceden a las organizaciones profundizar en los problemas que les afectan más directamente.

No nos corresponde buscar una salida al Movimiento, pero esta va a depender de su capacidad de respuesta, de que avance en su recomposición y masificación, y para ello necesita asumir con decisión el tema de aborto.

**Valencia**. En el setenta y ocho un grupo de hombres y mujeres, gente organizada y ex-militantes de la izquierda extra parlamentaría, algún ginecólogo y dos antiguas colaboradoras del movimiento francés pro aborto deciden montar de forma autónoma un grupo que hace aspiraciones por el método Karman. Les sobran ganas de trabajar y voluntarismo, les falta claridad ideológica.

El aislamiento con respecto a los movimientos organizados y las necesidades y aspiraciones económicas de algunos/as miembros del grupo han tenido funestas consecuencias: abandonos, discusiones, divisiones (en la actualidad funcionan tres grupos).

Una iniciativa con grandes posibilidades se convierte en una forma de solución a problemas individuales, sin más proyecto en torno al aborto que el hecho de hacerlos; solo existen diferencias de matiz sobre cómo tratar a las mujeres y hay quien gana más de 250.000 pesetas al mes. La facilidad para ganar dinero, por el aumento de la demanda, provoca degeneración ideológica.

Está por ver la responsabilidad de las organizaciones que han tenido gente en los grupos que hacen abortos, especialmente la del Movimiento Feminista que, pese a usar mucho su servicio y haber tenido implicadas a compañeras muy conocidas, nunca ha discutido sobre su existencia. Viendo el proceso de degeneración en curso, cuatro personas con ganas de cambiar de ciudad, que habían intentado que se montaran grupos en otros sitios, deciden irse a Sevilla.

Sevilla. La iniciativa tuvo errores de partida como no tener en cuenta la situación del Movimiento Feminista local (desconocíamos la crisis orgánica y de orientación que atravesaba); la falta de claridad ante las situaciones que empiezan a plantear las mujeres del grupo a causa de un sentimiento feminista creciente, que a los hombres nos cuesta asimilar por miedo a perder nuestro papel protagonista como progres que trabajan por reivindicaciones de la mujer desde un sentimiento paternalista; y el que resulta de montar una consulta privada que nos obliga a cobrar por un servicio que pretendemos gratuito (de hecho nos sorprendió saber que éramos motivo de crítica pese a tener unos precios muy bajos).

Lo espontáneo del grupo inicial y de la gente que se va incorporando se ve en los motivos por los que nos metimos en este trabajo: conseguir la legalización del aborto, ser mujeres, intervenir en un tema nuevo y progresista, experimentar una medicina alternativa, resolver el problema económico del paro o conseguir un incentivo, sustituir una falta de militancia, participar en un proyecto majo...

Esta diversidad genera una dispersión que cuestiona la existencia e imagen pública del grupo, aunque sin afectar a las mujeres que atendemos. Pese a ello la imagen pública ha ido ganando terreno como demuestran los contactos y las charlas. Pero se sigue descargando en el grupo inicial el trabajo y las nuevas iniciativas, y el esfuerzo ideológico se espera solo de una o dos personas. El trabajo se va volviendo rutinario, lo organizativo va a peor y nos dedicamos a improvisar las actividades, viajes, charlas,..

C. y M.<sup>21</sup> llegaron sabiendo lo que no se debía hacer, cobrar, pero sin una propuesta que hacernos y a la vista de los problemas que iban surgiendo (criterios de permanencia, poca receptividad hacia opiniones del exterior, miedo a ser instrumentalizados, primeras discusiones sobre salarios...) decidieron abandonar.

 $\it M.~e~I.^{22}$  entran en crisis sorprendentemente tarde (son los que se integraron con menos claridad ideológica). La crisis del

,

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Curro y Marisa

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Marcos e Irene

grupo ha propiciado tensiones personales y perdida de relaciones afectivas, y ha profundizado la separación entre técnicos cualificados o no, introduciendo en el debate sobre salarios el elemento ideológico de cuantificar la cualificación profesional frente a la idea de cobrar por horas. En cualquier caso su salida del grupo plantea problemas técnicos de difícil solución. En las discusiones insistieron en una mayor cualificación técnica y profesionalización del trabajo.

En resumen, la falta de claridad inicial y de presión social – sobre todo por la crisis del Movimiento Feminista– ha propiciado un esfuerzo casi individual por profundizar la elaboración teórica y mantener la coherencia política del grupo, sobre todo a través del boletín. Una crisis de los supuestos ideológicos, insuficientes pero claros, hasta que en julio tomamos conciencia y decidimos poner los medios materiales para tener esta discusión sin paralizar las actividades, liberando parcialmente del trabajo a dos personas durante unos días.

### Qué nos planteamos:

La sexualidad que deseamos solo se puede dar en una sociedad diferente, pero tenemos que empezar a trabajar porque no va a ser el resultado espontáneo de ningún cambio social.

Es necesaria una legislación que reconozca el derecho de las mujeres a abortar, como mínimo:

- Sin límites de edad, estado civil, nacionalidad ni tiempo de embarazo.
- Gratuito a cargo de la Seguridad Social para todas las mujeres, aseguradas o no, penalizando el lucro. Asegurando este servicio en todos los pueblos y ciudades a cargo de personas capacitadas y no necesariamente médicos.
- Garantizando el control por parte de las organizaciones feministas, sindicatos...

Es necesario un esfuerzo unitario de las organizaciones y personas interesadas en legalizar el aborto. Las actitudes ambiguas, los apoyos formales, los anteproyectos progresistas pero con recortes, no facilitan este objetivo.

Admitir limitaciones médicas o legales significa reconocer al Estado el derecho a intervenir y decidir sobre la vida de las mujeres. Hay que garantizar a las mujeres la suficiente información para que decidan. Si la responsabilidad de cada organización depende de su influencia y del lugar que ocupa esta reivindicación en su programa, en este caso recae sobre las

grandes organizaciones obreras, la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas y el grupo escindido en mayo si llega a estructurarse. Es anecdótica la responsabilidad de la LCR que ha tenido militantes en todos los grupos que han existido sin entender la importancia de esta actividad.

Es una contradicción estar por la legalización y no hacer nada por imponer como una práctica parcelas de libertad. Los ejemplos de Francia e Italia, en situaciones históricas diferentes, demostraron la utilidad de la creación de grupos que practicaban el método Karman como la imposición de un derecho no reconocido, que por su bajo coste permite que sea gratuito evitando la discriminación de clases.

Que existan grupos desde hace dos años demuestra que su existencia es posible pese a la ilegalidad, no ausente de riesgos, con unos resultados técnico-sanitarios aceptables. También que la falta de un proyecto ideológico, el hecho de cobrar y la desvinculación del resto de movimientos, en especial el feminista, está en la base de los procesos de degeneración analizados.

Es incorrecto defender el derecho al aborto y decir que hoy no es posible montar grupos, porque al hacerlo se están negando los diferentes niveles de conciencia al tiempo que se desanima y desorienta a las mujeres con ganas de hacer cosas.

El movimiento feminista organizado tiene la responsabilidad de crear grupos que aprendan y practiquen el método Karman en cuantas ciudades sea posible sin que suponga la disolución del movimiento en esta actividad.

Las condiciones mínimas para montar un grupo son un par de personas dispuestas, sin que necesiten tener conocimientos previos de medicina, y un/a ginecóloga/o que pueda hacer las revisiones antes y después. Nosotros nos comprometemos a enseñar a una o dos personas por mes.

La hipótesis más probable es que esta iniciativa no sea asumida por ninguna gran organización obrera y sea encabezada por el Movimiento Feminista hasta que la presión social obligue a ir asumiéndolo.

El proceso de creación de grupos debiera ir acompañado de una campaña por la legalización que profundizara el debate público y sirviera de cobertura. La imposibilidad de montar una buena campaña no es una condición que impida iniciar el proceso, como tampoco lo es que quienes lo monten no formen parte del Movimiento Feminista organizado, ya que su retraso en asumir su responsabilidad explica la aparición en sus márgenes de mujeres con ganas de hacerlo que forzaran al movimiento a plantearse este debate.

Nosotros somos un grupo de trabajo en la batalla por la legalización, dispuesto a ayudar en la medida de nuestras fuerzas a este objetivo, ligado a la búsqueda de una sexualidad libre y a la investigación y divulgación de anticonceptivos más eficaces y menos dañinos.

Es un hecho que la policía conoce nuestra existencia (en Valencia una revista sacó un informe detallado y extenso de nuestra actividad, hemos trabajado con mujeres y amigas de policías, nos llegaron noticias por un familiar de un "secreta"...) pero dependemos de la correlación de fuerzas que en este momento está a nuestro favor. Solo en caso de que cambie esta situación o aumente la presión de las mujeres y el Gobierno decida pararla, decidiría la policía romper el grupo.

#### Sobre el cobro de las actividades:

Sobre el Karman: estamos porque sea un servicio gratuito y en contra de la medicina privada que permite enriquecerse, en otros países y en el nuestro, a gente sin escrúpulos a costa de la opresión que sufren las mujeres.

Dado que no contamos con ninguna subvención, que hay muy poca gente dispuesta a hacer esta actividad, y que nos ocupa un número de horas impidiéndonos hacer otro tipo de trabajo remunerado, nos vemos en la necesidad de cobrar para obtener un salario digno e impulsar los objetivos que nos fijamos.

Esta circunstancia debe explicarse a las mujeres, y si alguna no puede pagar parcial o totalmente, que este no sea, como no lo ha sido nunca, motivo para no atenderla.

El resto de las actividades se subvencionarán con el dinero de las aspiraciones, salvo que modifiquemos este criterio.

Nuestras prioridades son:

- 1. La práctica del Karman en las mejores condiciones técnicas posibles, tratando de trabajar con las mujeres los temas de sexualidad, anticoncepción, autoconocimiento...
- 2. El impulso de otros grupos al menos en siete ciudades aprovechando los contactos, ayudándolas en lo que podamos, a condición de una mínima claridad ideológica, y prefiriendo que sean mujeres quienes dirijan estos grupos.

- 3. La divulgación pública de nuestras actividades a través de las charlas, y la edición regular y mejorada del boletín.
- 4. Ampliar nuestros contactos y estudios con organizaciones y grupos de trabajo que realicen actividades paralelas a las nuestras

. . . . .

El dosier para preparar la reunión incluye la carta que mandamos a la OLM y la ADMA y la respuesta, reproducidas en su momento, así como las cuentas del semestre que paso a resumir.

| Entradas              |                | SALIDAS                |                |
|-----------------------|----------------|------------------------|----------------|
| Aspiraciones          | 1,356.100 pts. | Salarios (mayo incl)   | 765.000 pts.   |
| Consulta ginecológica | 43,500 pts.    | Varios                 | 56.161 pts.    |
|                       |                | Local (alquiler, telé- |                |
|                       |                | fono, mobiliario,      |                |
| Boletines (donativos) | 1.700 pts.     | decoración)            | 297.800 pts.   |
|                       |                | Material (espéculos,   |                |
| Galicia               | 22.000 pts.    | guantes, libros)       | 15.100 pts.    |
|                       |                | Boletín                | 18.277 pts.    |
|                       |                | Salarios ginecología   | 32.000 pts.    |
|                       |                | Viajes                 | 29.000 pts.    |
|                       |                | Fulmen                 | 10.000 pts.    |
|                       |                | Multa                  | 20.000 pts.    |
|                       |                | Tren                   | 1.600 pts.     |
| Total                 | 1.423.300 pts. | Total                  | 1.245.438 pts. |

#### Notas:

Al principio trabajábamos los cuatro fundadores con un sueldo de 30.000 pesetas mensuales cada uno. Ginecología cobraba 1.000 pesetas por revisión. En marzo el grupo decide, con un voto en contra, subir el sueldo a 45.000 pesetas mensuales a partir del mes de abril.

En mayo hay un viaje a Granada para intentar montar un grupo de aspiraciones (1.600 pesetas el tren y 4.000 de gastos). Los fachas queman Fulmen y hacemos un donativo de 10.000 pts. Mi sentencia de Alicante me obliga a elegir entre pagar 20.000 pts, que no tengo, o ir 20 días a la cárcel. El grupo asume pagarlas. Este mes se incorpora otra mujer al grupo que hace aspiraciones.

En junio invertimos 234.000 pesetas en el alquiler y arre-

glo del piso para ir convirtiéndolo en el centro de planificación al que aspiramos. Al viaje a Galicia costó 25.000 pesetas. Nos invitó la AGM y se cofinanció con las 22.000 pesetas que aportó la mujer que iba a venir en avión a Sevilla a abortar.

No conservo las cuentas de julio, agosto, septiembre y octubre, seguramente se las quedó la policía o figuran el algún lugar del sumario del que no tengo fotocopia.

. . . .

Releyendo estos textos es evidente el interés de Rosalía por profundizar en la orientación feminista del grupo cuando prioriza el papel a desempeñar por las mujeres, tanto en el enfoque que damos al tema mujer como en la atención a las mismas, y que propone que prioricemos la incorporación de mujeres al grupo al tiempo que cuestiona que enseñemos a otros hombres a hacer aspiraciones. Parece evidente que prefiere que sean mujeres las que den las charlas de anticoncepción o las que promuevan la autoconciencia, el autoconocimiento y el diafragma, aunque sin excluir la participación masculina en actividades mixtas o específicas, y acaba con un llamamiento a estar atentos a nuestros problemas y estados personales.

De mi texto llama la atención el reconocimiento a la resistencia de los chicos ante lo que plantean nuestras compañeras, a medida que incrementan su identificación con el feminismo, por miedo a perder el papel protagonista de progres que trabajan por reivindicaciones de la mujer, y que reproducimos un sentimiento paternalista. Me alegra ver que coincido con Rosalía en señalar la importancia de las tensiones personales o el deterioro de las relaciones afectivas en la marcha del grupo. Destaco la apuesta por penalizar el lucro en la práctica del aborto<sup>23</sup>.

Visto lo que ocurrirá meses más tarde, es evidente que cuando analizamos la correlación de fuerzas no tenemos en cuenta que nuestra detención pueda llegar a producirse un poco por casualidad, por el inicio de unas diligencias que originalmente no tienen

. -

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Una reivindicación compartida con el feminismo de la época que ha desaparecido de sus reivindicaciones.

relación directa con la calidad de nuestra actividad pero que acabarán relacionándonos y motivando una intervención policial.

Para lo que no tengo explicación, porque me he sorprendido cuando la he visto, es por qué aparece mi firma al pie del original que conservo de mi texto, algo que viola cualquier norma de seguridad.

. . . .

A principios de agosto voy de vacaciones a Valencia y nada más llegar me encuentro a Raquel, la chica del dos caballos que me llevó a Sevilla en el setenta y cinco. La nuestra fue una relación tan pasional como incomprendida: éramos enemigos políticos, ella era dirigente estalinista y yo trotskista. Fue un coqueteo absolutamente desaconsejable; a las diferencias ideológicas había que añadir el riesgo que suponían nuestros encuentros para dos organizaciones clandestinas, aunque las normas de seguridad frente a la represión policial empezaran a relajarse. Pero no fue la oposición de nuestros respectivos camaradas, ni nuestra prudencia, las que acabaron con nuestro idilio, sino la oportunidad que ella decidió darle a la relación con su marido tras la muerte de Franco, aunque obviamente por causas ajenas a la desaparición del dictador. Encontrarnos es un auténtico placer, aunque queda claro desde el principio que, entre nosotros, donde hubo fuego no quedan brasas.

• • • • •

Tras las vacaciones Rosalía y Elisa se vienen a vivir a una casita en el número 79 de la calle Campamento y organizan una fiesta de inauguración muy concurrida y animada, en la que Rosalía empieza una relación con Juan Pedro. Hace algún tiempo que Magdalena rompió con su novio y nuestra relación es cada día más innegable. Sin proponérmelo y casi sin darme cuenta, estoy empezando una nueva pareja que intento que no me impida mantener algunas relaciones paralelas.

. . . . .

En el trabajo no deja de sorprenderme comprobar que la mayoría de las mujeres que atendemos nunca se habían planteado el tema, más allá de alguna discusión ocasional con la vecina en la que pueden haber dicho que el aborto es un crimen. Confiesan que han estado en contra del aborto hasta que se han visto embarazadas sin desearlo y han llegado a la conclusión de que bajo ninguna circunstancia pueden o quieren llevar a término su gestación.

Llama igualmente la atención la angustiosa soledad con la que muchas de ellas tienen que enfrentarse a este momento, sin nadie o casi nadie con quien compartirlo, y no solo porque sea ilegal. Por mucho que les digamos que se trata de un método seguro, la mayoría teme a la agresión que va a sufrir su cuerpo y, en este callejón sin salida, las que menos se quejan y demuestran más autocontrol en el momento del aborto son las que menos opciones tienen, las mujeres con pocos recursos y las más jóvenes.

Influidas sin duda por lo que están pasando, suelen mostrar mucho interés por todo lo que les vamos contando y no paran de preguntar. Les interesa todo aquello sobre lo que han tenido pocas posibilidades de informarse, sobre los riegos de mantener relaciones de penetración con la regla, sobre qué es el clítoris y dónde está exactamente, cómo pueden mejorar sus relaciones sexuales..., propiciando un diálogo sobre sexualidad, prevención de embarazos y el aborto en el que se implican más las que más necesidad tienen de aprender, las que achacan su embarazo a su ignorancia y las que quieren saber cómo mejorar una sexualidad muy alejada de sus expectativas.

La gente habla mucho de problemas psicológicos en relación al aborto, al parecer relativamente frecuentes entre las mujeres que abortan en condiciones de legalidad, pero en el aborto clandestino si los hay apenas son perceptibles. En nuestro país, la mujer que llega a la conclusión de que no quiere llevar a término su embarazo sopesa los riesgos potenciales que implica interrumpirlo y, tras superar las dificultades que supone conseguir una dirección en la que abortar, así como los recursos para hacerlo sin que se entere nadie que no resulte imprescindible, con su llegada a Los Naranjos lo que hace es vislumbrar el final de un camino de obstáculos y, en ese momento, lo que menos suele preocuparle es el grado de humanidad del feto; su inquietud se centra en que el aborto salga bien, que

no haya problemas policiales y que su capacidad reproductiva no se vea afectada.

Al pasar por la experiencia todas las que no la tenían adquieren conciencia de la necesidad social del aborto, da igual que estén dispuestas o no a dedicar tiempo y esfuerzos a luchar por su legalización. Del mismo modo, la mayoría siente rabia cuando se dan cuenta de que se han quedado embarazadas, sin desearlo, a causa de unas relaciones sexuales poco satisfactorias, o de que viven en unos entornos sociales y familiares en los que no es fácil hablar, compartir y resolver este tipo de situaciones personales, por lo que se ven en la necesidad de mantenerlas ocultas.

Pero no todas son víctimas atrapadas por el entorno y la falta de autonomía personal. Hay mujeres que se han quedado preñadas en el marco de unas relaciones sexuales placenteras y deseadas. Por lo general son mujeres a quienes cuesta cargar con los efectos secundarios de la píldora anticonceptiva (el anticonceptivo más popular), que pensaban que su uso no les compensaba, que reivindican el derecho a su propio placer y que, pese a lo irresponsable que pueda parecerle a mucha gente, se habían arriesgado.

Bastantes mujeres de las que abortan en Los Naranjos defendían y defienden el derecho al aborto, saben de la importancia de esta reivindicación, aunque no militen en ningún sitio, y se muestran dispuestas a manifestarse para pedir su legalización, aunque no acostumbren a aparecer por las manifestaciones. Son lo que generalmente llamamos mujeres conscientes.

Hay abortos más o menos fáciles, pero no hemos vuelto a enfrentarnos a ninguno tan avanzado como el que me tocó en Valencia, ni hemos tenido necesidad de llevar a ninguna mujer al hospital. Los contratiempos más ingratos con que nos hemos encontrado han tenido que ver con algún aborto de muy poco tiempo que hemos tenido que repetir un par de semanas más tarde porque las mujeres seguían embarazadas. A mí me ha pasado con una chica que me caía especialmente bien, por tratar de acortar sus molestias.

También es desagradable tener que derivar a Inglaterra, Holanda o Portugal a las mujeres que nos llegan embarazadas de más de doce semanas. En Portugal, pese a ser ilegal, abundan las consultas ginecológicas que los hacen bien y resulta el destino más acce-

sible para muchas sevillanas. Una de las que eligió este destino fue la esposa del alcalde de un importante municipio sevillano.

Claus sigue tratando de llenar de contenido y usuarios su consulta de naturopatía, iriodiagnosis y homeopatía, al tiempo que da masajes o usa la acupuntura para paliar el dolor en los abortos de algunas mujeres que se prestan a probar esta técnica, de forma que tratamos de mantenernos fieles a la idea original de ir ampliando el proyecto con la participación de quienes se van incorporando al mismo

. . . . .

La falta de concreción de la cita que nos prometieron las organizaciones feministas a principios de junio la interpretamos más como una muestra de sus dificultades que como falta de interés -de la OLM para unificar una posición de compromiso con un colectivo como el nuestro, y de la ADMA a causa del proceso de desaparición que atraviesa-, ya que mantenemos con todas las feministas que conocemos, que son muchas, unas relaciones personales y profesionales de lo más fluidas. Sin embargo pasamos a la OLM un nuevo texto, de unos veinte folios, en el que les explicamos nuestra travectoria de forma autocrítica, reiteramos nuestra voluntad de colaborar formal y cotidianamente con el movimiento feminista organizado, aclaramos nuestros objetivos y prioridades, y les presentamos el balance económico detallado de los primeros seis meses de trabajo que he resumido anteriormente, solicitando que lo discutan y nos den a conocer sus opiniones. Tememos que si de pronto entra en la agenda política la legalización del aborto y empieza a debatirse seriamente algún borrador de ley, en el típico tira y afloja que acompaña a los debates parlamentarios el derecho de las mujeres a disponer de su capacidad reproductiva puede verse matizado y recortado, hasta el punto de que acabe saliendo una norma que, utilizando pretextos médicos o legales, regule límites y obstáculos que garanticen al Estado la capacidad de seguir interviniendo y decidiendo sobre las vidas y los vientres de las mujeres, en lugar de garantizar el aborto libre y gratuito que las mismas necesitan y en número creciente reivindican. Mientras estamos intentando establecer estos contactos, en Bilbao detienen a cuatro mujeres a las que acusan de prácticas abortivas.

. . . .

De acuerdo con lo acordado en junio, Majós viene a Sevilla para aprender a hacer abortos. Cuando le pregunto, en la primera reunión de Los Naranjos, cuánto dinero necesita para vivir, me dice que nada porque está instalada en Campamento 17 y no tiene gastos. Elvira, bastante molesta, le recuerda que en la casa vive mucha gente y que tendrá que contribuir a los gastos. Aclaro que en su día acordamos cubrir las necesidades de Majós y se zanja el debate.

Se queda un mes en Sevilla. A principios de octubre, antes de volverse a Galicia, tiene una conversación con Magdalena en la que a esta se le aclaran las dudas que le impedían dar el paso definitivo y decide trabajar con nosotros. Al día siguiente de incorporarse al trabajo llama a sus padres para decirles que ha encontrado trabajo en una clínica, en la que va a ganar lo suficiente para sus gastos, por lo que no hace falta que le sigan mandando dinero para vivir en Sevilla.

La AGM de Santiago abre el debate en el feminismo gallego con un texto, "Para la discusión de todas las organizaciones feministas de Galicia", en el que recuerdan mi visita del mes de junio "para explicarnos cómo lo hacen [...] y para llamarnos a las organizaciones feministas a que discutamos este tema y tomemos postura", resumen en qué consiste nuestro trabajo y "convocamos a todas las organizaciones feministas a una reunión el día 18 de Octubre para discutir este asunto": "Si vemos positivo que el movimiento feminista de Galicia lleve adelante desde ya una iniciativa de este tipo y cómo la concebimos en lo fundamental", "si nos decidimos a llevarlo adelante, de cómo se materializa hoy en lo que hace al grado de clandestinidad", "analizar el compromiso que habríamos de tener las organizaciones feministas en esta cuestión: facilitar infraestructura, apoyo económico inicial, [...] efectivos a dedicar, [...] respaldo a las mujeres que se comprometen a hacerlo", etcétera. "En fin, todas las cuestiones que nos preocupen y se nos ocurran así como cuantas sugerencias traigáis, mejor. Y por razones obvias es importante que tengáis cuidado con el papelito en cuestión. Bicos de la AGM de Santiago."

En octubre Majós vuelve a Santiago con Rosalía para montar el grupo de abortos en Galicia. Nada más llegar hacen uno que les tiene apalabrado en Ferrol el marido de la madre de Majós y se lo comunican a la AGM quienes, ante el ímpetu con que ha empezado la iniciativa, piden a Majós y a Rosalía que dejen de trabajar hasta que ellas decidan cuándo y cómo empezar a hacerlos, en la reunión que tienen convocada para el dieciocho de octubre. Rosalía y Majós hacen otro aborto que ya tienen comprometido en A Coruña con una chica también próxima a la AGM, pero acuerdan esperar a ver qué es lo que sale de la reunión.

. . . . .

# ABORTO AÑO CERO Edita: Colectivo de Salud - Octubre 1980

#### Bilbao: 4 mujeres acusadas de prácticas abortivas

"María de los Ángeles, 30 años y 5 hijos, fue detenida el pasado 6 de septiembre con perforación de útero, a consecuencia de un aborto al que se sometió voluntariamente. Aunque este dato no está del todo claro, parece ser que la denunció el médico que la atendió tras ingresar en el Hospital Civil de Basurto. En círculos feministas de Vizcaya se hablaba de la posibilidad de que la hubiera denunciado el Guardia Civil con quien mantenía relaciones sexuales."

El artículo sigue relatando los hechos y se lamenta de que "Un año después de las movilizaciones por el juicio de Bilbao, todavía no haya en las Cortes ningún proyecto de ley que reconozca el derecho a abortar" y de que ni siquiera el movimiento feminista organizado haya acabado de elaborar el suyo, mientras las mujeres siguen muriendo en los hospitales por someterse a las prácticas abortivas más peligrosas.

Acaba recordando que "En lo que queda de año, van a celebrarse un número importante de Jornadas y congresos de organizaciones feministas y políticas. No sabemos si este tema va a tener importancia en sus debates, pero si no la tiene queda claro que se elude conscientemente una gran responsabilidad..."

#### ITALIA: el papa no quiere que abortemos

Tras las declaraciones antiabortistas de Teresa de Calcuta en Madrid, le toca el turno al papa Wojtyla, quien visita las ciudades italianas para ayudar a la Democracia Cristiana a recoger las 500.000 firmas con las que forzar un referéndum para tirar abajo la ley de aborto. Aprovecha hasta el milagro del santo de Nápoles, que casi todos los años logra licuar su sangre, para asegurar que "La sangre se San Genaro recuerda la sangre de Cristo y de su sacrificio y la sangre de Cristo recuerda la sangre del aborto"; acaba su intervención recordando que alrededor de la catedral hay mesas de recogida de firmas. Frente a esta iniciativa la liga laica (PCI, PSI, Radicales...) lo acusan, como Jefe de Estado del Vaticano, de intervenir en los asuntos de otro estado.

La iniciativa convierte a Italia en banco de pruebas de la ofensiva internacional a la que nos hemos referido en otras ocasiones, llamamos a dar una respuesta unitaria a estas agresiones y acabábamos con la vieja consigna: "Si los curas y monjas parieran, el aborto sería legal."

#### ¿Embarazada pese a la pildora?

Difundimos la lista de medicamentos que disminuyen el efecto de los anovulatorios, con el consiguiente riesgo de embarazos no deseados.

## ¿Qué pasa con los anticonceptivos?

Denunciamos la resistencia de muchas mujeres a usar anticonceptivos a pesar de no querer quedarse embarazadas, porque la promesa de que son para disfrutar de la sexualidad se refiere a la sexualidad imperante: el coito. Que los anticonceptivos permanentes sirvan para el descanso de guerrero. "De diafragma nada, que es la mujer la que se lo pone cuando quiere y puede decir que no. El condón se pudre en las farmacias" porque quita sensibilidad a los hombres...

## «¿Qué pasa con la sexualidad?

Las mujeres cuando hablamos de sexualidad llegamos a algunas conclusiones. Que con la sexualidad vigente te quedas muchas veces mal porque no siempre tienes ganas de que te penetren y si lo hacen pues te duele, no disfrutas, y te quedas triste y vacía, porque lo que en principio es para producir placer termina siendo una obligación para con el hombre.

Y los hombres ¿qué dicen? Por ahora no dicen mucho. El papel dominante cuesta de dejar. [...]»

#### Encuentro en la ONU sobre la Mujer

Reproducimos un artículo aparecido en *Combate*, órgano de la LCR, que da cuenta de la Conferencia Mundial de la ONU sobre las mujeres, celebrada en julio en Copenhague, con motivo del quinto aniversario del inicio de la década sobre la mujer, donde la delegación española presume de la despenalización de los anticonceptivos y el adulterio, evitando mencionar la posición del gobierno sobre el divorcio y el aborto. También informa de la celebración, en paralelo, de un Fórum abierto organizado por mujeres de grupos no gubernamentales en el que se denuncia la dramática situación de las mujeres en distintos países del mundo.

#### **Noticias breves**

"El aborto fue uno de los temas polémicos en las pasadas convenciones de los partidos Republicano y Demócrata de EEUU." La mitad de los delegados demócratas eran mujeres; en la convención republicana el veintinueve por ciento.

PCE y PSOE de Madrid, niegan que en los centros de salud municipales se practiquen abortos o se induzca a la esterilización.

Los homosexuales italianos piden una ley que les permita casarse.

Cincuenta y cuatro asociaciones antiabortistas españolas presentan en julio, en Madrid, un manifiesto contra el aborto.

Las Jornadas de CCOO sobre la incidencia de la crisis en el empleo de las mujeres analizan su situación y defienden la necesidad de las Secretarías de la Mujer frente a un sector del sindicato que quiere que "desaparezcan por considerar que no es necesario un trabajo específico permanente hacia las mujeres."

## 4. Detenidos y liberados

Varios días seguidos hay mujeres que entran en el Centro diciendo que han visto en la puerta un coche aparcado con hombres dentro que parecen policías de paisano. Esta información nos obliga a reunirnos y comentamos la posibilidad de parar unos días hasta que se calme la situación, pero tras valorar los inconvenientes que supone una medida de este tipo para las mujeres de fuera de Sevilla con las que ya tenemos citas concertadas, y considerar que si lo que quieren es detenernos lo harán cuando reiniciemos la actividad, decidimos seguir trabajando con normalidad, tratando de ser más precavidos en las citas de seguridad para evitar que nos sigan hasta alguna de las casas en las que practicamos los abortos y se les ocurra detenernos a mitad de una intervención.

Aprovechamos para recordar que en caso de detención debemos presentar nuestra actividad como la normal en un centro de planificación familiar, en el que además contamos a las mujeres que quieren interrumpir su embarazo el método Karman de aspiración y les damos direcciones de países a los que pueden viajar para hacerlo legalmente, lo que justifica que tengamos instrumental con el que enseñarles en qué consiste el método, pero que nosotros nunca lo practicamos.

Se trata, como en la dictadura, de negar lo evidente incluso si alguien, por debilidad o inexperiencia, confiesa, dado que si nos detienen lo más probable es que nos incomuniquen y que sea muy difícil acordar sobre la marcha cambios en nuestras declaraciones. No debemos olvidar, llegado el caso, que la primera obligación del preso es salir a la calle para recuperar la libertad, poder valorar la situación y sopesar la capacidad de respuesta para decidir si conviene seguir negándolo todo o cambiar de orientación.

El día 20, antes de entrar al Centro, tomamos una caña en la barra de un bar de Mateos Gago y se ponen a nuestro lado tres tipos con un evidente tufo a policía secreta. A principios de año habíamos hablado con Pilar Troncoso, abogada que trabaja en el bufete de los Cossío en la calle Castelar, para que asumiera nuestra defensa en caso de necesidad. Al acabar el trabajo, Magdalena, que

lleva diez días con nosotros, insiste en que le llevemos la parte de las historias clínicas en la que las mujeres reconocen haberse sometido voluntaria y conscientemente a una intervención abortiva para que nos las guarde. Se las llevamos Magdalena y yo y le comentamos a los motivos de esta decisión.

Pronto nos enteraremos de que la mañana del día 21 la policía solicita al juez de guardia la correspondiente orden de entrada y registro, de acuerdo con lo ordenado por el juez de Baza (Granada), que instruye sumario por delito de aborto, y con las investigaciones que ellos mismos vienen realizando, centradas en el Centro de Planificación Los Naranjos, que a su juicio encubre una verdadera organización de hacer abortos, en el que se encuentran ficheros y tal vez el instrumental clínico para la realización de los abortos.

• • • • •

A las veinte horas de ese 21 de octubre de 1980, provistos del correspondiente Mandamiento de Entrada y Registro dictado por el Juez de Instrucción nº 6, en funciones de guardia, "una vez que comprobaron que se encontraba en el interior del Centro, el máximo responsable de la organización, identificado como 'HECTOR' entraron en el Centro de Planificación" funcionarios de la Brigada de Seguridad Ciudadana y de la Policía Judicial.

Con Rosalía en Galicia, ese día atendíamos el Centro Jaime, Magdalena (que le ha cambiado el turno a Elvira) y yo. Magdalena está hablando por teléfono cuando se le corta la línea. La cosa le extraña mucho, pero no le da tiempo a comentarlo con nadie porque llaman a la puerta. Abre una de las mujeres que esperan a ser atendidas y el Centro se llena de policías que, al tiempo que se identifican como tales y dan órdenes que no admiten discusión preguntan por Héctor, es decir, por mí. Me identifico y me ponen con Jaime y con Magdalena a un lado, y al resto de la gente (nueve mujeres, un hombre y dos niños, uno de los niños en brazos y el otro en un cochecito) a otro; son las personas que han venido a informarse con intención de abortar. Las personas detenidas procedemos de cinco provincias andaluzas y de Barcelona, Valencia y Gran Canaria. A nosotros nos esposan mientras nos aseguran que lo va-

mos a cantar todo, e inician un registro que acaba con la mayoría de las cosas por el suelo.

A los pocos minutos se llevan a todo el mundo detenido. Según sabré días después, salen del centro a través de un cordón de policías que llega desde el piso hasta las seis "lecheras" (como se conocían popularmente los coches blancos de la policía) y el furgón que les espera en la puerta de la calle, cortada al tráfico. La comitiva traslada el resultado de la redada, precedida por dos motoristas de la policía municipal que tienen la misión de ir despejando el tráfico que pudiera dificultar la marcha del convoy. Jaime y Magdalena en una lechera; las mujeres, el acompañante y los niños en el furgón. Se trasladan directamente a la Jefatura de Policía y acomodan a todo el mundo en los calabozos.

Oigo alejarse el ruido de las sirenas y me veo solo, esposado y tratando de disimular el miedo, mientras algunos policías de paisano hacen subir a dos transeúntes para que sirvan de testigos del registro y empiezan a hacer un plano del piso en el que van anotando los usos que atribuyen a cada espacio: "sala dedicada a la práctica de los abortos, instalada con su correspondiente camilla exploratoria, una mesa con tapa de mármol en donde había colocado instrumental clínico para tal fin, y un foco de luz con pie, junto a la camilla", etcétera. Al mismo tiempo toman fotografías, registran y toman notas. Sepan o no para qué sirve lo que van encontrando, lo recogen todo (historias clínicas, material quirúrgico...) y lo meten en bolsas de basura. Al acabar me niego a firmar el acta de entrada y registro "aduciendo que es exagerada la misma en cuanto a cantidad de lo intervenido, así como por el error de expresiones con que han sido señalados algunos instrumentales clínicos".

A mitad del registro se presenta María, una ATS, con su novio Manuel, para pagarme las quinientas pesetas que ha dejado a deber por el aborto que le he hecho esa mañana y, como no puede ser de otra forma, también son detenidos. En el acta de entrada y registro, que más tarde entregarán al juez instructor, la policía hace constar que han seguido esa mañana a esta ATS hasta el Patio de los Naranjos donde la han visto contactar con una joven del Centro aún no identificada. Por cierto, en este informe cuentan que, tras ser

detenido, les di toda clase de facilidades. Ciertamente el modo de entrar no ha sido como para oponer resistencia.

Acabado el registro me trasladan a la Plaza de la Gavidia, es decir, a la Jefatura Superior de Policía. El traslado tiene una puesta en escena a todas luces exagerada. Sentado en el asiento trasero de un coche, con un policía a cada lado y dos delante, un coche de escolta delante y otro detrás, los tres con las sirenas puestas, como si tuvieran prisa, trataran de evitar un rescate en el trayecto o buscaran asustarme aun más de lo que ya estoy.

Como en mi carnet figura que soy de profesión mecánico (pese a no haber ejercido nunca esa profesión ni saber conducir), el policía de mi derecha, no sé si por hacer de poli bueno, me pregunta con cierto tono de complicidad: "entonces tú lo mismo arreglas un coche que un coño". No estoy en ese momento para confianzas y mucho menos en disposición de relajarme ante un comentario tan machista, de modo que aprovecho la oportunidad que me dan de señalar algo para decirles que quiero hablar con mis abogados. Les hace gracia la ocurrencia pero me preguntan a qué abogados quiero llamar v les digo que a Felipe González, a Gregorio Peces Barba v a Pablo Castellanos (con el primero tuve cierta intimidad en el pasado, al segundo lo conozco y el tercero me defendió en su día ante el Tribunal de Orden Público). Me cortan cabreados diciendo que he visto muchas películas americanas, que estamos en España y que no espere contar con la asistencia de ningún abogado, pero me dejan en paz lo que resta del viaje. Al llegar a la Gavidia me bajan a los calabozos (que están donde uno siempre imagina todos los calabozos, en el sótano) y me incomunican.

En el informe al juez, la policía declarará que en el momento de nuestra detención se nos informa del motivo de la misma y de nuestros derechos, y que Jaime, Magdalena, yo y la pareja que se presentó en el Centro a saldar la deuda de quinientas pesetas pedimos ser asistidos por la abogada Pilar Troncoso. Es evidente que nadie nos ha informado de ningún tipo de derechos y resulta difícil de creer que una pareja que no es de Sevilla pida espontáneamente ser atendida por la misma abogada que nosotros.

A las 23:30 los detenidos somos Jaime, Magdalena, yo y las doce personas detenidas en el Centro: Mª del Pilar, Florencio, Ana, Mercedes, Rosario, Dolores, Manuel, Francisca, María Soledad, Lola, María e Isabel. La redada sigue a lo largo de la noche. Cuando la policía llega a Campamento 17, Elvira les niega la entrada porque no traen la necesaria orden judicial; logra así el tiempo suficiente para sacar de casa todo el material que consideran comprometedor. entre lo que se encuentra una caja llena de ejemplares de "El libro rojo del cole" que se edita clandestinamente y ayudan a distribuir. A las 0:30 horas detienen, con el mandamiento judicial correspondiente, a Elvira, Claudia, Juan Pedro y Eugenia; a Elvira por su trabajo en Los Naranjos, a Claudia por figurar como paciente en el fichero clínico del Centro y sospechar que ha abortado en el mismo, a Juan Pedro por vivir en Campamento 17, y a Eugenia por estar en la casa. La pobre Eugenia es una amiga que está pasando unos días en Sevilla y se lleva un susto tan inesperado como desagradable. Claus se escapa ("el Bigotes" lo lleva a Portugal y desde allí viaja a Alemania, de donde tardará cinco años en volver de vacaciones)<sup>24</sup>. Tampoco encuentran en sus domicilios a Elisa, Rosalía o Mariana. Rosalía se entera de las detenciones en una manifestación feminista que se celebra en Santiago, a la que acude con Majós; se lo cuentan las chicas de la AGM que la sacan discretamente de la misma y la protegen hasta que la embarcan en un avión con destino a Sevilla. Majós se queda con el equipo de hacer abortos.

A las diez mujeres y los dos hombres detenidos en el Centro los interrogan y los van poniendo en libertad a lo largo de la madrugada, con la promesa de no tomar represalias en su contra, después de que firmen declaraciones donde la ATS reconoce haber abortado esa mañana, el resto de las mujeres que tenían intención de hacerlo, y los hombres que estaban al tanto de estas intenciones.

Para quien no haya tenido la desgracia de pasar una noche en un calabozo os aseguro que se trata de una experiencia poco recomendable. Los de la Gavidia tienen muy poco de originales; son espacios rectangulares con una reja que cubre todo el frontal y un banco de cemento que ocupa la pared del fondo y que sirve lo mismo para sentarse que para dormir, si eres capaz de dormir mientras esperas acojonado a que te llamen en cualquier momento para inte-

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Más tarde se instala en Sevilla y cursa la carrera de medicina.

rrogarte, por supuesto sin ninguna delicadeza. Destemplado, sin mantas, sin almohada y sin la correa ni los cordones en los zapatos, que han tenido la deferencia de quitarte para evitar suicidios voluntarios, es dificil conciliar el sueño.

La comida que sirven en los calabozos es infame. No sé de dónde la traen (alguien me dice que del albergue), pero como además de mala llega fría, me cuesta comérmela hasta a mí, a quien el hambre que pasé en la infancia me ha hecho poco delicado. La situación tampoco es de las que ayudan a abrir el apetito.

Los calabozos de la dictadura que vamos dejando atrás, en la que aprendieron el oficio los agentes encargados de interrogarnos, resultan uno de los escenarios donde mayor es la sensación de indefensión. Lo único que sabes es que estás literalmente en su poder durante setenta y dos horas y las cuentas una a una. Es el plazo del que disponen para hacerte lo que quieran, conscientes de que necesitan mucho menos para reventarte y de que tienen muchas formas de justificar o disimular cualquier exceso, acusándote si es necesario de haberte autolesionado. Es el tiempo del que disponen antes de presentarte ante el juez si no encuentran la forma de aplicarte la legislación antiterrorista, en cuyo caso el plazo de impunidad es de diez días.

He perdido la cuenta de las veces que me interrogan, pero sé que lo hacen de día y de noche, en especial de madrugada. Siempre me he preguntado cuándo duermen los interrogadores. El trato no ha cambiado mucho en lo poco que llevamos construyendo la democracia. Aunque no me ponen la mano encima siempre temo que lo hagan; por eso en los interrogatorios trato de combinar cierto nivel de arrogancia y un relato que se ajuste al guión convenido, en el que puedo contar todo lo que hacemos en el Centro menos que hemos hecho abortos.

Jaime no tiene tanta suerte. A él no se limitan a amenazarlo; le hacen la barra y mientras cuelga de la misma, manos y pies esposados, le aporrean las plantas de los pies. A Juan Pedro le llaman maricón y lo golpean con una máquina de escribir, de carro grande, en la cabeza, para dejarlo libre sin cargos ni explicaciones cuando deciden que no tienen nada que imputarle.

A los policías que custodian los calabozos les molesta que les llame guardias, que les pida permiso para ir al aseo y, en especial, que aprovechemos cualquier desplazamiento para intentar intercambiar cualquier comentario con algún otro incomunicado.

El día 22 proceden al registro oficial de mi vivienda y de la de Campamento 17. Me llevan a presenciar el registro de mis habitaciones, junto a dos testigos que pasaban por allí, y les llama la atención mi colección de pipas de quif, una pequeña china de hachís de la que no me acuerdo ni incluyen en el acta, documentación sobre temas abortivos, un libro titulado *El legrado uterino por aspiración* y una cartilla de ahorros en la que consta que tengo treinta mil pesetas. Elvira (a quien en estos momentos la policía también consideraba autora de los abortos) se niega a firmar el acta de entrada y registro "por no concretarse las habitaciones donde se intervinieron los efectos que constan en el acta.

Rosa, mi vecina, me contará días más tarde que horas antes del registro que he presenciado la policía entró en mi vivienda con las llaves que me requisaron junto al resto de mis pertenencias en el momento de la detención, y que la mandaron meterse en su casa cuando les preguntó qué buscaban. Me cuesta tanto creer que pueda tener extraviada una piedra de hachís, teniendo en cuenta que cada vez fumo con más frecuencia, que sospecho que la pusieron ellos al ver las pipas por si les servía para presionarme de alguna forma. En este registro extraoficial se llevaron unas fotos en las aparecemos Rosalía, Elisa y yo desnudos sobre el techo de la iglesia abandonada del antiguo Loriguilla, un pueblo de Valencia parcialmente sumergido en el pantano del mismo nombre. También desaparece una pluma de oro de Juan Pedro.

Ese mismo día, en una diligencia que se apoya en las declaraciones de los detenidos, la policía asegura que también forman parte integrante del Centro Claus, Elisa, Rosalía y Mariana, a quienes admiten no haber encontrado en sus domicilios.

A las 12:00 del día 23 detienen en su domicilio a Carla, la esteticista que nos prestaba su piso con cierta frecuencia, porque figura como paciente en el fichero del Centro y hay una nota en una libreta que dice "pone casa", por lo que suponen, con buen criterio, que la pone para practicar los abortos. A las 21:00 detienen en su casa

a Marcos, al que relacionan con nosotros por un talonario de recetas y de hospitalización que había llevado al Centro por si tenía que revisar a alguna mujer en el Hospital Clínico.

El día 24 por la mañana nos llega de la calle tabaco y unos bocadillos. Nadie nos dice que son de parte de Rafa "el Bigotes". Cuando logro acercarme a Marcos, con la excusa de darle un bocadillo, lo encuentro blanco como la pared, visiblemente acojonado, casi incapaz de articular palabra y con el estómago cerrado. No hace falta decir que rechaza educadamente el bocata que le ofrezco.

Magdalena es la que se mueve con más "libertad" entre las celdas. Seguramente se debe al poco tiempo que llevaba trabajando en el Centro, pero lo cierto es que se olvidan de ella hasta que tienen que tomarle la declaración previa a nuestro traslado al juzgado, de modo que la primera vez que la ven es ya en presencia de Pilar Troncoso. Nuestra abogada ha conseguido que le permitan asistir a estas declaraciones, que son las oficiales, pero sin hablar con nosotros ni dirigirse a la policía durante las mismas. No obstante Pilar se las ingenia para enseñarle, sin que lo adviertan los agentes, una nota en la que pone "niégate a declarar", indicación que Magdalena sigue a pies juntillas. Para rematar el disgusto que causa a la policía esta negativa, en un momento en el que el comisario abre el cajón de su mesa Magdalena ve la foto en la que aparecíamos Rosalía, Elisa y yo desnudos y exige que nos sea devuelta. Al verse descubierto, al funcionario no le queda más remedio que entregársela a Pilar.

Cuando subo las escaleras para volver a declarar, me cruzo con Magdalena que baja de hacer lo propio y ella, pasando de los policías que nos custodian en los traslados, me dice que Pilar nos pide que nos neguemos a declarar, de modo que cuando entro en el despacho y veo a mi abogada por primera vez desde la detención, tengo la certeza de que el tiempo para torturarnos ha terminado. Ella está sentada en silencio frente al comisario y a mí me hacen sentar en el mismo lado de la mesa, aunque todo lo separados que esta permite. El comisario me dice, con un tono mucho más correcto que el acostumbrado, que van a tomarme declaración y que quieren que cuente, por enésima vez, con el máximo lujo de detalles, la historia y las actividades que desarrollamos en Los Naranjos.

He visto de reojo que Pilar intenta mostrarme la libretita en la que dice "niégate a declarar". Para su desesperación simulo no haberla visto y espero a que el comisario acabe de hablar para decirle aquello de "me acojo a mi derecho constitucional de negarme a declarar, porque prefiero hacerlo en presencia del juez". Pilar se relaja y el comisario se cabrea. Le cuesta contenerse, pero le explico, lo más didácticamente de lo que soy capaz, que no le veo sentido a tener que volver a contarle todo lo que tendré que repetir ante el juez dentro de un rato, en cuya presencia espero sentirme menos coaccionado. Como delante de Pilar su capacidad de coerción es muy limitada, no le queda más remedio que devolverme a los calabozos para continuar con las declaraciones pendientes.

En lugar del "niégate a declarar" que le hace llegar Magdalena, Jaime entiende que se le pide que se niegue a firmar, así que cuando le toca el turno lo cuenta casi todo, aunque para evitar hablar de Valencia, dice que yo aprendí a hacer abortos en "Francia, digo, en Holanda", y que fui quien les enseñé a hacerlos a él, a Rosalía y a Elisa. Reconoce que ha hecho unos cien abortos del total de cuatrocientos que habremos hecho, y se niega a firmar la declaración que acaban firmando el comisario y Pilar que no encuentra modo de negarse.

Elvira no ve la nota que Pilar trata de enseñarle y declara que se incorporó al Centro para encargarse de la parte burocrática y que más tarde se enteró de que Rosalía, Elisa, Jaime y yo hacíamos abortos, aunque ella no presenció ninguno.

Marcos declara en presencia de su propio abogado y cuenta que trabaja en el Hospital Universitario, que lo visité en su domicilio para contarle que íbamos a montar un Centro para informar del aborto, la sexualidad y la planificación familiar, y que le propuse unirse al grupo para informar, recetar anticonceptivos y, llegado el caso, para revisar a mujeres que hubieran abortado en algún sitio. Ante la proliferación de jóvenes que habían abortado decidió abandonar el Centro en agosto, porque al ser algunas de otras provincias intuyó que se practicaban en Sevilla, aunque no llegó a pensar que los hiciéramos nosotros, ni vio en el Centro artefacto alguno para estos menesteres. Que algunas revisiones las efectuábamos Jaime, Rosalía, Elisa o yo, que aunque carecíamos de titulación médica

poseíamos conocimientos en la materia. Que "desconocía la existencia en el centro de un fichero alfabético y numerado de todas aquellas mujeres que habían abortado, así como de futuras abortantes". Que en el Centro tenía un talonario tanto de recetas como de hospitalización, por si tenía que revisar a alguna joven en el Hospital Clínico, lo que hizo en alguna ocasión, y reconoce que yo soy el Héctor al que se ha referido con anterioridad.

Claudia, la alemana de Campamento 17, declara que el 15 de agosto le faltó la menstruación y que el 27 de septiembre acudió al Centro con Elvira a que le realizaran una extracción menstrual, que volvió al día siguiente a que le hicieran la aspiración para extraer el óvulo fecundado, que se la hizo Rosalía con la ayuda de Elvira en la operación de bombeo, y que esta última le manifestó que "nunca había ayudado a tales operaciones en el 'Plani'25 y que si en esta ocasión lo había hecho era por razones puramente de amistad". María y Manuel, la pareja detenida cuando llegaron en mitad de la redada a saldar la deuda de quinientas pesetas, también prestan declaración en presencia de Pilar. Ella se niega a declarar y él dice no saber nada relacionado con el tema aborto. Carla, la esteticista, declara que le practicamos el aborto en su domicilio y que había abortado años antes en Londres.

. . . .

Tras las últimas declaraciones se acababa el tiempo de permanencia en Jefatura. Nos llevan ante el juez junto al informe en el que la policía relata su versión de los hechos, omitiendo lógicamente cualquier detalle que pueda cuestionar la legalidad de sus actuaciones. Cuentan que yo aprendí a hacer abortos en Marsella y que tras contactar con Rosalía, Elisa y Jaime, decidimos montar un Centro en Sevilla para ayudar a aquellas mujeres que no podían desplazarse fuera del país; que en Sevilla se nos unieron Elvira, Magdalena y Claus; que creamos el boletín para darnos a conocer; que como medida de seguridad contactamos con Marcos para las revisiones post-aborto y para poder usar los servicios del Hospital

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Así en la declaración. Coloquialmente solíamos referirnos al Centro como "el planin" (de *planning*).

Universitario; que conservamos los ficheros haciendo firmar la aceptación del aborto que les practicábamos a las mujeres que nos visitaban porque no pretendíamos silenciar nuestra labor, y en caso de que nos detuvieran tener una gran base para montar una campaña en defensa de la legalización del aborto.

Explican también que a las diez de la mañana del día 21 montaron un servicio de vigilancia en el Patio de los Naranjos donde habíamos quedado citados con cuatro mujeres para practicarles el aborto: Tere de Granada, Mª Jesús de Pamplona, Ana Mª de Almería y Encarna de Jaén, pero que levantaron el servicio para no interferir en el resultado final de la investigación. Cuando nos enteramos de este seguimiento no podemos evitar preguntarnos que si además de un delito el aborto es un crimen, ¿hasta qué punto es lícito dejarnos cometer cuatro asesinatos más para coger a toda la banda?

También entregan al juez las actas de entrada y registro, las fotos tomadas en el Centro, todo el material incautado en el mismo, las declaraciones de las personas detenidas en el Centro, y nueve mil quinientas pesetas.

Me trasladan al juzgado en el mismo furgón con Marcos, Magdalena, Elvira y Jaime, compañeros de Los Naranjos, y con Claudia, Carla, María y Manuel, por abortar o colaborar en los abortos. De todo el grupo de detenidos, yo soy el único con antecedentes penales por la sentencia de Alicante. Al llegar nos meten en un cuartito a la espera de que el Juez nos vaya llamando a declarar para decidir qué hace con cada uno de nosotros. La puerta del cuartito tiene una ventanita para vigilarnos desde fuera. Nos acompaña un joven delincuente a la espera de su propia declaración ante el juez por motivos que no llega a contarnos. Pero tras buscar en los recovecos de su cartera el joven localiza una "china" y un papelillo, alguien aporta un cigarrillo y un mechero, y mientras unos se ponen delante de la ventanita para evitar que los policías que nos custodian vean lo que hacemos, nos liamos y nos fumamos un porro que nos viene de perlas para relajarnos.

Uno a uno vamos pasando por el despacho de Don Manuel Varilla, titular del Juzgado de Instrucción número 6. El juez tiene en su poder nuestro futuro inmediato y todo lo que le ha entregado la

policía: el informe con su versión de los hechos, las declaraciones hechas en la Jefatura y la relación de todo el material intervenido (varios equipos de aspiración completos, los ficheros clínicos, la colección de boletines con la lista de la gente que los recibía, los textos internos de debate, etcétera). Resultan particularmente inculpatorias las confesiones de los miembros del grupo que reconocen los hechos y las de las dos mujeres que dicen haber abortado con nosotros. Son declaraciones que cuentan con bastante lujo de detalles nuestra experiencia sevillana y cómo hacíamos los abortos, aunque concentran la actividad delictiva en los cuatro fundadores del Centro. No aparecen los nombres del resto de las personas que según he ido contando colaboraron con Los Naranjos, ni hay ninguna referencia a los grupos que funcionan en Valencia, de modo que nuestra detención no les salpica.

Don Manuel es un señor que ha dejado atrás los cincuenta, calvo por arriba y con el resto del pelo blanco y tirando a largo, lo que le da cierto aire de chalado o de director de orquesta. En el interrogatorio se le nota una total ausencia de hostilidad, porque nos hace preguntas que casi incluyen respuestas poco inculpatorias; son preguntas del tipo "¿es cierto que lo único que hacían en Los Naranjos era proporcionar métodos anticonceptivos modernos?". Días más tarde oiremos decir que había pertenecido a Justicia Democrática<sup>26</sup>.

Su actitud facilita sin duda que la mayoría de quienes necesitan hacerlo rectifiquen su declaración ante la policía en lo que esta pueda tener de inculpatoria. Jaime dice que no confirma ni ratifica la declaración prestada en Comisaría, que Los Naranjos no es "un Centro de prácticas abortivas, sino más bien un Centro de planificación y de orientación...", "que también informaban a las mujeres embarazadas de las técnicas que actualmente existen en el extranjero para tal menester", que contactamos con Marcos "porque necesitaban un ginecólogo [...] para hacer más completa la labor del Centro",

.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> **Justicia Democrática** fue una asociación de jueces, fiscales y secretarios judiciales de España fundada de forma clandestina durante la dictadura franquista, en la década de los 70, que tuvo como objetivo la democratización de las estructuras de la administración de justicia y que se disolvió tras la aprobación de la Constitución de 1978..

y que él "nunca había realizado prácticas abortivas, y que las citas en calle Mateos Gago eran simplemente para hacer informaciones".

Claudia manifiesta "que en absoluto se le extrajo óvulo fecundado alguno" y que fue al Centro a informarse. Carla, la esteticista, dice que vino al Centro solo con el fin de saber si volvía a estar embarazada. María relata que vino al Centro a informarse sobre si estaba embarazada y que volvió por la tarde a devolver quinientas pesetas que le habíamos prestado para pagar la pensión, y Manuel, su novio, que no estaba seguro de que estuviera embarazada y que la noche que llegaron a Sevilla sangró bastante.

Magdalena dice que se negó a declarar ante la policía porque estaba nerviosa y que en el Centro su misión consistía en informar sobre técnicas anticonceptivas. Yo aclaro que no he querido "declarar ante la policía, porque prefería hacerlo ante el Juzgado", que no he "realizado ni colaborado en la realización de práctica abortiva alguna", que mi actividad ha sido "informativa, sobre las modernas técnicas anticonceptivas, información que también se ha dado en algunos Ayuntamientos como el de Los Corrales y en Asociaciones de vecinos como en el Parque Alcosa", que no me consta que se hayan realizado abortos en el Centro y que Marcos ha prestado asistencia técnica.

Esta oportunidad de rectificar no la aprovechan ni Elvira, que se ratifica en lo manifestado en Comisará, ni Marcos, que también se ratifica en lo declarado en la Jefatura y reitera que "nunca realizó materialmente prácticas abortivas, aunque sí supervisó, digo, revisó después de haberse efectuado el aborto, con la finalidad de que si había alguna anomalía...". "Supervisó", bonito lapsus que lo incriminaba pero que, de no haberlo corregido, a nosotros nos hubiera venido de perlas tras la aprobación de la ley del 85 para justificar que habíamos hecho los abortos bajo la dirección de un ginecólogo.

No entendí (ni le pregunté a Marcos ni a Elvira, ni entonces ni nunca) por qué no modificaron sus declaraciones ante el juez, ni tampoco por qué no lo hicieron nueve años más tarde en el juicio, pese a que su ratificación en estas ocasiones acabara siendo, junto al informe policial, la prueba de cargo más sólida sobre la que se justificará nuestra condena. Nadie denuncia ante el juez el trato sufrido en las dependencias policiales por razones obvias, porque

las torturas no suelen ser creídas ni tenidas en cuenta por los magistrados y porque la prioridad, previamente convenida, era quedar en libertad y esta denuncia podría retrasarla. En cualquier caso he de destacar que hasta las declaraciones más inculpatorias realizadas ante la policía buscan una reducción de daños cuando dicen que los abortos los hacíamos los cuatro fundadores.

Don Manuel nos pone unas fianzas menores de las que esperábamos, lo que permite que se vayan abonando con el dinero que recoge la gente que espera en la calle nuestra puesta en libertad. Las va fijando a medida que vamos declarando y oscilan entre las 70.000 pesetas que paga Marcos<sup>27</sup> y las 15.000 de una compañera. En cuanto se deposita el dinero salimos en libertad provisional con la obligación de pasar a firmar por el juzgado cada quince días. La única que acaba en la cárcel es Claudia, porque tiene problemas con sus papeles de residencia, y no saldrá en libertad hasta el día 31, tras depositar una fianza de 25.000 pesetas y quedar a disposición de la Dirección General de la Seguridad del Estado. En total habíamos pasado por las dependencias policiales 23 personas: 15 mujeres y 8 hombres.

Al salir a la calle nos espera a la puerta de los Juzgados un numeroso grupo de personas que, capitaneadas por Rafa "el Bigotes", han buscado el dinero para adelantar el pago de nuestras fianzas. La policía le ha "retenido" la cámara fotográfica a una chica que trataba de inmortalizar las imágenes del momento de nuestra puesta en libertad. Al salir, tras pasar tres días sin verla, la luz te sorprende, y mientras observo con alegría al grupito que nos espera, Lola se lanza a mis brazos y me da un beso en la boca que le devuelvo encantado, aunque en ese momento me siento más cerca que nunca de Magdalena. Entre quienes nos esperan figuran también algunas de las mujeres que detuvieron con nosotros en Los Naranjos, aunque ellas, además de para mostrarnos su solidaridad, a lo que han venido es a que les demos otra dirección a la que poder ir a abortar.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Hay que recordar que los facultativos tenían sanciones más duras en el Código Penal. También pagaron 25.000 pesetas de fianza María y Manuel. Carla quedó en libertad sin cargos.

Cuando el grupo se disuelve Magdalena, Jaime y yo nos vamos a Campamento 17 y Elvira se va a casa de su hermana. Ya en Campamento, mientras me ducho con Magdalena, que ha perdido ocho kilos en tres días porque se le cerró el estómago esperando que la llamaran a declarar, Rafaelín, el hijo de "el Bigotes", nos canta una canción muy combativa al compás de su guitarra. Esa noche Magdalena y yo dormimos en casa de una militante del PCA, por si a la policía o a los fachas se les ocurre visitarnos, y la mañana siguiente volvemos a nuestros domicilios.

El comunicado de la policía a los medios de comunicación explica que, tras conocer la existencia del Centro, montó el correspondiente servicio de vigilancia y determinaron que el mismo encubría una verdadera organización clandestina dedicada a la práctica del aborto que, por la afluencia masiva de mujeres de distintas provincias de España, está ramificada en todo el territorio nacional. El día 21 procedieron a entrar en el edificio y efectuar las detenciones y la incautación del material clínico y del fichero. No aclaran cómo habían sabido de la existencia del Centro.

Cuando logramos tener acceso al sumario nos enteramos de que la investigación se había iniciado por orden del Juez de Baza (Granada) que instruía un sumario por un delito de aborto que, pese a no tener relación directa con nosotros, le había puesto sobre la pista de nuestra existencia. Durante un tiempo daremos por cierto el rumor, nunca confirmado, de que una mujer de esta población había denunciado a su pareja porque le pegó para obligarla a que viniera a abortar en Sevilla.

El 24 de octubre, día de nuestra puesta en libertad, la prensa ha dado la noticia. ABC de Sevilla la titula: "Desarticulada una banda dedicada a realizar prácticas abortivas", y la subtitula "la componían un mecánico, un estudiante de Medicina y una supuesta enfermera". "Cobraban 8.000 pesetas por cada 'operación' y numerosas jóvenes han pasado por allí". "Se ha intervenido gran cantidad de material quirúrgico". "Ninguno de los detenidos es profesional de la medicina". Prueba de que en estos tiempos los y las demócratas (acostumbrados a leer entre líneas durante la dictadura) somos bastante críticos con la manera de informar típica de la prensa de la derecha, es que ese mismo día expresan su solidaridad con los im-

plicados en la desarticulación de Los Naranjos algunos profesionales de la cinematografía llegados a la ciudad con motivo del Primer Festival Internacional de Cine de Sevilla.

La detención ya ha provocado la protesta inmediata de los sectores más progresistas de la ciudad que, en una reunión a la que asistieron unas doscientas personas, aprobaron un comunicado solicitando la libertad de los detenidos y la legalización del aborto, al tiempo que anunciaban su propósito de iniciar una campaña para lograr estos objetivos. Firmaban el escrito la OLM, las feministas independientes, PSOE, PCA, MCA, LCR, LA, PCE(ML), las organizaciones juveniles de estos partidos y las centrales CNT, SOC y SAT. Esperaban la firma de CCOO, UGT y el PSA.

El día 25 Jaime y yo acompañamos a Magdalena a Osuna para tranquilizar a su familia, porque al enterarse sus padres y el pueblo por los medios de comunicación han oído todo tipo de comentarios, en especial su padre, que es un carpintero muy conocido y trabaja con frecuencia para la gente más adinerada y antiabortista de la ciudad, de modo que su familia está muy alarmada y les tranquiliza bastante vernos tan relajados. Nos invitan a comer en su casa y dedicamos el día a pasear por el pueblo para dar testimonio de normalidad y proporcionar a Magdalena la oportunidad de explicar, o responder de la forma que considere más conveniente, a quien ose preguntarle. Al final pasamos un día muy agradable y nos sienta la mar de bien el cambio de aíres; hasta nos echamos alguna foto y pasamos buena parte de la tarde con una parejita de homosexuales amigos de Magdalena.

El 27 el juez ordena que se reciba "declaración de cuantas personas se detallan en las presentes actuaciones librándose previamente a la localidad donde residen oficio a la Policía o Guardia Civil en su caso para que se proceda a la localización de las mismas", que se averigüe la identidad de tres mujeres, se localice a una enfermera y se detenga a Claus, Elisa, Rosalía y Mariana.

El 29 Elisa, Rosalía y Mariana se presentan con Pilar en el juzgado para evitar ser detenidas por la policía y, tras tomarles declaración, el juez las deja en libertad con cargos y la obligación de acudir al juzgado cada quince días. En sus declaraciones Rosalía y Elisa reconocen que fundaron el Centro en compañía de Jaime y

José Ángel, al tiempo que niegan haber hecho abortos. Mariana dice que se incorporó al Centro en abril y que, al igual que los fundadores del mismo, se dedicó a orientar y dar conferencias, negando también los abortos. En ese momento Marcos tenía 32 años; yo 29; 22 tenían Magdalena, Jaime y Elvira (que los cumple en jefatura); Rosalía y Mariana 21, y Elisa 20.

. . . . .

La intervención policial contra Los Naranjos ha sido la primera que se ejecuta en nuestro país contra una clínica por hacer abortos, con el ingrediente añadido de que los hacíamos para imponer su legalización. Aunque quienes los practicábamos no éramos profesionales de la salud lo cierto es que los hacíamos muy bien, como demuestra el hecho de que ninguna de las cuatrocientas treinta y dos mujeres que abortaron con nosotros fuera hospitalizada como consecuencia del mismo, ni nos denunciara ninguna de las personas con las mantuvimos contacto. Éramos, además, un colectivo sin ánimo de lucro que se presentaba como alternativa a las consultas clandestinas y a las aborteras de barrio. Las usuarias nos llegaban a través de las organizaciones feministas y progresistas a las que informábamos regularmente de nuestras actividades por medio de nuestro boletín Aborto año cero, lo que contribuye a explicar que en el fichero del Centro haya mujeres de casi todas las provincias españolas.

En la batalla por la legalización del aborto nuestro sumario supone por tanto un salto cualitativo respecto al proceso contra las mujeres de Bilbao, que representa la situación de indefensión e insalubridad a la que se ven sometidas las mujeres sin recursos económicos de nuestro país desde la noche de los tiempos. Ellas son unas protagonistas a las que el movimiento de mujeres pone voz, y nosotros un colectivo con voz propia ante el conjunto de la sociedad y en el interior del movimiento feminista, capaz de motivar gestos de solidaridad en más de veinte países.

No obstante nuestra detención también inicia un sumario en el que arriesgamos más años de cárcel de los que podemos imaginar y un proceso que durará mucho más de lo razonable, además de haber acabado (aunque esto tardaremos años en constatarlo) con la experiencia más utópica que se ha hecho en España por imponer en la práctica la legalización del aborto.

....

La situación del aborto en la España de 1980 se resume en los siguientes datos: la Constitución de 1978 está por desarrollar; existen poquísimos centros de Planificación Familiar y la anticoncepción ha sido legalizada en 1977; sigue vigente la legislación pronatalista del franquismo que reprime los derechos democráticos de las mujeres con leves que no lo son; los artículos 411 al 41728 del Código Penal fijan penas de hasta seis años por cada aborto consentido que se haga, por someterse a un aborto o por colaborar a la realización del mismo<sup>29</sup>; la Fiscalía del Tribunal Supremo habla desde 1974 de 300.000 abortos clandestinos al año, que afectan a las mujeres sin medios para viajar fuera del país, porque carecen de recursos económicos o de la posibilidad de faltar unos días de casa o del trabajo. Solo en Inglaterra abortan este año 18.947 españolas; el año pasado, el intento de juzgar a las once mujeres de Bilbao ha llevado a mil trescientas mujeres -muchas de ellas famosas- a reconocer que han abortado, a mil doscientos hombres a admitir que han colaborado en abortos y a otras veinticinco mil personas que admiten haber hecho una de las dos cosas, demostrando que se trata de una reivindicación muy sentida por la izquierda. El presidente Adolfo Suárez, inicialmente nombrado por la dictadura, dirige la UCD<sup>30</sup>, un partido que gana las primeras elecciones democráticas con una ley electoral hecha a su medida; lidera la oposición un PSOE que duda de que la derecha consienta la alternancia en el Gobierno, y pide el aborto libre hasta las doce semanas. En El País Semanal del 7 de diciembre, Carmen Rigalt informa de que en este momento hay en nuestro país seiscientas cincuenta y nueve reclu-

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> 413: «La mujer que produjera su aborto o consintiere que otra persona lo cause, será castigada con la pena de prisión menor». 414: «Cuando la mujer produjere su aborto o consintiere que otra persona se lo cause para ocultar su deshonra, incurrirá en la pena de arresto mayor». Asimismo se castiga con prisión mayor a "las personas que, de propósito, causaren un aborto sin consentimiento de la mujer, con prisión menor si la mujer lo consintiera" (artículo 411).

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> En 1979 se dictaron sentencias de hasta doce años de cárcel.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Unión de Centro Democrático

sas, trece de ellas por delitos relacionados con el aborto. El doctor M. S. fue denunciado en 1978 por practicar abortos por los que ya cobraba 300.000 pesetas<sup>31</sup>.

En la escena internacional el derecho al aborto lo tienen reconocido dos de cada tres mujeres en el mundo. El derecho a decidir el número de hijos que desean tener y cuándo tenerlos quedó establecido en la Proclamación de Teherán sobre Derechos Humanos (1968), en la Reunión Internacional sobre Población de Bucarest (1974) y en la Reunión Internacional de Mujeres de México DF (1976).

No obstante se trata de un derecho que está siendo cuestionado en muchos países, usando como pretexto los esfuerzos que se están haciendo para superar la crisis económica de 1973. Estos esfuerzos se aprovechan para justificar una ofensiva que pretende hacer retroceder las conquistas que las mujeres han venido imponiendo con el paso de los años, revalorizando el papel tradicional de las mujeres para devolverlas a los hogares. En esta ofensiva coinciden el Papa Wojtyla y el Imán Jomeini. Excusándose en los índices de paro se vuelve a escuchar que las mujeres trabajadoras ocupan puestos de trabajo que desplazan del mercado laboral a los padres de familia en paro, y hay iniciativas contra el aborto en países como EEUU, Inglaterra o Italia, en los que existen proyectos que proponen recortar o prohibir este derecho, lo que supone una amenaza contra la autonomía sexual y personal de las mujeres.

Llama la atención que los países con más responsabilidades sobre el hambre, la utilización de las bombas de napalm o la destrucción ecológica del planeta, los mismos que están detrás de la esterilización de millones de personas en el tercer mundo, a menudo sin su consentimiento, muestren tanto interés en defender los derechos del feto y tan poca sensibilidad hacia las muertes de mujeres o las enfermedades resultantes del aborto clandestino.

En España la UCD lo tiene más fácil que en otros países, dado que el aborto es ilegal, amplios sectores de la población lo consideran un crimen y el Código Penal lo castiga con cárcel, admitiendo como único atenuante el intento de ocultar la deshonra. Tenemos

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> El País Semanal, 7 de diciembre de 1980

una ley que es comprensiva con la mujer que aborta por el temor a las críticas de que podía ser objeto por ser soltera, viuda o esposa de un emigrante que lleva tiempo sin visitarla, pero no que lo haga porque peligre su vida o sepa de malformaciones en el feto.

Este mismo mes de octubre se aplaza en Asturias por incomparecencia del forense un juicio contra una mujer de veinticuatro años, cuyo marido gana veinticinco mil pesetas mensuales. La mujer había ingresado en el hospital tras someterse a un aborto con una aguja y pasó dos días en un pasillo sin ser atendida hasta que accedió a declarar haber abortado. Cuando la intervinieron la infección estaba tan extendida que pierde un ovario, las trompas y el útero, pero le piden doscientas mil pesetas por los servicios prestados. En el juicio el ministerio fiscal pide cuatro años y un día a la ATS que le puso una inyección para provocarle la menstruación, diez años y un día a la mujer que le practicó el aborto y un año y un día a la mujer que abortó.

Todo el mundo sabe que los efectos de la ley solo los sufren las mujeres desinformadas o sin dinero para viajar a otro país y costearse una intervención en condiciones técnicas y humanas razonables. El proceso de Bilbao contra las mujeres de Basauri ha demostrado, contra todo pronóstico, que el aborto es el tema que más toca la sensibilidad de las mujeres y el que más capacidad de movilización ha confirmado.

De hecho en cuanto salimos en libertad nos vemos metidos en una vorágine de activismo que deja poco tiempo para la reflexión. Nos vemos obligados a ir dando respuesta a los acontecimientos que se van sucediendo con una autonomía asombrosa, al tiempo que empezamos a ser conscientes de la repercusión que ha tenido nuestra detención, de las consecuencias que puede acarrearnos, del lugar que ocupamos en la consolidación de una mayoría social por la legalización del aborto, y de cómo podemos influir en el desarrollo del sumario.

A diferencia de lo ocurrido en ocasiones anteriores, la puesta en libertad de los detenidos no acaba con las protestas a la espera del juicio. Pese a no conocer el número de personas que resultarán acusadas, la petición del fiscal, ni la fecha probable del juicio, las muestras de solidaridad se mantienen. En Sevilla se suceden las

reuniones y asambleas para decidir cómo continuar con la defensa de los implicados. En una de ellas, que se celebra en el salón de actos de CCOO, explicamos cómo ha sido nuestra estancia en la jefatura de policía y el trato que hemos recibido.

Pilar Troncoso, nuestra abogada, protesta formalmente por obstrucción al libre ejercicio de su labor profesional al habérsele negado su asistencia a los detenidos hasta que no hubimos firmado nuestras declaraciones ante la policía.

Cada día nos llegan noticias de lo que ocurre en el resto del estado: las feministas han cortado el tráfico en la Gran Vía madrileña, la Coordinadora Feminista de Barcelona llama a salir a la calle, se solidariza con nosotros el secretariado de CCOO de Cataluña, la Asamblea de Mujeres de Valencia saca un manifiesto que suscriben todos los partidos y organizaciones de izquierdas, en Granada se recogen firmas y en Almería las fuerzas de izquierda llaman a la movilización. De Valencia viene a vernos Aitana, la compañera de Salud de la Dona que Adela tiró cuando nos vinimos a Sevilla y que en estos momentos trabaja en otra clínica de aborto relacionada con Pere Enguix.

El día 29 es particularmente intenso. Amparo Rubiales, concejal comunista y Vicepresidenta de la Diputación, trata de presentar una moción en el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla en defensa del aborto y de los implicados en el caso de Los Naranjos, que espera contar con el apoyo del PSOE, pero Luis Uruñuela, alcalde de la ciudad y dirigente del PSA, suspende el pleno y manda desalojar al público asistente por aplaudir el intento de Amparo. Justifica su oposición a la presentación de la moción argumentando que el tema no es de incumbencia del Ayuntamiento y Amparo le recuerda que el año anterior<sup>32</sup> se debatió, en Comisión Permanente, la necesidad de legalizar el aborto a propósito del juicio que se iba a celebrar contra las once mujeres de Bilbao, con el voto favorable del PSOE y el PSA. Antes de suspenderse el Pleno, se había aprobado pedir la expropiación urgente del Colegió y Jardín del Valle para construir

32 Fl 26 de octubre de 1979

un espacio público, certificando de esta forma una importante victoria del movimiento ecologista sevillano que ha mantenido la batalla más larga y dura de su historia por conseguirlo.

Al salir del pleno, Monchi, una feminista a la que Rosalía y Elisa habían conocido en las Jornadas de Granada, hija de una familia catalana con posibles, se me acerca para decirme que unos cuantos intelectuales sevillanos han juntado un millón de pesetas para ayudarnos a financiar los primeros gastos, y me hace entrega del dinero. Más tarde me enteraré que se trata de una donación personal que nos viene como agua de mayo, porque nos permite devolver el dinero que debemos de las fianzas, disponer de algo de liquidez para mantenernos y financiar el inicio de la campaña: teléfonos, correspondencia y viajes a Valencia, Málaga, Granada o Almería.

Marcelino Camacho, Secretario General de CCOO, solicita por carta al Ministro de Justicia la legalización del aborto, la suspensión de acciones policiales y judiciales discriminatorias e ineficaces, y la reapertura de Los Naranjos. En Bilbao la Asamblea de Mujeres llena de carteles la ciudad.

Sin hacer ningún ruido el Juez toma declaración a las personas detenidas en el Centro con nosotros, que fueron puestas en libertad por la policía tras reconocer su intención de abortar, pero la mayoría aprovecha la oportunidad que les brinda estar ante el magistrado para cambiar su declaración. Así María, Ana, Dolores, M. Soledad y Dolores G. dicen que habían ido a Los Naranjos con la única intención de informarse sobre si estaban embarazadas, y Florencio para saber si lo estaba su novia. Aclaran que nadie les propuso abortar y que la declaración que habían prestado ante la policía la habían hecho porque querían irse a su casa. Francisca y Mª Dolores dicen que fueron al Centro a planificar sus familias porque tienen cinco y seis hijos respectivamente. Mercedes ratifica la declaración hecha en Comisaría, en la que señala que le había dado la dirección una mujer que había abortado en el Centro y que vino a ver si se decidía ella misma a abortar. Rosario también se ratifica en lo declarado en Comisaría cuando dijo que acompañó a Dolores porque tenía intención de abortar, e Isabel dice que vino para "adquirir conocimientos acerca de los métodos utilizados allí para abortar" pero que ella no ha abortado.

. . . .

En una carta al director de *El País* que no se publica, Magdalena y yo denunciamos la actitud del PSOE, que un año antes empezó enfrentándose a las mujeres que acudían a algunos ayuntamientos vascos a solidarizarse con las mujeres de Basauri para acabar, a la vista de las movilizaciones, tomando la iniciativa en la presentación de mociones en algunas corporaciones municipales y en algunos entes preautonómicos, al tiempo que prometía acelerar la presentación de un proyecto de ley que dejó caer en el olvido en cuanto remitió la movilización. También contamos que la tarde en que se suspendió el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla coincidimos con los señores Uruñuela y Rojas Marcos en un vuelo a Madrid y les vimos, en el autobús que nos llevaba del avión a la terminal, comentar a carcajadas lo ocurrido por la mañana en el pleno.

Viajamos a Madrid para atender la invitación de Marisa Castro, una feminista que en los próximos años resultará ser una persona clave en la lucha del aborto, a una reunión con unos treinta profesionales de la salud pertenecientes a la coordinadora de Centros de Planificación Familiar de la capital. Esta reunión resulta muy interesante, y vemos la importancia de llevar personalmente la información a quienes pueden estar en disposición de ayudarnos, pero como carecemos de dinero para los viajes decidimos sobre la marcha acercarnos a las ciudades donde el movimiento feminista quiera escucharnos y asuma los costes de la estancia y de los billetes hasta el siguiente destino, y con esas condiciones nos trasladamos a Bilbao y a Barcelona.

En Bilbao me toca esperar en una salita que sirve de antecámara al lugar en el que se celebra la reunión de la Asamblea de Mujeres de Vizcaya, a la que no puedo asistir por ser hombre. Magdalena tiene que aguantar un incidente muy desagradable: Nekane, la chica más significada de la LCR en la ciudad, se opone a que nos paguen el billete a Barcelona porque tiene información de que a mí me habían expulsado del partido por enriquecerme haciendo abortos. Por suerte Amparo Cardaño corta en seco el debate asumiendo personalmente los gastos que ocasione nuestra visita y cuando salen de la reunión, antes de llevarnos a cenar y a dormir a su casa, le

compra a Magdalena una correa porque se le van cayendo los pantalones de lo delgada que se está quedando. Al día siguiente nos deja en el avión con destino a Barcelona<sup>33</sup>.

En la librería de la Dona de la Ciudad Condal me permiten asistir a una asamblea donde se nos recibe y se nos trata muy amigablemente, aunque cedo todo el protagonismo a Magdalena para evitar las susceptibilidades que mi condición masculina pudiera ocasionar. Conozco la dificultad de las feministas de muchas ciudades para acoger a un hombre con el calor con el que reciben a mis compañeras, pero no por eso deja de resultar bastante incomodo notarlo a lo largo de buena parte de la campaña de solidaridad que sigue a nuestra detención y que tanto contribuiré a mantener con vida. Por suerte nada de esto ocurre en Sevilla, donde siempre me han aceptado cono una más en sus debates y en sus reuniones, de forma tan inclusiva y cotidiana que llegan a proponerme, en la OLM, que contribuya a los gastos de alquiler del local que nos sirve de sede.

....

En el terreno personal, el impacto del cierre de Los Naranjos es brutal para todos nosotros. Sin ingresos y con una campaña que requiere de nuestra atención permanente, la cosa pinta fatal. Rosalía, Elisa, Jaime y yo no tenemos trabajo ni ahorros y Magdalena depende, de nuevo y como siempre, de sus padres. El dinero de Monchi se agota rápidamente y tenemos que dejar de pagar los alquileres de nuestras viviendas para concentrarnos en Campamento 17, aprovechando que en la casa se ha vivido una auténtica desbandada, con Claus en Alemania, Claudia que ha decidido no volver a la misma y Elvira que sigue en casa de su hermana.

Juan Pedro, aunque muy tocado por la experiencia que ha supuesto su paso por las dependencias policiales, sigue en la casa enamorado de Rosalía, pese a que su relación va mucho peor de lo que a él le hubiera gustado, Jaime y Elisa vuelven a compartir cama

, -

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Algún tiempo después Amparo montará en Asturias la Clínica Belladona para practicar abortos. En 1989 tendré el placer de invitarla como ponente al IV Congreso Estatal de Planificación Familiar que se celebró en Sevilla.

y yo comparto con Magdalena la suya. La necesidad de compartir lo doméstico y la falta de dinero nos llevan a que cada día nos toque cocinar a uno, compitiendo por ver quién da mejor de comer con las mil pesetas de presupuesto que tenemos para este menester. Nos lo tomamos tan a pecho que logramos comer modesta pero estupendamente.

. . . . .

En represalia por la repercusión mediática que ha tenido el intento del PCA de presentar la moción a favor de Los Naranjos, el Alcalde de Sevilla dice que acaba de enterarse de que hay dos centros de planificación familiar funcionando desde hace meses en dependencias del Ayuntamiento y destituye a José Villa, delegado comunista de Sanidad y del Distrito VII. Es difícil, por no decir imposible, que desconociera la existencia de estos centros, habida cuenta de que en los presupuestos que se acaban de aprobar figura una partida de varios millones para ginecología. Da lo mismo. Uruñuela cierra los centros que atienden algunos profesionales de la salud dirigidos por Don José Mª Bedova González, el catedrático de ginecología más carismático que ha tenido Sevilla y el más progresista de nuestro país. El ABC y El Correo de Andalucía, los diarios más leídos de Sevilla, alineados ambos con la derecha más rancia y con la iglesia, aplauden la medida y manifiestan su alegría. Sevilla retrocede varios años al quedarse sin centros de planificación familiar; sus mujeres han de buscar médicos majos que accedan a dispensarles los métodos anticonceptivos que demandan, teniendo que recurrir para ello a la medicina privada con más frecuencia de la deseada; se resquebraja el pacto municipal de izquierdas que mantiene el PSA con el PSOE y el PCA y la confianza entre los socios queda francamente dañada. En protesta por la decisión del Alcalde, más de cien mujeres ocupan el Ayuntamiento.

En el resto del estado la movilización por la legalización del aborto y en solidaridad con Los Naranjos usa las mismas formas de lucha que funcionaron con éxito un año antes cuando se logró retrasar el juicio contra las mujeres de Bilbao. El movimiento feminista organiza actos en Vizcaya, Madrid, Barcelona... Los ayuntamientos de Valencia o Almería aprueban mociones de solidaridad, en

Valencia con tres mil personas apoyándola en la calle. En otras ciudades se suceden debates muy acalorados. En Granada el alcalde socialista responde a la moción que presenta el PCA suspendiendo la sesión y desalojando el Pleno, con los mismos argumentos que usara el alcalde de Sevilla; para José Torres, dirigente socialista local, mociones como las del aborto o el divorcio se salen del ámbito municipal y son maniobras capaces de desestabilizar estas instituciones democráticas.

La mayoría de las mociones en los ayuntamientos las presenta el PCE/PCA y su aprobación o rechazo dependen de la actitud del PSOE que, a falta de una posición partidaria clara, parece haber dado libertad de voto a sus agrupaciones, por lo que no es de extrañar que, al margen de lo imprevisible de la posición de sus representantes y de lo que día a día se discute en nuestro país, la Internacional Socialista de Mujeres<sup>34</sup> apoye el derecho al aborto voluntario en España.

En Sevilla la batalla tiene su propio ritmo. El PSA, la UCD, el *ABC* y *El Correo de Andalucía* siguen calentando el ambiente para meter el tema del aborto en el centro de la campaña electoral, que tiene lugar entre el 5 y el 27 de noviembre. Hay que sustituir en el Senado a Plácido Fernández Viagas, que ha dimitido por incompatibilidad con su pertenencia al Tribunal Constitucional. La derecha recoge once mil firmas contra el aborto y el día diecinueve se las entrega al alcalde, con luz y taquígrafos, una comisión de mujeres dirigida por María Teresa Rodríguez de la Borbolla, la esposa del concejal de la UCD que promovió el cierre de los centros de planificación familiar en dependencias municipales<sup>35</sup>. También aprovechan el hecho de que en campaña electoral están prohibidas las manifestaciones para reprimir la que se intenta hacer a favor del aborto.

La importancia política que tuvo el que nuestras detenciones hayan coincidido con elecciones parciales al senado en Sevilla y

34

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> El País, 10 de noviembre de 1980

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> Hermana de José Rodríguez de la Borbolla, presidente de la Junta de Andalucía 1986-1990

Almería, que gana el PSOE-A por goleada, la valoramos en nuestro libro *Aborto*, *año uno*<sup>36</sup>:

«Se trataba de las primeras elecciones tras la victoria autonómica del pueblo andaluz el pasado 28 de febrero, burlada por la legalidad constitucional y reconocida tras muchos tira y afloja el mismo día que salíamos de comisaria

Ante un electorado que no se las tomó demasiado en serio, los partidos las consideraban un auténtico test, pues se trataba de las dos provincias más representativas en el pasado referéndum. Sevilla y Almería, la que más y la que menos votos SI habían conseguido en la consulta autonómica. Tres partidos veían seriamente amenazado su futuro: la UCD necesitaba recomponer su imagen, que se encontraba muy deteriorada a causa de sus continuos errores en Andalucía; el PSA intentaba salir del ridículo que acababa de hacer apoyando el artículo 143 pocos días antes de que la UCD cediera el 151, y el PSOE-A necesitaba frenar sus continuos descalabros en las nacionalidades para seguir apareciendo como alternativa de gobierno.

El PSA, que todavía confiaba en poder seguir los pasos del PNV y CyU en Euskadi y Cataluña arrancando votos a la UCD y el PSOE, pensó que la forma de hacerlo era aparecer como el partido que garantizaba la autoridad y el orden. Por eso no permitió que se presentara la moción por considerarla un tema que excedía las competencias de la corporación municipal, negándose a recordar que apoyó una moción del mismo tipo cuando se trataba de juzgar a las mujeres de Bilbao. Con esto y con la posterior decisión de destituir al concejal comunista de sanidad, tras cerrar los dos centros de planificación dependientes de esta concejalía y que funcionaban en locales del ayuntamiento, se rompe en nuestra ciudad el pacto de izquierdas y el pacto por Sevilla, dando los últimos motivos que explican su estrepitosa derrota electoral y profundizan su crisis interna.

El PSOE-A de Sevilla no quiso arriesgar nada de su campaña electoral y la victoria que consideraba segura, por eso ante los ataques de la prensa local respondió con el silencio, lamentando la coincidencia en el tiempo de nuestras detenciones y el cierre de los centros que potenciaba la Concejalía de Sanidad.

Ante la debilidad y la falta de iniciativa del movimiento feminista local, fue el PCA-PCE el que tomó la iniciativa de presentar la moción en el Ayuntamiento. Atacado directamente con

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup>Colectivo de Salud. Aborto año uno. Queimada. Valencia 1981

la destitución de su concejal de Sanidad, apareció como el más firme defensor de la planificación 'familiar' y el derecho al aborto. Si este dato fue o no determinante para subir seis puntos en las elecciones es algo que les corresponde valorar a ellos.»

. . . . .

Magdalena asiste a la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas que se reúne en Madrid, con el aborto como prioridad, los días 15 y 16 de noviembre, y se aloja en casa de Empar Pineda y su pareja que le dan asilo y afecto. Lleva un texto nuestro del 12 de noviembre en el que explicamos que, pese a nuestras dificultades para obtener información de todo lo que se está haciendo, sabemos del reparto de hojas informativas en Madrid, Valencia, Sevilla, Bilbao, Málaga y Almería; de mociones en ayuntamientos; de iniciativas solidarias en Francia, Italia, Alemania y Suecia; de recogida de firmas en Madrid, Valencia, Sevilla, Bilbao y Almería; de notas y ruedas de prensa y artículos de opinión aparecidos en diarios de Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao y Almería; de intervenciones en emisoras de radio; de charlas en barrios, pueblos y facultades; y de pintadas, pancartas, carteles, asambleas, toma de autobuses, cortes de tráfico y manifestaciones, la última en Valencia con cinco mil personas.

Esta manifestación de Valencia había coincidido con un viaje que hacía a la ciudad para participar en un acto a favor del aborto organizado por la CNT. Durante el acto invito al público a sumarse a la manifestación, cosa que no resulta del agrado de los convocantes; aunque se abstienen de decirlo en público, sin embargo provoca que no cumplan el compromiso de pagarme el viaje, a sabiendas de lo que había insistido en que de otra forma me era imposible atender a su invitación.

En el texto que sometemos en Madrid a la consideración de la Coordinadora planteamos la necesidad y la conveniencia de que promuevan y centralicen una campaña a favor del derecho al aborto, al calor de la cual nosotros podemos hacer declaraciones públicas sobre toda la actividad realizada en Los Naranjos, publicar la lista de las mujeres que obra en nuestro poder, de las firmas reco-

gidas y de la lista de los ginecólogos que sabemos que están haciendo abortos por más de cincuenta mil pesetas en todo el Estado. Al mismo tiempo sugerimos que se presenten en los juzgados de todo el país personas inculpándose para provocar una respuesta masiva; y que en las capitales de provincia el movimiento feminista discuta la posibilidad de montar grupos de abortos que partan de nuestra experiencia, evitando lo que consideren mejorable, al tiempo que impulsan un debate público sobre sexualidad, anticoncepción y la necesidad de una amplia red de centros de planificación, etcétera.

Nosotros tratamos de promover la solidaridad sin cuestionar la forma en que cada cual quiera concretarla, aunque hacemos llamamientos a la coordinación y difundimos nuestros análisis y prioridades. Por eso proponemos centrar la movilización en torno a la legalización del aborto y la amnistía para todas las personas encarceladas o procesadas por este motivo. En los sitios en los que el debate sobre si pedir la legalización o la despenalización del aborto pueda limitar la unidad en la acción sugerimos, como fórmula de consenso, reivindicar la imposición del derecho al aborto y seguir recogiendo firmas con las tres fórmulas que ya se utilizaron en la campaña de apoyo a las mujeres de Bilbao: "yo he abortado", "yo he colaborado en la práctica de abortos", "yo estoy por la legalización y la amnistía".

Estamos convencidos de que el movimiento feminista está en condiciones de impulsar una red de grupos que practiquen abortos, en condiciones técnicas más que aceptables y en un ambiente mucho más humanizado del que presta la mejor de las clínicas privadas. Lo único que tienen que hacer es superar sus dudas respecto a la oportunidad de embarcarse en una apuesta de este tipo y su temor a que la misma absorba todas sus energías. Si se deciden, pueden convertirse en el actor capaz de imponer en la práctica el derecho al aborto, lograr que el mismo salga del Código Penal y quede reconocido como un "derecho sin límite de edad, estado civil, nacionalidad, ni tiempo de embarazo", al tiempo que garantiza que sea un "servicio gratuito a cargo de la Seguridad Social, tanto para las mujeres aseguradas como para las que no lo están; penalizando el interés de lucro".

Se trata de "asegurar siempre la asistencia de este servicio en todos los pueblos y ciudades. El llevar a cabo las aspiraciones tendrá que estar en manos de personas capacitadas y no necesariamente médicos". Para acreditar que esta prestación se ofrece adecuadamente, reivindicamos que se garantice su control por las organizaciones feministas y "demás organizaciones populares" porque "Admitir limitaciones médicas o legales al derecho a elegir de las mujeres, significa reconocer al Estado el derecho a intervenir y decidir sobre la vida de estas".

. . . . .

Ateniéndonos solo a las pruebas que obran en poder del juez, parece evidente que nuestro sumario puede acabar en un juicio contra las cuatrocientas treinta y dos mujeres que abortaron en el Centro, en cuyo caso se convertirá en el proceso con más mujeres implicadas en delitos de aborto de la historia de Europa y, por tanto, en un proceso inequívocamente político, que podemos y debemos convertir en un ariete por la legalización del aborto en nuestro país. Con independencia de que el movimiento feminista se decida o no a impulsar grupos de aborto bajo su supervisión, vamos a llamar a toda la gente que está por la legalización a presentarse en los juzgados o firmar declaraciones de auto-inculpación, para reconocer que han abortado o que han colaborado a hacer abortos en Los Naranjos.

Nos parece pertinente aclarar que, durante el tiempo en que permanecimos detenidos, intentamos mantener ante la policía la coartada prevista de negar lo evidente (aunque alguien confesara los hechos por debilidad o inexperiencia) porque el objetivo era salir a la calle y ver la capacidad de respuesta concreta con la que podíamos contar. Asumir la responsabilidad de más de cuatrocientos abortos sin conocer la repercusión pública que había tenido nuestra detención era una temeridad que podía habernos mandado a la cárcel o, en el mejor de los casos, haber incrementado considerablemente las fianzas, que de todas formas han salido por un total de trescientas treinta mil pesetas de las que no disponíamos.

Ha habido al menos una mujer que nos ha recriminado que a las mujeres que atendimos en Los Naranjos les hiciéramos firmar que se sometían voluntaria y conscientemente a una intervención abortiva. Se trata de una abogada sevillana, apellidada Descalzo, que lo ha calificado de "impuesto ideológico". Hemos tratado de aclarar que se trató de una decisión muy meditada; la tomamos al considerar que ninguna mujer es tan inconsciente como para no imaginar que este reconocimiento firmado podía caer un día en manos de la policía, y que en ese caso podía tener consecuencias legales. Se trató de una condición que siempre les explicamos (salvo olvido involuntario), añadiendo que si algún día nos detenían valoraríamos la conveniencia de hacer públicos sus consentimientos, porque nuestro objetivo no era tanto hacer abortos como conseguir su legalización y que esta reivindicación, tipificada como delito, era más fácil de sostener si podíamos demostrar que la interrupción de los embarazos es una opción a la que recurren mujeres de todo el Estado y toda condición social, pero también (aunque esto en la ilegalidad pueda parecer secundario, porque de todas formas pueden caernos más años de cárcel de los que podemos cumplir), porque legalmente es un agravante practicar los abortos sin el consentimiento de la mujer intervenida<sup>37</sup>.

El día 25 de noviembre la policía informa al Juez de que ha identificado a una de las mujeres por las que se interesaba en su escrito de 27 de octubre. Ha resultado ser Ascensión P., más conocida como "Choni", que trabaja en el centro de Planificación Familiar instalado en la Tenencia de Alcaldía del Distrito VII (Paulo Orosio), quien presuntamente indicó a Isabel C. la dirección de Los Naranjos. También adjunta "la relación alfabética de presuntas abortistas con sus respectivos domicilios" y otros efectos intervenidos en Los Naranjos.

. . . .

A todo esto la policía sevillana, sin duda molesta por nuestra rápida puesta en libertad, no deja de vigilarnos y los primeros meses nos sigue con frecuencia, tal vez a la busca de motivos para volver a detenernos. De hecho, un día que paseábamos Magdalena y yo por la Calle Sierpes nos cruzamos con Jaime, Rosalía y Elisa; al

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> En el primer caso la pena era de seis años y en el segundo de doce.

mismo tiempo que nosotros le dábamos las buenas tardes a los policías que los seguían a ellos, ellos hacían lo propio con los que nos seguían a nosotros.

Otra tarde noche que vuelvo a casa con Magdalena, nos recoge en su coche un amigo que se ofrece a llevarnos, y tuvimos la mala suerte de toparnos con un control de policía frente al Equipo Ouirúrgico Municipal, en la confluencia de las avenidas de Cádiz y Menéndez Pelayo. Nos paran y nos reconoce uno de los policías que nos detuvo en Los Naranjos, de modo que nos obliga a bajarnos del coche y hacen que nuestro amigo, que vive de vender bisutería en los mercadillos, tenga que extender en el suelo toda la mercancía por el mero placer de molestarnos.

En el mes de diciembre, con la intención de sumar apovos de otros colectivos y lograr más respaldo social impulsamos dos iniciativas con resultados francamente discutibles. La que coordina Rosalía consiste en una exposición colectiva de obras que nos regalan varios artistas sevillanos para venderlas y recaudar fondos para la campaña de solidaridad con Los Naranjos. Se trata sobre todo de pinturas, algunas de indiscutible calidad. La exposición Todo de Andalucía cuenta con el apoyo de la OLM y con la colaboración de las librerías Fulmen, Padilla, Pretil y Seminario. Se celebra del día 3 al 23 en la sala que tiene la Caja de Ahorros San Fernando en la calle Imagen 12, y resulta ser un éxito de público aunque vender, lo que se dice vender, vendemos poco.

La otra iniciativa es un festival de música de doce horas de duración que celebramos el día 14 en el Pabellón de Argentina de la Feria de Muestras Iberoamericana de Sevilla<sup>38</sup>. Actúan Hilario Camacho, Elisa Serna, El Cabrero, Franco Tríncales y La Banda de Gaal<sup>39</sup>. Intervienen Cristina Alberdi (que explica la experiencia italiana y la situación jurídica del aborto en España), una representante de la comisión pro-aborto y sexualidad de Euskadi (que narra

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> El alquiler del local nos costó 65.000 pesetas.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Promotores de la movida valenciana. Poco después se harían llamar *Glamur* y alcanzarían cierta notoriedad, sobre todo en el País Valencià.

la lucha que lideraron ante el juicio contra las mujeres de Bilbao), y una de mis compañeras en representación de Los Naranjos.

El lema del festival es "Vivir, luchar, amar en libertad" y en el cartel del mismo se reivindican "¡Anticonceptivos libres para no abortar! ¡Aborto libre para no morir!". Por el festival pasan dos mil personas, por lo que se trata de la mayor concentración por la legalización del aborto que se recuerda en Sevilla, y la fecha coincide con la propuesta de la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas de organizar actos en todo el estado los días 13 y 14. De hecho informamos en el festival de las tres mujeres detenidas el día anterior en Madrid en el trascurso de una manifestación a favor del aborto.

La organización la llevamos Magdalena y yo, con la ayuda desinteresada de Rafa "el Bigotes" y de la CNT, que nos cede su local, un teléfono y la ayuda desinteresada de sus sindicatos. Se fija un donativo de 200 pesetas para la entrada al recinto. La anécdota la pone el sindicalista que se me acerca a la ventanilla en la que estoy vendiendo las entradas y me pasa un revólver cargado "por si hay problemas, compañero". Le agradezco el detalle pero rehúso el arma por seguridad personal o, dicho de otro modo, porque me encuentro en libertad provisional y sería un marrón considerable que me cogieran con un revólver. Más tarde oigo que ha servido para alejar al grupo de fachas que se acercaron a la entrada con ganas de gresca.

El Cabrero, Franco Trincales y La Banda de Gaal actúan gratis, aunque tenemos que asumir los cachés habituales de Hilario Camacho y Elisa Serna (que no son pequeños), el viaje de Franco desde el sur de Italia, y el de la Banda, con las chicas que les hacen las voces, que llegan de Valencia en dos taxis. Rafa "el Bigotes" se encarga de alojar a Franco, y la Banda duerme con sus chicas en Campamento 17. Resultado: éxito de público y trescientas cincuenta mil pesetas de pérdidas que, una vez más, cubre la generosidad de Monchi.

La nota desagradable la pone en esta ocasión el PCA que, tras haber sido el partido más activo en promover el pronunciamiento de los ayuntamientos, pasa en Sevilla por una crisis interna que se zanja con la destitución de su Secretario General, pero que tiene como uno de sus efectos colaterales que los días anteriores al festival pague cuñas de radio para desconvocarlo porque, según dicen,

no se les ha leído el cartel antes de poner su firma entre las de las organizaciones convocantes.

Como ocurre con demasiada frecuencia, y en contra de lo que cabe suponer, los apoyos y los obstáculos que las personas y las causas encontramos en nuestro camino suelen depender más de personas concretas que de los principios que sus organizaciones dicen defender. Sabemos que el apoyo incondicional de la militancia anarcosindicalista al festival no se explica por la relación histórica de la CNT con el derecho al aborto<sup>40</sup> sino por la relación personal e ideológica que nos une a Rafa "el Bigotes". Pero esto no impide reconocer que se trata de la primera vez que un sindicato se ha implicado de forma tan entusiasta en una actividad que persigue la defensa del derecho al aborto, una reivindicación no directamente laboral, aunque su legalización beneficie especialmente a las mujeres trabajadoras con independencia de que su jornada laboral transcurra en casa o sea remunerada.

De la misma forma, Kechu Aramburu resulta clave en las relaciones que mantenemos con el PCA. Kechu es otra de esas personas con quienes desarrollamos una complicidad especial en lo cotidiano; por ella contamos con la ayuda ocasional del gabinete de prensa de su partido, con los locales de la calle Teodosio para convocar algunas reuniones y con la posibilidad de explicar nuestra campaña en alguna agrupación de su partido. Que no se trata de un apoyo unánime lo constato el día que escucho las cuñas de radio desconvocando el festival, o cuando presencio cómo su compromiso le cuesta un comentario despectivo de Fernando Soto, que anda dimitiendo de sus cargos en el partido como forma de afianzarse en el poder.

Otro aliado desinteresado, que nos redacta algunas notas de prensa que resultan vitales para difundir exactamente lo que queremos comunicar, es Isidro Cuberos, un joven periodista de la agencia EFE (años después muy vinculado al PP). De nuestras relaciones con la prensa, particularmente intensas últimamente, aprendemos que cuando les interesa localizarte no te dejan ni dormir, pero si eres tú

ır

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> En 1936 Cataluña había aprobado una ley de aborto siendo Ministra de Sanidad Federica Montseny.

quien reclama su atención más vale que construyas primero la noticia que les pueda apetecer para hacerte oír. En la actualidad convocamos ruedas de prensa a las que no solo no falta ningún medio sino que podemos, incluso, permitimos tirar de las mismas al corresponsal del *ABC* por la forma en que distorsionan la información, con la seguridad de que al día siguiente su periódico dará la que difundan las agencias sin mencionar el incidente.

## 5. Resistencia

Sin dinero ni perspectivas de trabajo, los fundadores de Los Naranjos tenemos tres frentes abiertos: qué hacer con nuestra vida personal, cómo contribuir a mantener viva la campaña de solidaridad de la que seguramente depende el apoyo social que tanto necesitamos, y un sumario en el que cada paso que demos puede beneficiarnos o perjudicarnos mucho más de lo que atinamos a entender.

El más complejo y de dificil solución es sin duda el primero, porque sin retomar la práctica de abortos, una posibilidad que nunca hemos considerado, no existen soluciones compartidas. Para la orientación de la campaña nos guiamos por la intuición, por la idea difusa de que solo la lucha paga, y por la imagen no muy documentada de los procesos que se siguieron en Francia e Italia a partir del proceso de "Bobigny" y la primera detención de Adele Faccio respectivamente, que se convirtieron en detonantes para denunciar la injusta situación de la mujer en sus países ante los embarazos no deseados y reivindicar la legalización del aborto. Respecto al sumario soy el único que ha soportado procesos judiciales. Siempre hemos sido conscientes de la importancia de contar con una buena defensa, pero también de que tenemos que ser nosotros quienes decidamos en todo momento la orientación de la misma. Hasta el momento el único que ha decidido desde el principio seguir una defensa separada ha sido Marcos.

No tenemos un duro (aunque no falta, sobre todo en Sevilla, quien nos supone forrados), pero sabemos que cuanto más importante y conocido sea el sumario más fácil nos resultará conseguir abogados de prestigio dispuestos a defendernos gratuitamente. La repercusión que ha tenido nuestra detención hasta el momento hace prever que se tratará de un juicio bastante mediático y por eso contactamos con Pablo Castellanos, destacado dirigente socialista, para que me defienda a mí, con Cristina Alberdi, conocida feminista, para que defienda a Magdalena, y Pilar habla con Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, muy conocido en Sevilla por su trayecto-

ria profesional y por su apellido<sup>41</sup> para que defienda a Rosalía. Los tres aceptan defendernos. Cristina viene a conocernos con Consuelo Abril, otra famosa abogada feminista madrileña, y se quedan una noche en casa.

De momento se personan ante el juzgado Pilar Troncoso en representación de Elvira, Plácido Fernández-Viagas por Rosalía, y Enrique Pérez Perea por Marcos. En algún momento del proceso lo hará también transitoriamente Margarita Aizpuru, ex militante de Prímula que comparte bufete con Pilar. La personación de Cristina y de Pablo la dejamos para cuando se señale la vista oral con el fin de evitarnos los gastos de colegiación durante el tiempo que dure el auto de procesamiento y tarde en señalarse la fecha del juicio.

Desde que recuperamos la libertad condicional empezamos a impulsar reuniones con grupos de mujeres de la provincia que habían pasado por Los Naranjos para tratar de consensuar con ellas qué hacer si, como es previsible, las llaman a declarar. En un primer momento les recomendamos decir toda la verdad, para desbordar el sumario a base de incrementar el número de las personas inculpadas por abortar o colaborar con ellas y para que se visibilicen todas las circunstancias que motivan esta decisión, salvo que tengan mucho miedo o algún problema jurídico en curso en el que su declaración pueda interferir en perjuicio de sus intereses, como pudiera ser la tramitación de un divorcio, en cuyo caso les sugerimos que se nieguen a declarar diciendo que la pregunta de si ha abortado atenta contra su derecho a la intimidad.

## 1981

El año 1981 empieza mal: Magdalena está embarazada. Una imprenta de Valencia va a imprimir un libro en el que resumimos la historia de Los Naranjos<sup>42</sup>, y aprovechamos que tenemos que viajar a esa ciudad a hablar con ellos para pedir prestado un equipo y hacerle una aspiración.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Hijo de Placido Fernández-Viagas, Presidente de la Junta Preautonómica de Andalucía, exsenador y miembro del Tribunal Constitucional.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Colectivo de Salud. Aborto año uno. Queimada. Valencia 1981.

. . . .

A estas alturas se hace evidente que no podremos aguantar sin más ingresos que lo que Magdalena y Juan Pedro reciben de sus familias para estudiar en Sevilla. Rosalía y Elisa han empezado a vender bisutería en la calle aunque solo sacan para algunos gastos, así que deciden irse a vivir a Granada y Jaime se vuelve a Málaga. En casa nos quedamos Juan Pedro, Magdalena y yo, que rechazamos las propuestas de hacer algunos abortos caros y muy controlados para subsistir, lo que me coloca en una situación económica de lo más precaria. Para colmo, la relación con Juan Pedro se está volviendo bastante tensa porque él sigue mal por la resaca que le ha dejado su detención y por la ruptura de su relación con Rosalía.

Nadie cercano a Magdalena da un duro por el futuro de nuestra relación. Hasta María, una vecina mayor del barrio que viene mucho por casa, le dice que acabaré dejándola. Sus amistades le critican que haya dejado a su novio, con la buena pareja que hacían, y no falta quien trata de convencerla para que recupere la sensatez. Para la mayoría yo soy un sujeto con mucho mundo corrido, casado y separado, siete años mayor que ella, muy promiscuo, y que la está utilizando como intermediaria ante el movimiento de mujeres por lo dificil que resulta influir en el mismo por el hecho de ser hombre.

. . . . .

Nunca hemos dudado de que nuestra defensa depende de Pilar, que es quien asegura el seguimiento del sumario y siempre ha estado dispuesta a ayudarnos, sin conocernos ni pedirnos nada a cambio. Ella es quien custodió las declaraciones en que las mujeres que pasaron por Los Naranjos reconocían haberse sometido voluntariamente a un aborto, quien nos acompañó en las declaraciones ante la policía y ante el juez, quien nos cuenta cada paso que da la instrucción del sumario, quien comenta o discute con nosotros cada iniciativa con trascendencia jurídica y quien lleva ante el juez cualquier iniciativa que decidimos impulsar, aunque la considere peligrosa porque resulte inculpatoria. Pero coincidimos en la necesidad de reforzar la defensa y convenimos con ella la elección de las personas con las que nos interesa contar para reforzar con letrados de

reconocido prestigio su posición de cara a la vista oral, aunque la presencia de los mismos nos obligue a asumir algunos gastos de colegiación, desplazamiento y estancia en la ciudad durante el juicio si no son de Sevilla.

La dispersión del grupo unida a la decisión de la mayoría de los procesados de rehacer sus vidas, volviendo sobre el tema solo cuando lo consideren estrictamente necesario, dificulta el contacto cotidiano que sería deseable para ir valorando colectivamente las decisiones que la campaña nos obliga a ir tomando. La realidad se impone y la mayor parte de la carga acaba cayendo sobre quienes permanecemos en Sevilla dispuestos a asumirla, porque la ciudad sigue siendo el escenario de la historia y el lugar en el que se desarrolla el sumario. Estas circunstancias nos convierten a Magdalena y a mí en las personas de referencia ante Pilar, las feministas y los medios de comunicación, aunque la orientación general de nuestra estrategia ha estado clara desde el principio y nuestra iniciativa nunca provocará diferencias importantes.

Esta posición, aunque tiene sus ventajas en cuanto al control del proceso, no resulta necesariamente cómoda porque nos obliga a improvisar las respuestas que damos a los acontecimientos que se van sucediendo y a tomar decisiones sobre la marcha, sin olvidar en ningún momento que los demás, en especial Rosalía, Elisa y Jaime, siguen siendo actores muy importantes y que, en última instancia, resulta imprescindible contar con su apoyo para mantener posiciones de consenso. Somos conscientes de que en ningún caso podemos permitirnos hablar con varias voces ni llegar divididos al juicio.

Cada iniciativa con repercusión en el sumario ocasiona alguna diferencia entre nosotros y cierto desencuentro con nuestras defensas quienes, con un enfoque eminentemente jurídico, no dejan de señalarnos los riesgos que conllevan algunas de las propuestas que se nos ocurren por sus posibles implicaciones procesales de inciertas consecuencias. Pero si hay algo que hemos tenido claro desde el principio es que el resultado final del proceso (y de lo que nos acabe sucediendo) va a depender de en qué medida logremos politizar el sumario, de lo conocido que llegue a ser y del apoyo social que consigamos. De ahí nuestro interés en controlar en todo momento las aportaciones de las defensas, la imagen pública de Los Naranjos y,

llegado el momento, la imagen que queremos dar durante la puesta en escena que supone siempre toda vista oral.

Nuestro sumario acabará siendo un proceso interminable, que se convierte por momentos en una auténtica condena. Durante el mismo aprendemos, sobre todo, que hay motivos más que sobrados para desconfiar de la justicia y de su independencia tanto ideológica como política. Lo primero que nos llama poderosamente la atención es que siempre que comentamos con alguien del mundo del derecho cómo va el caso, este suele mostrar más interés en saber quién es el juez instructor (más tarde la sala que nos ha tocado), quién el fiscal y quién se encarga de nuestra defensa. Para los expertos estos parece ser los factores determinantes; el hecho de acabar absueltos y convertidos en héroes o esposados en algún furgón camino de la cárcel depende más de la combinación de estos actores que de que en el sumario figuren o no indicios probatorios del delito del que se nos acusa, o de lo que se vea en la vista oral. A medida que la vamos interiorizando, esta sospecha se convierte en certeza, lo que nos produce una sensación de indefensión equivalente a la de la cantidad de años de cárcel que están en juego. Una sensación que nos reafirma en la convicción de que nuestras posibilidades de salir bien librados del lio en el que nos hemos metido dependen, sobre todo, de cómo se vaya consolidando en nuestro país la incipiente democracia cuyos límites estamos contribuyendo a ampliar y del lugar que ocupe la legalización del aborto (y por tanto nuestro caso) en este proceso, sin subvalorar ni dejar de atender a la relativa autonomía que podemos apreciar en la capacidad condenatoria de los tribunales.

. . . . .

El 8 de enero el Juez llama a declarar a "las personas que se indican a los folios 61 al 68, ambos inclusivos..." (ciento cuarenta mujeres de las que figuraban en los ficheros clínicos de Los Naranjos, domiciliadas en las ocho provincias andaluzas y en Galicia, Canarias, Extremadura...) "a razón de diez personas diarias y a partir del próximo diecinueve de enero y en horas de 10 a 12...".

Desde el principio resulta evidente la imposibilidad de controlar todas las declaraciones. Aunque quisiéramos negar los hechos, no podemos evitar que hava mujeres que, asustadas o asesoradas, acaben reconociendo que han abortado con nosotros, de modo que consideramos que lo más conveniente es mantener la propuesta que discutimos en Sevilla con las "pacientes" con las que nos hemos reunido y pedirles a todas que digan la verdad, que expliquen quién les dio la información y quién las ayudó de cualquiera de las formas posibles. Con esto pretendemos conseguir que sea mucha la gente implicada en el sumario, pese a que Pilar Troncoso piensa que existe el riesgo de que, a la vista de las pruebas que se acumulan, el Juez decida nuestro ingreso en prisión.

A la primera mujer que admite haber abortado en Los Naranjos. porque va tenía dos hijos v el salario mínimo de su marido no les alcanzaba para comprarles abrigo y llevarlos al colegio, el Juez le impone una fianza de veinticinco mil pesetas que, para evitar su ingreso en prisión, pagan solidariamente algunas de las mujeres que figuran en el fichero. La fianza es mayor que la que puso a algunas de las compañeras que trabajaban en el Centro y un precedente que consigue atemorizar a las mujeres que quedan por declarar. Una cosa es verse metidas en un sumario de incierto futuro y otra muy distinta tener también que hacer frente a un desembolso importante. Con esta forma de aplicar la ley lo que consigue el Juez es incrementar las resistencias de las mujeres a colaborar con la justicia para esclarecer hasta las últimas consecuencias lo que se hacía en Los Naranjos, e impedir que salga a la luz la auténtica dimensión del problema.

Muchas de las mujeres residentes en Sevilla que figuran en los ficheros del Centro deciden convocar en asamblea a feministas, partidos políticos y sindicatos, para ver cómo continuar esta batalla por la legalización del aborto. También deciden negarse a declarar argumentando que el tema corresponde a su más estricta intimidad, aunque algunas se muestran dispuestas a modificar esta declaración y reconocer que han abortado si se alcanza una postura unitaria. Acuden a la convocatoria<sup>43</sup> OLM, CNT, SAT, PCA, PAU-PTA, MCA, LCR y LA. Como resultado de estos acuerdos firmo en El

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> La información sobre la asamblea aparece en Servir al Pueblo nº 159.

*País*<sup>44</sup> una carta en representación del Colectivo de Salud del Centro de Planificación Los Naranjos, en la que textualmente decimos:

«Para demostrar que no pretendemos eludir responsabilidades, agradecemos a las mujeres que llamen a declarar expliquen con toda suerte de detalles el motivo que las trajo a nuestro centro y la relación que mantuvimos. Invitación que hacemos extensiva para que se presente voluntariamente toda mujer que, por error u omisión, no fuera requerida por el juez.

Si alguna piensa que nadie tiene derecho a interrogarla sobre algo tan íntimo como lo que ella decide hacer con su cuerpo, le recordamos que tiene derecho a negarse a declarar, en cuyo caso le quedaremos igualmente agradecidos.»

También mandamos una carta a las feministas inglesas y alemanas donde les explicamos que el movimiento feminista español está discutiendo la creación de grupos de aborto y que, según nuestros abogados, las declaraciones de las mujeres citadas por el Juez pueden motivar nuestro ingreso en prisión hasta la celebración del juicio, que calculábamos se podría demorar un par de años. En otra carta al *Diario de Valencia* y al *Diario de Barcelona* llamamos la atención sobre la falta de precedentes de un sumario con tanta gente implicada, y decimos que si se llega a procesar a todas las mujeres que abortaron en Los Naranjos, además de a los colaboradores necesarios, el Gobierno tendrá muy dificil justificar como delito un acto tan masivo como cotidiano. También pedimos a las mujeres que pasaron por el Centro que declaren exactamente el tipo de relación que mantuvimos.

En otro escrito a las feministas independientes y cargos públicos del PCA insistimos en estas consideraciones y proponemos como objetivo que la presión obligue a la administración de justicia a dejar de llamar a declarar a las mujeres y a que no puedan llegar a fijar fecha para el juicio. También les informamos de que el día 18 la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas ha acordado el envío masivo de telegramas y pliegos de firmas al juez, una campaña que van a secundar el Comité Internacional por el Aborto y la Esterilización con sede en Londres y diversos colectivos feministas de otros países.

,

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> El País, 24 de enero de 1981.

En una misiva al dirigente socialista valenciano José Mª Felip<sup>45</sup>, le explico detalladamente las insuficiencias que observo en las enmiendas presentadas por su partido en el Congreso de los Diputados al Código Penal, en el que defienden el aborto libre hasta las doce semanas, y sin límite de tiempo si el embarazo supone un grave peligro para la salud o la vida de la gestante o se tiene la certeza de malformaciones fetales. En el texto le sugiero la pertinencia de reconocer el aborto como un derecho sin normas o limitaciones, asegurando su gratuidad, y que acaben con las contradicciones de los socialistas ante la presentación de mociones en los ayuntamientos.

El 22 de enero se celebra en Asturias el juicio que fue aplazado el pasado mes de octubre y a finales de enero viene Majós de Galicia con el equipo que dejó allí Rosalía para el grupo que íbamos a montar con la AGM (iniciativa que quedó frustrada con nuestra detención). Pasados unos días se vuelve a Ferrol aunque, como no hay nada importante que la retenga en su ciudad, acepta la invitación de Magdalena de venirse en primavera a vivir con nosotros.

En un largo artículo, que publicamos en febrero como Colectivo de Salud<sup>46</sup> en el periódico de la CNT<sup>47</sup>, hablamos de un contexto político internacional marcado por el fin de una época de prosperidad relativa que llevó a algunos países de nuestro entorno al pleno empleo y a la necesidad de recurrir a las mujeres, lo que facilitó la imposición de reivindicaciones jurídicas, laborales y sexuales como el derecho al aborto. Ahora que vuelve a crecer el paro promueven la vuelta de las mujeres al hogar y cuestionan sus conquistas en países como Inglaterra o Italia. A partir de esa introducción tratamos de explicar nuestra posición:

«Si el juicio se celebra, es que la respuesta popular no ha sido suficiente, todavía no se ha legalizado el aborto y por tanto pudiera existir materia delictiva, o la legalización no ha venido acompañada de la amnistía que libre de culpa a las personas encarceladas o acusadas por este motivo.

.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Buen amigo con el que milité en la LCR, actualmente en el PP y procesado como presunto defraudador de dineros públicos.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Denominación que empezamos a usar para la autoría del libro *Aborto año uno*.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> CNT. febrero de 1981

De celebrarse, nuestro juicio se diferenciará radicalmente de los habidos hasta la fecha, incluyendo el aplazado pero pendiente contra las once mujeres de Bilbao.

Las diferencias harían una lista interminable, de las que citaremos algunas: la opinión pública tras la campaña de información y movilización en solidaridad con las mujeres de Bilbao está mucho más sensibilizada. Si se probara que están implicadas todas las mujeres que figuraban en los ficheros clínicos y se procesara con ellas a quienes han facilitado información o ayuda, el número total de acusados sería imprevisible.

Este error crearía una situación sin precedentes en la historia del derecho penal fuera de época de guerra que sería difícil de justificar como delito (aunque así esté tipificado).

Entre las mujeres que nos visitaban por diferentes motivos las hay de casi todas las provincias del estado y de casi todas las profesiones, desde jornaleras hasta médicos. Las repercusiones estatales e internacionales son hoy difíciles de medir, pero lo que parece claro es que el juicio sería una confrontación decisiva a favor y en contra de un derecho que se viene negando a las mujeres, el de interrumpir un embarazo no deseado.

La ofensiva va en serio y la respuesta no puede quedar en actos testimoniales. En el Estado español nos jugamos una batalla decisiva en el camino de la legalización del aborto; perderla supondría un retroceso importantísimo, que tendría repercusiones sobre las posibilidades de construir un potente movimiento feminista organizado.

La responsabilidad de asegurar la claridad ideológica y de la centralización de esta batalla corresponde fundamentalmente al movimiento feminista organizado que tiene que definirse sobre aspectos tan importantes como: Legalización, Despenalización; si opta por lo primero debe aclarar su propuesta de ley. Si empieza a imponer parcelas de libertad en el ejercicio del derecho al aborto, montando grupos de aspiración en todas las ciudades importantes, al igual que se hizo en su día en Francia e Italia y por último si organiza y cómo una coordinadora proaborto capaz de dar expresión organizada a toda la gente dispuesta a trabajar en el tema.

Que centremos la responsabilidad en el movimiento feminista no excusa la irresponsabilidad de las organizaciones obreras, que conocedoras de cómo afecta este problema a las capas populares, a cuyos intereses dicen obedecer, prefieren eludir el tema por lo delicado que es a nivel ideológico y lo poco rentable que les parece a nivel electoral.»

El día 1 de este mismo mes mandamos una carta a las mujeres del fichero clínico, aprovechando que sus direcciones constan en el sumario, para informarles de que el juez las está llamando a declarar e invitarles a que "expliques con todos los detalles que creas conveniente el motivo que te trajo al centro y la relación que mantuvimos. Si piensas que nadie tiene derecho a interrogarte sobre algo tan íntimo como lo que decidas hacer con tu cuerpo, te recordamos que tienes derecho a negarte a declarar, en cuyo caso te estaremos igualmente agradecidos. Recibe un abrazo de todos los que trabajábamos en el centro de planificación Los Naranjos."

A las que vivían en Sevilla les informamos, además, de que hemos tenido varias reuniones con grupos de mujeres que como ellas pasaron por el centro, con las que hemos consensuado cómo llevar la defensa y que en la última, entre otras muchas cosas, decidimos convocar una nueva reunión para el día 4 en los locales de CCOO. El día 19 volvemos a reunirnos sesenta personas y tomamos numerosos acuerdos en la línea que venimos siguiendo.

El mismo día 1 hemos mandado un texto como Colectivo de Salud a la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas en el que, entre otras cosas, llamamos su atención sobre el hecho de que el derecho al aborto también tiene que ver con el lugar asignado a las mujeres en las relaciones de producción y el trabajo doméstico. En un momento en el que miles de mujeres pierden el trabajo tras la excedencia por maternidad y las jornaleras del campo solo acceden al empleo comunitario si los hombres no cubren las plazas disponibles, hemos que ser conscientes de que perder la batalla del aborto minaría las posibilidades de estructurar un movimiento feminista fuerte, y que la derrota tendrá repercusiones imprevisibles en el resto de reivindicaciones planteadas. Necesitamos convertir las cifras abstractas sobre abortos clandestinos en una realidad visible y cercana, para demostrar que el aborto es un acto clínico normal dramatizado ideológicamente. Las experiencias de Valencia y Sevilla demuestran que, a pesar de la ilegalidad, pueden existir grupos haciendo abortos durante periodos lo bastante prolongados en el tiempo como para asegurar una respuesta tan importante como la que se ha producido con motivo de los procesos de Bilbao y de Sevilla; ya está un poco pasada de moda la época en la que bastaba con dar la dirección de Londres y lamentarse de que las mujeres tengan que peregrinar a esta ciudad para poder abortar en condiciones técnicas y humanas razonables. A nuestro entender, solo hay un argumento sensato para no montar grupos que practiquen abortos en una ciudad: que la falta de fuerza del movimiento feminista local amenace con absorber toda su capacidad de trabajo y lo convierta en la única actividad que son capaces de impulsar. Pero sabemos por experiencia que solo hacen falta tres personas directamente implicadas y, si no lo es ninguna de las tres, la colaboración de una ginecóloga/o o un/a médico/a con nociones de ginecología. El equipo médico cuesta unas treinta mil pesetas, y se aprende a hacer abortos en un mes. También es preciso tener claro que no se trata de sustituir a la Seguridad Social y que los ritmos de trabajo han de subordinarse a los objetivos que cada grupo se marque.

En un texto posterior dirigido a los grupos feministas con los que tenemos contacto convocamos, de acuerdo con la OLM y la Permanente de la Coordinadora, a la próxima reunión de la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas. También informamos de lo que las mujeres han empezado a declarar ante el juez, de lo ocurrido con la primera que admitió haber abortado en Los Naranjos, de la posterior negativa a declarar de muchas pese a su disposición a reconocerlo en cuanto hubiera una postura más unitaria, y de los acuerdos de la última reunión celebrada en Sevilla. Asimismo proponemos convertir el aborto en el lema central del 8 de marzo y estudiar la posibilidad de organizar un acto central en Sevilla, al tiempo que anunciamos la difusión de nuestra propuesta sobre la formación de grupos de aspiración por el movimiento feminista.

El día 9 el Parlamento Europeo anuncia su intención de analizar la situación de la mujer en España y Portugal, candidatas a ingresar en la CEE<sup>48</sup>, por considerar que la mujer está profunda-

• •

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> Comunidad Económica Europea.

mente discriminada en cuanto a sus derechos en general y en cuanto a otros más específicos como la anticoncepción y el aborto.

La permanente de la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas, que en ese momento reside en Galicia a cargo de la AGM, manda un texto preparatorio de la reunión que en el tercer punto plantea:

«De Sevilla. Observaréis que se ha dado un giro a la orientación que se planteaba en la última coordinadora.

Adjuntamos modelo de declaración jurada que interesa y mucho que la hagan cuantas más mujeres mejor, pero sabed y advertid que implica los riesgos que ya conocemos y que probablemente, además que podamos ser citadas a declarar al juzgado en cuestión.

La cosa: Está lanzándose una campaña bastante fuerte y ahora, sí, parece que empieza a coger algo de velocidad.

Os contamos lo que ellas tienen previsto hacer y lo que conviene hagamos en el resto del Estado así como las posibles ayudas y solidaridades a nivel Internacional.

Desde ahora hasta el 8 de Marzo. Actos significativos:

- 18.II. Una concentración delante del Ayuntamiento de Sevilla.
- 20.II. Presentación de las 50 mujeres que están citadas en el juzgado, donde declararán que sí, han abortado en el susodicho centro [...].
- 26.II. Entregarán al Alcalde ese porrón de firmas que ya están utilizando y que hace unos días salían en El País (26.000 y pico). A la tarde una mesa redonda a nivel público con gente igualmente importante [...].
- 27.II. Rueda de prensa. PRESENTACIÓN DECLARACIONES JURADAS al Juzgado.
- 3.III. Presentación de tíos en el juzgado "He colaborado con abortos voluntarios hechos en el Centro de P. Los Naranjos.
- 6.III. Toma de autobús.
- 7.III. Posibilidad de ir al juzgado las gentes, mujeres, del Estado que quieran darse un garbeillo por allá [...].
- 8.III. Manifestación, Cuanto más monstruo mejor que mejor, con asistencia de fuera apetecida.

Previamente ya, harán el día 15 una Coordinadora de toda Andalucía [...].

Se nos pide, con insistencia y de manera firme que:

Enviemos las firmas que tengamos recogidas, dos modalidades:

A, ir al notario y copia de que las firmas y eso tal.

B, caso de no ser posible lo 1°, mandar originales.

Advertimos que es mejor a medio y largo plazo lo del notario, pues esas firmas pueden irnos sirviendo para sucesivos juicios, condenas, ocasiones que sin aval de notario, la copia, no vale nada.

Por favor lo más inmediatamente posible. Conviene que ellas tengan esas firmas el día 25 para poder llevarlas al juzgado el día 27. (Ya sabéis, no es lo mismo 26.000 que 100.000 o que 50.000).

De las declaraciones juradas, mandamos el modelo mujer. Cabe y conviene hacer el modelo varón. Todo igual, y donde dice yo aborté, "Yo he colaborado en abortos voluntarios en..."

No hay más que cubrir un escrito así y enviarlos al mismo sitio que las firmas y a la misma velocidad y el mismo plazo.

La dirección la tenéis en ese papelillo que en el anterior envío hemos puesto.

Por favor, tomarlo con la velocidad que la cosa requiere y con el cariño y empeño que la causa necesita. Por lo demás Sevilla, creo que OLM con más precisión, proponía como centro y lema de 8 de marzo la cosa esta. En cada sitio veréis, pero es probable que como aquí, en muchos sitios quede lejano y frío, todavía para ello, que no quiere decir no meterlo, Pero central y eje... Diréis."

La Coordinadora se reúne los días 17 y 18 de enero y a la misma asisten: "Frente Feminista de Zaragoza; Asamblea de Mujeres de Navarra; Asamblea de Mujeres de Cartagena; Casa de la Dona; Marea Baja...; una moza de FUORI de Roma; Mujeres de Aluche-Madrid; Asociación Galega de la Muller-Santiago; Grupo Feminista de Santiago; Frente de Mujeres Feministas de Madrid; Centro de Mujeres del barrio del Pilar-Madrid; Casa Atocha- Madrid; Asamblea de Mujeres de Álava; Grup de Dones d'Alacant; Colectivo de Salud de Sevilla; Federación de asistentas sociales; una moza del Círculo de Mujeres Feministas de Republica Dominicana; mozas de la Comisión de Aborto-Madrid que no militan en ninguna organización feminista aparte. [...] faltaba mucha gente de organizaciones bastante habituales tales que: Coordinadora Feminista de Barcelo-

na, Valencia; Guipúzcoa, Vizcaya, Asturies, nadie de Castilla León ni Castilla la Mancha, nadie tampoco de Andalucía (salvo Colectivo de Salud)...".

Se aborda el tema aborto. Se habla de cómo ir creando un movimiento con el máximo de gente y del papel del movimiento feminista, en particular de la Coordinadora, pero ponerse a hablar de coordinar un movimiento pro-aborto, que a juicio de la mayoría no existe, les parecía un poco "tontorrón". Admiten sin embargo que cada organización sabrá cómo hacerlo, porque reconocen la importancia de que el movimiento feminista "tenga un papel muy importante en esta tarea y en particular la Coordinadora", y constatan que en bastantes sitios se está iniciando el funcionamiento de comisiones pro-aborto. Nosotros pasamos la lista de las mujeres que abortaron en Los Naranjos con sus direcciones, por si se ve conveniente contactar con ellas, pero no se aborda la posibilidad de impulsar la creación de grupos de aborto.

Las firmas que nos han llegado en solidaridad con los procesados de Los Naranjos hacen un total de 26.249. Son firmas de mujeres y hombres de toda España en las que aseguran haber abortado o colaborado en la realización de abortos. Se las pasamos a la OLM y el día 19 se las entregan al Alcalde. Luis Uruñuela, contrariado por lo pocas que parecen ahora las 11.000 de las antiabortistas, sigue negándose a admitir que se debata la moción a favor del aborto con el pretexto de que el Ayuntamiento solo ha de ocuparse de asuntos de su competencia, evitando entrometerse en temas que están en manos de la justicia. Estas mismas firmas se las entrega Pilar al Juez que instruye el sumario, junto a 1.529 declaraciones juradas de auto-inculpación de personas que reconocen haber abortado o colaborado en los abortos en el Centro Los Naranjos<sup>49</sup>.

Por haber abortado 646 mujeres y por haber colaborado 649 hombres y 214 mujeres.

El día 20 algunas mujeres de las que figuran en nuestro fichero clínico, algunas feministas, varios cargos públicos del PCA<sup>50</sup> y representantes de CCOO, CNT, MCA, LCR y LA-PTA se personan en el Juzgado nº 6, que instruye el sumario, y declaran que han abortado o colaborado a hacer abortos en Los Naranjos. Este gesto puede parecer simbólico, pero no está para nada exento de riesgos. Tanto las declaraciones juradas del día anterior como las declaraciones de este día ante el juez instructor significan un paso adelante sin precedentes en la batalla del aborto. Es la primera vez que un grupo de mujeres y hombres se auto-inculpan ante un juez de haber abortado o colaborado en la práctica de abortos en una clínica concreta, sobre la que además este magistrado instruye un sumario por delito de aborto, asumiendo el riesgo, nada teórico, de ser inculpados, procesados y condenados a seis años de cárcel.

Esa misma mañana un grupo de feministas toma un autobús municipal en Sevilla, aparecen pintadas callejeras (una de ellas en la fachada principal del Palacio Arzobispal) y Dolores Ibárruri "La Pasionaria" ha mandado un telegrama de solidaridad con los promotores de Los Naranjos, y otro la actriz Lola Gaos (muy conocida tanto en los ambientes culturales como en los políticos). Los representantes de Los Naranjos declaramos en rueda de prensa que "es una tontería negar que allí se hacían abortos".

Como respuesta a estas iniciativas, Don Manuel Varillas, titular del Juzgado de Instrucción, confirma a los informadores que habrá juicio "puesto que el Código Penal sigue vigente, con independencia de que el mismo se vaya a celebrar en Sevilla o en la Audiencia Nacional, según el juego de competencias y en virtud de lo abultado del caso"51, y que las fianzas las ha calculado según la disposición económica de cada uno de los detenidos. Anuncia que tiene intención de iniciar diligencias sobre las 26.000 personas de toda España que han declarado haber abortado o ayudado a abortar y las 35 declaraciones juradas, para las que incoa auto de procedimiento crimi-

\_.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Amparo Rubiales, Margarita Laviana, María del Carmen Vera Muñoz, Hortensia Peñarroch, A. Mingorance, Víctor Pérez Escolano, Alfonso Balosa, José Villa Rodríguez, Juan Antonio Maeso Rubio, etcétera.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> El Correo de Andalucía, 22 de febrero de 1981

nal, aun sin excluir la posibilidad de que se hayan producido declaraciones falsas, lo que haría incurrir a sus autores en el supuesto de simulación de delito, también previsto en el Código Penal. También asegura desconocer que hayan desaparecido, como acusan las feministas, varias fichas requisadas por la policía en Los Naranjos, entre ellas la correspondiente a un guardia civil.

Nosotros podemos asegurar que hicimos 424 abortos, entre ellos el de la mujer del guardia civil que pretendía que se lo practicáramos, a ella y a las otras dos mujeres de ese día, en la Casa Cuartel anexa al Parque de María Luisa, aunque la historia clínica de esa mujer no figura entre las cuatrocientas dieciséis que le llegaron al Juez, por lo que es lógico suponer que la policía hizo desaparecer las ocho historias clínicas que le parecieron más sensibles o inconvenientes.

Las declaraciones del magistrado inspiran una viñeta en la que aparece un locutor de televisión anunciando: "Un juez de Sevilla dispuesto a abrir sumario a 26.249 personas por prácticas abortivas. 'No me arredra el trabajo –ha dicho–, luego prepararé sumario contra los que se hacen pajas".

. . . . .

A pesar de la importancia de todas estas iniciativas, el impacto mediático está siendo menor de lo que nos gustaría y planteamos a la AGM, que sigue a cargo de la Permanente de la Coordinadora, la convocatoria de una reunión urgente para el 8 de febrero. Desestiman la propuesta, aunque envían un escrito a todas las organizaciones de mujeres para que incrementen sus esfuerzos, manden telegramas de solidaridad y contacten con las mujeres del fichero de sus localidades que están siendo llamadas por el Juez para explicarles la importancia que tiene que declaren que abortaron en Los Naranjos.

En su escrito dan cuenta también, a partir de texto de las chicas de Santiago, de los resultados del debate de octubre en la AGM sobre la conveniencia de que el movimiento feminista asuma el montaje de grupos que hacen abortos e informan de que "tirar en esa dirección tiene sentido sólo si entendemos o consideramos que el aborto (su práctica incluida) es una cosa de mujeres, por las mujeres

y para las mujeres (un poco en la línea de no considerar este tema dentro de la medicina en general y por lo tanto servicio público, aparte de la situación actual de la misma). [...] planteaba la pregunta de qué pretendemos con el derecho al aborto. Que si orientamos por ahí, en realidad la polémica de legalización/despenalización no tiene sentido. Además que en esa vía, del carácter contradictorio del aborto: derecho y agresión al tiempo, se primaba el carácter de derecho o por mejor expresarlo quedaba relegado el carácter de agresión..."

Tras despachar con estas palabras, a mi juicio bastante cripticas, una discusión que califican de "sistemática y profundizando algo", se hacen cargo de reunir el material que recoge las experiencias conocidas para discutir el tema en la reunión de la Coordinadora prevista para los días 9 y 10 de mayo. De hecho reúnen el material y lo mandan a los grupos con una propuesta que me atrevo a resumir diciendo que anteponen el derecho al aborto a lo que tiene de agresión para el cuerpo de la mujer, que priorizan la legalización a la despenalización porque la primera, aunque sea restrictiva, ofrece la posibilidad de ampliación mientras que la despenalización exime al Estado de la responsabilidad de ofrecer esta prestación<sup>52</sup>, y acaban exigiendo educación sexual y anticoncepción para mujeres y hombres.

Del material recopilado resulta claro lo que nos enseñan las experiencias conocidas de la lucha internacional a favor del aborto: que los detonantes de la movilización han sido los juicios, que son los que consiguen movilizar las conciencias sobre las implicaciones políticas y sociales, sobre el machismo y sobre la opresión de las mujeres, permitiendo echar pulsos al sistema y ganarle batallas. La presión y la lucha de las mujeres se evidencian como imprescindibles para conquistar la legalización del aborto y como garantía para que esta se mantenga, porque sin presión los derechos de las mujeres dejan de ser una prioridad para los partidos, los sindicatos y las organizaciones progresistas. En Italia y Francia ha jugado un papel muy importante enfrentar a "su legalidad" la de las mujeres practicando abortos en consultorios feministas o gestionados por muje-

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> A la luz de la experiencia, la legalización no ha garantizado el aborto gratuito ni su práctica en la sanidad pública.

res, y en Francia lo sigue jugando para ampliar la legalidad. "Las autoacusaciones, la realización de abortos en centros o casas llamando a la policía, los juicios por la realización de abortos cuando estos son practicados en centros tipo Los Naranjos o similares es enfrentar de una manera muy directa a los poderes establecidos con la fuerza que podemos oponerle y a la que de hacerlo un poco dignamente por nuestra parte no tendrán osadía de enfrentarse muy frontalmente."

En nuestro país, desde la legalización del aborto en Cataluña en 1936 la lucha por legalizarlo no había vuelto a estar de actualidad hasta que el Movimiento Feminista de la transición lo volviera a meter en la agenda política como respuesta a los juicios, las detenciones, los viajes a Londres o el escándalo que supone la muerte de mujeres por abortar en condiciones lamentables. Las primeras convocatorias demostraron la existencia de una sensibilidad importante, como pudimos ver en la manifestación del 4 de mayo de 1978 en Madrid, a la que asistieron más de diez mil personas, o la Jornada Internacional del 1 de marzo de 1979, pero es el juicio contra las mujeres de Bilbao -y la campaña que organiza la Asamblea de Mujeres de Vizcaya- lo que consigue movilizar a todo el movimiento feminista del Estado Español y obliga a pronunciarse a las organizaciones políticas de izquierda, poniendo a la opinión pública en contra del juicio y a favor de la despenalización del aborto. El aplazamiento del juicio fue vivido por el movimiento de mujeres como una victoria a la que contribuyen algunos medios de comunicación, especialmente El País, y provoca la propuesta de ley del PCE y las declaraciones de personalidades del PSOE o el PNV. Pero tras esta victoria parcial el movimiento feminista se relaja y la reacción no se hace esperar, en forma de pronunciamientos de la Iglesia, el nacimiento de un movimiento antiabortista, que se autodenomina a favor de la vida, y el posicionamiento de los colegios de médicos contra el aborto alegando motivos eugenésicos. La detención y cierre de Los Naranjos ha vuelto a poner en movimiento al feminismo por lo que tiene de salto cualitativo respecto a las detenciones y procesos anteriores:

"Es un ataque mucho más directo y frontal al Movimiento Feminista que el caso de Bilbao. Ahora lo que se quiere juzgar no es a unas mujeres que han abortado sino a la osadía de afrontar con tal descaro su legalidad como es practicar abortos y tener un consultorio que cuestiona su desinformación, su sexualidad...

Las autoacusaciones suben el tono, pues no es solo declarar que se ha abortado sino que se ha hecho en un sitio y lugar concreto dentro del Estado Español y que por tanto puedes ser incluida en el sumario.

Por otra parte y aunque el grado de movilización conseguida ni el de revuelo de la opinión pública alcanza el grado conseguido cuando el juicio de Bilbao, sí que es cierto que es cuando el movimiento Feminista en su mayor parte se planteó (anteriormente hubo intentos que no llegaron a cuajar mucho) la necesidad de tomar en sus manos este asunto de la realización de abortos. Tema que aunque pendiente de discusión sí que es cierto que está de otra manera en nuestros debates que en el pasado y algunas organizaciones han dado pasitos en esta dirección.

La batalla no ha hecho más que empezar y todavía vamos a remolque de los juicios y de la represión."

Sobre el aborto en España recomiendan la lectura de un trabajo sobre el juicio de Bilbao, la experiencia del Colectivo de Salud de Sevilla y concluyen: "El otro escrito sobre la experiencia del funcionamiento del Centro Los Naranjos aunque tiene muchísimo interés, creemos que encaja de lleno en el tema de si hacer centros de aspiración el movimiento feminista y qué criterios pensamos deben sernos de utilidad vista la experiencia de otros mundos y en particular de Sevilla." Por último proponen discutir si interesa al Movimiento Feminista centrarse mucho en este tema y dedicarle sus mejores esfuerzos, el tiempo que haga falta. En caso de una respuesta positiva han de ver cómo orientar sus esfuerzos (¿más a la información, a la denuncia, a la creación de centros que practiquen aspiraciones, a todo un poco...?), qué tipo de movimiento de apoyo impulsar (¿solo de mujeres, mixto...?), qué papel pueden jugar las organizaciones de izquierda, qué papel la ley que ha elaborado la Coordinadora, etcétera.

La Coordinadora del 9 y 10 de mayo tocará el tema aborto en los puntos cuatro, cinco y seis del Orden del Día. En el cuatro:

"Después de la campaña Internacional por el derecho al aborto del 31 Marzo del 79, en la reunión de preparación que se hizo en Holanda se acordó fijar el 16 de mayo 1981 Día Internacional de acción. Se adjunta hoja. Magdalena que asistió (Sevilla) os podrá informar con más detalle. Tiene intención de destacar mucho la solidaridad con Sevilla." En el cinco se informa de la marcha del asunto de Sevilla, y en el seis "Todo el lote del aborto. Centros de aspiraciones."

• • • • •

El 23 de febrero de 1981 el Teniente Coronel Tejero toma el Congreso de los Diputados al mando de un numeroso grupo de guardias civiles armados, y el Capitán General de la III Región Militar con sede en Valencia, Jaime Milans del Bosch, ordena la salida de los tanques a la calle y publica un bando en el que asume el poder, suprime todos los derechos democráticos y militariza los servicios básicos. Esta última medida afecta a mi padre que en ese momento dirige -por elección- los transportes públicos de la ciudad y parte de la provincia. Un escalofrió sacude al país, que vive pendiente de la evolución de los acontecimientos hasta que la aparición del Rey en televisión parece confirmar que el golpe ha fracasado. Magdalena y yo, cuatro meses después del cierre de Los Naranjos y en plena campaña, nos sentimos especialmente amenazados, tanto por el golpe como por lo que pueda hacer la extrema derecha, de modo que nos vamos con Rafa "el Bigotes" y parte de la dirección de la CNT de Sevilla a seguir los acontecimientos en casa del periodista Martin Risquer y su esposa Isabel, donde somos testigos de un momento en el que todo el mundo piensa que lo que toca es convocar una huelga general sin que nadie se decida a hacerlo. Las tres noches siguientes, mientras la situación acaba de aclararse, las pasamos en el apartamento de Monchi en el Callejón del Agua.

El 26 de febrero, solo tres días después del 23F, se inculpan ante el Juez por haber abortado o colaborado a hacer abortos en Los Naranjos todos los miembros de Comité Nacional del Pueblo Andaluz Unido (PAU-PTA), en un gesto particularmente meritorio dadas las circunstancias, de esos de "ni un paso atrás ni para tomar impulso". Ese mismo día, "dada la extraordinaria complejidad de la causa", el Juez pide opinión al Fiscal para solicitar al Tribunal Su-

premo que se siga el sumario en la Audiencia Nacional. A esas alturas el Juez ha llamado a declarar, no sabemos con qué criterio, solo a 294 mujeres de las 416 que figuran en las historias clínicas que le entregara la policía. De estas, 33 han reconocido haberse sometido a un aborto en Los Naranjos, 74 se han negado a declarar y 187 han negado haber abortado.

El 3 de marzo se declaran públicamente dispuestas a ir al juzgado personalidades relevantes del PSOE, aunque nunca llegan a hacerlo. Yo participo en la Sala de Armas de la Ciudadela de Pamplona en un debate sobre el aborto y los procesados de Los Naranjos pedimos a las mujeres que sean llamadas a declarar que cuenten toda la verdad. Este mes, paradojas de la historia, el editorial de Combate, órgano de la LCR (el partido que tuve que abandonar para seguir en Los Naranjos y que me difamó en Bilbao) postula que en nuestro proceso se "juzgue a miles de mujeres y hombres del Estado español, para que ese juicio signifique un avance muy importante en la lucha por la legalización".

El día 4 el Fiscal estima oportuno pedir al Tribunal Supremo que se siga el sumario en la Audiencia Nacional con el argumento añadido de que los hechos "han producido efectos en todo el territorio nacional". De modo que con el acuerdo del Juez Instructor y del Fiscal se cursa al Tribunal Supremo la solicitud de que la causa se siga en los Juzgados Centrales y que el juicio oral se celebre, en su día, en la Audiencia Nacional, por su complejidad, transcendencia de la causa y graves efectos en todo el territorio nacional<sup>53</sup>.

La solidaridad, la presión de la opinión pública y las inculpaciones han logrado darle al sumario la transcendencia estatal que buscamos, creando en la Audiencia de Sevilla la sensación de que el sumario ha adquirido un volumen que desborda a sus competencias, y no cabe la menor duda de que de celebrarse en Madrid la repercusión mediática del juicio se incrementará considerablemente. Con intención de seguir aumentando la presión, el 20 de marzo se auto-inculpan ante el juez instructor María Amparo Pineda Erdocia y Justa Montero Corominas, las dos feministas más influyen-

5

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> En el material intervenido en Los Naranjos hay historias clínicas de 25 provincias de 10 comunidades autónomas.

tes de la Coordinadora Estatal y líderes indiscutibles del MCE y la LCR respectivamente (ese día también lo hace Rafael Martin Pérez).

Ese mismo mes, una mujer es condenada en Almería a un año de cárcel por abortar con perejil.

• • • • •

Los días 4 y 5 de abril Magdalena acude en Londres a una reunión de la ICAST<sup>54</sup> a la que asisten mujeres de Alemania, Australia, Bélgica, España, Holanda, Inglaterra e Irlanda. Aprovechando su presencia en la reunión, un grupo de mujeres españolas y de diversas asociaciones británicas se concentran ante la embajada de España para protestar por el caso de la clínica Los Naranjos de Sevilla. En la reunión se entera de la huelga que hicieron el 30 de marzo 500.000 mujeres holandesas contra los ataques a los derechos de las mujeres, y de una concentración de 100.000 en Ámsterdam. En la reunión se decide hacer en Sevilla un encuentro feminista internacional a favor del derecho al aborto y en solidaridad con Los Naranjos. En Europa se convocará con el slogan "Empieza tus vacaciones en Sevilla" y se programa un buen número de actividades para el encuentro.

Ni que decir que a Magdalena y a mí nos toca encargarnos de organizar toda la intendencia: buscar local capaz de albergarlas, organizar la recepción y el alojamiento de la mayoría de las participantes extranjeras y no pocas de las españolas, etcétera. Menos mal que la OLM (la única organización que quedaba tras la desaparición de la ADM-A y de Prímula) se toma en serio el debate teórico y propone a las Jornadas la recogida de 500.000 firmas solicitando un referéndum sobre el proyecto de ley de aborto, que el movimiento feminista ha de aprobar en unas jornadas que planteamos para octubre. También plantea aprovechar la recogida de las firmas y el debate del borrador de ley que en su día elaboró la Coordinadora para consolidar el movimiento, acabar de debatir la conveniencia de montar grupos que hagan abortos y usar toda esta actividad para

4

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> Internacional de mujeres por el derecho al aborto, la anticoncepción y en contra de la esterilización forzosa.

incrementar la presencia del feminismo en los medios de comunicación.

En torno a la conveniencia de montar grupos de abortos hay dos posiciones. Hay quienes están a favor, porque Sevilla no es la única experiencia que demuestra que pueden existir durante periodos prolongados de tiempo; porque el movimiento feminista no puede limitarse a seguir dando direcciones de Londres y movilizarse arrastradas por la represión; porque van a seguir apareciendo grupos con independencia de lo que decidamos (la garantía de que estas experiencias no degeneren son los grupos del movimiento feminista, montarlos es fácil y barato, y el único argumento serio para no montarlos en algunas localidades es la debilidad del movimiento feminista en las mismas), y porque la legalización del aborto es la reivindicación feminista que más apovos suscita. Las que piensan que no es el momento de asumir el montaje de grupos de aborto lo explican por el cambio de la situación política tras el 23F (aunque son las mismas que se oponían antes de esa fecha), que obliga a priorizar la defensa de las libertades democráticas para crear las condiciones que permitan en un futuro no lejano montar los grupos que se proponen. Por su lado, Kechu ve la legalización del aborto como un derecho civil que las masas (no solo el feminismo) han de arrancar al gobierno, que no podemos tratar de suplantar las responsabilidades de la Seguridad Social sin perjudicar a las mujeres ni eximir de las mismas al Estado, y que las mujeres, al tener resuelto su problema, renunciarían a reivindicar el derecho al aborto y, como demuestra la experiencia de Sevilla, a solidarizarse frente a la represión.

. . . . .

A finales de mes vuelvo a Valencia y me presentan a Pilar y Malva, dos jóvenes anarcosindicalistas aragonesas que han ido a conocer los grupos de aborto porque se están planteando montar uno en Zaragoza. Hacemos buenas migas desde el principio y me invitan a acompañarlas para explicarle a las Mujeres Libres la experiencia sevillana y discutir la oportunidad de montar el grupo que tienen pensado. Mi amigo Chimo se apunta al viaje y nos acompaña

a Zaragoza. A la charla acuden unas sesenta mujeres y la exposición y el coloquio salen francamente bien.

No sé muy bien cómo explicarlo, pero algo más tarde me sorprende constatar que hasta ese momento, con el paréntesis absolutamente monógamo del tiempo que duró mi matrimonio, me he relacionado, en especial con las amigas, como quien está más o menos permanentemente disponible, con la luz verde de los taxis libres he dicho en alguna ocasión. Los encuentros sexuales han surgido sin buscarlos ni hacer nada especial por tomar la iniciativa, algo que nunca se me ha dado demasiado bien, y a partir de este cambio es como si hubiera apagado la luz verde y puesto el cartel de ocupado, porque con mi falta de disponibilidad desaparecen la mayoría de las oportunidades. Sin darme apenas cuenta, a medida que la relación con Magdalena se va consolidando estoy pasando de la promiscuidad más relajada a la monogamia más placentera.

Si hay algo de lo que pueda realmente avergonzarme es del hecho de no usar condones, porque demuestra hasta qué punto puedo ser inconsecuente y comportarme, el menos en la penetración, de forma contraria a las consignas que doy en las charlas. Ni la relativización del aborto justifica que no me proteja, que casi nunca practique la marcha atrás, o que no pregunte a mis parejas sexuales si usan algún tipo de prevención. Es una imprudencia que me ha hecho corresponsable de algunos embarazos y de los abortos que los interrumpieron. Años más tarde llegaré a pensar si no trataba de probar mi fertilidad eludiendo mi responsabilidad anticonceptiva. Responsabilidad que, por otra parte (todo hay que decirlo), ninguna pareja me ha exigido ni sugerido.

Superada la crisis con Magdalena que había supuesto el viaje a Valencia y Zaragoza, las consecuencias de la falta de trabajo se dejan sentir con toda crudeza. En casa no paramos de comer huevos fritos con patatas, tortilla de patatas o revueltos de patatas, y la situación empieza a ser desesperada. Tras la vorágine que siguió a la detención, los primeros meses de campaña y la importante repercusión que la misma ha tenido en radio, prensa y televisión, parece seguro que el juicio no pasará inadvertido, pero en este tiempo he pasado de ser el centro de la noticia a ser un parado de larga duración sin prestación por desempleo. El hecho de seguir hablando

públicamente sobre el aborto cada vez que la situación lo requiere no me ayuda a pasar desapercibido ni a encontrar cualquier trabajo en una ciudad con tanto paro como el que soporta Sevilla. Por esas fechas se vienen a vivir a Campamento 17 Majós, Isa (la chica que nos llevó a Los Corrales), y su amiga Prese. Su llegada supone un alivio a la hora de compartir el alquiler, aunque las dos últimas se sienten más cerca de Juan Pedro.

A finales de mes condenan en Alicante a una curandera y a las cuatro jóvenes que recurrieron a ella para interrumpir su embarazo. A la curandera le caen dos años de cárcel y a las jóvenes penas que van de los tres meses de arresto a los seis meses de prisión. Cinco mujeres son absueltas de aborto en Palma de Mallorca. Las juventudes de UCD quieren reivindicar el derecho al aborto pero el partido les obliga a retirar la despenalización de las deliberaciones de su congreso.

El 1 de mayo Magdalena participa en las Primeras Jornadas Feministas de Asturias. El 16 se celebra un "Día de lucha internacional de la mujer", que en Sevilla se aprovecha para reivindicar la legalización del aborto, la reapertura de los centros de planificación familiar y la amnistía para Los Naranjos. A finales de mes la jerarquía católica italiana pierde, por dos a uno, el referéndum contra el aborto que había promovido, lo que supone una importantísima victoria internacional del movimiento de mujeres.

Publico un artículo en la revista Bicicleta<sup>55</sup> en el que comento que, pese a fracasar el 23F, se ha producido un giro a la derecha que pone la defensa del régimen en el centro de la acción política: "La lucha contra el terrorismo, en apoyo de la democracia, las fuerzas armadas y de seguridad, como medio de evitar otro intento golpista, con el apoyo de las direcciones del PCE y PSOE está siendo utilizado para consolidar una 'democracia vigilada'" de la que son un síntoma las medidas de excepción en Euskadi. Las iniciativas del gobierno de Calvo Sotelo ante "La profundización de la crisis económica, el aumento del paro, la caída del poder adquisitivo de los trabajadores, la reestructuración de los sectores en crisis, los juicios contra periodistas y la petición del Nobel de la Paz para el Rey, no supone preci-

<sup>55</sup> Bicicleta. nº 40. mayo 1981

samente la amplificación de las libertades", como demuestra lo dificil que está resultando la aprobación de la ya tímida ley de divorcio o la condena de cinco mujeres en Elche por prácticas abortivas, pero se puede ganar la batalla del aborto si el movimiento feminista confia en su propia fuerza.

Solo el miedo que existe en Sevilla a la violencia fascista ayuda a explicar el par de ocasiones en que las feministas deciden hacer pintadas a favor del aborto y nos piden a algunos chicos que apoyamos esta reivindicación que, para no quitarles protagonismo, nos mantengamos vigilantes a cierta distancia para echarles una mano por si aparecen jóvenes fascistas con intención de agredirlas.

El 4 de junio Magdalena explica nuestra experiencia en la fiesta mayor de Prosperitat, en Barcelona. Aprovechando la militarización de Euskadi se vuelve a intentar el juicio contra las once mujeres de Bilbao y, aunque la movilización no es ni de lejos la de 1979, el día 16 se suspende por segunda vez con más de tres mil personas en las calles de la ciudad solidarizándose con las procesadas. En Valladolid el día 12 ingresa en prisión una mujer de 63 años por hacer abortos, y se abren diligencias a otras diecisiete mujeres. Santiago Carrillo, secretario general del PCE, presenta una proposición de ley de aborto que el PSOE dice poder apoyar y, sin aludir a estos hechos, la parlamentaria francesa Yvette Fuillet pide en el Parlamento Europeo que la ley de aborto sea condición para el ingreso español en la CEE.

Por fin los días 27 y 28 se celebran en Sevilla, en el complejo educativo de Pino Montano de la Diputación Provincial, las *Jornadas Feministas Internacionales en solidaridad con Los Naranjos*, las primeras jornadas feministas realmente internacionales que se celebran en España. Las ha convocado una organización internacional y las hemos organizado Magdalena, Majós y yo. Asisten más de doscientas mujeres procedentes de Italia, Alemania, Holanda, Francia, Inglaterra, Irlanda y España. Destaca la presencia de Adele Faccio, la diputada del Partido Radical italiano cuya detención marcó un hito en la batalla por la legalización del aborto en su país. De Zaragoza llega un autobús lleno de mujeres libres.

En las jornadas se valora el nuevo aplazamiento del juicio de Bilbao y se habla de la importancia de nuestro sumario. Se acuerda exigir la legalización del aborto como estrategia, y la práctica de abortos clandestinos por parte del Movimiento Feminista como forma de presión. Se decide iniciar la campaña de recogida de medio millón de firmas para pedir que el aborto se someta a referéndum. Se critica la institución familiar al tiempo que se reivindica la libertad de las mujeres para decidir sobre el propio cuerpo, más allá de la procreación, en todos los ámbitos de su vida. Las jornadas constituyen un hito decisivo en la internacionalización de la solidaridad con nuestro proceso y con el derecho al aborto en nuestro país.

En una de las sesiones Rosalía y Elisa escenifican una parodia que no puedo ver porque yo, por ser hombre, he de conformarme con quedarme en el vestíbulo atendiendo una mesa en la que vendemos el libro *Aborto año uno* que acaba de salir de la imprenta. En realidad, más que un libro es un panfleto militante en el que, además de resumir la experiencia de Los Naranjos, explicamos, en lenguaje claro y sencillo, cómo hacer aspiraciones por el método Karman para animar al montaje de grupos de aborto. El contenido es tan subversivo que la editorial Queimada, para curarse en salud, hace que lo primero que se lea al abrirlo sea la frase "la editorial no se responsabiliza, necesariamente, del texto publicado", y al figurar como autor el Colectivo de Salud, que no tiene personalidad jurídica, hace aparecer mi nombre y apellidos debajo del nombre de la editorial.

Las asistentes a las jornadas se manifiestan a las puertas de los jugados para apoyar la entrega al Juez Instructor de más de seis mil firmas en solidaridad con Los Naranjos (encabezadas por las de quince diputados y más de cien dirigentes sindicales italianos) que trae Adele Faccio. La policía carga contra las mujeres cuando cortan la avenida y las apalea. Consuelo Catalá, la amiga que me introdujo en los abortos, acaba con los glúteos amoratados.

Lo que más llama la atención a Magdalena y a Majós de las feministas internacionales que acuden a las Jornadas, con muchas de las cuales mantendremos contacto durante años, es que abundan las que superan los cincuenta y los sesenta años, mientras que en nuestro país las feministas de esas edades representan un bien escaso, y la mayoría andan entre los veinte y los treinta.

. . . .

Al calor de la campaña contactamos con los padres de Sonia, una chica de 15 años que abortó en Los Naranjos. La familia vive en una casa de Alcalá que tiene una gran parcela, al otro lado del viejo puente que cruza el rio Guadaíra. De su hogar llaman la atención las literas, el piano, el huerto, las gallinas y un gran jazmín, del que uno de los pequeños saca, todas las tardes, una bandeja de moñas que vende por el pueblo para sacarse unas pesetas. Hacen mucha vida al aire libre y reciben en la parcela a gentes relacionadas con el mundo del cine. Allí conocemos a Fernando Ruiz y Ana Vila, director y guionista respectivamente, del documental *Rocío*, la primera película secuestrada judicialmente en España tras la desaparición de la censura previa en el cine y la aprobación de la Constitución.

Con motivo de un certamen internacional contra la censura que se está preparando, me piden que visite al presidente de la Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Sevilla para pedirle la cinta de *Rocio* con el objeto de exhibirla en el festival. Solicito la entrevista y me recibe el presidente que me trata con mucha corrección pero me niega la cinta.

Rocío es una visión histórico-antropológica de la famosa romería andaluza que, entre otras cosas, relata la estrecha relación que existió entre algunas cofradías, algunos terratenientes y el asesinato de 99 hombres y una mujer de Almonte en agosto de 1936. No es más que un intento de poner nombre a víctimas y victimarios. La crónica del proceso, el juicio y la sentencia que censuró la cinta está suficientemente documentada y pone de manifiesto las carencias democráticas de una Transición que impide, a través de la censura, que emerjan los recuerdos de los vencidos frente a una infranqueable memoria oficial heredera del franquismo. Pero para mí lo espeluznante del juicio es presenciar a un fascista amedrentar en la sala a un anciano de setenta y tres años, sin que el tribunal haga nada por impedirlo, hasta el punto de llevarle a negar ser él al que hemos visto contar en la película que José Mª Reales Carrasco fue uno de los cabecillas de la represión.

••••

El 4 de julio la Permanente notifica que la reunión de la Coordinadora de Organizaciones Feministas prevista para ese fin de semana se pospone al 19 y 20 de septiembre, con el aborto como tema monográfico: juicio de Bilbao, centros de aspiración, ley de aborto, etcétera. El día 11, dos semanas después de las Jornadas de Sevilla, la Guardia Civil detiene en Valencia a nueve personas en el centro de planificación familiar Flora. Cuando pasan a disposición del juzgado de instrucción este decreta prisión incondicional para mi ex compañera Esperanza Donat y para Pilar Novella. Las defiende Alberto García Esteve un abogado de larga tradición antifranquista. Salen en libertad días después tras pagar cada una veinticinco mil pesetas de fianza. El día 25, también en Valencia, ingresa en prisión Pere Enguix tras presentarse en el juzgado. En ese momento es el ginecólogo más conocido del país como promotor del parto sin violencia, en un ambiente cariñoso y no agresivo. El día 28 más de cuatro mil personas se manifiestan en el centro de la ciudad pidiendo la libertad de las detenidas. Pere (defendido por José Luis Albiñana, ex presidente de la Generalitat) declara haber hecho más de diez mil abortos y entrega al juez dos mil setecientas fichas de mujeres que han abortado con ellos.

Por si fuera poco el Tribunal Supremo rechaza la pretensión del Juez de Instrucción de Sevilla de mandar a Madrid el sumario de Los Naranjos, basándose en la opinión del Fiscal del Supremo y en sus propias conclusiones. El Fiscal opina que el sumario no es complejo sino laborioso y que, dado que los hechos tuvieron lugar en Sevilla, no procede nombrar un juez especial.

La Sala de Gobierno del Supremo considera probada la existencia de numerosas abortantes, y que las inculpaciones forman parte de una campaña de partidos en pro del aborto, lo que le da un cariz especial al sumario. Entiende que el núcleo está perfectamente delimitado, que las inculpaciones pueden constituir simulación de delito (con una pena aplicable de hasta seis meses de cárcel y 15.000 pesetas de multa) y apología del mismo (hasta 30.000 pesetas de multa), en cuyo caso debería seguirse causa separada para no enturbiar los auténticos delitos de aborto. Con ello se limitaría el sumario inicial y se contribuiría a disolver el "strepitus fori" que se quería organizar. Por lo dicho y lo señalado por el Fiscal, y puesto

que del sumario se pueden descargar todas las inculpaciones que no reúnan garantías de autenticidad, se deniega el Juez Especial, ya que el solo argumento del crecido número de personas que pudieran resultar procesadas no justificaría que el juicio se celebrase en la Audiencia Nacional.

El envenenamiento masivo del aceite de colza vendido para consumo humano empezó a dejar ver sus efectos en primavera, y a estas alturas ha provocado ya cientos de víctimas mortales<sup>56</sup> y ha puesto de actualidad el debate sobre el derecho al aborto de las gestantes afectadas, porque se desconoce en qué medida es posible que se transmita la intoxicación a través de la placenta y si puede causar malformaciones congénitas al feto.

El 2 de agosto, detienen en Valencia a Jaime Carvallo, psiquiatra y conocido actor teatral vinculado a Pere Enguix, que en su día intentó mediar en la crisis del grupo de Valencia que lideraba Françoise. Nos enteramos el día 3 (yo había cumplido 30 años el día anterior). En septiembre detienen en Málaga al médico Aquiles Chauca Mendoza por la muerte de María Pérez Rodríguez, de 33 años.

Juan Pedro, Isa y Prese se han ido de casa, Juan Pedro a la Calle Guadalete, a tres minutos andando. Libres de las tensiones de la convivencia, su relación con Magdalena mejora. Como el alquiler de Campamento 17 está a su nombre deciden hablar con la dueña de la casa y ponen el contrato a nombre de Magdalena. Seguimos comiendo huevos con papas y viviendo de lo que nos pasan los padres de Magdalena, las ayudas de Marcos y algún trabajito repartiendo publicidad o como dependiente en una tienda de muebles de cocina del Cerro del Águila (en la que me pagaron ocasionalmente y poco). El alquiler nos viene tan grande que llegan a cortarnos la luz por falta de pago. Nos cuesta tanto ver una salida que empezamos a pensar seriamente en la posibilidad de volverme a Valencia donde creo disponer de más recursos para encontrar trabajo. Le pido dinero a Marcos para comprarme el billete del tren y después de pasar una tarde con Magdalena, muy agobiados por-

56

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Acabaría matando a 1.100 personas, envenenando a 60.000 y provocando secuelas irreversibles a 25.000.

que no queremos separarnos, decidimos comer unos días con el dinero del billete, explicárselo a Marcos y apostar por buscarnos la vida como sea sin movernos de Sevilla. Por suerte ella consigue trabajo en el PMAE<sup>57</sup>, un programa municipal que impulsa actividades extraescolares para hijos de madres trabajadoras en los colegios públicos de Sevilla. Depende de Antonio Rodríguez Almodóvar, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento, al que tuvo como profesor de literatura cuando cursaba el bachillerato en Osuna y con el que conserva una buena relación. Al principio trabaja en un colegio del Parque Alcosa y más tarde, ya como coordinadora del programa, en el Ayuntamiento. Gracias a sus ingresos dejamos atrás los huevos con patatas.

En octubre el Juez que instruye nuestro sumario vuelve a mover ficha y cita a declarar en sus respectivos juzgados a mujeres de Sevilla, Huelva, Granada, Cádiz, Cáceres y Navarra.

A principios de mes actúa en Sevilla el grupo Bolivia a Manta, invitado por no sé qué ministerio. Seis indios jóvenes con largas trenzas negras que hacen amistad con Dani y con Héctor (músicos a quienes hemos alquilado habitaciones en Campamento 17) y se vienen a casa unos días con sus instrumentos de caña. El día 11, a eso de las dos, Dani decide ir con tres de ellos en su Seat Panda a comprar pollos asados. A las cuatro y media somos incapaces de entender el motivo de la tardanza. Magdalena, que no para de asomarse al balcón, nos dice despavorida que están bajando de unos coches con los policías que nos detuvieron en Los Naranjos y se pone a recoger material de la campaña para hacerlo desaparecer, cuando cae en la cuenta de que no tiene ni tiempo ni dónde esconderlo. Alguien dice desde el patio que preguntan por mí. Yo me dirijo al policía que reconozco mientras los demás van saliendo de las habitaciones; en total seis bolivianos, dos argentinos, una suiza, una francesa, una gallega, un cordobés, un valenciano y una sevillana.

Piden la documentación a todo el mundo y cuando se van, una vez satisfecha su curiosidad, llega el momento de enterarnos de lo ocurrido. Resulta que se habían perdido buscando la pollería y ha-

<sup>57</sup> Plan Municipal de Acción Educativa

bían pasado tres veces con el coche por la calle por la que tenía que pasar el Rey, que se encuentra en Sevilla para inaugurar un monumento a Simón Bolívar. Su aspecto ha disparado todas las alarmas de los servicios de seguridad y, tras bloquearlos con otros vehículos, los han hecho salir del coche de la peor de las maneras. Encañonados con metralletas han tenido que tirarse al suelo donde los han registrado y luego los han llevado a Jefatura. Al decir que estaban en Campamento 17 han decidido traerlos a casa y hacernos una visita.

. . . . .

El día 16 Pilar Troncoso presenta en el Juzgado de Instrucción otras doscientas diez declaraciones de auto-inculpación para que se unan a las actuaciones, dieciséis más autentificadas ante notario y las de otros doce diputados del parlamento Italiano. El 21, primer aniversario de nuestra detención, las feministas madrileñas recuerdan que en la última Coordinadora estatal quedaron en organizar, del 5 al 8 de diciembre, unos encuentros sobre el aborto que, junto a los puntos habituales, incluyen el problema del aborto de las afectadas por el "síndrome tóxico" (el caso de envenenamiento por aceite de colza).

En un artículo de noviembre, Antonio Gala resume nuestro sumario, se solidariza con nosotros, se sorprende de que la prensa destaque que el Centro estuviera situado "en pleno centro de Sevilla, a pocos metros de la catedral y del palacio arzobispal" y se pregunta: "¿Por qué se brinda al lector ese dato superfluo: como contraste, como ironía, como sugerencia de colaboración, como reto? En cualquier caso no parece imprescindible que un centro de planificación familiar funcione a ojos vistas del cardenal de Sevilla, ni de ningún otro...". La importancia que le daba la prensa a la ubicación del Centro lo dice todo de cómo eran la prensa y la ciudad. Mientras, en el ABC del 4 de noviembre se informa de que en Londres se protesta en solidaridad con los procesados de Los Naranjos.

Una de los proyectos que quedaron en el aire por el cierre de Los Naranjos fue el de la educación sexual en un colegio del Parque Alcosa. Ha querido la casualidad que Magdalena empiece a trabajar con el PMAE en ese centro, el C.P. Rvdo. Padre Francisco Romero de la Quintana, y que Isabel, la mujer con la que habíamos hablado del tema, siga en la APA (Asociación de Padres de Alumnos); así podemos presentar un proyecto que no hubiera sabido elaborar sin Magdalena, que es quien sabe confeccionar programas pedagógicos. En la propuesta explicamos que "Los temas hacía los cuales los jóvenes experimentan mayor ansiedad (masturbación, control de la natalidad, homosexualidad, etc.) suelen ser los que más problemas plantean a los responsables de aceptar el programa. Esto último no debe sin embargo autocensurar el proyecto." Y no lo hace: ofrecemos hablar del embarazo no deseado, el aborto, la homosexualidad, el sexo y el entorno (familia, amigos, alcohol, drogas, pornografia...) o los roles sexuales.

Tras negociarlo con el jefe de estudios y con la APA, acordamos dirigirlo a la segunda etapa de la EGB (Educación General Básica), animando a los padres a colaborar y que lo financien la APA, el colegio y el alumnado. Dispondremos de una hora en cada clase, sin la presencia del profesorado, para explicar el proyecto. No falta quien pida cambiar la asignatura de religión por la clase de información sexual. La noticia corre como la pólvora en el recreo creando tanta expectación que, al entrar en un aula, nos recibe la clase de pie, con un fuerte aplauso y un "viva la sexualidad" que llena la pizarra.

La complicidad del alumnado es un hecho, lo que permite confidencias inusuales. En una de las charlas de presentación una niña de trece años, guapísima, nos cuenta que ha quedado alguna vez con dos amigas para acariciarse. Le agradecemos la confianza pero no tenemos ningún comentario que hacer porque no nos ha hecho ninguna pregunta. Ya en el recreo nos explica que lo que le preocupa es que sus amigas suelen dejarla un poco de lado cuando se enrollan y no sabe si es porque aún no ha desarrollado y tiene poco pecho. Otra niña de catorce años nos cuenta a la salida del centro que la acosa el padre de una amiga. Le preguntamos qué tipo de ayuda nos estaba pidiendo y nos dice que lo que quiere es quitárselo de encima sin que se entere nadie. Le proponemos que le diga que nos lo ha contado, que la hemos creído, y que si reincide decidiremos cómo acabar con esa situación.

Releyendo la memoria del curso veo no pocas insuficiencias, pero aun así es la experiencia más larga y completa que se ha hecho en un colegio sevillano y, además de reportarme algunos ingresos, acaba de convencernos de la importancia de la educación sexual y de nuestra aptitud para impartirla.

. . . . .

En un artículo publicado en Solidaridad Obrera<sup>58</sup> comentamos que tras ocho meses de silencio administrativo nuestro proceso vuelve a ser noticia, porque el juez ha citado a declarar a más mujeres de las que figuran en el fichero clínico del centro. Recordamos que en el año transcurrido han seguido produciéndose detenciones o juicios por aborto en Madrid, Asturias, Alicante, Valladolid, Bilbao, Valencia y Málaga. Señalamos que el Gobierno está cada día más solo en su cruzada antiabortista, pero que pese a su incapacidad para aplicar el Código Penal contra las mujeres, mantiene la capacidad de seguir ejerciendo una represión más selectiva, como demuestran las detenciones de Valencia, más interesadas en desmontar un centro que en probar si se hacían abortos. Cuando está por ver qué resulta del debate parlamentario de la propuesta de lev presentada por el PCE, no es previsible que se atrevan a intentar el juicio de Sevilla, pero en círculos judiciales corre el rumor de que tras las declaraciones de las mujeres citadas se dicte el auto de procesamiento y se decrete nuestro ingreso en prisión hasta el juicio, apoyándose en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal aprobada en abril de 1980, por lo que volvemos a pedir que se manden firmas y declaraciones de auto-inculpación al juez de instrucción y copia de las mismas al Colectivo de Salud.

## 1982

El 31 de enero Majós cumple veintidós años. Lleva fatal el exceso de luz de Sevilla, no consigue ningún trabajo estable y, dado que ni su futuro ni el nuestro se presentan demasiado halagüeños, tras celebrar su cumpleaños se va a vivir a Bilbao donde vive un amigo. En febrero detienen en Madrid a un ATS por un aborto por el que

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> Solidaridad Obrera, 21 de noviembre al 10 de diciembre de 1981

cobró cien mil pesetas y ha tenido graves consecuencias para la mujer. Recibo una carta de Juan Luis Cebrián, director de *El País*, que se excusa "con evidente retraso" por no haberme publicado esta 'carta al director':

Sobre el aborto.

Hace tiempo que el debate sobre el aborto necesitaba una tribuna democrática que permita conocer los argumentos que se barajan a favor y en contra de que la mujer pueda decidir por sí misma, si lo desea, la interrupción de su embarazo.

El País ha introducido este debate el pasado 13 de diciembre con la publicación de tres artículos escritos por un ginecólogo, un sacerdote y una feminista, cuyo nivel cultural está acreditado por la correspondiente titulación universitaria. Al leerlos me ha sugerido que se trata de un debate entre la ciencia, la iglesia y la mujer. Es curioso, no obstante, que el artículo más corto sea el de la mujer y que el de Ángel Sopeña no lo hayan podido encargar a una ginecóloga. Más comprensible resulta que el defensor del continuismo penalizador sea un sacerdote y no una monja, si consideramos cómo andan las reivindicaciones feministas dentro de la estructura eclesiástica, y observamos el protagonismo político e ideológico que la Iglesia intenta conservar en países como Italia y el nuestro. A pesar de todo a mí me habría parecido más interesante conocer la opinión de Pio Cabanillas o de Soledad Becerril<sup>59</sup>, ya que el Gobierno es el responsable de que se siga aplicando el Código Penal en los sumarios contra cientos de mujeres y hombres de todo el Estado. Ouizás desde la óptica del Ministerio de Justicia, o el de Cultura, un hombre o una mujer podían aclararnos las intenciones del poder político.

Si tenemos en cuenta lo difícil que es comprender sensaciones que no hemos experimentado personalmente, entenderemos lo arriesgado que resulta para un hombre opinar sobre si las mujeres consideran el embrión parte de su cuerpo y de su psiquis o no, si la interrupción del embarazo puede crearle algún tipo de traumatismo psíquico o no, etc. Si esto no puede ni debe hacerlo un hombre aunque sea ginecólogo, mucho más difícil resulta entender que un sacerdote, que no puede mantener relaciones sexuales y que por tanto desconoce las circunstan-

c

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> Pio Cabanillas, Ministro de Justicia. Soledad Becerril, Ministra de Cultura

cias vivenciales que pueden coincidir para que una mujer decida interrumpir su embarazo, pretenda ser una autoridad sobre el aborto a partir, supongo, de los estudios que ha realizado y las abortistas con las que ha dialogado. Cuando hombres y mujeres vivimos una sexualidad falocrática y machista que tenemos que agradecer en buena medida a los consejos que la Iglesia nos ha dado en los últimos siglos, haría mejor dedicándose a aclarar por qué asegura que "el individuo que fallece es todo pasado y ya no hay futuro" o por qué admitiría el aborto (el crimen) si peligra la vida de la madre o en caso de violación.

Parece razonable que si quien padece los embarazos y quien puede ver su vida en peligro son las mujeres, sean ellas, las que debidamente informadas sobre las cuestiones técnicas, decidan sin ninguna coacción sobre su voluntad, si desean una ley y de qué tipo, para poder ejercer el derecho a decidir si desean o no continuar su embarazo.

Los hombres debemos tener claro que ante una hipotética consulta electoral no es previsible que aquellos que detentan y apoyan el poder se abstengan, y como representamos un porcentaje de votos que se aproxima a la mitad, es importante que sepamos qué partido tomar y que no vamos a ser nosotros los que demos legitimidad a ninguna nueva ley que limite la libertad de la mujer.

Cuando el ruido de los sables suena con fuerza en los cuarteles y existe el temor de que alguien intente limitar nuestra libertad individual y colectiva, es un buen momento para comprender la sensibilidad de muchas mujeres que ven en nuestros consejos sobre lo que les conviene no un acto de solidaridad, sino un acto paternalista que niega o cuando menos limita su capacidad de decisión sobre un problema que tiene que ver exclusivamente con su cuerpo.

. . . . .

A principios del 82 Elena Arnedo, Secretaria Provincial de prensa y propaganda del PSOE y esposa de Vázquez Consuegra, el arquitecto más reconocido de Sevilla, anda muy liada con los pedidos para la Feria de Abril en la tienda de trajes de flamenca que acaba de montar y me propone hacerme cargo de su Secretaría en el partido, un quehacer que puede acabar reportándome algunos ingresos. A pesar de mis reticencias ideológicas y de mis antecedentes con el PSOE, mi situación económica es tan desesperada que pien-

so que tal vez pueda desempeñar el encargo como lo haría un buen técnico y acepto la oferta. Es año de elecciones y urge engrasar las relaciones del partido con los medios de comunicación.

El responsable de la sede provincial del partido me presenta a quienes trabajaban allí (en especial al responsable de la hemeroteca), me muestra mi mesa de despacho, me da una lista de los periodistas cercanos al partido y me dice que cuando tengamos un rato he de contarle lo de los abortos. Diligentemente me pongo a la tarea y redacto una circular dirigida a los responsables de prensa de las agrupaciones en la que adjunto la lista de contactos en los medios para que les hagan llegar cualquier información que consideren relevante y se la paso al responsable de mandarla.

Al día siguiente me entero de que han mandado la circular corregida, pidiendo a los responsables de prensa que me remitan a mí cualquier información relevante para que sea yo, es decir el Comité Provincial, quien decida qué y cómo se pasa a los medios. El responsable de la sede me explica la necesidad de este filtro para evitar el envío de información u opiniones que puedan perjudicarnos. La medida es sin duda discutible aunque prudente, si tenemos en cuenta la poca formación y experiencia de las bases del partido, pero el que la hayan tomado sin consultarme lo vivo como una censura intolerable, así que abandono la primera oportunidad de encontrar un trabajo con cierto futuro, lamentándome de haber creído que podía trabajar con el PSOE.

• • • •

En marzo se publica un libro importante, *Nuestros cuerpos, nuestras vidas*, del Colectivo de Salud de las Mujeres de Boston (ICARIA, Barcelona, 1982). El mismo mes tres sentencias recientes del Supremo<sup>60</sup> confirman las condenas de diez personas por aborto, dos de la Audiencia Provincial de Oviedo y una de la de Madrid. Enrique Tierno Galván (alcalde de Madrid) asume en el Ayuntamiento de Madrid una moción a favor del aborto. Antoni Beristáin (jesuita y catedrático de Derecho penal) recuerda que "El pueblo de Dios no condena todo aborto". En Sevilla detienen a ocho mujeres

<sup>60</sup> 17 de enero, 10 y 24 de febrero

^

que corean consignas a favor del aborto desde un autobús de línea. Las feministas intentan entregar una moción en el ayuntamiento de Bilbao. La Audiencia de Pontevedra procesa a un matrimonio y un ATS por un delito de aborto.

A la tercera va la vencida. Juzgan a las mujeres de Bilbao v son absueltas por aplicación de la eximente del "estado de necesidad", un supuesto inexistente en el Código Penal. Al aplicarlo por primera vez el tribunal absuelve a las mujeres que abortaron pero condena al hombre que actuó como inductor de un aborto frustrado y a la señora que hizo los abortos, para la que solicita el indulto. Esta sentencia, tremendamente progresista, establece también que el concepto "todos tienen derecho a la vida" con que se abre el artículo 15 de la Constitución, relativo a la vida, "solo es aplicable a las personas en sentido estricto y no al embrión o feto" y no incluye "la protección jurídica de la vida en formación". El juicio ha tenido que suspenderse momentáneamente por las protestas de las mujeres en la sala y se registran manifestaciones de solidaridad en varias capitales españolas que son contundentemente disueltas por la policía. Siete personas resultan heridas y varias más contusionadas en Barcelona. El Fiscal anuncia que recurrirá la sentencia. El editorial "La Constitución y el aborto" de El País<sup>61</sup> destaca que la aplicación del "estado de necesidad" revela la sensibilidad moral de los magistrados, pero recuerda que la ratificación de este espectacular viraje dependerá del Tribunal Supremo que ha venido manteniendo criterios ahistóricos y preconstitucionales.

En casa hemos vuelto a quedarnos solos y se vienen a vivir con nosotros Pepa, una abogada que trabaja en CCOO, Maribel y Charo, dos maestras que trabajan en el PMAE con Magdalena.

En lo que parece ser un nuevo giro del PSA, Andalucía Libre (la revista del partido) publica un reportaje en el que informa de la repercusión estatal e internacional de nuestro proceso y señala que "si este juicio llegara a celebrarse, sería un juicio sin precedentes en este país, con unas dimensiones políticas diferentes a los celebrados hasta ahora por este motivo. Pudiendo llegar a convertirse, como se ha dicho en algún medio, en el 'proceso de Burgos' o el '1001' de la

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> El País. 26 de marzo de 1982

democracia. O podría tener la importancia del 'Proceso de Bobigny' en Francia, que en 1972 sentaría un serio precedente en la historia de la lucha del movimiento feminista, y que más tarde daría lugar a la ley del aborto en aquel país", y lo mismo ve posible que el juicio no llegue a celebrarse como que se dicte nuestro ingreso en prisión hasta que se celebre, para acabar destacando la pequeña gran victoria que supone que una serie de mujeres hayan "llegado hasta los juzgados no disculpándose o buscando clemencia, o avergonzadas de haber abortado, sino que ha habido una respuesta decidida de aquellas mujeres que se sienten con fuerza para enfrentarse a la sagrada estructura social". En la página siguiente se publica un largo artículo de las abogadas Margarita Aizpuru y Pilar Troncoso en el que sostienen que los trescientos mil abortos anuales de los que se ha llegado a hablar a nivel oficial demuestran que "su inclusión como figura delictiva en el Código Penal no ha contribuido a su erradicación, sino que, por el contrario, ha contribuido a empeorar las condiciones en las que se realiza".

Me cuesta citar un artículo de Lidia Falcón del mes de abril por lo decepcionante, por ser de una feminista a la que siempre hemos respetado, y por la forma tan rastrera de criticarnos públicamente. Un par de meses antes mandó a una empleada a la que atendimos estupendamente por venir de su parte y ahora, sin haber hablado con nosotros ni por teléfono, escribe un largo artículo<sup>62</sup> lleno de mentiras y valoraciones laborales y personales difamatorias. Hemos decidido no denunciarla por difamación ante los tribunales por la poca confianza que tenemos en la justicia y por no darle un protagonismo en la lucha a favor del aborto que ni tiene ni merece.

Magdalena me consigue unos días de trabajo limpiando urnas electorales en los bajos del Pabellón de Guatemala; con el limpiacristales y la bayeta descubro lo que les ocurre entre consulta y consulta. Mientras, pienso en lo que he luchado para conseguir el derecho al voto o en que, pese a haber sido interventor y candidato (para asegurar la limpieza del proceso y para aprovechar la oportunidad que ofrecen las elecciones para difundir ideas), nunca he votado, porque no creo que sirva para cambiar las cosas. Recuerdo la

52

<sup>62</sup> Actual, 6 de abril de 1982

consigna: "solo la lucha paga". Después, al repartir las urnas por los que han de ser colegios electorales, descubro un montón de cajas de propaganda antiabortista en el colegio Porta Coeli de la Avenida Eduardo Dato.

En Palma de Mallorca cinco mujeres son absueltas porque no puede demostrarse que estuvieran embarazadas en el momento de los hechos. En septiembre se suspende en Sevilla un juicio contra dieciocho personas por abortos realizados en 1977. Se trata de dos ATS que realizaron los abortos, once mujeres y cinco encubridores. Las mujeres pagaban entre 35.000 y 40.000 pesetas por la intervención. El juicio queda fijado para el 12 de enero de 1983.

Un día que he quedado con Magdalena en el Ayuntamiento me encuentro con el concejal delegado de personal, Curro, un viejo amigo de mi época de militancia en el PSOE al que conocí viviendo en Sevilla y en Madrid. Nos saludamos con cariño y, al parecer enterado de mi situación, me pregunta si de verdad quiero trabajar. Cómo puede dudarlo, le digo que trabajaría de lo que sea. Me pide que pase al día siguiente a hablar con su secretaria. A primera hora Gabi me ofrece trabajo de barrendero y agradezco una oferta que ni se me ocurre rechazar. Tras los reconocimientos médicos de rigor espero a que me llamen para iniciar una nueva carrera profesional.

Pero mejor no adelantar acontecimientos. En octubre el PSOE gana las elecciones generales surfeando un tsunami de esperanza en el cambio que nosotros no acabamos de compartir, porque en su programa electoral ha sustituido el aborto libre hasta las doce semanas por un compromiso de despenalización del aborto en determinados supuestos. En la cúspide del poder político un grupo de viejos conocidos: Presidente Felipe González, Vicepresidente Alfonso Guerra, Presidente del Congreso Gregorio Peces Barbas. El PCE dice que las leyes de aborto y contra la violencia sexual serán prioritarias para ellos. En Francia la Seguridad Social ha decidido reembolsar los gastos del aborto.

En noviembre detienen en Santander a una abortera y al novio de una joven que muere a causa de un aborto provocado por medio de un lavado uterino con agua y jabón. En Murcia la mujer que abortó tras ser violada sale de la cárcel, y días más tarde lo hace la mujer que se lo practicó, con una fianza de trescientas mil pesetas.

Mari Carmen fue detenida tras ingresar en el hospital a causa de grandes hemorragias como consecuencia del aborto provocado con un líquido jabonoso en el útero.

El día 23 empiezo a trabajar en la limpieza, por fin un trabajo con visos de estabilidad. El primer día me destrozo las manos desescombrando sin guantes un solar de la Avenida de Andalucía. A media mañana, desayunando con otro montón de novatos, les pregunto cómo han conseguido el trabajo, y les cuento que yo lo he logrado por enchufe. Tras un incómodo silencio que rompo preguntándoles si se les ha comido la lengua el gato, el menos cohibido me explica que todos han entrado como yo, porque UGT y CCOO se reparten los puestos de trabajo disponibles en la limpieza.

Un día, el compañero con el que me toca barrer me pregunta si soy maricón. Ante mi sorpresa, me explica que le ha extrañado que no le diga nada a ninguna mujer, "con lo buenas que están todas". He de explicarle que me parece una falta de respeto, que me daría mucha vergüenza, y aprovecho la ocasión para preguntarle si es verdad que a él le gustan todas, si a su madre, a sus hermanas o a su novia les gusta que le digan el tipo de cosas que él les dice, y para decirle que a mí también me ha extrañado que él tenga algo que decirle a todas, sin importarle la edad ni el aspecto físico. Algunos amigos que me ven, escoba en mano, preguntan si no me da corte hacer este trabajo y les recuerdo que, salvo el paréntesis del aborto, siempre he sido un trabajador manual con conciencia de clase.

Al mes y medio ya estoy pensando en cómo empezar a reivindicar ropa de trabajo, guantes (a un compañero le mordió una rata) o que no nos trasladen de pie en la caja de un camión. Cuando empieza a salir el sindicalista que llevo dentro, me ofrecen cambiarle el puesto a otro compañero que está en conservación de colegios, un departamento bastante menos penoso que la limpieza. Estoy encantado con la posibilidad si no perjudica a nadie, pero me explican que se trata de alguien que ha pedido traslado para ir a la recogida de basuras, donde se gana algo más y se trabaja menos horas si recogen pronto las calles asignadas. Así paso de limpiar solares y calles a custodiar un almacén en la calle Muñoz Seca donde se amontonan mesas y sillas de colegio pasadas de época. Días des-

pués me entero de que me han cambiado por Juanma, un joven andalucista del Tiro de Línea con el que hice amistad en La Carbonería montando una comisión por la defensa de las libertades democráticas tras el 23F. Él me cuenta que le habían notificado el cambio sin opción a rechazarlo. Parece ser que mis mentores se preocupan por mí en la distancia.

El almacén resulta ser un chollo. Es una nave sin teléfono a la que viene un compañero a primera hora a recoger algo y vuelve a medio día para dejar cualquier cosa. Como es lo primero y lo último que hacemos y pasa junto a mi casa, aprovecha para recogerme y dejarme al acabar la jornada, con lo que reduzco una hora mi horario real de trabajo, de ocho y media a dos y media. La rutina solo se ve alterada el día en que vienen dos hombres y un capataz a hacer una prueba de albañilería, y el par de semanas que mandan a un ayudante para que hagamos inventario. Paso el tiempo leyendo en un bar antiguo con una máquina tragaperras en la que veo a un compañero de la limpieza gastarse el sueldo del mes, mientras vigilo la puerta del almacén por si llega alguien inesperado.

En diciembre se juzga en Barcelona a un practicante de 77 años por dos abortos realizados en 1968. Manuel Góngora ha sido detenido en siete ocasiones desde 1958 y juzgado en cinco. Los magistrados lo sentencian a doce años de prisión, a dieciocho de inhabilitación y al pago de 400.000 pesetas de multa, pero aprovechan la sentencia para afirmar que lo único que se ha conseguido al inhibirse el Estado es convertir este delito en patrimonio de los pobres. El movimiento feminista vuelve a movilizarse en apoyo de las mujeres de Bilbao y el Tribunal Supremo suspende la vista del recurso contra su absolución.

## 6. Una ley del aborto

## 1983

El año empieza cargado de noticias sobre el aborto. El 3 de enero Ernest Lluch, Ministro de Sanidad, anuncia la presentación de una Ley de Aborto para el mes de junio; el PCE denuncia que el proyecto sigue considerando delito el aborto salvo en los supuestos que recoge; la Diputación Foral de Navarra mantiene cerrados los ocho centros de planificación familiar y educación sexual que dependen de ella. El día 18 tres jueces de Barcelona critican al Gobierno por no legislar el aborto en una sentencia contra quince personas por prácticas abortivas; el obispo de Guadalajara publica una violenta pastoral contra el aborto y el de Madrid una tribuna de opinión antiabortista pretendidamente dialogante en El País; el nuevo Código de Derecho Canónico mantiene la excomunión para el aborto y José María Díez-Alegría<sup>63</sup> lo defiende en determinados casos. El día 25 el Consejo de Ministros decide, sin inclusión previa en el orden del día, introducir la despenalización del aborto en determinados supuestos en la reforma del Código Penal y envía el proyecto a las Cortes, despertando un intenso debate entre defensores y detractores<sup>64</sup>. Las feministas califican el proyecto de restrictivo e insuficiente, porque ni siquiera serviría a las mujeres de Bilbao, a quienes los jueces apreciaron el eximente de estado de necesidad, en tanto que Carmen Alvear<sup>65</sup> asegura en El País que "es muy difícil que una mujer se quede embarazada por violación".

....

El día 20 firmo el contrato como laboral fijo y jefe de almacén en el Ayuntamiento de Sevilla y a media mañana se presenta Marcos en mi trabajo para contarme que el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, gobernado por el PCA, le ofrece montar un Centro de

.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Sacerdote, licenciado en Teología, doctor en Filosofía y doctor en Derecho

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> El País, 27 de enero de 1983. Editorial "El debate sobre el aborto"

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Secretaria de la Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos.

Orientación y Planificación Familiar, elegir al personal necesario y diseñar el espacio físico en el que desarrollar las actividades del mismo. Me ofrece ser el coordinador del proyecto y que elijamos a gente de confianza para sacarlo adelante. Ni me lo pienso, me acerco a la estación de autobuses del Prado de San Sebastián, que es donde mi jefe tiene la oficina, y le digo que el 7 de febrero dejo el Ayuntamiento y un trabajo seguro que me deja las tardes libres para dedicarlas a lo que me apetezca hacer a corto, medio o largo plazo. Se lo contamos a Magdalena que propone contar con Gloria Vera, una pedagoga que trabaja con ella en el PMAE, hermana de Carmen Vera y ex militante de la LCR, para que la ayude en el trabajo con las mujeres y a mí en los cursos de sexualidad que pensamos ofrecer a los colegios e institutos de El Puerto. A ninguna de las dos les importa dejar sus trabajos en el Ayuntamiento.

Esa misma tarde Marcos, Magdalena y yo vamos a El Puerto a ver la consulta toco-ginecológica que funciona un día en semana en el antiguo Hospital Municipal. Es una consulta muy pequeña situada en un bonito patio junto a la morgue, sobre cuyos bancos de piedra yacen los cadáveres de dos ahogados en los que es imposible no fijarse con la puerta abierta de par en par. Conocemos al Concejal de sanidad, un joven comunista con el que acordamos el proyecto que queremos desarrollar, y nos presenta al arquitecto encargado de llevar a cabo las obras que proponemos que se hagan en las salas contiguas que hemos elegido en el primer piso.

. . . . .

El 2 de febrero el Consejo de Ministros aprueba el anteproyecto de Ley de Aborto, destinado a introducir en el Código Penal un nuevo artículo, el 417 bis, de despenalización parcial del aborto en los casos de peligro para la madre (indicación terapéutica), violación (indicación ética) y taras del feto (indicación eugenésica). Como nos recuerda la editorial "Esto sí es el cambio" de *El País*<sup>66</sup>, vemos que bastantes países de Europa occidental despenalizaron hace años el aborto también en los casos en los que las condiciones sociales y económicas hacen imposible una maternidad responsable. La Fran-

c

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> El País, 4 de febrero de 1983

cia de Valéry Giscard d'Estaing y la Italia gobernada por la Democracia Cristiana aprobaron leyes de aborto, y tanto los conservadores británicos como los socialcristianos alemanes han respetado normas análogas al llegar al poder. Para Fernando Ledesma, Ministro de Justicia, solo el veintisiete por ciento de los españoles es favorable al aborto libre, y el dato le sirve para descartar una futura ampliación de los actuales supuestos de despenalización del aborto.

Las reacciones contra la iniciativa del Gobierno no se hacen esperar. La Conferencia Episcopal, (en palabras de Francisco Umbral "una cosa así como la División Acorazada Brunete de Dios"), considera inaceptable el proyecto para la despenalización del aborto. Enrique Miret Magdalena<sup>67</sup> recuerda que la tradición de la Iglesia Católica en materia de justificación moral del aborto ha estado, hasta hace poco más de un siglo, abierta ante el aborto terapéutico, el embarazo extrauterino, la violación, el incesto, la malformación congénita grave y la angustia psicosocial. No faltan feministas que consideran que la Iglesia esta descalificada para opinar sobre el tema por su historia de atropellos e inquisiciones, y no falta quien recuerda que Cataluña tuvo durante la República<sup>68</sup> la lev de aborto más progresista de Europa, permitiendo, bajo estricto control, el aborto por razones terapéuticas, eugenésicas, neomalthusianas, éticas y sentimentales. El Ministro de Sanidad69 dice que no se ha planteado que el aborto se realice en la Seguridad Social, lo que indica su voluntad de dejarlo en manos de la medicina privada.

El Consejo General de Colegios Médicos, uno de los colectivos profesionales más conservadores, rechaza el aborto porque "El principio de la vida humana se sitúa en el mismo instante de la fecundación, y, por tanto, cualquier acto abortivo, aun el realizado en el principio de la vida fetal, constituye un gravísimo atentado a la vida humana", al tiempo que Juan Guerra Campos, obispo de Cuenca, presiona al Rey para que no sancione la ley y el grupo Popular anuncia su intención de llevar la ley del aborto al Tribunal Constitucional. Mientras, en Barcelona es absuelta una mujer con problemas car-

\_

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> Teólogo y presidente del Consejo Superior de Protección de Menores.

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> 9 de enero de 1937

<sup>&</sup>lt;sup>69</sup> *El País,* 19 de febrero de 1983

diacos (para la que se pedían diez meses por abortar en 1968) por extinción de las responsabilidades penales y por los indultos habidos desde 1970 hasta 1977.

. . . . .

El 17 empezamos a trabajar en El Puerto de Santa María, tres días a la semana y con un salario razonable. Desde las ventanas tenemos las mejores vistas del muelle comercial y de la pesca que se descarga en el mismo. En el Ayuntamiento hay cierta resistencia a la charla "obligatoria" que damos a quienes vienen a consulta ginecológica, pero desaparece cuando las ven salir encantadas del trato que reciben, los folletos informativos y la información que les damos para potenciar su control sobre su salud sexual y reproductiva, o el espéculo de plástico que les regalamos tras la consulta para que aprendan, con ayuda de un espejo, a controlar la normalidad de su vagina y de su ciclo ovulatorio. Esto causa auténtica sensación y las hay que lo llevan en el bolso para enseñárselo a las amigas.

A Gloria v a mí nos va igual de bien con la oferta de formación en sexualidad al profesorado, a las APAs y al alumnado de segunda etapa de los colegios y empezamos un proyecto dirigido a estos tres colectivos en el C.P. Antonio de la Torre. El primer día el director, un psicopedagogo muy motivado que nos abre las puertas del colegio, anima al profesorado y nos invita a empezar con el alumnado de su clase, pero no entiende por qué no queremos que él esté en el aula, con el buen punto que tiene con los estudiantes y lo útil que le sería vernos trabajar. Nos impone que lo decida la clase en votación secreta. Tras explicar a chicos y chicas que estamos dispuestos a contestar, en lenguaje claro y sencillo, a todos sus interrogantes, el director les cuenta por qué quiere asistir y les pide que voten. Para su sorpresa y la nuestra no saca ni un solo voto. Cuando, algo cortado, abandona la clase, le preguntamos al grupo el porqué de la unanimidad. Un alumno explica que la trampa, en la que no habíamos caído, consiste en que "él quiere enterarse de lo que vivimos nosotros sin contar nada de lo que vive él".

La segunda anécdota se produce a los pocos minutos. El guaperas de la clase pregunta, con cierto cachondeo, "lo que no entiendo

es por qué las niñas se arreglan tanto". Una chica bajita, no muy agraciada pero sobrada de desparpajo pide la palabra, y ante el aire de superioridad con que la mira el guaperas le pregunta "tú sales con la Juani, ¿no?". Él lo admite algo incómodo por tener que reconocerlo en público y la chica, sin darle tiempo a reaccionar, le vuelve a preguntar "¿y a ti, cómo te gusta que venga, arreglá o sin arreglar?". No le queda más remedio que reconocer que prefiere que venga "arreglá". "Pues eso -concluye ella-, nos arreglamos primero para gustarnos a nosotras y después para gustaros a vosotros, ¿te vale?".

Las noticias corren como la pólvora. Al mes v medio la consulta ginecológica tiene una lista de espera de seis meses y todos los centros escolares están interesados en los cursos de sexualidad. En el Ayuntamiento, entre sorprendidos y alarmados por el impacto de nuestro trabajo, nos piden que para atender la demanda trabajemos de lunes a viernes por el mismo salario. Nos negamos y proponemos ampliar personal.

El 25 de marzo nos despiden. Se celebran asambleas de usuarias y una manifestación a la que acuden más de cien mujeres, protesta el colegio y el 8 de abril se debate en un pleno del Ayuntamiento, abierto al público. La oposición no entiende que en lugar de incrementar la plantilla se despida a los responsables del incremento de la demanda. Me dirijo al pleno, con permiso del Alcalde, y un edil que apoya nuestro despido coge tal cabreo que sufre un desvanecimiento que ha de atender Marcos, por ser el único médico presente. Pasamos la noche encerrados en el salón de plenos con los ecologistas que protestan contra el proyecto de construcción de Puerto Sherry. El Comité Andaluz del PCA nos manifiesta su solidaridad y Alfonso Sevillano<sup>70</sup>, concejal de juventud del PSOE nos ofrece la Casa de la Juventud para convocar las asambleas e imprimir hojas informativas. También conocemos a Rafael Quirós<sup>71</sup> y a Violeta Cuesta, que reparten hojas apoyando nuestra causa. La Magis-

<sup>70</sup> Como Director General de Juventud de la Junta de Andalucía, nos comprará a principios de los 90 el proyecto del Teléfono de Información Sexual para Jóvenes.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Concejal de Cultura de Rota por la AIT (Asociación Independiente de Trabajadores) que años más tarde pondrá a disposición de la primera marcha contra la base de Rota el cine de verano en la que concluiría con la participación de Carlos Cano.

tratura de Trabajo<sup>72</sup> declara el despido improcedente y condena al Ayuntamiento a readmitirnos y pagarnos los salarios atrasados. No nos readmiten; nos indemnizan y cobramos unos meses de prestación por desempleo<sup>73</sup>.

Marzo es un mes intenso. Vicente Navarro (catedrático de Salud Pública en Baltimore, Estados Unidos) dice en Barcelona que "los colegios de médicos actúan como partidos políticos de ultraderecha en el tema del aborto". En Burgos los antiabortistas agreden a participantes en un festival folklórico infantil. En Madrid se concentran ciento cincuenta mil personas en contra del aborto. El Día Internacional de la Mujer Trabajadora, la Mesa del Congreso acepta que el proyecto de ley sea tramitado por la vía ordinaria, y en Barcelona el fiscal pide la atenuante de honoris causa para siete abortistas. En Navarra el sacerdote y senador socialista Arbeloa se pronuncia en contra del aborto, y en Pamplona seis personas son juzgadas por delito de aborto. Miret Magdalena lamenta que vuelvan a amenazar a los católicos con la excomunión si abortan de buena fe. En Bilbao se condena a cuatro mujeres por aborto. La CEAPA74 denuncia la manipulación sobre el aborto en los colegios por parte de los padres católicos. En Zaragoza detienen a diez ultras por agresión a una manifestación de mujeres. A los cien días de Gobierno socialista, el aborto es la iniciativa más polémica del Ministerio de Justicia. La Audiencia de Barcelona aplica la atenuante honoris causa en una sentencia por aborto con seis condenados. En Vigo otras quince mil personas se manifiestan contra la ley del aborto, y el mes acaba con el despido en Granada de una redactora de Radio 80 por una entrevista a la Asamblea de Mujeres a favor del aborto en un programa dominical.

La revista Dones en Lluita<sup>75</sup> saca un casi monográfico con el título "Aborto una cuestión aún pendiente", que consta de una "Entrevista con el colectivo los Naranjos", el testimonio de una mujer que abortó en Londres, datos comentados de las mujeres que recibieron

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> Sentencia del nº 482/83 del 29 de junio, que es firme el 2 de septiembre.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> Informan del proceso el *Diario 16* del 11 de abril; el *Diario de Cádiz*: 26, 30 y 31 de marzo, 6, 9 y 13 de abril; y La Voz del Sur del 8 de julio.

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> Confederación Española de Asociaciones de Padres de Alumnos.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> Marzo 1983.

de las DAIA<sup>76</sup> información para abortar, el testimonio de una mujer que abortó en la clandestinidad, y varios artículos sobre "El aborto en Inglaterra", la batalla por la legalización allende los Pirineos, el "Aborto en Italia, historia de una ley", o "La comissió de Barcelona pel dret a l'abortament", para acabar con "algunos consejos útiles". Con vuestro permiso me tomaré la libertad de resumir los primeros textos porque son de lo mejor que he encontrado en mi archivo y porque nos ayuda a situarnos en el contexto del que venimos hablando.

En la entrevista, de siete páginas, sobre Los Naranjos, Magdalena y yo hacemos un repaso detallado de lo que fue un proyecto que no dejó de evolucionar en ningún momento, y de lo ocurrido tras nuestra detención. Tras explicar lo que fue, nos preguntan si ayudamos a incrementar el nivel de conciencia de las mujeres que atendimos o nos limitamos a solucionar problemas personales. Magdalena señala que podemos medir el nivel de conciencia de las mujeres que pasaron por el Centro a través de la respuesta que dieron las que fueron llamadas a declarar por el juez en sus respectivos pueblos y ciudades, o las que reconocieron haber abortado, pese a no tener contacto con nosotros ni estar al corriente de cómo iba el sumario, pero sabiendo que si declaraban no haberlo hecho dejarían de molestarlas.

Yo explico que tratamos de librar la batalla del aborto resolviendo problemas individuales de la mejor forma posible, tanto en el terreno técnico como en el afectivo o en el ideológico. Que por eso nos esforzamos desde el principio para que conocieran lo que les íbamos a hacer, los riesgos que asumían, el porqué de las firmas y de la existencia de nuestro grupo. Y que las mujeres nos habían respondido bastante bien. Magdalena concluye considerando que si el movimiento feminista no ha montado más grupos de esta envergadura es por el miedo de las propias mujeres organizadas a lo que supone de riesgo personal, y piensa que ha sido un error, porque de haberlo hecho "estaríamos diciendo cómo queremos que sean, cómo hay que tratar a las mujeres, de qué cosas y cómo hay que hablarles...", porque el aborto hay que entenderlo como una opción de las mujeres desligada de la opinión de los hombres.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> Dones per l'Autoconeixement i l'Anticoncepció

Al hablar de la solidaridad internacional recordamos que las manifestaciones más importantes de las que tuvimos noticias fueron las de Canadá y Méjico, seguidas de las de Inglaterra, Holanda e Italia. Sabemos que se hicieron bastantes cosas en Alemania pero nos costó seguirlas por su poca coordinación internacional. El proceso coincidió con una época en la que hubo una huelga de quinientas mil mujeres en Holanda en defensa del aborto en su país, e importantes movilizaciones en Inglaterra que lograron frenar los intentos de recortar los plazos para abortar y prohibírselo a las extranjeras. En el Mercado Común destacamos la propuesta de la Ministra francesa de la Mujer al Parlamento Europeo para que debatiera la situación del aborto en España al estudiar su candidatura de ingreso, y el proyecto de una ley de mínimos que regule el aborto en Europa que prepara la ICASC<sup>77</sup>, que incluye un informe sobre la situación del aborto en los países miembros del Mercado Común y los aspirantes a serlo, para el que mandamos un informe sobre la situación en Sevilla. También informamos de que está previsto celebrar unas Jornadas Internacionales en Bilbao sobre la situación en el estado español. Por último, y en relación con el PSOE, recuerdo que la promesa de una ley de indicaciones ya es más regresiva que la sentencia contra las mujeres de Bilbao, que reconoce el estado de necesidad como motivo para abortar.

El primer testimonio que publica la revista es el de una mujer que abortó en Londres y se considera una privilegiada por saber que la Comisión Pro-Aborto da información. Habla de muchas de las mujeres que viajaron con ella y que "habían pasado una auténtica odisea, solo para conseguir la información de cómo salir al extranjero a abortar"; que suelen ir en grupos de treinta o cuarenta, en vuelos chárter que preparan las agencias de viajes aprovechando la oportunidad de hacer el negocio que representa esta clientela; que muchas mujeres ni siquiera pueden comentar el problema con sus maridos y tienen que montar una especie de viaje clandestino para faltar varios días de casa o del trabajo; que hay casadas que le contaron que sus médicos de la Seguridad Social se habían negado a recetarles anticonceptivos y que a las solteras como ella ni se les

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> Campaña Internacional, Anticonceptivos, Aborto y Esterilización

ocurría ir a pedírselos; habla de mujeres que se practican ellas mismas los abortos porque ni siquiera saben de la existencia de los viajes al extranjero; o de que el viaje sale por unas cincuenta mil pesetas; constata que en los últimos diez años solo han sido condenadas por delito de aborto mujeres con unas condiciones económicas ínfimas.

El estudio de DAIA aporta información sobre el tipo de mujeres, principalmente de Barcelona y su cinturón industrial, a las que proporcionaron información de aborto a lo largo de seis meses en 1979. Dan un perfil que podemos resumir en estos datos: 59% solteras; 29,3% menores de 21 años; 31,2% técnicas; 88,9% no había usado método anticonceptivo; 35% había intentado abortar por métodos caseros antes de ir a pedir información. Las amas de casa representan solo el 20,6%.

El segundo es el mejor testimonio que he leído nunca. Tras saberse embarazada y tomar la decisión de abortar explica esto:

Para mí ahora cuento yo. Soy yo y mi cuerpo, yo y mi problema, yo y mi depresión, Me olvido de que alguien me engendró. Me vuelvo impenetrable a sus miradas dulces o palabras cariñosas. Al diablo las palabras cariñosas si él no tienen que abortar sino hacer de chofer y pasear impotente y estúpidamente mientras a mí me tienden en una camilla y me colocan en posición de decúbito supino con las piernas abiertas. Me introducen un espéculum que yo ayudo a colocar con suavidad. Me dilatan el cuello del útero con una cánula pequeñita que no duele, y que sucesivamente me introducen otras de mayor diámetro. Con la última parece que te quemen el vientre con un hierro caliente, y mientras me explican con una dulzura sorprendente y una humanidad alentadora e inapreciable que vas a sentir tal cosa, y que lo peor ya ha pasado. Lo peor ha sido dos o tres minutos de dolor intenso a cuya acción te has echado a sudar o se te ha ido el color de la cara, mientras el último minuto, cuando te han hecho el vacío en el útero sientes una absorción de ti misma por dentro y un sentimiento de eternidad aunque sabes que está prácticamente acabado. Y así es. Te vuelves a ver de pie, caminando, con el reducto de dolor en el bajo vientre que desaparece minutos después. Y es increíble que no me duela y que no sangre y me encuentre como si nada. Entre la eternidad de aquel minuto de dolor de fuego y la laxitud han transcurrido ocho minutos.

No es tanto. Es verdad que no es tanto, que cualquier dolor – quién no ha tenido un dolor de muelas– es mucho menos soportable, que no es un drama, o quizás es que yo tuve suerte.

Me sujetaron la mano y me acariciaron el vientre sudoroso. Estuvieron dialogando conmigo de mi dolor, que no pudieron evitar, y en sus rostros adiviné la solidaridad. Cierto que podía haber sido mejor, pero no fue mal.

¡¡¡ Nunca más en la vida, sin embargo, quiero volver... !!! (Fragmento de un diario, fecha: septiembre 1980)

. . . .

En abril el Rey habla con el Papa sobre la despenalización del aborto. La propuesta de AP contra la despenalización es derrotada en el Parlamento Vasco, pero el PNV habla de pedir un referéndum.

Dos meses después de dejar nuestros empleos fijos por la aventura de El Puerto, Magdalena, Marcos y yo optamos por montar nuestro propio centro de planificación en Sevilla. Como defensores de la sanidad pública intentamos venderle el proyecto al Ayuntamiento, que se muestra muy interesado, pero la comisión técnica nos explica que tenemos que atender prioritariamente a las mujeres de los funcionarios y de la beneficencia, que no podemos dar información de aborto ni usar espéculos desechables que regalar a las mujeres, ni dar charlas previas sobre sexualidad y anticoncepción, ni ofrecer cursos de sexualidad a los colegios, ni... Aunque no plantean problemas de presupuesto las limitaciones son tantas y tan inaceptables que renunciamos a negociar y optamos, muy a nuestro pesar, por montar un centro privado.

Encontramos una casa muy aparente, entre la Alameda y el rio, con una placa en la fachada que reza "clínica de enfermedades clandestinas", nombre que se les daba a las enfermedades de transmisión sexual. Se la alquilamos a un matrimonio que llega a ofrecerse como intermediario si nos interesa compran reliquias antiguas de iglesias o conventos. Firmamos el contrato, entregamos el alquiler y un mes de fianza, y nos piden dos días para sacar algunos objetos que conservan en la casa. Cuando volvemos a por las llaves piden cancelar el contrato porque han sabido que trabajábamos en Los Naranjos. Accedemos cuando consienten en indemni-

zarnos con el equivalente a la fianza que hubiésemos perdido de haber sido nosotros quienes hubiéramos rescindido el acuerdo.

Al final alquilamos un piso en la calle Adriano y nos vamos a Valencia a comprar el instrumental. Consuelo, la amiga valenciana que me introdujo en los abortos, se viene a trabajar con nosotros a Sevilla, e incorporamos al proyecto a Margarita Alarcón, hoy ginecóloga, entonces una médica que hacía prácticas de ginecología en el hospital. El uno de agosto abre sus puertas el Equipo de Salud y Anticoncepción, el centro de planificación más innovador de la ciudad, en el que no hay bata. Se usa el espéculo de plástico que regalamos con un folleto explicando cómo usarlo, ensayamos con éxito tratamientos naturales en algunas afecciones vaginales, introducimos el diafragma, ponemos los primeros dispositivos intrauterinos (DIU) sin pinzar el cuello del útero, organizamos cursos de preparación al parto y atendemos algunos partos en casa, derivamos la demanda de aborto (solo hacemos los de nuestras usuarias que hayan quedado embarazadas usando el método de anticoncepción que le hubiéramos prescrito, apenas una al año), practicamos vasectomías pese a ser ilegales (se legalizarían en 1985), diseñamos y usamos una mesa de despacho que se transforma en potro ginecológico, montamos consulta de orientación sexual, editamos una colección de folletos sobre anticoncepción y autoconocimiento en lenguaje coloquial, presentamos ponencias en congresos... No sé de ningún centro, anterior ni posterior, que recoja de sus usuarias unas historias sexuales tan completas ni sinceras, por el clima de empatía, intimidad y respeto que logran mis compañeras. Una de las primeras visitas que recibimos es la de la directora de Viajes Marsans que nos ofrece el diez por ciento del precio de los pasajes en avión de todas las mujeres que les mandemos para que vayan a abortar a Londres. Acordamos con ella que descuenten ese diez por ciento del pasaje a las mujeres que les derivemos con este fin.

Se dice que los hombres prefieren que sean sus mujeres las que se liguen las trompas, pese a ser una intervención más complicada y peligrosa, porque vasectomizarse lo viven como una castración. Es cierto que todos los que llegan a informarse quieren asegurarse de que no les cortaremos la vena del gusto, que en lugar de semen no les saldrá un silbido, y que no se volverán de la acera de enfrente. Se relajan bastante cuando les explicamos que el gusto depende de las terminaciones nerviosas, que los testículos solo aportan una pequeña parte del eyaculado, y que lo del cambio de acera es una cuestión de gustos o de elección de la que no podrán responsabilizarnos a nosotros. Cuando comprueban lo sencilla que es la intervención y lo bien que funcionan después, libres del miedo a los embarazos, cada vasectomizado nos manda a tres amigos de media.

A los pocos días de abrir el centro aparece cortado el cable que mete la luz en el piso, y un par de días más tarde la puerta del centro aparece abierta y todo está revuelto. Solo falta la pluma estilográfica de Marcos, un modus operandi que nos recuerda la que desapareció en Campamento 17 tras la desarticulación de Los Naranjos. Sospechando que ha sido la policía para ver nuestra reacción, denunciamos los hechos y vienen a investigar dos viejos conocidos a los que les mostramos el local; con esto se acaban los incidentes. Una tarde de toros tengo el placer de recriminarles que obstaculicen el acceso al centro al usar el portal del inmueble para registrar a un revendedor de entradas de la plaza de toros, al tiempo que abro de par en par las puertas que han entornado para no llamar la atención.

Marcos nos presenta en una cena a José María Bedoya González, el catedrático de ginecología responsable de los centros de planificación familiar que el alcalde de Sevilla cerrara en el año 80, y a su hijo José María Bedoya Bergua, también ginecólogo y, más tarde, también catedrático de la especialidad. Yo hago un poco de todo al tiempo que sigo dando las charlas y cursos de sexualidad que me salen, y asisto a dos cursos en la Sociedad Sexológica de Madrid.

Son años en los que trabajamos mucho y ganamos poco. Uso el plural al referirme a las actividades del Centro porque era una cooperativa y todo lo innovador era resultado del esfuerzo colectivo, aunque la mayoría de las actividades a las que poníamos precio fueran actos médicos. No supimos evitar, ni en las facturas ni en nuestra subjetividad, que la gente percibiera que pagaba por actos médicos, y que por ello el esfuerzo colectivo se fuera diluyendo hasta el punto de llegar a hablarse de Marcos (el menos innovador aunque el más cualificado) y su equipo. El grupo se rompería a fina-

les de 1986 cuando se plantea que cada cual cobre según lo que ingresa por el trabajo que realiza.

En mayo las organizaciones feministas de todo el Estado organizan manifestaciones, convocadas con el apoyo de diversos colectivos sociales, profesionales y políticos, con el lema "las mujeres deciden", y el día 24 comienza en el Pleno del Congreso el debate de las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley del aborto presentadas por la oposición.

En la calle el ambiente se caldea. La derecha rechaza la despenalización y la izquierda la considera insuficiente. La muerte de una mujer malagueña al volver de abortar en Tánger destapa esta ciudad como el Londres del sur. Las feministas que protestan en Vallecas (Madrid) son detenidas por la policía. Se difunde la existencia de un manuscrito chino de más de cuatro mil años de antigüedad que recoge diversas formas de abortar. Teresa de Calcuta hace campaña contra el aborto en Madrid. Las feministas que se manifiestan frente al Congreso son disueltas por la policía y el PCE critica la actuación policial. Ciento setenta y ocho personas declaran en un juzgado de Bilbao que han abortado voluntariamente o ayudado a abortar y el fiscal habla de procesarlas. En Almería aplazan un juicio por aborto. El arzobispo de Valladolid cuestiona la legitimidad del gobierno para legislar sobre el aborto

A finales de mes se constituyen los ayuntamientos y coincido con Magdalena en la plaza de San Francisco con el grupo socialista saliendo de la Casa Grande para celebrar su victoria. Curro, el concejal que me contrató como barrendero, nos ve y nos invita a acompañarlos a un restaurante cercano. Es una comida memorable en la que acabo invitando a todo el mundo a una fiesta en Campamento 17, que por suerte, como es tradición en Sevilla, nunca llega a celebrarse.

El 1 de junio nuestra querida Majós, una de las feministas que se auto-inculpó hace días en Bilbao, es detenida y sometida, contra su voluntad, a un examen ginecológico bajo amenaza del juez con enviarla a prisión si se resiste. Un médico de Cáceres desmiente que practique abortos. En Valladolid se juzga a trece mujeres y se detiene a cinco de las que se manifiestan a las puertas del juzgado. En Las Palmas muere una joven de veintitrés años y detienen al ATS

que le practicó el aborto. En julio procesan en Valencia a Pere Enguix, a Jaime Carballo y a tres mujeres por aborto. Diputadas del PSOE piden que la Seguridad Social se haga cargo de los abortos legales y el Ministro de Sanidad vuelve a decir que no piensa asumir estos costes.

. . . . .

Mucha gente pensaba que con la llegada al poder de los socialistas y con su proyecto de ley de aborto debatiéndose en las Cortes. el sumario de Los Naranjos descansaría el sueño de los justos. Vana ilusión. El 31 de agosto, ese mes que España cierra por vacaciones, el Juez dicta auto de procesamiento contra Los Naranjos<sup>78</sup>. En el mismo considera que el Centro se creó para "practicar abortos y desarrollar actividad informativa en temas de sexualidad, anticoncepción y planificación familiar", y "que se realizaron numerosos abortos cuyo número aproximado e identificación de las personas que libremente lo consintieron no ha podido esclarecerse". Considerando que los hechos pueden ser constitutivos de delito tipificado en el artículo 411, nº 2º del vigente Código Penal, considera autores del mismo a Elvira G. -25 años-, Magdalena L. P. -25 años-, Elisa M. de H. A. -23 años-, Rosalía M. M. M. -24 años-, Mariana del M. G. G. -24 años-, Jaime G. C. -25 años- y José Ángel Lozoya Gómez -32 años-, y como encubridor a Marcos V. R. -35 años-, y deja sin efectos los autos de prisión contra la joven alemana y la pareja detenida en Los Naranjos "por falta de indicios racionales de criminalidad", ordenando que les sean devueltas las fianzas que en su día depositaron. Ese mismo día la policía informa al juez de que todos son de profesión estudiantes excepto yo que soy mecánico y Marcos que es médico. En otro escrito del 10 de septiembre le informan de que todos carecemos de antecedentes penales.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> Tras el auto de procesamiento organizamos una campaña de cartas dirigidas al Ministro de Justicia (Enrique Múgica), al Defensor del Pueblo (Álvaro Gil Robles), a la Fiscalía General del Estado, al Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Sevilla, al Presidente de la Sala III de la Audiencia Provincial de Sevilla y al Consejo General del Poder Judicial. El texto de las mismas: "Exigimos la retirada de la acusación en el caso Los Naranjos. Procesados por aborto de Sevilla".

El auto ni siquiera menciona a las treinta y tres mujeres que, además de figurar en el fichero clínico que la policía requisó en el Centro, reconocieron haber abortado en Los Naranjos cuando el juez las llamó a declarar. ¿Qué más indicios se necesitan para procesar a alguien, más claros que su propia confesión de que ha cometido el acto del que se le acusa, tipificado como delito en el Código Penal, cuando es interrogada por el juez que lo investiga, porque obran en su poder pruebas que lo sugieren? La decisión resulta cuanto menos sorprendente, a los pocos días de que el Supremo haya condenado a una mujer por abortar en Londres.

Nos cuesta comprender que se nos procese sin que haya ni una sola mujer sobre la que existan indicios racionales de haber abortado en Los Naranjos. ¿Cómo van a probar que hemos hecho abortos si no hay restos de los mismos ni mujeres concretas que sepan que abortaron con nosotros?, porque de haberlas tendrían que figurar en el auto y estar procesadas, con independencia de lo que se pruebe en el juicio. Resulta evidente que el Juez de Instrucción ha dictado un auto atrevido que se adelanta a la legalidad vigente, porque da por despenalizado de hecho el delito de aborto con el pretexto de no considerar suficientes ninguna de las pruebas en su poder, a pesar de que las mismas han sido obtenidas, tanto la historia clínica como las declaraciones de las abortistas, como resultado del trabajo policial y de su afán investigador. Lo inexplicable (al tiempo que lamentable) es que llegados a este punto no haya archivado el sumario.

¿Cómo puede asegurar "que se realizaron numerosos abortos" sin identificar a ninguna "de las personas que libremente lo consintieron"? ¿Cómo puede archivar las diligencias contra las mujeres por falta de pruebas pese a sus declaraciones, y procesarnos por las que hicieron algunos compañeros en manos de la policía? Si lo que el juez está admitiendo es el derecho de estas treinta y tres mujeres a abortar sin que este hecho tenga consecuencias penales, parece lógico que tampoco las tuviera para quienes les hicimos los abortos, pero el auto demuestra que las cosas no funcionan así, que los trabajadores de Los Naranjos nos enfrentaremos solos a un juicio.

Diga lo que diga el Código Penal el juez está persiguiendo lo único que la justicia es capaz de perseguir en este momento histórico concreto. Sin fuerza para encarcelar a las decenas de miles de mujeres que abortan cada año y que amenazan con salir a la luz en sumarios como el nuestro o el de Pere Enguix, lo único que el Estado es capaz de reprimir (para impedir o al menos dificultar que las mujeres hagan uso de su derecho a decidir) es encarcelar a los profesionales que hacemos posible que puedan ejercerlo. Al dejarnos solos en el banquillo, el auto de procesamiento trata de atemorizar a las mujeres, evitar el debate social sobre las auténticas dimensiones del problema humano que esconde el aborto clandestino y disuadir a los profesionales de la salud o sectores del movimiento feminista que puedan verse tentados a montar grupos que sigan practicando abortos. Se trata de una solución salomónica que persigue lo que puede del aborto al tiempo que evita dejar en evidencia las insuficiencias de la ley que el Gobierno debate en el Parlamento. La mayoría de las mujeres abortan porque no quieren o porque no pueden ser madres en un momento determinado, y lo único que puede legalizar esta decisión es el reconocimiento de su derecho al aborto. Una forma de limitarlo es la ley de plazos que el PSOE dejó de reivindicar en las últimas elecciones, y la solución para el segundo grupo que acabo de mencionar, las que no pueden seguir con su embarazo, pasa por cambiar las causas sociales que las llevan a tomar una decisión que no desean.

. . . . .

Septiembre empieza con el debate parlamentario sobre el aborto al rojo vivo. José María Ruiz Gallardón, en representación de los populares, intenta limitar el alcance de la ley proponiendo conceder más protagonismo a médicos y jueces y anunciando recurso previo de inconstitucionalidad, con el debate sobre cuándo empieza la vida humana de fondo. Pedro Enguix, procesado por tres abortos, declara en el juzgado que presentará las fichas de más de tres mil mujeres que abortaron bajo su dirección y días después José Luis Albiñana, su abogado y expresidente de la Generalitat Valenciana, presenta una lista con los nombres, las direcciones y el número de DNI de 2.779 mujeres que declaran haber abortado, al tiempo que solicita que se les tome declaración. El mes lo cierran el fiscal que pide la condena de las abortistas absueltas en Bilbao y niega la eximente

de estado de necesidad, y una tribuna de Francisco Umbral a favor del aborto.

Plácido, el abogado de Rosalía, presenta un recurso de reforma en el que cuestiona el auto de procesamiento porque está pendiente de discusión en la Cortes Generales el proyecto de ley de aborto presentado por el Gobierno; la posible alegación de inconstitucionalidad que realiza la oposición es fácilmente rechazable por motivos que desarrolla en el escrito; pese a tratarse de un proyecto debiera haber movido a la prudencia dado que el orden jurídico no puede pronunciarse por su cuenta; los que pueden ser procesados hov dentro de unos meses podrán realizar, lícitamente, lo que ahora se les prohíbe; no se puede alegar que las conductas de los procesados no podrán encajar en las excusas absolutorias del proyecto porque eso no se puede afirmar a priori. Se trata sin duda de un escrito sensato y oportuno, muy bien argumentado, sin duda bien intencionado y, según Pilar, absolutamente pertinente. Resulta difícil no estar de acuerdo, pero sienta para nosotros un precedente que no podemos permitirnos a estas alturas: si consentimos este tipo de iniciativas de nuestros abogados sin consultarnos previamente la oportunidad de las mismas, podemos acabar perdiendo el control de la orientación de nuestra defensa, por lo que tras pensárnoslo detenidamente y comentarlo con él, que se muestra dispuesto a seguir actuando según su criterio, convenimos que lo mejor para todos es pedirle que abandone la defensa de Rosalía. El Juez deniega el recurso un par de meses más tarde<sup>79</sup>.

El día 6 de octubre<sup>80</sup> el Pleno del Congreso aprueba el proyecto de ley orgánica que despenaliza la interrupción voluntaria del embarazo en caso de riesgo físico o psíquico para la salud de la mujer sin límite de tiempo, por malformaciones graves del feto hasta las veintidós semanas y por violación hasta las doce semanas, lo que permite que pase al Senado. Los resultados de la votación han sido 186 votos a favor (los socialistas y tres votos de la minoría catalana), 109 en contra, 4 abstenciones (comunistas y Juan Mª Bandrés

\_

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> El recurso se presenta el 14 de septiembres y la denegación se produce el 15 de noviembre.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> El País, 7 de octubre de 1983

de Euskadiko Ezkerra) y 48 ausencias. Los socialistas esperan que la ley de aborto sea promulgada en torno al mes de mayo de 1984, aunque el Grupo Popular tiene previsto presentar recurso ante el Tribunal Constitucional, que de ser aceptado a trámite evitará su inmediata entrada en vigor. Por tercer día consecutivo un centenar de mujeres se manifiesta frente al Congreso durante el debate, más de cincuenta feministas son detenidas por este motivo y Peces-Barba se muestra partidario de impedir las concentraciones frente a las Cortes. El País muestra su desacuerdo con estas detenciones en su editorial "Un anuncio y una manifestación"81.

La vida sigue fuera del Parlamento y de sus inmediaciones. El 10 de octubre de 1983 Tiempo publica un amplio reportaje sobre el sumario contra Pere Enguix. Explica que empezó a hacer abortos en 1978, se autodenomina fundador del grupo Salud de la Dona en la calle Los Leones<sup>82</sup> del que saldrá el grupo Flora que más tarde desarticula la policía, y dice que "miembros del grupo sevillano Los Naranjos estuvieron con nosotros aprendiendo". En Madrid la policía detiene a un falso médico por ejercer como tal y provocar abortos durante cinco años. El Tribunal Supremo admite el recurso del Fiscal contra la absolución de las mujeres de Bilbao, rechaza el estado de necesidad y condena a cinco de las abortistas absueltas por la Audiencia de Bilbao, eleva las penas de las dos personas condenadas en Bilbao y fija para las cinco restantes penas que oscilan entre multas de veinte mil pesetas y seis meses y un día de prisión.

Con independencia de lo que pensemos del auto de procesamiento contra Los Naranjos, el Juez pasará el sumario a la Audiencia Provincial que puede señalar la fecha de la vista oral en cualquier momento. Por eso, tras analizar con Pilar Troncoso los últimos acontecimientos decidimos arriesgar un poco más. Los acontecimientos a los que me refiero son el proyecto de la ley del aborto que va camino del Senado, la sentencia del Supremo contra las mu-

<sup>&</sup>lt;sup>81</sup> El País, 7 de octubre de 1983.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> Si recordamos que su colaboración con este grupo, hasta que nos vinimos a Sevilla, fue la misma que mantenía con el grupo de Françoise, es sin duda excesivo que se diga "con Pedro Enquix a la cabeza se funda el grupo Salud de la Dona".

jeres de Bilbao, la presentación en Valencia de la lista de las 2.779 mujeres que abortaron con Pere Enguix, que las condenas dictadas en los últimos tres años nunca han implicado la entrada de las mujeres en la cárcel, y el número de las que figuran en nuestro fichero sin haber sido citadas a declarar.

El 24 de octubre Pilar Troncoso presenta un escrito de alegaciones que se puede resumir del siguiente modo: Dado que el auto nos procesa por delitos de aborto sin decir el número de los mismos, pese a constar en el sumario treinta y siete<sup>83</sup> mujeres cuyas historias clínicas constan en las actuaciones y que declaran haber abortado con nosotros sin haber sido procesadas, entendemos que en aplicación del principio constitucional de igualdad ante la lev debieran haber sido procesadas cuarenta y cinco personas o ninguna; adjuntamos cuatrocientos dieciséis documentos de las cuatrocientas cincuenta historias clínicas obrantes en autos, en los que las mujeres manifiestan haberse sometido voluntaria y conscientemente a una intervención abortiva con nosotros, constándonos que en todas concurría la eximente del estado de necesidad<sup>84</sup>, y pedimos que se las cite a declarar para preguntarles por todo lo que rodeó a su intervención. Presentamos cuatrocientas dieciséis fichas, en lugar de las cuatrocientas treinta y dos para no enturbiar la prueba. Son fichas que en su día se rasgaron a mano de la parte inferior de las historias clínicas que obran en poder del Juez desde nuestra detención, por lo que es fácil comprobar que forman parte de las mismas. La decisión tiene sus riesgos. El juez, por propia iniciativa o a petición del Fiscal, puede considerar que se trata de la prueba definitiva y ordenar nuestro ingreso en prisión, llamar a declarar a las que no han sido citadas hasta la fecha y pedir que vuelvan a hacerlo las que en su día negaron haber abortado, pero lo que hace es muy diferente.

En un informe sobre Los Naranjos de octubre de 1983 afirmamos que "El mismo hecho de que personal no médico haga abortos en la clandestinidad a 8.000 pesetas si la mujer podía pagarlas y gratis

\_

<sup>83</sup> Las 33 que cito siempre, más cuatro que se personaron a declarar sin ser citadas.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Se dice por apoyar la indicación aceptada en la primera sentencia contra las mujeres de Bilbao

si no podía, por el método más seguro y menos traumático de cuantos se conocen, sin que ninguna mujer tuviera que ser ingresada en ningún hospital, confiere al grupo un carácter claramente alternativo, con un nivel de eficacia profesional a la altura de las clínicas extranjeras más profesionalizadas."

. . . . .

El día 28 ingresa en la cárcel Pere Enguix por no pagar la fianza de cinco millones que le imponen y dos centenares de mujeres que se manifiestan ante los juzgados de Valencia son disueltas con dureza por la policía. El mismo día las Jornadas sobre "La mujer en el derecho", que se están celebrando en Madrid organizadas por la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas, piden que se incluya el aborto legal en la Seguridad Social.

A principios de noviembre el Colegio de Médicos de Valencia estudia si Pere Enguix violó el secreto profesional al entregar al juez datos de las mujeres sin su consentimiento, por lo que podría ser suspendido de seis meses a dos años. Él declara que el ochenta por ciento de los médicos valencianos hacen abortos, los progres a sus amigas y los carcas a las hijas de sus conocidos. Muchos medios destacan su trayectoria profesional como pionero del parto sin violencia. Iñaki Gabilondo dirige un debate en la Ser en el que se escucha, por primera vez en España, la grabación de un aborto que presenció un periodista de la cadena. El día 17 sale de la cárcel al modificar el juez el tipo de fianza, que ahora puede ser hipotecaria, lo que le exime de abonarla en metálico. En Valencia se crea una coordinadora de personal sanitario que busca médicos dispuestos a inculparse de practicar abortos.

Durante un viaje a Valencia explico una vez más, en una entrevista en Levante<sup>85</sup>, lo que fue Los Naranjos y el momento procesal en el que nos encontrábamos. En relación con Pere Enguix señalo que ha "sido el primer médico de todo el estado español que ha confesado que hacía abortos, rompiendo el silencio hipócrita de los demás. También hay que reseñar como segundo factor que ha ido él solo y no ha culpado a nadie más y que él ha corrido con todo el ries-

<sup>85</sup> Levante, 22 de noviembre de 1983.

**>** E

go". Lo que pido "a las mujeres que abortaron con Pedro Enguix es que lo dijeran ante el juez"; no valen las excusas, "ahora no se puede decir que Pedro hizo mal y que por eso no me muevo... eso no se le puede permitir a nadie, ni a los médicos ni a las mujeres". "Lo escandaloso de todo esto es que si cada año abortan 300.000 mujeres en España y tenemos en cuenta que el promedio de fertilidad de la mujer son 35 años, aquí abortan la mitad de las mujeres".

• • • • •

El día 12 de ese mismo mes el Fiscal que sigue nuestro sumario solicita y obtiene que vuelvan a declarar solo veintitrés de las mujeres del fichero clínico que ya han reconocido ante el Juez haber abortado en Los Naranjos, para que detallen cualquier extremo que pueda interesar del antes, durante y después de la intervención, sin explicar por qué precisamente ellas. Se cursa diligencia a los juzgados de Sevilla, Jaén, Huelva, Cádiz, Granada, Córdoba, Málaga, Cáceres, La Coruña, Madrid y Barcelona, pero al final solo se toma declaración a trece, diez de las cuales se ratifican y desarrollan su declaración anterior y tres aprovechan la oportunidad que se les presenta para modificarla diciendo que en su día reconocieron haber abortado en apoyo a la campaña por su legalización.

Una de las que lo reconoce ante el Juez, hasta en tres ocasiones distintas, explica "que el aborto lo realizó obligada por Manuel R. G., mayor de edad, soltero, Guardia Civil, natural de Soandres-Laracha (La Coruña), y que en aquellas fechas estaba destinado en el destacamento de la Guardia Civil de Ponteceso (La Coruña), ignorando dónde reside actualmente, quien acompañaba a la dicente y una noche que ambos se encontraban en el interior de un vehículo estacionado en un descampado situado en Betanzos (La Coruña), le obligó a la dicente a tener acceso carnal con él diciéndole que si no lo tenía la dejaba en aquel lugar y que, por otra parte, si algo le sucedía él se haría cargo de todo. Que, posteriormente, al decirle que estaba embarazada, el tal Manuel R. le dijo que fuese a abortar a Sevilla, dándole la dirección y, ante la oposición de la dicente, aquel sacó la pistola amenazándola con que la mataría si no iba a abortar. Que, con posterioridad al aborto la exponente no ha vuelto a tener ningún contacto con él".

Por traumáticos que un juicio y una condena, más teórica que real, puedan resultar para las usuarias de Los Naranjos, los trabajadores del Centro nos enfrentamos a una pena que puede sumar muchos años de cárcel, y vemos que tratar de provocar un juicio masivo es la única forma de lograr que la vista oral tenga la cobertura social capaz de impulsar la despenalización total del aborto o la inclusión de la cláusula social. Nos vemos como los últimos procesados por un delito político democrático en nuestro país, enjuiciados por ejercer un derecho reconocido desde hace muchos años por muchos gobiernos europeos, con frecuencia de derechas, en un país gobernado por un partido que se llama de izquierdas, el PSOE, que en la época en la que desarrollábamos nuestro trabajo reivindicaba el aborto libre hasta las doce semanas, justo el límite que nos imponía el método Karman.

. . . . .

Pese a ser Los Naranjos una experiencia marcada por nuestras diferencias con lo que se hacía en Valencia, y pese a compartir algunas de las críticas que les hacen las feministas y la gente progresista de la ciudad, después de hablar, en una visita a la ciudad que hacemos Magdalena y yo, con varias de las personas detenidas en los centros de la ciudad y con sus abogados, hemos llegado a la conclusión de que no es momento de hacer balance de su trabajo sino de ver cómo aprovechar su procesamiento para alimentar la batalla que venimos manteniendo por la legalización del aborto.

Sabemos por experiencia que si el Juez llama a declarar a las mujeres de las historias clínicas que ha entregado Pere, son muchas las que van a reconocer que les realizó un aborto, con independencia de los esfuerzos que hagamos por indicarles cualquier otra posibilidad. No nos parece razonable que sean precisamente las más progresistas o las mejor informadas las que lo nieguen, por lo que sugerimos pedirle a Pere que facilite la lista de las mujeres que obra en poder del Juez para contactar con todas las que se pueda, implicando al mayor número de abogados posible, para aclararles que el riesgo real, que no teórico, que corren si reconocen que han abortado es la posibilidad de una condena no superior a los seis meses y solo cumplirán si tienen antecedentes penales.

Paralelamente hay que intentar revitalizar y ampliar la campaña, estatal e internacional, para hacer de cada juicio un acontecimiento, al tiempo que tratamos de recoger quinientas mil firmas para pedir que en la Ley en que se debate la cláusula social se incluya que los abortos se hagan en la Seguridad Social, que queden sobreseídos los juicios pendientes, y que se amnistíe a todos los procesados o condenados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley.

. . . .

Con las mujeres de Bilbao condenadas por el Tribunal Supremo, los procesados de Los Naranjos en libertad provisional pese a haber hecho más de cuatrocientos abortos, y con Pere en su casa tras probar que ha hecho casi tres mil, el día 24 la Comisión de Justicia del Senado aprueba sin modificaciones, con los votos socialistas, el siguiente texto:

«Artículo único. El artículo 417 bis del Código penal queda redactado de la siguiente manera:

El aborto no será punible si se practica por un médico con el consentimiento de la mujer, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

Primera: Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud de la embarazada.

Segunda: Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiera sido denunciado.

Tercera: Que sea probable que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós semanas de gestación y que el pronóstico desfavorable conste en un dictamen emitido por dos médicos especialistas distintos del que intervenga a la embarazada».

El día 30 de noviembre de 1983 queda despenalizado el aborto en España.

El 25 la Audiencia de Barcelona ha absuelto a un médico de Manresa de nueve delitos de aborto por falta de pruebas, dado que la acusación se basó en el instrumental que se le encontró, susceptible de ser utilizado para practicar abortos.

El 2 de diciembre José María Ruiz Gallardón, en nombre del Grupo Popular, presenta recurso previo de inconstitucionalidad contra el proyecto de ley de aborto, por entender que se vulneran nueve artículos de la Carta Magna. El principal motivo alegado por los recurrentes es la supuesta violación del artículo quince de la Constitución, en el que se afirma que "todos tienen derecho a la vida". Entienden que el término todos incluye también a los no nacidos, por lo que el feto debe ser objeto de protección legal. El día 10 el Tribunal Constitucional acepta a trámite este recurso y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.2 de la ley orgánica del Tribunal Constitucional, suspende automáticamente la tramitación de este proyecto de ley. En 1983 han abortado en Gran Bretaña 22.999 españolas. En Sevilla, la 1ª Asamblea de Los Verdes se solidariza con Los Naranjos.

### 1984

El Tribunal Constitucional<sup>86</sup> establece que ya no es delito abortar en el extranjero. La ICASC, organismo internacional adscrito de la ONU, invita a Magdalena al Tribunal Internacional de la Mujer, un encuentro sobre derechos reproductivos, que tendrá lugar en Ámsterdam del 22 al 28 de julio. Cuando va a solicitar el pasaporte para ir en calidad de miembro del centro de planificación "Equipo de Salud y Anticoncepción", la policía le dice que está en libertad vigilada y necesita autorización del juzgado para trasladarse a Ámsterdam. El PvdA (Partido del Trabajo holandés) hace gestiones ante el Gobierno español para que le faciliten el pasaporte y el Juez, tras el visto bueno del Fiscal, autoriza que se le expida pasaporte válido para trasladarse a Ámsterdam los días 20 al 31 de julio, con el mandato de comparecer en el juzgado el quince de agosto. Le dan un pasaporte válido para "Holanda y países en tránsito" (expedido el 20 de julio y con caducidad el 31 del mismo mes) que pita en todas las fronteras y da pie, a Pilar Troncoso que la acompaña, para mon-

26

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> *El País,* 15 de julio de 1984

tar el pollo en todas ellas. El 1 de agosto se presenta al juzgado para decir que está de vuelta.

De Holanda vuelve alucinada. La convivencia con mujeres de todo el mundo que acuden al Tribunal Internacional y la denuncia que en este se hace de las atrocidades e injusticias relacionadas con los derechos reproductivos que padecen, en especial, las mujeres de los países subdesarrollados, de las que se presenta abundante información, le abren un sinfin de nuevos horizontes que no me corresponde relatar y se escapan al objeto de este relato.

En septiembre se celebra un juicio por aborto en Santander y el Fiscal pide quince años de cárcel para Pere Enguix por tres abortos. Cada día resulta más evidente que, al menos en los sumarios importantes, el criterio que siguen jueces y fiscales es vaciarlos de mujeres para limitar la indignación social, al tiempo que buscan evitar que quienes hemos practicado abortos los sigamos haciendo.

Juan Pedro vuelve a casa. Ha sido una separación que ha durado más de dos años, durante los que hemos seguido manteniendo el contacto, y su relación con Magdalena ha recuperado la intimidad de siempre. Él ha acabado de salir del armario al tiempo que terminaba psicología, y ha decidido volver a vivir con nosotros.

### 1985

En enero detienen en Alicante a una mujer por prácticas abortivas que causaron la muerte de una joven de diecinueve años. En marzo, el colectivo Acuario de Valencia, que lidera Pere Enguix, se declara autor de 15.000 abortos y anuncia su disposición a legalizarse. En el II Congreso de Planificación Familiar que se celebra en La Coruña se constata que los centros reciben demandas de aborto de mujeres enviadas por grupos e instituciones públicamente posicionadas contra la interrupción voluntaria del embarazo. El Congreso considera que la ley ha de garantizar que se realicen en centros sanitarios públicos evitando que se desvíen hacia la medicina privada. El colectivo Acuario convoca un debate en el Ateneo de la ciudad en el que se ofrece a enseñar a realizar abortos en las últimas dos jornadas del congreso.

El día 11 de abril el Tribunal Constitucional declara inconstitucional la Ley de Aborto socialista por falta de garantías jurídicas para la protección de la vida del *nasciturus*. ¿Qué demonios era eso de *nasciturus*. La España poco puesta en el latín se entera de que se trata del no nacido, de ese ente al que no se atreven a llamar persona porque es algo así como un mediopensionista, pero al que no obstante se le reconoce entidad suficiente para que el Estado justifique su derecho a controlar los úteros de las españolas. Conviene recordar que el Constitucional dijo el año anterior que ya no es delito abortar en el extranjero, por lo que se puede seguir usando esa vía a la que, según datos del Instituto de la Mujer, acude cada año un mínimo de 100.000 españolas. Inglaterra, Holanda y Suecia tienen las legislaciones más progresistas, y las preferidas por las españolas son las dos primeras, Portugal y Francia.

En ciudades como Madrid, Barcelona o Sevilla se suceden las manifestaciones a los gritos de "aborto libre y gratuito" y "nosotras parimos, nosotras decidimos". El editorial de El País del 18 de abril habla de "El doble juego del Tribunal Constitucional". Diputadas socialistas del Parlamento Europeo reunidas en Madrid critican la sentencia, mientras que la Conferencia Episcopal y la organización médica colegial expresan su satisfacción con la misma. José María Ruiz Gallardón pide la dimisión del Ministro de Justicia.

En el Gobierno se abre una polémica sobre cómo interpretar la sentencia para seguir manteniendo la ley, sin admitir la derrota ni atreverse a aprobar una ley de plazos. El día 12 Gregorio Peces Barba, Presidente del Congreso, propone una vía parlamentaria de urgencia para cumplir la sentencia sin redactar un nuevo proyecto, y el 18 la oposición acepta esta propuesta. El día 19 se abre el plazo de enmiendas para la reforma del proyecto y los socialistas plantean incorporar la salud psíquica de la embarazada. Para aparentar que sacan pecho, el Gobierno dice que se está pensando lo de que los abortos se practiquen gratuitamente en la Seguridad Social<sup>87</sup>.

Diecisiete ginecólogos de Palma de Mallorca se pronuncian a favor del aborto. En Valencia se suspende el juicio contra una mujer que abortó tras ser violada. En Barcelona treinta mujeres ocupan la

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Ernest Lluch, Ministro de Sanidad y Consumo en *El País*, 24 de abril de 1985.

sala donde se juzga a una abortista. La Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública aboga por la indicación social y en Madrid cerca de seis mil personas se manifiestan a favor del aborto libre y gratuito. Pere Enguix pide ser juzgado por la Audiencia Nacional, por la relación que guardan los hechos que se le imputan con la causa por aborto que se sigue en Sevilla contra el centro de Los Naranjos<sup>88</sup>.

En mayo el Pleno del Congreso aprueba la nueva Ley del Aborto, con enmiendas de los socialistas. El 25 de junio, el Pleno del Senado aprueba (por 132 votos a favor, 35 en contra y 6 abstenciones) el texto con otra enmienda socialista, en el sentido de que no será necesario el dictamen médico ni el consentimiento de la embarazada en caso de riesgo urgente. El día 27 la Ley es ratificada por el Pleno del Congreso. Tras sancionarla el Rey el cinco de julio se promulga la Ley del Aborto, que reproduzco por su brevedad y por algunos aspectos que conviene destacar.

LEY ORGANICA 9/1985 de 5 de julio de reforma del artículo 417 bis del Código Penal.

JUAN CARLOS 1, REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley Orgánica.

Artículo único

El artículo 417 bis del Código Penal queda redactado de la siguiente manera:

1. No será punible el aborto practicado por un médico, o bajo su dirección, en centro o establecimiento sanitario público o privado, acreditado y con consentimiento expreso de la mujer embarazada, cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

1ª Que sea necesario para evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada y así conste en un dictamen emitido con anterioridad a la intervención por un médico de la especialidad correspondiente, distinto de aquél por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.

Ω

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> El País, 28 de abril de 1985.

En caso de urgencia por riesgo vital para la gestante, podrá prescindirse del dictamen y del consentimiento expreso.

- 2ª Que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación del artículo 429, siempre que el aborto se practique dentro de las doce primeras semanas de gestación y que el mencionado hecho hubiese sido denunciado.
- 3ª Que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas, siempre que el aborto se practique dentro de las veintidós primeras semanas de gestación y que el dictamen, expresado con anterioridad a la práctica del aborto, sea emitido por dos especialistas de centro o establecimiento sanitario, público o privado, acreditado al efecto, y distintos de aquel por quien o bajo cuya dirección se practique el aborto.
- 2. En los casos previstos en el número anterior, no será punible la conducta de la embarazada aun cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos.

Por tanto.

Mando a todos los españoles, particulares y autoridades que guarden y hagan guardar esta Ley Orgánica.

Palacio de la Zarzuela, Madrid a 5 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,

FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

El día 31 se publica la Orden Ministerial sobre centros sanitarios, el documento que ha de servir de guía a las clínicas, sobre todo privadas, que decidan regularizar su actividad.

Los acalorados debates que siguen a la promulgación de la Ley suelen pasar por alto dos conquistas que se perderán en la de 2010: La primera es que en el primer supuesto, que es el que se usará para la práctica totalidad de los abortos que se realicen a su amparo, no existe ningún límite de tiempo, mientras que en la Ley de 2010 solo se permite abortar "por causas médicas" hasta las 22 semanas. La segunda es que pese a lo breve que es el texto dice en tres ocasiones que los abortos podrán ser practicados "por un médico, o bajo su dirección", mientras que la Ley de 2010 exige "Que se

practique por un médico especialista o bajo su dirección". En ambos casos cabe interpretar que la Ley reconoce que se trata de una técnica tan sencilla que puede practicarla cualquier persona bajo la dirección, no necesariamente presencial, de un médico que, en la de 1985, no tiene por qué ser un especialista. Tal vez sea lo que explica que en ningún momento de nuestro proceso se haga referencia al intrusismo profesional ni se cuestione nuestra profesionalidad. Aun entendiendo que la dirección médica suena garantista respecto a las condiciones sanitarias en las que se practican los abortos, y aunque la Ley de 2010 tampoco especifica la especialidad médica a la que se refiere (por lo que bien podría practicarlos o dirigirlos un oculista, por poner el caso), supongo que a estas alturas será fácil entender que en 1985 viviéramos como triunfo simbólico que los abortos practicados por personal no médico no constituyan delito de intrusismo profesional.

En septiembre se condena a seis meses, por aborto, a una mujer en Santander tras un juicio que se celebra el día 12 en medio de una importante campaña de solidaridad.

En octubre Elisa Sesma (quien, como recordaréis, nos visitó en Los Naranjos) practica en Navarra, al amparo de la Ley, el primer aborto legal en un hospital público, y esto la convierte en eje de una feroz campaña de desprestigio profesional y personal, seguida de un calvario judicial promovido por la acusación Acción Familiar, asociación vinculada al Opus Dei y radicalmente antiabortista. El Juez se opone al criterio del Fiscal que solicita el no procesamiento y la cosa acabará en un juicio contra las dos ginecólogas y el ginecólogo que emitieron los informes o practicaron la intervención. Las organizaciones a la izquierda del PSOE<sup>89</sup> convocan en Madrid una manifestación a favor del aborto libre.

Elvira, la compañera de Los Naranjos, pide y obtiene permiso del Juez para que le den el pasaporte para ir a Alemania a perfeccionar el idioma. Este mes Cristina Alberdi y Pablo Castellanos han

30

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Firman la convocatoria: IU, MC, LCR, PCE(m-l), USM, CCOO, UGT (Madrid), CNT, Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública, FR AA VV, Asociación Planificación Familiar, CAO, Plataforma Cívica, Asociación de Abogados Jóvenes y Sociedad Sexológica de Madrid.

de renunciar a defendernos, por incompatibilidad con su nombramiento como miembros del Consejo General del Poder Judicial, lo que nos lleva a sustituirlos por Cristina Almeida, otra famosa abogada feminista de Madrid, y Fernando Salas, muy conocido por su lucha contra la tortura, que aceptan encantados.

Del 1 al 3 de noviembre el Colectivo Sevillano de Educación Sexual (compuesto por José Mª Bedoya Bergua, Juan Pedro Frías, Eva Armario, Ignacio Díaz, Gloria Vera, Magdalena López, Juanjo Espada, Marian López y yo mismo), celebra en la Facultad de Medicina de Sevilla las Primeras Jornadas Andaluzas de Pedagogía Sexual. En la apertura de las mismas José María Bedoya Bergua reconoce que los ginecólogos desconocen la anatomía del clítoris.

Para hacer pública una realidad cotidiana, el día 2 se realizan dos abortos en el transcurso de las Terceras Jornadas Feministas Estatales que tienen lugar en Barcelona. Graban un vídeo de la intervención y muestran los restos de los embriones en botellas de agua mineral, desatando una apasionada y viva polémica. El día 5 el Juzgado número 22 de la ciudad condal solicita el vídeo incluido en el espacio Telenoticies emitido por la televisión autonómica catalana TV-3. La editorial del día 6 de El País, "Las dos caras del escándalo", destaca que esta acción busca debatir "la utilidad, y la racionalidad, de la ley de aborto de los socialistas, al trasluz de una realidad social española, mucho más dramática de lo que los debates ideológicos tienden a reconocer. El hecho en sí constituye un acto colectivo de desobediencia a las leyes, coronado con la autoinculpación de miles de asistentes y planteado como desafío político y social...", pero recibe la solidaridad de toda la izquierda, incluido el PSC-PSOE. El día 7 las organizaciones feministas comparecen en bloque ante la policía judicial, acompañadas de su abogada, tras ser citada una de ellas por los abortos practicados en las jornadas. El mismo día la prensa informa de una mujer de Barcelona, madre de cuatro hijos y embarazada de un síndrome de Down de veintiuna semanas, que podrá por fin, tras días de intensas gestiones, abortar en un centro asistencial de la ciudad por cuenta de la Seguridad Social.

La tremenda repercusión mediática que tienen los acontecimientos que se viven en Pamplona y Barcelona, acompañados de la

presentación de tres mil auto-inculpaciones, pone de manifiesto el hartazgo que provoca una ley insuficiente que apenas alcanza a resolver el tres por ciento de los casos reales, obligando a las mujeres a seguir abortando en la clandestinidad o en el extranjero (entre otros motivos por la actitud obstruccionista de los colegios de médicos y de los profesionales de la salud que militan contra el aborto), y contribuye a visibilizar las dificultades que va a tener el Gobierno para conseguir que los abortos se hagan en la red sanitaría pública.

A finales de mes, inspirado por las reflexiones de Josep Vicent Marqués y los grupos de mujeres, convoco a diecisiete amigos para reflexionar sobre el modelo masculino tradicional y las relaciones de desigualdad con las mujeres. Se trata de una experiencia que figura como pionera en el movimiento de hombres por la igualdad.

En diciembre está claro que el aborto clandestino no ha desaparecido con la Ley, pero el movimiento que se generó para conseguirla ha tejido una red de clínicas españolas donde se puede abortar con las mismas garantías sanitarias que en los centros del extranjero, aunque el aborto no sea gratuito por tratarse de centros privados y persistir el riesgo jurídico que mantiene abiertas las rutas de Ámsterdam y Londres. De esta red de clínicas la única que los hace a cara descubierta es Acuario.

En Barcelona el Fiscal pide tres años de cárcel para una abortista y diez para su novio y un ATS. En Málaga es detenido junto con otras dos personas el ginecólogo Germán Sáenz de Santa María, que queda en libertad bajo fianza de un millón de pesetas, y las feministas reconocen que en la ciudad se hacen dos mil abortos clandestinos al año al tiempo que inician una campaña de inculpaciones. La causa la sigue el mismo Juez que ha sobreseído la causa seguida para esclarecer la muerte de la joven García Caparrós, acaecida hace ahora ocho años. En Asturias el Gobierno autónomo anuncia su intención de contratar a tres ginecólogos que efectúen abortos legales. En Bornos (Cádiz) es detenido con 171 kilos de hachis el inspector de policia Víctor A. F. H.90, uno de los que participó en la detención y el interrogatorio de quienes trabajamos en Los Naranjos.

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> El País. 26 de diciembre de 1985

# 7. La gran batalla

### 1986

Contra todo pronóstico, 1986 es el año en que se libra la madre de todas las batallas en la lucha por la legalización del aborto. Es evidente que la Ley no ha conseguido sacarlo de la clandestinidad relativa, pero lo único que se mueve es nuestro sumario. El tema apenas ocupa la atención de los medios hasta el otoño, cuando el castillo de naipes salta por las aires de tal modo que partidarios y detractores se ven obligados a usar todos los recursos disponibles; aborteros, feministas y organizaciones progresistas por un lado, jueces, colegios de médicos e Iglesia por otro utilizan todas sus cartas. El Gobierno se ve forzado a ampliar la legalidad y presiona como nunca al sistema judicial tratando de poner las bases de una normalización incoherente que tardará varios años en dar paso a un largo periodo de cierta estabilidad, solo cuestionada por el devenir de los sumarios pendientes.

En enero, con la Ley de aborto en vigor, el Fiscal de Los Naranjos presenta sus conclusiones provisionales, en las que sostiene que Rosalía, Elisa, Jaime y vo pusimos en marcha el Centro Los Naranjos, en el que practicábamos el aborto a aquellas mujeres que lo solicitaban; que los practicábamos por aspiración cobrando ocho mil pesetas por intervención, llegando a practicar un gran número, sin que el mismo haya podido ser precisado, ni tampoco la identidad de todas las mujeres que se sometieron a tales prácticas. Que Magdalena, Elvira y Mariana cumplían labores burocráticas y que Marcos, conociendo las actividades que allí se realizaban, se aviene a colaborar mediante su asesoramiento profesional y control de las mujeres que hubieren abortado hasta que abandona el Centro en agosto. Por ello pide cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, multa de diez mil pesetas y seis años y un día de inhabilitación especial para cada uno de los cuatro primeros; para Marcos cuatro años, dos meses y un día de prisión menor, multa de veinticinco mil pesetas y seis años y un día de inhabilitación especial; para las otras tres compañeras seis meses de arresto mayor, multa de nueve mil pesetas y seis años y un día de inhabilitación especial,

al tiempo que cita en calidad de testigos a cinco de las mujeres de las que admitieron ante el juez haber abortado.

Lo único que a nuestro entender explica que no solicite condena para las mujeres que admitieron haber abortado con nosotros es que hava decidido aplicar el punto 2º de la Ley de aborto que señala que "En los casos previstos en el número anterior, no será punible la conducta de la embarazada aún cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos", en cuyo caso debería explicar por qué cita solo a cinco y precisamente a estas, por qué no llama a todas las que están en su situación. Si lo que cree es que hemos hecho al menos estos cinco abortos debería decirlo, pero no concreta ni uno que le sirva para justificar la petición de condena. Si en efecto ha decidido aplicar este punto de la Ley, está reconociendo que las mujeres se encuentran dentro de "los casos previstos en el número anterior", es decir, en uno de los supuestos legalizados, en cuyo caso no estaríamos hablando de abortos ilegales sino de abortos realizados en un centro privado no acreditado que no ha emitido los dictámenes médicos exigidos, es decir que no ha cumplido unos trámites administrativos, lo que no justifica un juicio penal ni sustenta una petición por delito de aborto ilegal. Si no son estos los motivos que justifican la amnistía de hecho que han aplicado el Juez instructor (en el auto de procesamiento) y el Fiscal (en sus conclusiones provisionales) a las mujeres que abortaron en nuestro Centro, parece razonable esperar una explicación que nos aclare, a quienes no somos profesionales del derecho pero sufrimos las consecuencias de sus inescrutables procederes, de qué delitos se nos acusa exactamente.

. . . . .

Mundo Obrero (órgano del PCE) nos dedica una página en la que narra la historia de nuestro proceso, habla de mi relación con el PSOE y cita a varias de las personalidades que, como Agustín García Calvo, se inculparon en nuestro sumario. A finales del invierno tengo una reunión con un par de médicos y una psicóloga para valorar la posibilidad y la conveniencia de montar una clínica de abor-

tos en Sevilla al amparo de la Ley. No hubo una segunda reunión, y el proyecto no siguió adelante.

En febrero son condenadas a seis meses la joven que abortó en Murcia en 1982, tras denunciar su violación, y la chica que le sirvió de intermediaria, y a dos años cuatro meses y un día a la mujer que se lo practicó. En abril detienen a una mujer de 61 años en Fuenlabrada (Madrid) acusada de practicar un aborto. En Tenerife se autoinculpan 353 feministas en solidaridad con cuatro procesadas por aborto. El Ministro de Justicia (Fernando Ledesma) asegura que habrá nuevos supuestos de aborto legal si los apoya la población. En mayo el Ministro de Sanidad (Ernest Lluch) manifiesta su sorpresa por que ningún centro privado haya pedido la acreditación para practicar abortos en España.

En junio encabezo la primera candidatura que el partido Los Verdes presenta a las elecciones generales por Sevilla; la segunda de la lista es Magdalena. Se trata de un favor que le hacemos a Rafael Crespo, el amigo que ha promovido este experimento con el que sin duda simpatizamos, y podríamos haber acabado de diputados de haberse hecho realidad el optimismo de la militancia verde. Lo único destacable, además de reconocer que no me voté ni yo, es que El Correo de Andalucía destaca una intervención mía en el espacio electoral de la Cadena SER en la que aseguro que si nos votan todas las mujeres que han abortado tendremos mayoría absoluta. Se trata de una ficción pedagógica, porque no basta con que nos voten ellas, pero lo conseguiríamos si con ellas lo hicieran también sus embarazadores y los colaboradores necesarios, es decir, las personas que las han ayudado proporcionándoles direcciones, dinero, etcétera. Aunque evidentemente es imposible que un colectivo tan heterogéneo se ponga de acuerdo como fuerza electoral (lógicamente decidirían su voto teniendo en cuenta otras prioridades), la afirmación daba una idea de cuánta gente había implicada en el aborto.

En julio nuestra defensa solicita citar como testigos a las 33 mujeres que reconocieron haber abortado en Los Naranjos y a feministas tan conocidas como Margarita Mª Laviana Campos, Amparo Rubiales Torrejón, Justa Montero Corominas, Amparo Pineda Endocia, Pilar Bravo Castells, Carlota Bustelo García del Real, Begoña

San José, Jimena Alonso Matthias, Rosa Montero..., pero a nadie sorprende que la sala rechace la petición.

. . . . .

El 13 de septiembre asisto con Magdalena a una reunión que convoca en Valencia Gonzalo Lázaro, ginecólogo responsable de la planificación familiar del País Valenciano, para discutir los cambios que interesa introducir en la Orden de Aplicación de la Ley del aborto que prepara el Gobierno y trasladarle las propuestas al Ministro<sup>91</sup>. Modera la reunión Josep-Vicent Marques y asiste gente de Madrid (Marisa Castro, Guillermo Sánchez, Justa Montero...), Barcelona, Valencia (Pere Enguix, Jaime Carballo, Adela Sauce, José Luis Carbonell, Consuelo Catalá...), Córdoba, Salamanca y Galicia.

En la rueda informativa que sirve de primer tema del orden del día se informa de los siguientes temas: se ha oído que la policía tiene indicaciones para no meter mano en los abortos si no se produce ninguna muerte; Pere tiene abiertos cinco sumarios (en Valencia, Castellón y Alicante) y ha estado dos veces en la cárcel; Jaime Carbajo tiene dos procesos y ha pasado cuatro meses en la cárcel; Adela guiere inculparse de un número de abortos indeterminado; a Salamanca les llamaron de Radio Madrid a micrófono abierto -sin informarles de ello- pidiendo información para ir a abortar; Dátor lleva hechos unos 3.000 abortos, el 20% gratis, y la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas informa de las campañas que está impulsando. En el resto de la jornada se habla de aspectos asistenciales y formas de lucha que podemos impulsar. En relación a la Ley, se constata que la grieta que más posibilidades ofrece es la clausura psíquica, que todos los hospitales públicos reúnen los requisitos para aplicarla y que el Gobierno ha decidido cambiar la Orden de aplicación por la presión social; se hacen sugerencias concretas para que la Orden posibilite el trabajo legal de las clínicas, y se acuerda seguir haciendo abortos para ampliar la legalidad, sin renunciar al aborto libre y gratuito.

El día 25 Adela Sauce explica a los medios cómo surgieron los primeros grupos de aborto en Valencia y que "parte del grupo se

\_

<sup>&</sup>lt;sup>91</sup> El País, 27 de septiembre de 1986

desgajo y dio origen al colectivo Los Naranjos, de Sevilla". También admite haber hecho 500 abortos<sup>92</sup>.

. . . .

En Pamplona una joven de veintitrés años y con cuatro hijos, acusada de abandono del hogar y aborto por un marido al que había denunciado por malos tratos, sale de la cárcel en libertad provisional y embarazada.

En Salamanca son detenidos y procesados los cinco integrantes de la clínica Canalejas, con fianza de diez millones para Jesús Fiel, director de la clínica, y con la policía informando de su intención de clausurar el centro Mequinensa de Plasencia (Cáceres), del mismo empresario. Jesús Fiel modifica su declaración ante el Juez y se reconoce responsable de unos veinte abortos diarios, a 30.000 pesetas, y amenaza con dar a conocer la identidad de 3.000 pacientes.

El 2 de octubre el Ministerio de Sanidad habla de facilitar la legalización de las clínicas privadas que realizan abortos clandestinos, clarificando los requisitos mínimos que han de cumplir. Marisa Castro (presidenta de la Comisión de Planificación Familiar de Madrid) cree que sería una solución a medio plazo, aunque ha de ser la sanidad pública la que asuma los abortos. Las feministas catalanas crean la Fundación Salud y Familia para ayudar a las que deseen abortar. Jaime Carballo es condenado en Valencia a dos años y cuatro meses de cárcel por un aborto.

El Juez de Salamanca manda a Jesús Fiel a prisión por no facilitar las 3.000 fichas de abortos, mientras en la calle los manifestantes a favor y en contra del aborto acaban enfrentándose físicamente (llama la atención un grupo de falangistas uniformados y con el brazo en alto). Al día siguiente el Juez encarcela a la ATS de Canaletas que se ha reconocido autora de 800 abortos.

En Madrid los centros municipales de salud reconocen que colaboran con las clínicas clandestinas de aborto. El Gobierno sigue hablando de modificar la legislación.

Al calor de estos acontecimientos, mando una carta al director de *El País*, que no se publica, en la que digo:

٠-

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> El País, 26 de septiembre de 1986

Sr. Director

Con el número de mujeres que abortan cada año en nuestro país, lo único que puede explicar que seamos más los procesados por hacer abortos, que las mujeres procesadas por abortar, es que el Código Penal se esté aplicando sin respetar el principio de igualdad ante la ley.

Nosotros en Sevilla, presentamos al juez 416 fichas que demostraban que esas mujeres habían abortado en Los Naranjos. Treinta y tres de ellas lo reconocieron ante el juez sin que ninguna haya sido procesada. El fiscal cita a cinco para probar nuestro delito en el juicio, no el de ellas.

Pere Enguix presentó 2.700 fichas, y las procesadas repartidas en tres sumarios no alcanzan la decena. A Jaime lo juzgaron en compañía de una mujer que no lo reconoció como el técnico que le hizo el aborto, a él lo condenaron a más de dos años de cárcel y a ella a dos meses de arresto que no cumplirá.

Los motivos para encarcelar a Jesús Fiel no son nada claros; no es creíble que se quieran los historiales para procesar a las 3.000 mujeres, porque en Valencia y Sevilla no se han atrevido, ni para evitar la publicación de los nombres, porque ha dado tiempo a sacar copias. ¿Se le mete en la cárcel porque no aporta pruebas que solo lo inculpan a él?

Hay tanta hipocresía como mala conciencia en el tema del aborto. Desde el Gobierno oímos hablar de indultos para las mujeres que por la suavidad de las condenas hace años que no los necesitan, mientras guardan silencio sobre el futuro de los abortistas que podemos pasar años en la cárcel. Ahora hablan de ampliar una ley ineficaz que sigue permitiendo la sucesión de detenciones, juicios y encarcelamientos.

Dejemos una cosa clara; la responsabilidad política de la represión sobre los abortistas, y de la forma en que han de seguir abortando las mujeres, es del Gobierno Socialista; la de luchar por el derecho al aborto libre y gratuito, de la sociedad y muy especialmente de las mujeres; la de arriesgar la libertad por imponer este derecho nuestra. No eludimos ninguna responsabilidad, ni queremos que se procese a ninguna mujer por ejercer un derecho, pero nos molesta hacer de chivos expiatorios.

. . . . .

El día 11 nos reunimos en Madrid, en compañía de nuestros abogados, representantes de Dátor Médica de Madrid, Acuario de

Valencia, Canalejas de Salamanca, Los Naranjos y la clínica de Germán Sáez de Santamaría de Málaga, para ver qué hacer juntos. Tras informar de la situación procesal en la que nos encontramos (Pilar está encantada de lo bien que explico, para sorpresa de algunos abogados presentes, nuestra situación procesal), hablamos de qué hacer si no se acredita a las clínicas que lo soliciten, pedimos el sobreseimiento o archivo de los sumarios en curso, acordamos solicitar una reunión con el Ministro y decidimos publicar media página en El País firmada por nuestros abogados fijando nuestra posición "Ante los últimos procesamientos y detenciones por delitos de aborto '93. Estimamos que abortan unas cien mil mujeres al año y que los presentes hacen unos diez mil. Los medios informan de la reunión diciendo que los centros que realizan abortos clandestinos ofrecen asesoramiento al Ministro de Sanidad, se muestran dispuestos a pedir su legalización y esperan que la orden incluya un indulto general para los procesados<sup>94</sup>. También informan de que, según expertos de EEUU, al año se producen en el mundo entre 10 y 25 millones de abortos ilegales.

. . . .

En un amplio reportaje que publica *Diario* 16<sup>95</sup> se llama la atención sobre el hecho de que las disputas familiares, denuncias de entidades y personajes variados, e incluso la acción de los medios de comunicación, sean algunas de las formas rocambolescas que han provocado no pocos procesos judiciales por aborto, empezando por el nuestro:

"Ese fue el caso de los ocho procesados de la clínica Los Naranjos de Sevilla, el primer caso importante de detención de un centro de planificación. Fue el día 21 de octubre de 1980. Ocho policías entraron en la clínica y se llevaron a Comisaría a veinticuatro personas, entre médicos, empleados y pacientes. Las diligencias se habían iniciado tiempo atrás. En la localidad granadina de Baza. Una chica se había quedado embarazada.

<sup>&</sup>lt;sup>93</sup> Apareció en *El País* el 14 de octubre de 1986, firmado por Cristina Almeida, Pedro Apalategui, Julio Fernández, Virgilio de la Torre, Francisco Martín, Rosa Morán, Cecilia Pérez, Fernando Salas, Alberto García y Pilar Troncoso.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> El País y Diario 16 del 13 de octubre de 1986

<sup>&</sup>lt;sup>95</sup> *Diario 16,* 12 de octubre de 1986

Era soltera y tenía novio. El no quería el niño. Ella sí. Preguntando a unos y a otros, el muchacho consiguió unas señas de una clínica sevillana: Los Naranjos. Intentó convencerla para que abortase. Ella se negaba. Discutieron. Él le pego. Debió ser una paliza soberana. Ella presentó una denuncia por malos tratos. En el curso de la investigación, aparecieron las señas de Los Naranjos. Y así empezó todo..."

El reportaje recuerda también que dos de los sumarios que tiene Pere Enguix, que posee varias clínicas, tienen su origen en una denuncia del Colegio de Médicos de Castellón y otra de un cargo socialista de Alicante. Dos de los sumarios del ginecólogo malagueño Sáez de Santamaría salen de dos juicios, el primero contra una joven detenida por prostitución y el segundo contra el hombre que abusó de una chica de catorce años; el último de Salamanca parte del programa "Así es la vida" de la *Cadena Ser*, que emitió en directo una conversación con la secretaria de la clínica en la que el locutor se interesaba por las condiciones en que se practicaba el aborto. El reportaje acaba destacando las actividades cada vez más coordinadas de las asociaciones antiabortistas y la campaña de movilizaciones puesta en marcha por el movimiento feminista.

. . . . .

El auto de Salamanca dice que no es preciso investigar a las 3.000 mujeres que pudieron pasar por el centro Canalejas porque la investigación tendría escaso beneficio procesal pero causaría perjuicios dificilmente previsibles en el ámbito familiar, social y personal de las mujeres, "dado que parte de la sociedad ha configurado activa o pasivamente para la madre gestante una infraestructura encaminada a la práctica de abortos, ilimitada en cuanto a motivaciones, aunque sí limitada, al parecer, en cuanto al tiempo máximo de 12 semanas de gestación". Por fin un reconocimiento de lo que ha supuesto la imposición práctica del derecho al aborto por la que se montó Los Naranjos. La Fiscal se opone a la decisión del Juez de no investigar a las 3.000 mujeres.

José M<sup>a</sup> Bedoya Bergua (como miembro del Colectivo Sevillano de Educación Sexual y Profesor titular de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina de Sevilla) lamenta en *El País* la neutra-

lidad de los ginecólogos ante el aborto y que las mujeres tengan que abortar fuera de los centros oficiales por razones extralegales, al tiempo que da algunas cifras sobre el número, precio y condiciones en las que abortan las mujeres sevillanas. En Valencia vuelven a juzgar a Jaime Carballo por otro aborto. En Almería el Fiscal pide dos años por aborto para una madre de cuatro hijos.

En Madrid se celebra la mesa redonda "El aborto es un derecho, no un delito" en la que participamos José Nieto (médico procesado del centro Canalejas de Salamanca), Cristina Almeida (abogada), Consuelo Ruiz Jarabo (de la FADSP, Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública), Justa Montero (del Movimiento Feminista), Marisa Castro (del Comité de Planificación Familiar de Madrid) y yo. Las feministas se siguen inculpando en los juzgados de Tarragona y Madrid. Adela Sauce se reconoce autora de más de 500 abortos ante un juez de Castellón. Es notoria la división en la OMC (Organización Médica Colegial) ante la pretensión de pedir al Ministro el control de los abortos de las clínicas privadas, y la FADSP la acusa de obstruccionismo. El PCA promueve una campaña unitaria a favor del aborto.

El 5 de noviembre detienen en Málaga a trece mujeres, cinco enfermeras y tres médicos, entre quienes se encuentra Germán Sáenz de Santa María, ginecólogo, militante del PSOE y sobrino del ex Director General de la Guardia Civil, que hace de trece a quince abortos diarios, cobra de 35.000 a 40.000 pesetas por intervención, tiene tres causas pendientes por el mismo motivo y dirige la única clínica de la ciudad que ha pedido la legalización. Militantes del PSOE pagan las 275.000 pesetas de la fianza de once de las mujeres detenidas por abortar (las otras dos quedan en libertad sin cargos) y el partido se solidariza con los detenidos. Germán se declara autor de 4.000 abortos e inicia una huelga de hambre. Pedro Apalategui, su abogado, acusa al Juez de presunta prevaricación por no permitirle asistir a los detenidos, y acusa al responsable de la acción policial de presunto delito de colaboración en prácticas abortivas por dejar entrar a las mujeres a la clínica sabiendo que iban a abortar para detenerlas al salir. Alberto Stohlzemburg, otro de los ginecólogos detenidos, de nacionalidad alemana, se encuentra en celda de aislamiento por orden judicial por negarse a declarar sin asistencia de sus abogados. Los detenidos proponen resolver el problema del aborto por medio de conciertos entre la Seguridad Social y las clínicas privadas. El día 12 Germán deja la huelga de hambre al cambiarles el Juez.

En Almería condenan a una mujer, madre de cuatro hijos, que interrumpió su embarazo con perejil. La audiencia de Salamanca anula el auto del Juez por el que decidía no investigar a las 3.000 pacientes de la clínica Canalejas. Según *Rabotniza* ("La Trabajadora") el número de abortos en la URSS, cerca de seis millones al año, es superior al de nacimientos. *El País*96 habla de unos 10.000 abortos al año en Andalucía, a 35.000 pesetas la intervención en clínicas ilegales, preparadas y baratas, y da datos de una encuesta realizada por el Equipo de Salud y Anticoncepción de Sevilla: "las mujeres que deciden abortar en Andalucía tienen, en su mayoría, entre 20 y 35 años, suelen ser solteras y, generalmente, se declaran católicas" 17. También recuerda que en Andalucía, además de nuestro sumario y los de Germán, están pendientes el de Huelva contra un médico y el de Córdoba contra 75 mujeres.

El 17 de noviembre queda en libertad la ATS de Canalejas que hizo 800 abortos. Un juez de Tenerife secuestra un folleto sobre planificación familiar de la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social por contener unas fotografías de principios de siglo de personas que se encuentran vivas. El 19 clausuran las clínicas Dátor y Duratón de Madrid y 39 personas pasan a disposición judicial; entre las detenidas estaban Marisa Castro, la ginecóloga Paloma de Andrés o la feminista Victoria Virtudes. Seis feministas catalanas hacen un aborto reivindicativo ante los medios de comunicación, advirtiendo que habrá más interrupciones. Los tres médicos y el estudiante de Málaga inician una huelga de hambre al negarles la libertad condicional. En Valencia detienen a seis miembros de Acuario, la clínica de Pere Enguix. El Consejo General del Poder

n

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> El País, 17 de noviembre de 1986

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> Son datos de una encuesta que pasamos entre finales de 1983 y principios de 1986 a 552 sevillanas que habían abortado, de las que extrajimos 150 al azar. De estas, 115 abortaron en España, 90 no tenían hijos, 30 habían abortado anteriormente, 140 abortaron antes de las 12 semanas, 12 por desconocimiento de sus padres, 58 abortaron sin consultar a su familia, pagaron entre 30.000 y 40.000 pesetas y 6 abortaron con métodos caseros.

Judicial habla de abrir diligencias informativas sobre las detenciones por presuntos abortos, el Instituto de la Mujer calla, el PCE protesta y miembros de sus juventudes se declaran en huelga de hambre, las feministas de todo el estado se movilizan frente a la que es la gran redada contra el aborto. Cuarenta y cinco granadinas se inculpan en el juzgado y la Conferencia Episcopal reitera su condena al aborto.

• • • • •

Viendo que las cosas se les van de las manos y el aborto ha vuelto a la clandestinidad, el Consejo de Ministros supera las discrepancias en el PSOE y aprueba el "Real Decreto 2409/1986, de 21 de noviembre sobre Centros sanitarios acreditados y dictámenes preceptivos para la práctica legal de la interrupción voluntaria del embarazo", que simplifica lo que se pide a las mismas clínicas que están siendo reprimidas para que legalicen su actividad. Desaparecen las comisiones de evaluación y la obligación de disponer de quirófanos para los abortos de bajo riesgo, y deja la acreditación de las clínicas a las Comunidades Autónomas. El Ministro de Sanidad asegura que el Gobierno estudiara el indulto, caso por caso, de todas las mujeres procesadas por aborto cuando haya sentencia firme, de modo que "ninguna mujer afrontará consecuencias penales por el hecho de haber abortado".

El Decreto demuestra hasta qué punto hace las cosas a medias el Gobierno: calla respecto de los sumarios en curso y se muestra dispuesto a consentir que un número indeterminado de mujeres pasen por el calvario que supone ser detenidas; sometidas a interrogatorios de la policía, el juez y el fiscal; exploradas y evaluadas por forenses; forzadas a pagar abogados y procuradores; testigos de cómo sus nombres y sus circunstancias aparecen en los medios de comunicación y las campañas antiabortistas; obligadas a asistir como delincuentes a juicios de pronóstico incierto. Y todo para, en caso de ser condenadas, verse obligadas a pedir perdón para que el Gobierno, que en última instancia tiene en sus manos su destino, decida "caso por caso" si les concede el indulto, confiando en la palabra de un ministro que no se sabe si seguirá en el poder cuando se resuelva su caso. ¿Para qué todo ese calvario emocional y social,

si ninguna va a ir a la cárcel? De hecho hace tiempo que no van. ¿Por qué no despenalizan de una vez el aborto y dicen claramente que lo único que se va a seguir persiguiendo son los abortos que no cuenten con el consentimiento de las embarazadas? La única explicación que se nos ocurre es que les interesa que siga habiendo procesos y juicios para que la indignación que provocan mantenga vivo el debate y las victimas (las mujeres y quienes se los practican) contribuyan a incrementar la sensibilidad de la opinión pública, arañando algunos votos con cada indulto al presentarse como salvador de las mujeres en dificultades.

Las reacciones al Decreto siguen la rutina de costumbre. Alianza Popular, la Iglesia, los Colegios de Médicos y el Frente Nacional aseguran que se convertirá en un coladero, al amparo de los posibles daños a la salud psíquica de la embarazada, mientras que las feministas, los profesionales de la salud más progresistas y el resto de la izquierda critican las insuficiencias de una norma que se limita a facilitar la acreditación de las clínicas privadas. De hecho el Decreto no impide que, tras el interrogatorio de las 39 personas detenidas en los centros de la capital (Dátor, Duraton y la clínica del doctor Cubillo), los tres médicos de Dátor (que piensa solicitar la acreditación) pasen por la cárcel de Carabanchel mientras el resto de los procesados quedan en libertad. Ni que se produzcan nuevas detenciones en otra clínica malagueña.

....

Gerardo Iglesias y cincuenta jóvenes comunistas se inculpan en Madrid. La Universidad de Barcelona suspende un congreso de Provida "por razones de seguridad", por las protestas del profesorado y el alumnado disconformes con que su facultad albergara este tipo de acto. El Juez autoriza la reapertura de la clínica Acuario de Valencia. En Barcelona detienen a diez personas en una concentración pro aborto y el Juez dicta prisión con fianza para cinco. Los ginecólogos municipales de Madrid exigen a Barranco, el alcalde, la inviolabilidad de las fichas médicas. El Juez de Salamanca empieza a llamar a declarar a las mujeres atendidas en Canalejas. Consuelo Ruiz-Jarabo escribe sobre el Decreto, al que califica de "triunfo de la hipocresía" por desconocer los problemas de las mujeres y dejar en

la indefensión a los profesionales sanitarios. En Málaga 157 personas se inculpan ante el juez y al día siguiente detienen a diecisiete personas por manifestarse a favor del aborto. Una mujer se querella contra las autoridades sanitarias catalanas por denegarle el aborto en un hospital de Barcelona pese a que sus problemas físicos desaconsejan la gestación. En Málaga legalizan la clínica de Germán mientras él y sus compañeros siguen en la cárcel. La OMC habla de recurrir la ampliación de la Ley del aborto y en Jaén se jacta de que ningún médico se haya prestado a realizar estas intervenciones. Una clínica holandesa que atiende a españolas habla de instalar un centro en Madrid mientras en Bélgica juzgan a 60 personas por aborto ilegal. La policía madrileña requisa 1.150 historias de la clínica Duratón. En Pontevedra ocho mujeres se auto-inculpan de un aborto realizado el pasado 6 de junio en Santiago. Vázquez Montalbán escribe a favor del aborto.

En diciembre las espadas siguen en alto. El mes empieza con un paro de los centros de planificación familiar de la capital en protesta contra los jueces, mientras el juez Carlos Valle empieza a citar a mujeres de Dátor y Duratón y los colegios de médicos se inhiben ante la requisa de los historiales. Acuario hace en Valencia el primer aborto con la nueva regulación.

Carlos Valle pregunta a más de cien mujeres dónde abortaron y cuánto les costó la operación; lleva la cosa tan lejos que en su editorial "La intimidad violada" El País califica el quehacer de este joven magistrado de cruzada individual, el Fiscal le pide que deje de llamar a las mujeres hasta que agote la investigación, las mujeres se niegan a declarar y algunas abogadas se plantean ponerle una demanda civil por intromisión en la intimidad.

El Instituto de la Mujer aconseja dirigir las quejas al Defensor del Pueblo. Cinco feministas valencianas se inculpan de un aborto ilegal hecho el día anterior ante diferentes medios de comunicación. Paran los centros de planificación familiar de Cataluña contra el Carlos Valle. En Málaga Sáenz de Santa María carga desde la cárcel contra la OMC, el obispo de la ciudad compara el aborto con las cámaras de gas y la tortura y le responden por alusiones los médi-

\_

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> El País, 3 de diciembre de 1986.

cos encarcelados. El nuevo Fiscal General del Estado Javier Moscoso (ahora si puede) instruye a los fiscales para que no persigan a las mujeres que se inculpan, y son varios los jueces que archivan las diligencias por considerarlos "actos simbólicos de protesta civil carentes de significación delictiva". El Gobierno valenciano autoriza a tres clínicas (Acuario, Centro Médico Valenciano y Mediterránea) para practicar abortos. En Vitoria el Fiscal pide el archivo de una denuncia contra el primer aborto terapéutico realizado en Álava. El Poder Judicial abre diligencias al Juez Carlos Valle y la Audiencia Provincial ha de pronunciarse sobre los recursos de los detenidos. Las feministas de Málaga presentan más inculpaciones. El Ministro de Justicia reconoce que se puede incluir el supuesto sobre la situación económica pero que prefiere esperar los resultados de una "interpretación permisiva" de la Lev. Diputados del PSOE piden al Consejo General del Poder Judicial que investigue al juez de los abortos en Málaga. Las Juventudes Socialistas piden el aborto libre y gratuito.

Causa un gran revuelo mediático la muerte por aborto de una mujer embarazada de cinco meses en una clínica de Coslada (Madrid). En la capital se desata una polémica por la posible realización de un aborto en unas jornadas organizadas por la Coordinadora del Movimiento Feminista a las que asisten 3.000 mujeres, y Justa Montero, en este momento presidenta de la comisión pro aborto, dice que "lo que ha tenido lugar en el taller de Salud han sido tres extracciones de menstruación y un aprendizaje sobre el método Karman"; las jornadas acaban con una manifestación por el aborto libre. En Málaga ponen en libertad, tras treinta y cinco días, a Valero Enfedaque, estudiante de la clínica de Sáenz de Santa María, mientras familiares de los médicos empiezan una huelga de hambre para pedir su excarcelación y las feministas convocan una manifestación. En Jaén procesan a una joven por practicarse un aborto con objetos punzantes que le provocan una hemorragia y una infección. El Gobierno Andaluz autoriza otras tres clínicas de aborto en Málaga. El director de la clínica de Coslada ingresa en prisión.

El 17 de diciembre salen de prisión los tres médicos malagueños encarcelados; Sáez de Santamaría y Alberto Stohlzemburg pagan cinco millones de fianza cada uno y Ernesto Ritwagen quinientas mil pesetas. El Ministro de Justicia habla de estudiar modificaciones sobre la Ley. Un laboratorio francés comercializará una nueva píldora abortiva, la RU-486. El 22 ponen en libertad a Jesús Fiel de la clínica Canalejas de Salamanca, encarcelado desde el 25 de septiembre, con cinco millones de fianza. En Madrid autorizan a Dátor para interrumpir embarazos con los responsables en la cárcel. Los fiscales progresistas se manifiestan a favor del aborto voluntario. A las 22 horas del día de Nochebuena son excarcelados sin cargos los cinco médicos madrileños (tres de Dátor, una de la Cruz Roja y Eduardo Cubillo), en prisión desde el 22 de noviembre. El Colegio Médico de Barcelona se pronuncia a favor del decreto despenalizador.

El Supremo suspende de forma precautoria el Decreto de aplicación del aborto, mientras resuelve un recurso presentado por Acción Familiar que antepone la vida del no nacido. La asociación Pro Derecho al Aborto dice que "lo que el Gobierno tendrá que hacer es que la ley contemple la libre decisión de las mujeres y la práctica del aborto en la red sanitaria pública". El Ministro de Justicia asegura que "mientras no sea firme la resolución, sigue vigente el decreto".

Lo que el Decreto no reconoce es el derecho de las mujeres a decidir, aunque una lectura progresista de la Ley permita hacer la mayoría de los abortos, admitiendo que el embarazo no deseado supone un grave peligro para su salud psíquica. Tampoco garantiza la gratuidad al dejarlo en manos de la medicina privada, lo que supone un problema para las mujeres con dificultades económicas. Ni combate el boicot que se esconde tras la objeción de conciencia que permite objetar por la mañana en la sanidad pública y hacer abortos por la tarde en la privada, un fraude que en Italia se condena con cárcel. Y deja sin resolver la situación de quienes nos encontramos procesados o condenados en los sumarios anteriores a la Ley. Lo que sí hace es dejar el negocio en manos de la medicina privada al tiempo que cierra el paso a los grupos de mujeres que hacen autoconocimiento y pueden plantearse hacer extracciones menstruales o aspiraciones de pocas semanas.

••••

Un reportaje de la revista Puerta de Sevilla aporta datos de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, según los cuales desde el 31 de julio de 1985, fecha de entrada en vigor de la Ley del aborto, hasta el 21 de noviembre de 1986, cuando vio la luz el nuevo Real Decreto, solo 34 mujeres han abortado en los tres hospitales públicos sevillanos autorizados para ello, frente a las aproximadamente 3.400 sevillanas que lo hicieron en las clínicas privadas. Estos datos no solo ponen de manifiesto la incapacidad de la sanidad pública para asumir esta prestación, sino que cuestionan la legalidad de los que se hacen en la privada. No podemos olvidar que el aborto sigue siendo delito salvo en los tres supuestos legalizados, y se descarga sobre los jueces la responsabilidad de definir sus márgenes y decidir cuándo intervienen. Nadie cree que la inclusión del supuesto socioeconómico del que habló el Ministro de Justicia resuelva el problema. Por eso para Jueces para la Democracia es necesario acabar con la ambigüedad de la Ley sustituyendo el sistema de indicaciones por el de plazos. José Mª Bedoya Bergua, uno de los pocos ginecólogos sevillanos que realiza abortos legales en la sanidad pública, nos recuerda que los médicos están poco acostumbrados a contar con la opinión de los pacientes, aunque los "trastornos psíquicos existen siempre que un médico lo quiera certificar". Para María González, la dueña de la librería Fulmen, "mientras no exista la despenalización total habrá delito". Todas las partes consultadas coinciden en que el nuevo decreto deja en manos de la medicina privada un negocio fabuloso. Respecto al sumario de Los Naranjos, el reportaje señala que la Asociación Derecho y Democracia cree que la vista puede ser uno de los actos de la Exposición Universal del 92, y se refiere a la actitud de las mujeres recordando a la chica de Almería que, al ser preguntada por el Juez si había abortado, le respondió: "¿yo le he preguntado a usted por dónde mea?".

• • • •

Es tiempo de cambios. La relación con Marcos no da más de sí y, tras un divorcio afectivo y profesional, Marga, Magdalena, y yo, dispuestos a seguir apostando por un proyecto que ha ido perdiendo fuelle, abrimos el 1 de diciembre otro centro junto a la Plaza del

Museo al que llamamos *Spéculum*, en homenaje al instrumento que facilita el autoconocimiento de las mujeres. A la inauguración acuden más de veinte profesionales de la salud que trabajan en clínicas de aborto legalizadas de Madrid y Málaga. Magdalena y yo seguimos con las charlas, talleres y cursos de sexualidad, cada vez más orientados a educadores y profesionales de la salud. Presento ponencias en algunos congresos o jornadas y colaboro con regularidad con emisoras de radio y televisión.

## 1987

Tras la puesta en libertad de todos los detenidos importantes parece que la batalla va disminuyendo de intensidad, hasta el punto de dar la impresión de que estamos ante un cese de las hostilidades. Vana sensación. La batalla se volverá a recrudecer en otro otoño caliente hasta el punto de parecer que todo está por decidir. Solo lo avanzado del embarazo de Elisa impedirá que se celebre nuestro juicio.

En enero la Fiscalía recurre la suspensión cautelar del Decreto al considerar que el Supremo no debió tramitar el recurso, con lo que deja sin efecto práctico la decisión del tribunal hasta que no se pronuncie sobre el fondo del asunto. Oueda sobreseído un sumario contra la clínica Acuario de Valencia. Los centros legalizados se quejan de indefensión tras la decisión del Supremo. Acción Familiar se declara contra el aborto, la eutanasia, el divorcio, las drogas y el DIU. El Gobierno habla de que el clima social creado tras las últimas detenciones aconseja modificar en marzo la Ley de aborto para introducir el supuesto socioeconómico. El Supremo acuerda mantener la suspensión del Decreto. En Málaga Sáez de Santamaría dice que operar ahora sería un suicidio, y señala que el poder judicial es el último reducto de la derecha. En Madrid Dátor solicita una nueva acreditación para realizar los abortos, y Acuario dice que seguirá trabajando mientras no reciba orden de dejar de hacerlo. Desprecintan Canalejas en Salamanca. El Gobierno teme más abortos clandestinos por la decisión del Supremo. La administración acredita a las clínicas de Valencia y Madrid con las normas anteriores al Decreto para evitar las consecuencias de la decisión del Supremo. Moscoso, Fiscal General del Estado, estudia recurrir al Constitucional la suspensión del Supremo. El Constitucional dice estar dispuesto a estudiar "con todo detenimiento" el recurso del fiscal. A principios de febrero Mediterránea (de Valencia) habla de practicar abortos gratuitos y sufragar las costas judiciales de las querellas que presenten contra las autoridades sanitarias las mujeres que vean rechazadas sus peticiones de aborto.

En un debate en el Parlamento andaluz la diputada socialista Chiqui Gutiérrez, recogiendo el sentir de buena parte del feminismo, dice que el aborto no es un problema para discutir con hombres ("solo las mujeres saben lo que se siente, se disfruta o se padece cuando se tiene un hijo, cuando no se tiene o cuando se aborta") y señala a los "tres sectores que han impedido que la ley se aplique: la iglesia, los médicos y los jueces". El Consejero de Salud Eduardo Rejón admite que con la ley del 85 en Andalucía solo se han hecho 20 de los 77 abortos solicitados, pese a estar autorizados todos los centros públicos y uno privado, porque en algunos casos en las comisiones de evaluación han de intervenir hasta diez personas. En Córdoba, por primera vez desde la transición, PCA, PSOE, sus juventudes, UGT y CCOO, a través de sus mujeres, promueven un acto unitario a favor del aborto. A pesar de lo que sigue cayendo, la práctica del aborto en las clínicas privadas se va normalizando y, según estimaciones de los centros de planificación familiar de nuestra ciudad, cada día abortan diez sevillanas en Málaga, al no existir ningún centro en nuestra ciudad.

En primavera Dátor, la clínica privada legalizada más potente del país, me propone abrir en Sevilla una clínica para hacer abortos legales, a la que podemos (si nos apetece) llamar Los Naranjos, aunque es una posibilidad que ni siquiera llegamos a considerar. No obstante la oferta es tentadora: ellos ponen el dinero y me ofrecen el cincuenta por ciento de las acciones a condición de que la dirija, contratando a un ginecólogo, un internista, un anestesista, un psiquiatra, un ATS de intensivo, dos personas para la limpieza, una para la recepción y a la persona que practique los abortos. Les digo que de asumirla lo haría con mis socias de Spéculum. No acaban de entender por qué pero lo aceptan, y nos ponemos un buscar un local para comprarlo en el que podamos habilitar despachos

para el psiquiatra, el internista, el laboratorio, el quirófano, la recepción, la información y el asesoramiento, dos salas de espera, dos salas para las aspiraciones y otras dos para unas camas. De hecho llegamos a ver con nuestros socios algunas casas palacio y una antigua clínica del centro, pero las diferencias acerca de si priorizar el trato individualizado a las mujeres o los beneficios hacen naufragar el proyecto. Magdalena le comenta la propuesta, que está en vías de naufragio, a Rafael González (uno de los médicos con clínica en Málaga), quien a la semana inaugura en Sevilla la clínica El Sur para asegurar este trozo de mercado.

• • • • •

Cuando pasas tanto tiempo pendiente de un hilo, las cosas adquieren un color especial; sepia, como las fotos antiguas. Es como si la vida y la evolución personal fueran por una parte, y el sumario del que depende tu futuro y condiciona tu presente por otra. Los Naranjos pertenece a una realidad paralela, una especie de segunda piel de la que ocasionalmente te olvidas porque la vida cotidiana acapara tu atención, aunque te la recuerdan los amigos que hace tiempo no ves cuando te preguntan en qué quedo "aquello de los abortos". La justicia, que en el mejor de los casos se supone que busca la rehabilitación de los delincuentes, va dejando de serlo para adquirir tintes de venganza cuando es tan lenta que puede acabar condenándote por hechos que pertenecen a vidas pasadas. Aun así, la injustificable lentitud de la justicia no significa que a nosotros no nos interese dilatar el proceso todo lo posible. Estamos convencidos de que el tiempo juega a nuestro favor y de que cuanto más tarde en celebrarse el juicio más normalizada estará socialmente la práctica del aborto y más difícil resultará condenarnos, aún a riesgo de que el PSOE pierda las elecciones y nos encontremos en la situación nada deseable de que sea la derecha la que tenga la última palabra tras una hipotética condena de cuantía absolutamente imprevisible.

Es cierto que la justicia es testaruda; por eso nosotros no podemos bajar la guardia ni dejar de mover ficha cada vez que somos requeridos, si es que queremos mantener cierto apoyo social con el mínimo riesgo posible. De este modo, como parte de la estrategia que mantenemos de reconocer en público todo lo que hicimos sin acabar de admitirlo explícitamente en el sumario, los promotores de Los Naranjos sostenemos, en un escrito a la Sala del 15 de julio, que aprendimos en Valencia métodos de anticoncepción y aborto con el doctor Pere Enguix, que nos trasladamos a Sevilla a montar un Centro en el que difundirlos, que pedimos a las mujeres que pasaron por el mismo que firmaran documentos reconociendo haber abortado como parte de la campaña impulsada por el movimiento feminista con motivo del proceso de Bilbao, que estábamos en condiciones de asegurar que la policía no encontró en el Centro material suficiente para practicar abortos, y que lo que allí hicimos no constituye delito alguno sino el mero ejercicio del derecho de opinión; para poder demostrarlo, pedimos la presencia en el juicio oral de ciento veinticinco personas de las que figuran en el sumario, señalándolas con sus respectivos nombres y apellidos.

. . . .

En verano se anuncia que España puede ser uno de los primeros países del mundo que comercialicen la pastilla abortiva RU-486, y en septiembre se calientan motores con el primer juicio, que se celebra en Málaga, contra Sáez de Santamaría y el estudiante que trabaja en su clínica, por el aborto a una chica que ejercía la prostitución. Asisto al juicio en señal de solidaridad y los absuelven por falta de pruebas, lo que lleva al ginecólogo a publicar un largo artículo en El País<sup>99</sup>, "La parodia del proyecto socialista", en el que arremete contra el "fiscal general del Reino" y denuncia la actuación del Gobierno.

En octubre el diario *Ya* dice que Dátor hace el 75% de los abortos de toda España, con solo presentar el DNI, 5.712 en nueve meses, el 97% alegando "peligro para la salud mental de la madre", y difunde los nombres de las mujeres y de los doctores que participaron en los primeros abortos legales en la sanidad pública de Oviedo. En el Parlamento se informa de que se han hecho 11.500 abortos<sup>100</sup>

. .

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> El País, 25 de septiembre de 1987

<sup>&</sup>lt;sup>100</sup> 5.980 en Madrid, 4.050 en la comunidad Valenciana, 1.412 en Asturias... Faltan datos de varias comunidades, como Andalucía o Cataluña.

desde que entró en vigor la Ley, hace algo más de dos años. Dátor denuncia presiones de la asociación Pro Vida, que se concentran ante la clínica profiriendo gritos e insultos.

En Navarra los centros de planificación deciden no tramitar solicitudes de aborto hasta que no se modifique la Ley que ha permitido el procesamiento de una joven que abortó en la sanidad pública y los cuatro médicos que intervinieron en el proceso, El INSALUD abona las fianzas de los médicos, cargos públicos se manifiestan contra este procesamiento, y trasciende que el Juez estuvo con incapacidad mental. Cristina Almeida, que también defiende a los médicos de Pamplona, denuncia la situación de inseguridad jurídica del aborto y es detenida tres horas por criticar al Juez, lo que provoca una gran alarma social y muestras de solidaridad de abogados, políticos y feministas; hasta El País, en su editorial "No son modos" lo considera un abuso de poder. Al salir en libertad, Cristina dice que su "juicio por injurias se convertirá en un congreso de psiquiatras".

En Barcelona detienen y ponen en libertad a dos mujeres por practicar abortos y a una chica que reconoce ante el Juez haber abortado en una clínica de la ciudad. Detienen a las doce personas que se encontraban en una clínica autorizada en Valladolid y el juez se incauta de las fichas clínicas. La FADSP critica la existencia de una campaña de intimidación contra quienes practican los abortos.

Se suspende otro juicio contra Sáez de Santamaría (por el aborto de la chica de 14 años a quien supuestamente embarazó su tío carnal) porque el médico renuncia a su defensa al considerar que ni su abogado ni el Juez están capacitados para juzgar su labor como ginecólogo. El Ministro de Justicia insta a los fiscales a que protejan el derecho al aborto y el Gobierno sigue amenazando con incluir el supuesto socioeconómico que se supone iba a sacar en marzo. La Juez Manuela Carmen dice que "la ley del Aborto es una porquería, absurda e hipócrita, por falta de valor del legislador", que "los jueces, como todos los funcionarios, son vagos", y que "la gestión del PSOE es de derechas y conservadora por no haber cambiado los hábitos del poder". En Santander, piden un año de prisión a dos filipinas

01

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> El País, editorial, 25 de noviembre de 1987

por abortar. Los embarazos en adolescentes siguen aumentando y se calculan 80.000 para este año, de los que 25.000 serán abortos. El Papa acaba el año diciendo que las leyes de aborto llevan en su entraña el germen de la corrupción.

#### 1988

Como en años anteriores parece que tras la tempestad llega la calma y, salvo el juicio contra una feminista malagueña por repartir octavillas en solidaridad con Sáez de Santamaría, solo hay que destacar el debate en el Parlamento británico de una propuesta que pretende reducir el plazo para abortar. El pasado año el número de españolas que abortó en Londres (en torno a unas 5.000) supone un descenso de más de un 50%.

Este año llegamos a plantearnos seriamente montar una clínica legal de abortos; tanto que reunimos toda la información, contactamos con todos los y las profesionales de la salud que necesitamos para garantizar su funcionamiento legal, juntamos toda la documentación necesaria para la acreditación y llegamos a ver un local cerca del puente de la Enramadilla, en compañía de Sáez de Santamaría, que se ofrece a ser el ginecólogo titular de la misma solo sobre el papel para que podamos montarla sin ningún tipo de tutelaje, pero la indecisión de un ginecólogo sevillano nos lleva a desechar la idea.

El Fiscal de Bilbao pide la absolución para una abortista, y un año para la comadrona que le practicó la intervención. En Madrid concluye sin procesamientos el sumario contra las clínicas de aborto. En Málaga el Fiscal pide cinco años para Sáez de Santamaría en el juicio que se suspendió al renunciar este a su defensa. En Tenerife la policía clausura la clínica de Tacoronte y detiene a doce personas por abortos ilegales. Sáez de Santamaría es condenado en Málaga a cuatro años dos meses y un día, y en una tribuna dice, entre otras muchas cosas: "Es harto llamativo el que los hombres acompañantes al aborto no se hayan visto procesados, porque este es un delito, al parecer, solo de mujeres. Los hombres son 'pobres infelices a los que los jueces han liberado de su ignorancia'. En todo esto domina una misoginia exacerbada..."

A finales de abril, dieciséis meses después de su suspensión cautelar, el Supremo desestima por unanimidad la totalidad del recurso de Acción Familiar y da vía libre al Decreto para la autorización de centros en los que poder practicar abortos. Otra buena noticia: fracasa la iniciativa parlamentaria para reducir a 18 semanas el límite para abortar en el Reino Unido. En mayo el Ayuntamiento de Córdoba pide un ginecólogo para hacer abortos. En julio el fiscal pide cinco años para Sáez de Santamaría por un aborto de 1986. En Valencia nace el hijo deficiente de una mujer que trató de abortar en la sanidad pública.

. . . . .

En julio la redactora de un periódico cordobés 102 llama a la clínica El Sur de Sevilla diciendo que quiere abortar, pese a no poder acogerse a ninguno de los supuestos marcados por la Ley, y asegura que le dicen que lo único que tiene que hacer es firmar que se acoge al supuesto del peligro psíquico; la denuncia por hacer abortos ilegales amparándose en este supuesto sin exigir más requisitos que el pago de 35.000 pesetas y la presentación del DNI. La clínica la dirige Ana Antúnez, exconcejala socialista y excompañera de trabajo de Magdalena en el PMAE. Lo cierto es que todas las clínicas privadas funcionan con el protocolo objeto de la denuncia porque es la única forma de atender la demanda existente, pero también es cierto que la clínica El Sur atiende muchos abortos que le deriva y paga la sanidad pública andaluza, con quien tiene firmado un concierto, y que la Consejería de Salud conoce la interpretación que hace la clínica del supuesto origen de la discordia. La situación es tan grotesca que hasta el Ayuntamiento de Córdoba se solidariza con la actividad de la clínica El Sur.

^

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> *Nuevo Diario*, 6 de julio de 1988

# 8. El juicio

A principios de septiembre de 1988 se nos notifica que el juicio de Los Naranjos está previsto para el día 17 de noviembre y, como no podría ser de otro modo, la noticia nos pilla en otro mundo, obligándonos a volver a parar nuestras vidas para ponernos las pilas y retomar la campaña tantas veces puesta a ralentí. Intentamos volver a movilizar los antiguos contactos e incorporar los que hemos hecho en el camino recorrido, para insistir ante la opinión pública sobre la necesidad de seguir avanzando en la conquista del derecho al aborto a través de la solidaridad con los procesados de Los Naranjos. Los primeros en pedir nuestra absolución son el PCA y el PSOE-A.

Magdalena y yo hemos hecho este año la experiencia más interesante en materia de educación sexual de nuestro currículo. El Servicio Andaluz de Salud nos contrató para formar a los y las profesionales que atienden la red de consultas de Planificación Familiar que se están abriendo en todos los Centros de Salud. Hemos impartido cursos intensivos de cuarenta horas a grupos de treinta profesionales en cinco provincias, con tanta aceptación que la estamos repitiendo en varias provincias y haciendo cursos de profundización de otras cuarenta horas para quienes quieren profundizar en la materia.

José Luis Carbonell, director de Mediterránea, ofrece por escrito sus instalaciones a la Generalitat valenciana para que la Seguridad Social practique los abortos, evitando que las clínicas privadas obtengan beneficios importantes.

Elvira (trabajadora de Los Naranjos residente en Sevilla) se incorpora a la campaña y empezamos a hacer declaraciones en los medios de comunicación con la convicción de que nos van a condenar, porque a Alfredo Flores, Fiscal Jefe de la Audiencia, no le ha llegado ninguna sugerencia para pedir el sobreseimiento, algo que ocho años después de los hechos solo podemos considerar una venganza, curiosamente cuando más amigos se supone que tengo en el Gobierno y con la ejecutiva local del PSOE pidiendo nuestra absolución.

En octubre las responsables del área de mujer del PSOE-A anuncian en rueda de prensa que Carmen Olmedo dirigirá el Instituto Andaluz de la Mujer que empezará a funcionar en enero, que su partido pide la absolución para los procesados de Los Naranjos y que van a organizar actos de solidaridad con la participación de mujeres que ocupan cargos públicos. Las diputadas socialistas Hortensia Gutiérrez y Ángeles Aparici (también secretaria regional de participación de la mujer) expresan al Fiscal de la Audiencia sevillana su preocupación ante el próximo juicio a Los Naranjos y este les comunica su intención de asistir al juicio como observador. Gaspar Zarrias (Consejero de Presidencia de la Junta de Andalucía) dice que él y el Gobierno Andaluz se suman a la petición de absolución para los procesados. Tras pedir nuestra absolución CCOO señala que si alguien es culpable deben serlo todos los que en su día se inculparon en solidaridad con los procesados. La UGT de Andalucía también se solidariza con nosotros, por primera vez, pidiendo la absolución.

Si no fuera por lo que nos jugamos, nos resultaría un poco cómico. Más del ochenta por ciento de las andaluzas que interrumpen sus embarazos lo hacen en clínicas privadas por la negativa a hacerlos de la mayoría de los profesionales de la red sanitaría pública, por motivos de conciencia o por temor a verse en la situación de los tres ginecólogos (dos hombres y una mujer) de Pamplona. En las jornadas parlamentarias sobre "Mujer y Socialismo" la Ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, asegura que cualquier concepción del socialismo que no tenga en cuenta las reivindicaciones de la mujer no podrá perdurar, y destaca el papel liberalizador de los anticonceptivos y el aborto.

En Málaga Sáez de Santamaría y Alberto Stohlzemburg vuelven a ser procesados por el aborto de una joven heroinómana. Cristina Almeida, que los defenderá junto a Pedro Apalategui, dice en la rueda de prensa con motivo de este proceso que se va a colegiar en Sevilla para participar en la defensa de Los Naranjos. Matilde Fernández recuerda que abortó en Londres. María José Varela y Virgilio Latorre (miembros del Colectivo Karman, integrado también por los abogados Pedro Apalategui, Celia Pérez, Cristina Almeida, Julio Fernández, Ignacio Cestau y Alicia Fernández) recuerdan en *El* 

País<sup>103</sup>, que hay más de ochenta personas procesadas por delito de aborto en causas judiciales abiertas con anterioridad a la Ley. Los sumarios más importantes son, además del nuestro, los que se siguen contra la clínica de Germán Sáez de Santamaría en Málaga y contra la de Pere Enguix en Valencia.

En noviembre la Asamblea de Mujeres de Sevilla se solidariza con Los Naranjos, Izquierda Unida presenta mociones en el Ayuntamiento y en la Diputación Provincial de Sevilla, y nos apoya la asamblea de profesionales de los centros de planificación familiar de Navarra<sup>104</sup>. El 10 de noviembre El Correo de Andalucía recuerda que el sumario "nació a raíz de la denuncia que una mujer de Baza efectuó en 1980 ante la policía, a la que comunicó que acababa de recibir una paliza por parte de su novio porque estaba embarazada y ella se negaba a abortar. Interrogada sobre el centro al que su novio le había recomendado acudir, ella dijo 'Los Naranjos'". También recuerda que mi abogado, Fernando Salas, intervino en el caso Amedo (el policía que participó en la guerra sucia contra ETA promoviendo los GAL, Grupos Antiterroristas de Liberación). Josep-Vicent Marqués cuenta en El País que Joan Vilchez va al paro y yo, "otro pionero de nuestro modesto movimiento de reflexión masculina", a un juicio por aborto.

Nos reunimos en Madrid con las clínicas acreditadas para la práctica del aborto (Acuario, Buenavista, Dátor, El Sur y Gine Médica) y entre otras cosas se acuerda el cierre activo el día 17, sacar un comunicado en la prensa, asistir al juicio y apoyar económicamente la campaña.

El día 10 se celebra una mesa redonda en la Universidad con la participación de Magdalena, Justa Montero de la Comisión de Aborto de Madrid, y Reyes Maqueda de la Asamblea de Mujeres de Sevilla. Otro debate que está de rabiosa actualidad es si la RU-486, o píldora del día siguiente, es o no abortiva.

El día 12 Rosa Montero dice en *El Paí*s, entre otras cosas, lo siguiente:

• ^

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> El País, 24 de octubre de 1988

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Cofes, Andraize, Argía y Laira.

El asunto de Los Naranjos se remonta a 1980. [...] Por entonces nuestros ocho procesados eran chicos muy jóvenes. veinteañeros empeñados en mover el mundo, en forzar los anquilosados límites de la sociedad española de la época. Porque de todo esto hace tan solo ocho años, pero han sido tan intensos como siglos. [...] Ahí estaba, pues, en aquella España paleolítica: un puñado de muchachos que con generosidad y muchos bríos cubrían una necesidad real de la que el Estado no había sabido aún hacerse cargo. Montaron Los Naranjos con cuatro duros, dieron charlas de anticoncepción por los pueblos, editaron un boletín informativo. Se empeñaron, en fin, en que la gente fuera más sabía y más dichosa. Ganaban una miseria por todo esto: el sueldo más alto apenas si rozaba las 40.000 pesetas mensuales [...] su único delito consiste en haber sido más conscientes, más solidarios. La sociedad nos venía estrecha y ellos la agrandaron por la sisa. No me digan que no resulta delirante que les pidan cuatro años de cárcel por su esfuerzo.

Las muestras de solidaridad, difíciles de resumir, suenan cada vez más fuerte y todo parece preparado para el 17 de noviembre, pero nos vemos obligados a solicitar el aplazamiento del juicio porque Elisa está a punto de parir y su ginecólogo desaconseja que se desplace de Málaga a Sevilla, sobre todo para pasar el mal rato que se supone nos espera. No informamos de la solicitud de aplazamiento por si lo deniegan y seguimos retomando contactos, asegurando una mayor difusión de la importancia del proceso en los medios de comunicación, promoviendo la asistencia al juicio del máximo de observadores nacionales e internacionales, procurando que lleguen el máximo de cartas al tribunal pidiendo la libre absolución de los procesados, requiriendo que se retomen los pronunciamientos de organizaciones e instituciones, organizando para ese día una convocatoria de huelga en los centros de planificación familiar, y procurando que vengan al juicio abogados y juristas de todo el Estado. Para recordar qué es y qué representa el proceso contra Los Naranjos, elaboramos un dosier en el que incluimos el auto de procesamiento, las conclusiones provisionales del Fiscal y las de Pilar.

Rosalía y Elisa escriben un cuadernillo en el que demuestran que, aunque se hayan mantenido lejos de fragor de la campaña,

siguen en la brecha; entre otras cosas señalan que la Ley de 1985 no se ajusta a la realidad que viven las mujeres, y que los gobiernos que les niegan el derecho a ser madres cuando lo desean "Envidiosos de nuestro poder quieren quitarnos lo que la naturaleza nos dio, pero las mujeres tenemos cada día más claro que queremos criar en libertad y con el orgullo de nuestra diferencia."

La noticia de que el tribunal ha accedido a aplazar el juicio nos llega sin tiempo para desconvocar a la gente. Hemos recibido las firmas del Secretario General de CCOO Antonio Gutiérrez, el Secretario General de la COAN Antonio Herrera, el diputado Nicolás Sartorius, el senador Antonio Romero, el diputado Felipe Alcaraz, el Rector de la Universidad de Sevilla Javier Pérez Royo, Carlos Otamendi, Juan Mª Bandrés, los catedráticos Enrique Nájera y José María Bedova, el productor de cine Elías Ouerejeta, Concha Caballero del Consejo de RTVA, 278 médicos, 346 profesionales de la salud, 1.090 mujeres de Alemania Federal, hemos sabido de mociones en trece ayuntamientos andaluces, etcétera, y llegan a Sevilla feministas de diversas asociaciones españolas y extranjeras que pasan mucho tiempo en Campamento 17. Pero a mí la visita que más ilusión me hace es la de mi padre, que ha venido para acompañarme en el juicio. Aprovechamos la presencia solidaria para convocar una manifestación que sale el 16 de Plaza Nueva y llega hasta el Duque, donde celebramos un mitin fiesta en los locales de CCOO. En el mitin Cristina Almeida aclara que el Gobierno puede conseguir que se archive el sumario si ordena a Javier Moscoso, Fiscal General del Estado, la retirada de la acusación, porque el sumario es una incongruencia similar a la que se produciría "si los jueces dijeran: vamos a meterle cuatro años a Felipe González y Alfonso Guerra por asociación ilícita porque eran del PSOE antes de que los partidos fueran legales. [...] Cuando se despenalizó el aborto ningún fiscal archivó los sumarios, que hubiera sido lo lógico, porque ¿cómo puede saberse si los que se habían realizado con anterioridad podían acogerse o no a uno de los supuestos establecidos si antes de la ley todos los abortos eran clandestinos?". Claudio Movilla, presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, declara<sup>105</sup> que lo prime-

Λ

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> El País, 21 de noviembre de 1988

ro que resulta preocupante y reprochable es que este sumario haya tardado ocho años en verse: "Este juicio no tendría que celebrarse si la Ley del Aborto hubiera sido otra ley, por eso me sorprenden las manifestaciones de la agrupación de mujeres socialistas [...] si hubieran adoptado el sistema de plazos [...] el juicio sí que realmente no se hubiera celebrado."

El País publica un espacio de publicidad con el encabezamiento «NO AL JUICIO DE 'LOS NARANJOS'» que exige "La libre absolución de los y las procesadas, el archivo de todos los sumarios pendientes". Lo firman una larga lista de centros de aborto y asociaciones de mujeres de Alemania, Bélgica, Irlanda, Suiza, Noruega y España, y convoca a los actos programados en Sevilla. Desde el PSOE, Amparo Rubiales (senadora por Sevilla), Ángeles Aparici y Ana Arnaiz (parlamentarias andaluzas) y Carlota Bustelo (primera Directora del Instituto de la Mujer de 1983 a 1988, a la sazón Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Sociales) hablan de la necesidad de modificar la Ley del aborto. Se hace público que el juicio se celebrará el 30 de marzo de 1989.

El 24 de noviembre participo, con Cristina Almeida y Elisa Sesma (una de las ginecólogas procesadas en Pamplona), en un acto que se celebra en esa ciudad con motivo del décimo aniversario del centro de planificación familiar y educación sexual de Andraize, en el que Cristina destaca que "la ley del aborto quiso ser un colador pero los jueces tienen el colador". Yo destaco que hay más sumarios por aborto que nunca, y Elisa que es "imposible aplicar la ley en Navarra".

El 5 de diciembre nuestra defensa solicita a la Sala el archivo de las actuaciones para dejar sin efecto la apertura del juicio oral por las razones que paso a resumir:

- 1. Al iniciarse el sumario no existía la posibilidad legal de distinguir entre los supuestos por los que supuestamente abortaban las mujeres y se consideraron todos ilegales.
- 2. La gran cantidad de auto-inculpaciones, tanto españolas como extranjeras, demuestran que el fin era conseguir la despenalización del aborto.
- 3. Pese a reconocer el fiscal que los abortos respondían a las distintas circunstancias en que se encontraban las mujeres, no aplicó

- de forma retroactiva la modificación legal del 85, lo que hubiera dejado sin contenido delictivo los hechos.
- 4. Se pide la aplicación retroactiva de la Ley Despenalizadora, porque la Constitución y el Código Penal exigen la aplicación retroactiva más favorable al reo de un delito o falta, aun cuando al publicarse estuviera cumpliendo condena, porque en el supuesto de que los hechos fueran ciertos los abortos se habrían encuadrado en alguno de los supuestos y se habrían realizado por personal médico o bajo su dirección, con consentimiento expreso de la embarazada como marca la ley.
- 5. Por el propio relato histórico del Fiscal resulta anacrónico e innecesario castigar por unos hechos hoy lícitos, con una pena inútil para la protección de la sociedad, en un juicio que todo el mundo occidental esperaba que durmiera en el archivo histórico de las luchas sociales de este país.
- 6. Que el efecto retroactivo se aplique por imperativo legal aunque se mantenga que algún aborto pueda seguir siendo objeto de enjuiciamiento; al no constar ni siquiera la certeza de la práctica de los abortos, los hechos no fueron nunca delito o han dejado de serlo por la reforma legal.
- 7. Se pide a la sala que solicite informe a la Fiscalía General del Estado acerca de la aplicación retroactiva de la Ley Despenalizadora, y acuerde la aplicación retroactiva sobreseyendo este Sumario y el archivo definitivo de las actuaciones.

### 1989

Este es el año de Los Naranjos. El juicio y sus repercusiones sacan a la luz una de las limitaciones más evidentes de la Ley y del Decreto que pretendía adecuarla a la realidad social: el olvido de los sumarios anteriores a la Ley y al Decreto, olvido que no puede ser achacado a la acción de la justicia sino a la intención del legislador.

La agenda del año de *Diario 16* incluye para el 30 de marzo el "Juicio a la Clínica Los Naranjos por prácticas abortivas". En su número del 14 de enero de 1989 Sexpol, la revista de información sexológica editada por la Fundación Sexpol, recuerda la implicación activa de la Federación Española de Sociedades de Sexología en la

defensa de los procesados de Los Naranjos; publica un dosier en el que consta una descripción histórica del caso, el comunicado emitido por varias federaciones, reseñas de prensa y actividades realizadas por diversos colectivos y un artículo colectivo sobre "Los despropósitos de una ley"106 en el que se recuerda la oleada de detenciones y enjuiciamientos que se produjeron durante el primer año de vigencia de la Ley al amparo de la interpretación conservadora que la misma permite, que obligó al Ministerio a sacar un Decreto para facilitar la extensión de una red de clínicas privadas, sin garantizar la asistencia en la red pública. El artículo censura que el fiscal de Los Naranjos mantenga la petición de penas pese a no existir "cuerpo del delito", porque el Juez decidió no procesar a ninguna mujer "por falta de indicios racionales de criminalidad" y porque la Ley es tan ambigua que permite abortar y al mismo tiempo ser procesada por hacerlo.

No obstante 1989 empieza con la condena a un ginecólogo de Cáceres a un año de prisión por tentativa de aborto, la negativa del Juez de Pamplona de permitir a una abogada el acceso a unos informes periciales, y el procesamiento de un pediatra por certificar como aborto la muerte de un bebé. A raíz de una denuncia la policía precinta dos clínicas legalizadas de Sevilla (El Sur y Montecarmelo) y requisa toda la documentación; el Juez declara secreto el sumario. En Huelva condenan al ginecólogo Eduardo Pérez Luján (propietario de la clínica Poliplanning, legalizada para hacer abortos) por tentativa de aborto en 1983. El Colegio de Médicos de Asturias denuncia a un centro municipal por abortos. El Constitucional impide inspeccionar una vagina en la investigación de un aborto, ordenada por un juez de Málaga, por atentar contra la intimidad personal. La promotora del partido verde se reúne en Sevilla y se solidariza con Los Naranjos.

<sup>106</sup> Firmaban el artículo Julián Fernández de Quero por la Federación Española de Sociedades de Sexología, Isabel García por la Federación de Asociaciones de Planificación Familiar de España, Marisa Castro por la Federación Estatal de Clínicas Acreditadas para la IVE y Consuelo Ruiz-Jarabo por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública.

En febrero nos confirman que la vista ha sido fijada definitivamente para el treinta de marzo. Con el tejerazo en los libros de historia, la democracia consolidada con el PSOE en el poder desde 1982 y con una Ley de aborto desde 1985 (a cuyo amparo se han legalizado más de veinte clínicas y han abortado legalmente 26.069 mujeres durante 1988<sup>107</sup>), no parece que tenga mucho sentido desenterrar sumarios tan antiguos.

No obstante la situación sigue siendo confusa. El Fiscal General del Estado cree insuficiente la Ley, una Ministra reconoce haber abortado y que el aborto ha sido importante para la emancipación de la mujer, el Ministro de Sanidad promete adecuar la legalidad a la realidad social cada vez que se mueve la calle, y el Presidente del Gobierno habla de poner en marcha la máquina de indultos. Pero se trata de gestos del poder político que dejan sin resolver la situación de los sumarios anteriores a la Ley, y muchos de los que arriesgamos la libertad por hacerla posible seguimos procesados.

Hablamos de una Ley tan insuficiente que sigue permitiendo que los jueces que lo deseen ordenen el registro de clínicas legalizadas, se incauten de historias clínicas, retengan o encarcelen a quienes consideren pertinente, abran sumarios y mantengan en la más absoluta indefensión a los profesionales que hacen posibles los abortos y a las mujeres que acuden a las clínicas. Desde nuestra detención se han abierto más de sesenta sumarios por aborto y la interrupción voluntaria del embarazo sigue siendo un problema sin resolver. Porque solo está reconocida en los tres supuestos que marca la ley y falta mucho para que sea gratuito y mucho más para que se preste en la sanidad pública, ya que en algunos hospitales se acogen a la objeción de conciencia hasta las limpiadoras de los quirófanos sin que el gobierno se haya atrevido a forzar la prestación de este servicio, de modo que la oposición de unos y la indecisión de otros han conseguido bloquear hasta tal punto la aplicación de la ley en los hospitales y centros de salud que la sanidad pública

.

Pienso que más que aumentar cada año el número de abortos, lo que ocurre es que están aflorando buena parte de los que las clínicas ocultaban por motivos fiscales, dada la presión que supone la financiación pública de buena parte de los mismos en algunas comunidades.

hace menos del cinco por ciento de los abortos legales. A la incapacidad del Gobierno para corregir esta situación se suma el hecho de que, casi cuatro años después de la entrada en vigor de la ley, solo hay clínicas privadas acreditadas en la cuarta parte de las provincias, las mujeres vuelven a viajar al extranjero para abortar o falsean sus datos en las clínicas de nuestro país para eludir posibles diligencias sumariales, y quedan pendientes de juicio o de los recursos ante el Tribunal Supremo más sumarios que nunca

La importancia de nuestro juicio en este contexto se debe a que es el sumario por aborto más antiguo del Estado Español y, junto con el proceso a las mujeres de Bilbao y el sumario contra Pere Enguix, uno de los que más repercusión pública tuvieron antes de salir la Ley. Es uno de los sumarios que con más muestras de solidaridad nacionales y apoyos internacionales ha contado (recibimos muestras de solidaridad de más de 30 países), el proceso que ha provocado actos de apoyo y reivindicativos más radicales (mujeres del fichero clínico que reconocen ante el juez haber abortado con nosotros y personas que sin haber pasado por el Centro declararon ante el Juez haber abortado o colaborado a practicar abortos en Los Naranjos), el único sumario que llega a juicio sin ninguna mujer procesada, el grupo de abortos más vinculado al movimiento feminista desde su constitución, la única clínica sin ánimo de lucro, el único grupo gestionado por personal no médico muy profesionalizado con excelentes resultados clínicos y el primer grupo de aborteros que intenta, desde el primer momento, transformar su proceso en una campaña a favor del derecho al aborto.

Dado que el Gobierno cambió la ley olvidándose de los sumarios en curso, el juicio contra Los Naranjos y la posibilidad, bastante previsible, de un fallo condenatorio solo pueden ser evitados si el Fiscal retira la acusación, se modifica la norma sustituyendo las indicaciones por una ley de plazos, o los magistrados de la Sala 3ª ven la incoherencia que supone condenar a alguien por delitos que son incapaces de concretar y dictan la libre absolución de los procesados.

....

El día 3 de marzo el Alcalde de Cádiz anuncia el cese de la primera teniente de alcalde, Josefina Junquera, porque su decidido apoyo al aborto libre y gratuito arrastró al resto de concejales socialistas a votar a favor de una propuesta de Izquierda Unida de solidaridad con la clínica sevillana de Los Naranjos, pese a que el grupo socialista había acordado con anterioridad abstenerse. El Alcalde fue el único que se abstuvo y de ahí su mosqueo, pero tuvo que desistir de su intención de cesar a Josefina, pese al apoyo del PP y el CDS, por la presión que ejercieron sobre él otros dirigentes provinciales de su partido.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, en un último intento por influir sobre el Fiscal escribo a Enrique Múgica, Ministro de Justicia, esta carta de la que ni siquiera consigo acuse de recibo:

Sr. Ministro, cuán distintas son las circunstancias presentes respecto del último contacto que tuvimos a principios de 1975, cuando "Goizalde", en compañía de José Luis Albiñana, me entregó en nombre de la Comisión Ejecutiva del PSOE, la carta de expulsión del partido en el que había militado ocho años. Fue si la memoria no me falla, en una cafetería de la calle La Paz de Valencia.

El pretexto fue nuestra oposición a que entraran en el partido Albiñana y Manuel del Hierro, no por sus orígenes como alguna vez se ha escrito, sino por sus pretensiones de servirse de
nuestra organización para satisfacer sus aspiraciones personales, como la historia política del País Valenciano no tardó en
demostrar. El motivo real fue la apuesta de la Comisión Ejecutiva salida del Congreso de Suresnes de convertir al PSOE en
un partido capaz de gobernar el Estado Español, dispuesta a
pagar por ello el precio de desprenderse de un puñado de jóvenes utópicos, algo infantiles, educados en base a los comentarios que Pablo Iglesias hiciera en la Declaración de Principios
del partido que fundó.

No me queda lugar para el rencor, pero no puedo evitar la nostalgia al dirigirme a quien, junto a Felipe, Alfonso y otros, jugó en mi formación un lugar más importante de lo que en aquella época era capaz de valorar y aún hoy me cuesta trabajo reconocer. Los recuerdos, la mayoría entrañables, me asaltan ante el papel, haciéndome correr el peligro de aburrirle y desviarme del objetivo de mi carta.

Hoy, catorce años después, Usted es Ministro de Justicia y yo un procesado por delito de aborto, con la misma petición fiscal que ya soportara en 1973 ante el T.O.P. como militante socialista.

El próximo 30 de Marzo, se celebra en la Sala 3ª de la Audiencia Provincial de Sevilla la Vista Oral del sumario 20/81 por delito de aborto contra los trabajadores del Centro de Planificación "Los Naranjos" de esta ciudad, en la que resido desde enero de 1980.

Se nos acusa de haber hecho numerosos abortos en 1980, pese a no estar ninguna mujer procesada por haberse sometido a tales prácticas, después de que el Juez de Instrucción tomara declaración a más de 200 pacientes del fichero clínico del Centro. En su caso prevaleció la presunción de inocencia y en el nuestro no, por razones que no acierto a comprender.

En cualquier caso nos referimos a unos hechos ocurridos cinco años antes de que se publicara la ley del aborto, a una época en que el propio PSOE exigía el aborto libre hasta las doce semanas, y me siento en una situación tan ridícula como si se pretendiera que a Alfonso Guerra lo procesaran por darme la idea y encargarse de la traducción a varios idiomas, del panfleto por el que en 1973 acabé ante el T.O.P., del que salí absuelto por falta de pruebas.

Ya sé que sobre aquellos hechos hubo una amnistía y sobre el aborto no la ha habido, tras la legalización del mismo en los tres supuestos de todos conocidos, pero a riesgo de seguir pecando de utópico creo que el Sumario no se mantendría sin petición fiscal, y que lo único que puede sostenerla, es que los procesados le demos en la Vista Oral la prueba de la que carece. Es grotesco que seamos nosotros los que debamos demostrar no haber cometido un delito sobre cuya existencia no hay más que sospechas policiales tomadas como indicios de criminalidad.

No puedo dejar de interrogarme sobre el valor de una sentencia a los casi nueve años de los hechos, contra personas con trayectorias intachables, coincidiendo en el tiempo con la presidencia española de la CEE, o las conversaciones de Argel que podrían acabar con la reinserción, incluso de aquellos sobre los que pesan delitos de sangre.

Cuando más viejos amigos tengo en el Gobierno, no pido privilegios, pero en nombre de mis compañeros y el mío propio solicito por ser de justicia que se interese por el caso y si tiene a bien lo comente con el Fiscal General del Estado.

Confiando que el tema merezca su atención, no me queda más que manifestar mi disposición a ampliarle cualquier información que usted necesitara en la forma y lugar que me indique, y despedirme a la vieja usanza.

Siempre suyo y de la clase obrera.

El día 17 se celebra un juicio en Barcelona por dos abortos de 1973, al que comparece en camilla, tras llegar a la Audiencia en ambulancia, el médico de ochenta y dos años que los practicó. En Córdoba los ginecólogos del Servicio Andaluz de Salud se niegan a practicar abortos por motivos deontológicos. El 25 la Sala 3ª de la Audiencia de Sevilla deniega el sobreseimiento y confirma la celebración del juicio oral contra los trabajadores de Los Naranjos para el día 30, y en Málaga Jaime y Elisa, mis compañeros, critican al Fiscal General, Miguel Colmenero, por querer evitar la dimensión social del juicio al juzgar solo a los trabajadores del centro pese a haberse inculpado bastantes mujeres.

Los procesados tenemos conciencia de absolución social y estamos convencidos de haber llevado a cabo una experiencia que, además de lo que nos aportó a nosotros y a la gente que pasó por Los Naranjos, contribuyó al avance de la liberación de la mujer y a que hoy exista una Ley del aborto, lo que no evita que nos sintamos preocupados ante la perspectiva de sentarnos en el banquillo de los acusados por algo que es aceptado por la mayoría de la sociedad.

Los días antes del juicio son jornadas de nervios, de reuniones con Pilar Troncoso para preparar la defensa, de gestiones para resolver lo que necesitan Cristina y Fernando (colegiación, billetes, alojamiento...). Magdalena y yo nos preguntamos con qué ánimo vendrán Rosalía, Elisa y Jaime; cómo planteará su defensa Marcos, con el que llevamos más de dos años sin hablar; cómo vamos a poder atender a las observadoras internacionales que han anunciado su presencia; qué feministas vendrán al juicio; qué atención nos prestaran los medios, etcétera, etcétera.

En estos días previos, los medios de comunicación nos prestan mucha atención, recuerdan cómo empezó todo e informan de los apoyos que hemos ido recibiendo. Apoyos que siguen llegando o se renuevan: ciento cincuenta profesores de la Universidad de Sevilla, más de quinientos médicos andaluces, el PSOE de Andalucía, Izquierda Unida, CCOO, UGT, CNT, USTEA, la Comisión de la Mujer de la FAMP (Federación Andaluza de Municipios y Provincias), los Verdes de Salamanca... Algunos me emocionan especialmente, como la misiva del novelista estadounidense Isaac Asimov (de quien en ese momento lo había leído casi todo), la solidaridad de los católicos americanos que defienden el derecho a elegir y "el aborto de buena fe", las firmas de la práctica totalidad de los asistentes al Congreso Mundial de Ginecología, o las noticias de los actos previstos ante las embajadas de España en algunos países europeos

Hay cosas que pueden parecer triviales pero que en estos momentos adquieren cierta relevancia, como la necesidad de ir a la peluquería o decidir qué nos ponemos para el juicio. Haciendo un gasto que me viene grande, me compro el primer traje de mi vida; es un traje gris claro que me gusta desde que lo veo en el escaparate de la única tienda que Adolfo Domínguez tiene en Sevilla, el último que les queda; me está algo grande pero se comprometen a arreglármelo. Un amigo que diseña corbatas me regala una a juego, de modo que llegaré a la vista contento con la imagen que proyecto, muy alejada de la que se puede esperar del mecánico que aparece en el sumario.

A Fernando Salas lo conozco personalmente el día antes del juicio, y desayunamos en la cafetería Nuria, donde me había encontrado con Felipe González en mi primera visita a Sevilla a principios de 1972 (él compartía despacho en la cercana calle Capitán Vigueras y yo traía a un equipo de la televisión holandesa). Lo de Fernando es amor cívico a primera vista: quiere conocerme, saber quién soy, por qué me metí en este lio y cómo quiero que me defienda. Ese día llegan también Rosalía, Elisa y Jaime en la mejor de las disposiciones imaginables y traen un montón de ejemplares de un interesante relato, «Los Naranjos. Enero 1980-30 de Marzo 1989?», ilustrado con dibujos de Rosalía, en el que cuentan lo que consideran más relevante de nuestra experiencia.

Algo que nadie cuestiona es que se trata de un juicio tan remoto como politizado, sobre todo teniendo en cuenta que en los últimos nueve años se han resuelto casos mucho más importantes y complejos, y también menos antiguos que el nuestro, como el juicio y sentencia contra el intento de golpe de estado del 23F (con Alfonso Armada ya en libertad), el juicio por el síndrome tóxico con 25.000 afectados por la colza, o el de Ruiz-Mateos, encarcelado en 1987. Durante este tiempo los procesados de Los Naranjos hemos podido acabar estudios, trabajar en ayuntamientos, montar clínicas o tener hijos, y en este momento el ochenta por ciento de las andaluzas están a favor del aborto.

"Es como en el crimen de Cuenca, el muerto no aparece por ningún sitio", digo yo en los medios y Magdalena destaca que la solución pasa por que el PSOE nos demuestre la solidaridad de la que presume retirando los cargos, porque "La llave del caso la tiene el Fiscal General del Estado, Javier Moscoso, que hace cuatro años declaró que la Ley del aborto era claramente insuficiente".

El día 28 la Audiencia Provincial de Madrid absuelve a Lola Flores de delito fiscal por no hacer la declaración de la renta durante 1982, 1983, 1984 y 1985, pese a que en ese periodo ingresara ciento setenta y tres millones. El 30, Claudio Movilla dice que el juicio no tiene sentido, y yo que tras la absolución de Lola Flores "se demuestra que en España nadie va a la cárcel por defraudar a Hacienda, mientras se encarcela a personas que practican abortos".

Algunos datos concretos sobre lo que había sido la experiencia de Los Naranjos: Por meses, abortaron 11 en enero, 31 en febrero, 35 en marzo, 40 en abril, 54 en mayo, 51 en junio, 66 en julio, 70 en septiembre, 19 en octubre, y 47 sin precisar; 424 en total. Por provincias, las 416 mujeres del Sumario procedían de Sevilla 183, Cádiz 34, Málaga 28, Granada 28, Córdoba 10, Huelva 7, Jaén 5, Almería 5, Madrid 17, Galicia 16, Canarias 9, Extremadura 5, Navarra 4, Cataluña 2, Aragón 1 y Euskadi 1; otras 18 de otras procedencias, y no constan 53. Tengo la mayoría de las direcciones. De las 294 que declaran ante el juez, 33 dicen que han abortado en Los Naranjos y 187 que no han abortado; 74 se niegan a declarar. Las 122 restantes (hasta las 416) no han sido citadas o no han compadecido. Las 33 del sí son de Sevilla 7, Cádiz 7, Málaga 5, Coruña 4, Jaén 3, Cáceres 2, Córdoba, Granada, Huelva y Barcelona 1, y no consta 1. Las 74 que se negaron a declarar: Por profesión: estudiantes 20; trabajo doméstico 18; auxiliares administrativas 5; dependientas 5; modistas 2; ATS 2; auxiliares de clínica 2; profesoras de EGB 2 abogadas, filósofas, puericultoras, artesanas, psicólogas, filólogas, actrices, peluqueras, trabajadoras textiles y desempleadas 1; no constan 8. Por estado civil: solteras 48, casadas 23, viudas 1, no constan 2. Por edades: 29 de 20 a 25 años, 21 de 26 a 30, 16 de 31 a 35, 4 de 36 o más, no constan 4. Se inculpan ante el juez sin figurar en el fichero 33 mujeres y 7 hombres. Se inculpan por escrito por abortar en Los Naranjos 646 mujeres, y por colaborar en los abortos en Los Naranjos 669 hombres y 214 mujeres.

## El juicio

Por fin, el día 30 de marzo, ocho años y medio después de nuestra detención, acudimos a los juzgados a ver lo que nos depara el destino. Menos mal que llegamos entre muestras de solidaridad y ánimo de los presentes. La puesta en escena tiene algo de irreal: la Sala 3ª de la Audiencia Provincial de Sevilla se ha preparado para escenificar la sensación de imparcialidad que trata de representar la justicia. El Tribunal, cual modernos inquisidores, adopta la solemnidad de la que suelen revestirse cuando simulan impartir justicia, aunque cualquier parecido de la sentencia con lo que resulte o no probado sea pura coincidencia. Lo importante es que la misma parezca, si no creíble, al menos sí un acto con un nivel tolerable de racionalidad.

Más de un centenar de personas se agolpan en la antesala y a las puertas de la Audiencia lanzando consignas que reivindican "aborto libre y gratuito" y "no más juicios por aborto", o que denuncian que "si el Papa estuviera preñado el aborto sería legal". Algunas personas estaban vestidas de curas, obispos o magistrados, con barrigas que simulaban embarazos.

En la sala dos bancos reservados para periodistas y uno para el Colegio de Abogados; el resto, con capacidad para medio centenar de personas, se llena de público que ha venido a acompañarnos y mostrar (mostrarnos) su solidaridad. Entre la gente podemos distinguir muchas caras conocidas y las de personas a las que nos unen años de cariño, pero un número considerable de asistentes se quedan fuera por problemas de aforo. Asisten a la vista algunas

mujeres muy representativas del movimiento feminista local y estatal, aunque la prensa destacará a las tres diputadas andaluzas del PSOE o los secretarios generales de PCA, CCOO y CNT de Andalucía.

Preside el espacio el Tribunal formado por tres señores, cuya edad no deja lugar a dudar sobre las leves de qué régimen han aprendido y desarrollado su carrera profesional. Se llaman Agustín del Río González, Francisco Sánchez Romero y Santos Bozal Gil. A su izquierda, que en teoría defiende el interés general aunque en la práctica actúa como acusador, el Fiscal Miguel Colmenero. A la derecha del Tribunal nuestra defensa, compuesta por Pilar Troncoso, Concha García, Cristina Almeida, Fernando Salas y Antonio Mate, quien más tarde defendería a Juan Guerra; en algún momento del proceso figuraron también Margarita Aizpuru y Rosa Morán, compañeras de bufete de Pilar. En el banquillo de los acusados, héroes o villanos según para quien, nos sentábamos Elisa M. de H. A., Rosalía Mª M. M., Jaime G. C., José Ángel Lozoya Gómez, Marcos V. R., Magdalena L. P., Ma del C. Elvira G. L. y Mariana del M. G. G. Por último, aunque quizás la presencia más importante, las mujeres a las que practicamos los abortos y que, venciendo todos los miedos y presiones, en más de una ocasión han reconocido, ante el juez en calidad de testigos, haber abortado. De las cinco citadas solo asisten dos; las tres restantes ni justifican su ausencia, una anécdota que la Sala se limita a constatar sin que afecte al inicio del juicio contra los ocho trabajadores de Los Naranjos.

Agustín del Río, el presidente, considerado muy conservador en medios judiciales, impide la entrada a la sala de los fotógrafos y cámaras de televisión, a pesar de que los cinco defensores hicieron constar en acta su solicitud expresa de que se permitiera su acceso. Alega el derecho a la intimidad de las personas (¿de qué personas?), las dimensiones de la sala y la posible perturbación que podían causar. Cristina Almeida y Fernando Salas recuerdan al Tribunal los recientes juicios de la Colza, de "el Nani" o de Lola Flores, en los que se permitió tomar imágenes, pero es evidente que con esta medida lo que el Tribunal persigue es evitar imágenes que contribuyan a la repercusión de lo que allí suceda.

Domina el ambiente la sensación de que nadie cree a nadie, que de lo que se trata es de participar en una representación en la que Tribunal y Fiscal tratan de conseguir que les demos las pruebas de las que carecen, y nosotros intentamos defender el derecho al aborto sin darles el motivo que buscan para justificar la sentencia condenatoria que sin duda desean. En la vista los procesados, ateniéndonos a nuestro derecho constitucional, nos negamos a responder al Fiscal pero explicamos, a preguntas de nuestros abogados, cómo llegamos a unirnos a la ilusionante experiencia que fue el proyecto de Los Naranjos, la actividad que desarrollamos en el Centro y la relación que mantuvimos con el movimiento feminista y ciudadano que luchaba a favor de la legalización del aborto.

En ningún momento reconocemos ni negamos haber hecho abortos, para no regalarles la prueba de la que carecen, aunque yo relato cómo se creó el centro y sus objetivos: "Sondeamos si era una necesidad en Sevilla, hablamos con multitud de partidos, organizaciones sindicales, incluso con concejales del Ayuntamiento, y decidimos la creación del centro. El objetivo era triple. Temas de sexualidad, divulgar y administrar métodos anticonceptivos y luchar por imponer la legalidad del aborto". También explico que a Los Naranjos acudieron mujeres de casi todas las provincias españolas, que el acta sobre el material incautado en la clínica no se correspondía con los objetos que allí se encontraban, que fui coaccionado durante los interrogatorios policiales, que estaba orgulloso de la experiencia que desarrollamos en Los Naranjos y que no dudaría en repetir-la si las condiciones históricas volvieran a ser parecidas.

De forma incomprensible Marcos y Elvira, a preguntas del Presidente, se ratifican en las declaraciones que hicieron en comisaría y ratificaron ante el Juez instructor, detalle que acabará pesando en la justificación de la sentencia.

Las testigos, siguiendo nuestras indicaciones, niegan haber abortado en Los Naranjos, aunque reconocen haber acudido al Centro porque se encontraban embarazadas y que, tras la actuación policial, su declaración ante el Juez respondía a una campaña nacional a favor de la legalización del aborto. A la vista de esto el Fiscal las somete a un duro interrogatorio en el que ellas ponen de manifiesto lo dramático de sus historias personales. La primera es

una madre soltera que dice: "Me puse tan nerviosa al venir a Sevilla que me bajó la regla"; y la segunda es una joven gallega, muy cariñosa y solidaria, que vuelve a contar que abortó porque su novio, el Guardia Civil que la dejó embarazada, la amenazó de muerte para que lo hiciera poniéndole una pistola en la cabeza, pero que interrumpió su embarazo en el extranjero. Por respeto a su intimidad y dignidad personal, las defensas declinan su turno de preguntas. En las más de ocho horas que dura el juicio nadie muestra el instrumental clínico intervenido en Los Naranjos, ni demuestra que sirva para hacer abortos.

Al fallar la prueba testifical que sustentaba la acusación, el Fiscal pide tiempo para efectuar consultas y la Defensa cree que, dada la falta de pruebas concluyentes, es posible que retire la acusación. Vana esperanza. Con su vuelta se reanuda la vista y, en lugar de retirar los cargos, modifica sus conclusiones; ahora afirma que existe la certeza, por sus declaraciones ante los jueces, de que las cinco testigos que obran en el sumario han abortado en Los Naranjos y que "ni en estos casos, ni en ningún otro, los procesados realizaron indagación alguna acerca de los motivos que inducían a las mujeres que acudían al centro a interrumpir sus embarazos". Explica que en el centro se intervino el instrumental necesario y suficiente para llevar a cabo abortos por el método de aspiración, que en sus declaraciones a la policía dos de los procesados reconocieron las prácticas abortivas e identificaron al resto de los implicados, y que no podía aplicar la Ley de aborto de forma retroactiva a los procesados porque su conducta no se podía incluir en los supuestos previstos en la norma, aunque sí se les podía aplicar a las mujeres que aparecían en las historias clínicas (se sobreentiende que se refiere a las cuatrocientas dieciséis) y a las que se auto-inculparon de haber abortado, ya que en el apartado segundo de la Ley se especifica que no será punible la conducta de la embarazada, aun cuando el aborto se realice en un centro ilegal o no se hayan emitido los dictámenes exigidos.

Este último es un argumento de trilero, torticero donde los haya. El Fiscal actúa de mala fe al omitir la primera parte del párrafo de la Ley al que hace referencia, que dice así (el subrayado es mío): «2. En los casos previstos en el número anterior, no será punible la conducta de la embarazada aun cuando la práctica del aborto no se realice en un centro o establecimiento público o privado acreditado o no se hayan emitido los dictámenes médicos exigidos». El "número anterior" al que se hace referencia es el que detalla los supuestos legales, por lo que, de ser cierto lo que mantiene el Fiscal, lo que le toca es determinar la sanción que nos corresponde por no hacerlos en un centro acreditado ni haber emitido los dictámenes exigidos.

Los abogados explican que en los atestados instruidos por la policía se observaron malos tratos y torturas a los detenidos, que fueron interrogados sin las suficientes garantías constitucionales, que el Fiscal no ha demostrado que se practicasen los abortos y que, en cualquier caso, la normativa vigente sí que se puede aplicar de forma retroactiva en la causa, bajo el supuesto de salud psíquica de la embarazada, un "portillo abierto" que el Fiscal califica de "fraude a la ley". Estos argumentos no modifican la petición fiscal de cuatro años dos meses y un día de prisión menor y seis años y un día de inhabilitación para Marcos, Elisa, Rosalía, Jaime y José Ángel, y seis meses de arresto mayor con el mismo periodo de inhabilitación para Magdalena, Elvira y Mariana en calidad de cómplices. Nuestra defensa solicita la absolución.

Convencidos de que el Fiscal ha recibido órdenes de Madrid para mantener la petición, Fernando Salas le afea "que anteponga sus intereses profesionales y personales al cumplimiento del principio de legalidad", y Cristina Almeida que vaya a "mantener todo lo contrario de lo que se ha probado en la sala". Parece evidente que el Gobierno apuesta por que nos condenen, para que se mantenga la presión social por la ampliación de la Ley del aborto y poder marcarse un tanto al final del proceso concediéndonos el indulto, si para entonces los socialistas siguen en el poder.

Dicen que la Justicia es ciega ante la clase social del procesado y que puede confiarse en que no tendrá en consideración la ropa que este lleve en el juicio, pero la prueba de que esto no es así, al menos ante unos jueces tan conservadores como los que nos han tocado en suerte, es que a Jaime, a quien se le ha ocurrido venir limpio pero con vaqueros, le llaman dos veces la atención por sentarse indecorosamente, mientras que a Marcos y a mí, que nos sen-

tamos igual (con las piernas ocasionalmente abiertas), nos tratan con corrección.

Fuera de la Audiencia, el PSOE de Andalucía dice que pedirá el indulto para los procesados, y Amparo Rubiales, a estas alturas de la historia portavoz socialista en la Comisión de Justicia del Senado, que espera de los jueces la misma flexibilidad que la que han evidenciado al absolver a Lola Flores por delito fiscal.

Al día siguiente el editorial "Dura Lex" de El País<sup>108</sup> recuerda que desde 1980 se han producido: "el intento de golpe de Estado del 23 F; la muerte, en Almería, de tres jóvenes a los que se dijo haber confundido con miembros de ETA; el juicio del 23 F; el juicio del caso Almería; la doble victoria electoral del PSOE; la aprobación, en 1985, de una ley despenalizadora del aborto en determinados supuestos; la puesta en libertad de todos los condenados del 23F menos dos; la adhesión de España a la CEE", etcétera, etcétera, y que "el procesamiento de ocho empleados de la clínica Los Naranjos, con petición fiscal de más de 22 años en total" demuestra que "la legislación sobre el aborto debe ser adaptada a la realidad social, sin que valgan ya excusas apoyadas en las reticencias de los sectores más reaccionarios de la opinión pública".

Λ0

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> 31 de marzo de 1989

# 9. Sentencia y recursos

El Tribunal hace pública la sentencia el día 3 de abril de 1989. En ella se dice "Que debemos condenar y condenamos a los procesados JOSE ÁNGEL LOZOYA GÓMEZ, JAIME G. C., ROSALÍA. M. M. M. Y ELISA M. H. como autores de un delito de aborto ya definido y circunstanciado a la pena a cada uno de un año de prisión menor, multa de diez mil pesetas con arresto sustitutorio de dieciséis días caso de impago e inhabilitación especial por seis años y un día para todo cargo público, derecho de sufragio activo y pasivo, profesión y oficio y para prestar cualquier género de servicios en clínicas, establecimientos sanitarios o consultorios ginecológicos públicos o privados y el pago de las costas correspondientes, condenando asimismo al procesado MARCOS V. R. como encubridor de un delito de aborto definido y circunstanciado a la pena de cuatro meses de arresto mayor y dos multas de veinticinco mil y treinta mil pesetas respectivamente con arresto sustitutorio cada una de dieciséis días, con las accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión u oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena así como al pago de las costas correspondientes [...] Y debemos absolver y absolvemos a las procesadas MARIANA DEL M. G. G, ELVIRA DEL C. E. G. L. Y MAGDALENA L. P.... "109.

En la exposición de motivos que precede al fallo se explica que no nos han aplicado retroactivamente la Ley despenalizadora porque "los abortos que se declaran probados no fueron practicados por un médico ni bajo su dirección, ni siquiera con su conocimiento...", y que se realizaron "sin haberse acreditado ni probado que en alguna de las mujeres que abortaron concurría alguna de las circunstancias exigidas por la ley".

Se acredita la actividad probatoria de cargo basándose no en las declaraciones efectuadas ante la policía, que solo tienen valor de denuncia, sino en "las declaraciones de los procesados Elvira. E. G. L. prestadas ante la policía y ratificadas en el Juzgado y de las del procesado Marcos V. R. asimismo prestadas con todas las garantías

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> He sustituido los nombres reales por los que vengo usando en este relato, y los apellidos por sus iniciales.

legales y ambas en presencia de Letrado, de las que se desprende claramente la realidad de los abortos que en el Centro Los Naranjos se efectuaban, y que dio lugar a la marcha del acusado últimamente citado, convicción esta última que se acrecienta aún más por los aparatos e instrumentos que fueron encontrados por la Policía en el registro efectuado en su día y los folletos sobre la práctica del aborto y en especial del método 'Karman' intervenidos e igualmente de las declaraciones de las mujeres en las que con su consentimiento se realizaron las prácticas abortivas en que se detalla con precisión y sin duda como se efectuaron..."

Respecto a Los Naranjos dice que el "objeto fundamental" del Centro era "la enseñanza mediante conferencias y charlas de temas relacionados con la sexualidad, divulgación de métodos anticonceptivos y la lucha por la legalización del aborto", que en el mismo explicábamos a las mujeres "los métodos que existían en el extranjero para autoabortar", que Marcos se dio "de alta en el Colegio de Médicos y legalizando igualmente al Centro de Planificación Familiar Los Naranjos", que nadie cobró más de cuarenta mil pesetas al mes, y que practicamos "en los casos en los que lo solicitasen, la interrupción del embarazo mediante el método 'Karman' por la técnica de aspiración, que revestía escaso peligro y era aplicable de forma relativamente fácil y sencilla para personas algo expertas y con ciertos conocimientos de él, siempre que se practicasen preferentemente en mujeres encintas de cuatro a doce semanas...".

La sentencia no se pronuncia respecto a las mujeres que consintieron en las prácticas abortivas pues "dado el principio acusatorio que rige nuestro sistema penal y no viniendo acusadas por el ministerio fiscal no procede hacer declaración alguna respecto a dicho particular". Sin embargo esto no le impide dar por probados los abortos de las cinco mujeres aleatoriamente citadas como testigos al juicio, pese a que a la vista oral solo comparecieron dos que declararon no haber abortado en Los Naranjos, porque sirven para justificar que nos condenan por no "haberse acreditado ni probado que en alguna de las mujeres que abortaron concurría alguna de las circunstancias exigidas por la ley".

El fallo señala que Jaime es industrial, José Ángel educador sexual y experto en planificación familiar, Rosalía técnica en sexología, Elisa profesora de inglés, Marcos médico, Magdalena sexóloga, Elvira graduada social y Mariana economista.

Pese a ser condenatoria recibimos la sentencia como una victoria parcial, porque al carecer de antecedentes penales nos libramos de la cárcel, lo que era nuestro primer objetivo. Pero no deja de indignarnos constatar que han seguido reduciendo el número de implicados. En su día el Tribunal Supremo aconsejó sacar del sumario a todas las personas que el Juez instructor creyera que se habían colado en el mismo para desbordar la acción de la justicia y este. siguiendo sus indicaciones, sacó del mismo a las usuarias de Los Naranjos y a las personas que se inculparon en el auto de procesamiento. El Fiscal profundizó en esta estrategia en sus conclusiones provisionales al sostener que las mujeres habían abortado dentro de los supuestos legales y limitarse a citar solo a cinco de ellas en calidad de testigos. Al final la sentencia nos deja solos a los fundadores del Centro y a Marcos como encubridor, porque al estar el centro dado de alta a su nombre no podían dejarlo al margen. Incluso este hecho de condenar a Marcos como encubridor en lugar de como colaborador nos parece premeditado porque, al admitir que abandonó Los Naranjos cuando sospechó que hacíamos abortos, están tratando de impedir que usemos su conocimiento sobre el trabajo que desarrollábamos para recurrir la sentencia diciendo que los hacíamos bajo su dirección, aunque esta no fuera presencial, algo que la Lev no exige. De hecho la sentencia trata de evitar esta posibilidad cuando afirma que "los abortos que se declaran probados no fueron practicados por un médico ni bajo su dirección, ni siguiera con su conocimiento...".

Es evidente que el aparato judicial y nosotros hemos seguido estrategias opuestas. Ellos han ido reduciendo el número de implicados más allá de lo que demuestran los indicios racionales de la comisión del delito de aborto, para ocultar su incapacidad de aplicar las leyes en un tema tan sensible como este, al tiempo que trataban de limitar el impacto social de la sentencia para reducir nuestra capacidad de respuesta. Nosotros hemos estado tratando en todo momento de desbordar el sumario con el mayor número posible de personas implicadas para que se viera en toda su extensión y profundidad el drama del aborto y así hacer imposible su persecución.

Por lo que se ve soy el más perjudicado por la sentencia. Si se hace firme tendré la inhabilitación especial, lo que me obliga a dejar mi trabajo en Spéculum o a buscar una forma de continuarlo más o menos ilegalmente, aunque es un problema que tendré que resolver más adelante porque hemos decidido recurrir la sentencia y el Tribunal Supremo tarda tiempo en resolver el recurso.

Ahora lo importante es aprovechar las posibilidades mediáticas que nos ofrece la sentencia para denunciar las limitaciones de una Ley que permite nuestra condena y la cobardía de unos jueces que, pese a sentenciarnos sin pruebas por cinco abortos legales, solo nos condenan a un año de cárcel. Yo manifiesto ante la prensa<sup>110</sup> nuestra indignación porque la sentencia "confirma que el aborto es aún un delito y que la transición democrática para la mujer no ha comenzado todavía en España"; también, que "viene a demostrar que los jueces siquen condenando independientemente de las pruebas" y que la sentencia "parece más bien de tipo ideológico que penal", porque el fallo se ha basado en las declaraciones efectuadas en la comisaría por algunos de mis compañeros y no en el juicio, donde solo citaron a cinco mujeres seleccionadas por el fiscal de las treinta y tres del fichero clínico que reconocieron haber abortado con nosotros. La única satisfacción que nos ha proporcionado ha sido reconocer que el método que utilizamos para practicar los abortos, el método Karman, es una técnica sencilla que conocíamos y la que tiene menos peligro para la mujer. Nuestra defensa discrepa de la sentencia por no respetar la presunción de inocencia, puesto que llega a la conclusión de culpabilidad pese a reconocer que no hay prácticamente pruebas, y Claudio Movilla, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, declara que "las pruebas practicadas en la vista oral no justificaban la condena".

Algunas reacciones a la sentencia<sup>111</sup> dan idea de la importancia de nuestro juicio: Sin descartar una futura reforma de la Ley Matilde Fernández, Ministra de Asuntos Sociales, dice que el Gobierno podría indultar a los condenados si lo solicitan. "Casi todos los Ministros piensan iqual que yo, que este juicio está fuera del mundo de

11

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> *Diario 16*, 4 de abril de 1989

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> *Diario 16,* 4 de abril de 1989

hoy, de la realidad social. [...] El conjunto del Gobierno se mostraría favorable a un planteamiento de indulto". Ángeles Aparici, responsable de la Secretaría de la Mujer en el PSOE-A, señala que se "actúa con generosidad en delitos económicos y con austeridad y dureza en todo lo que afecta a la moral", que es deseable la modificación de la Ley actual pese a que "con ella puede abortar cualquier mujer", y que "el Gobierno no podía pedir a Moscoso que retirase la acusación porque debe respetar siempre la independencia del poder judicial". Izquierda Unida denuncia que "el PSOE mantiene una doblez política, ya que mientras se solidarizan tibiamente con los procesados, los representantes del Gobierno dan órdenes de mantener los cargos durante el juicio". José Luis Villar, del Partido Andalucista, lamenta que no se estableciera una "disposición transitoria cuando se reformó el Código Penal en relación a los hechos de aborto que antes de la reforma estaban tipificados como delito. [...] Si quiero legislar sobre tres supuestos no puedo hacer oídos sordos al pasado".

### El auto aclaratorio

La respuesta del Tribunal a estas reacciones no se hace esperar. Al día siguiente, el 4 de abril, emite un auto, pretendidamente aclaratorio pero con tintes de venganza, en el que dice que en la sentencia "se condenaba a los cuatro procesados primeramente citados (Elisa, Rosalía, Jaime y José Ángel) como autores de dicho delito, por error involuntario se condenaba a cada uno de ellos como autor de un solo delito de aborto a la pena de un año de prisión menor [...]", por lo que "procede rectificar dicho particular erróneo en el sentido de condenar a cada uno de los procesados (Elisa, Rosalía, Jaime y José Ángel) como autores cada uno de ellos de cinco delitos de aborto a la pena de un año de prisión menor [...] por cada delito, subsistiendo en cuanto a los demás extremos la sentencia dictada". Es decir, que multiplica por cinco las penas, quedando para cada uno de los cuatro promotores del Centro en cinco años de cárcel y treinta de inhabilitación especial...

El día 5 Claudio Movilla, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, declara en *El Correo de Andalucía* que "a su entender la pruebas practicadas en la vista oral no justificaban tal vez la conde-

na, pese a los razonamientos que realiza la sala para justificar su decisión", y sobre el auto aclaratorio cree "que más que una aclaración es la modificación del fallo", pero al día siguiente aclara en Diario 16 que el problema es la propia Ley del aborto, que no responde a la realidad social y cultural de este país, y que volverán a repetirse situaciones idénticas si la legislación no sufre los cambios oportunos para que no vuelvan a darse casos como el de la clínica sevillana de Los Naranjos. Por último, y en relación a la tardanza en la celebración del juicio, destaca que un retraso tan sensible es perturbador para los ocho acusados y evidencia que en este tiempo ha cambiado sustancialmente el clima social y cultural de este país.

Las reacciones al auto también son inmediatas: mi abogado Fernando Salas cree que el auto "debe interpretarse como una reacción de la sala tercera frente a las críticas generalizadas que ha provocado la sentencia", una sentencia que no se ajusta a derecho porque "no respeta el principio constitucional de presunción de inocencia puesto que llega a la conclusión de culpabilidad pese a reconocer que no hay prácticamente pruebas "112". Carlota Bustelo (la primera Directora del Instituto de la Mujer) reconoce que "las leyes no son suficientes para cambiar la realidad y [...] son mejorables "113". Carmen Martínez Ten (la nueva Directora del Instituto de la Mujer), lamenta la sentencia y se muestra partidaria de modificar la Ley (de igual modo se manifiesta Ángeles Aparici, responsable del área de la mujer del PSOE-A<sup>114</sup>), pese a no creer que pueda imputarse a su partido la responsabilidad de que el proceso haya llegado a los tribunales sin que el Fiscal retirara sus peticiones de condena<sup>115</sup>.

El editorial "El túnel del tiempo" de *El País* del 6 de abril destaca que "sentencias como esta no solo ponen en duda la capacidad o la voluntad de algunos jueces para aplicar las leyes" sino que "dejan al descubierto, sobre todo, la pusilánime actitud de gobernantes y legisladores, que se resisten a dar una solución legal adecuada – como es su obligación– al drama humano del aborto", y acaba pi-

112

<sup>&</sup>lt;sup>112</sup> El Correo de Andalucía, 5 de abril de 1989

<sup>&</sup>lt;sup>113</sup> *Diario 16*, 5 de abril de 1989

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> *Diario 16*, 6 de abril de 1989

<sup>&</sup>lt;sup>115</sup> El País, 6 de abril de 1989

diendo "que el Gobierno eche mano sin tapujos del indulto, como debería hacer, por elementales razones de equidad, en el caso de Los Naranjos".

El mismo día 6 los periódicos informan de que el Parlamento de Andalucía ha aprobado una moción en la que "expresa su disconformidad con la sentencia en el proceso Los Naranjos y manifiesta su solidaridad con los procesados". En el debate, el PP acusaba al PSOE de haber cometido un error político grave al no acordarse de los sumarios pendientes a la hora de elaborar la Ley de aborto, y el PA también recordaba la laguna legislativa que supone el olvido de las causas pendientes. El Ayuntamiento de Córdoba aprueba una moción similar. También se pronuncian la Asamblea de Mujeres de Sevilla, UGT, CCOO, Izquierda Unida, CNT, el MCA o la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública. Algunos periódicos internacionales recogen la información.

El auto es un jarro de agua fría que pone de manifiesto la capacidad de reacción de unos jueces despechados. No nos queda más remedio que mantener el tipo y asumir que la batalla, que parecía dar sus últimos coletazos, acaba de reactivarse y no está exenta de riesgos, de modo que decidimos mantener la línea de enfrentamiento público y cautela judicial en la presentación del oportuno recurso de casación ante el Tribunal Supremo. Se trata de seguir nadando y guardando la ropa, para mantener nuestro proceso en el centro de la batalla por la ampliación del derecho al aborto y conservar el apoyo social conseguido.

En la rueda de prensa que sigue a la publicación del auto rechazamos la oferta de indulto que nos llega desde el Gobierno "porque tampoco nos sentimos culpables, estamos orgullosos de esa experiencia". También anunciamos que vamos a pedir a nuestros abogados que estudien la posibilidad de presentar una querella por prevaricación contra los tres magistrados por el auto en el que emiten una sentencia que fija penas más altas que las solicitadas por el Fiscal; entiendo que el auto obedece a mis declaraciones a los medios de comunicación, en las que critiqué el fallo y la "cobardía" del presidente de la Sala "que no nos mete en la cárcel pero nos obliga a cambiar de profesión, una animalada". "Queremos ver a estos jueces en la cárcel antes de que el Supremo se pronuncie sobre el recurso",

porque no se puede permitir que a punto de jubilarse hayan tardado cuatro días en dictar sentencia sobre un proceso que dura nueve años, hagan su lectura pública y, como consecuencia de las críticas que reciben, la modifiquen aumentando las penas.

En esta misma rueda de prensa recuerdo nuestra estancia en la Jefatura de Policía, los malos tratos y las torturas, o que el agente que más veces me interrogó fue detenido meses después con ciento setenta y un kilos de hachís en su poder: "¿Cómo se puede condenar a nadie con un testigo tan poco fiable como éste?". Aclaro que "no vamos a pedir perdón al Gobierno, porque deberían ser ellos los que lo hicieran por su continua bajada de pantalones". Respecto a lo ocurrido en el Parlamento andaluz, "me quedé pasmado cuando vi que el Partido Popular se solidarizaba con nosotros, o el mismo Partido Andalucista, que nos echó a patadas del Ayuntamiento de Sevilla, todos dándole lecciones al PSOE de cómo debía arreglar el asunto". Magdalena señala que, más que un cachondeo, la justicia "es un teatro, una farsa muy grande", que en esta ocasión ha funcionado por una orden del Fiscal General del Estado.

El 6 de abril explico en el periódico Levante de Valencia lo que me molestó la actitud del Fiscal que "debería haber defendido el derecho de los ciudadanos [...] y se convirtió en una especie de acusador particular. La falta de pruebas es tal que el propio Tribunal en la sentencia dice: 'causa de mínima actividad probatoria del cargo' y lo que argumentaron fue que ninguna de las cinco mujeres entró en los tres supuestos legales de interrupción de embarazo" pese a aplicarles el Título Dos de la Ley que dice que en estos supuestos su conducta deja de ser punible. "Si esto ocurrió en el año 1980, ¿cómo ibamos a pensar nosotros entonces que el PSOE iba a sacar una ley con tres supuestos en 1985? [...] No vamos a pedir el indulto al Gobierno, porque no vamos a hacer el juego al PSOE. Ellos podían haber evitado esta condena haciendo que el Fiscal retirase la acusación a través de Múgica y vía Moscoso, pero no lo han hecho". Tampoco lo vamos a pedir "por solidaridad con todos los procesados que hay en España, que son unos treinta, anteriores a la Ley"; pedirlo "significa acatar la sentencia y una especie de petición de perdón. [...] En ningún momento hemos negado la realización de abortos, pero tampoco hemos dado pruebas". Al final de la entrevista recuerdo cuando contribuí a reorganizar el PSOE, la UGT y las Juventudes Socialistas valencianas a principios de los setenta y Enrique Múgica, ahora Ministro de Justicia, "me sacaba documentación falsa para que pudiera cruzar la frontera y asistir a los congresos en Francia".

Pedir el indulto nos hipoteca, porque nos obliga a renunciar al recurso ante el Tribunal Supremo para lograr la absolución, a pedir daños y perjuicios y a denunciar a los jueces por condenarnos sin pruebas, además de contribuir a lavar la imagen del PSOE que trata de aparecer como salvador cuando en realidad es el responsable de la situación legal del aborto y de nuestra sentencia. En este momento nos parece más oportuno mantener una posición crítica frente a los rumores de que piensa incluir, como cuarto supuesto de la Ley, la situación socioeconómica de la embarazada. Con esta medida seguiría sin reconocerse el derecho a decidir de las mujeres, se mantendrían importantes niveles de inseguridad jurídica tanto para las mujeres que aborten como para los profesionales que las atiendan, y los jueces podrían cuestionar si sus abortos están realmente dentro de los supuestos legales; se seguiría tolerando la objeción de conciencia que bloquea los abortos en la sanidad pública, habría que seguir sorteando esta dificultad recurriendo a clínicas privadas que siguen sin estar presentes en todas las provincias, y seguiría pendiente de un hilo el futuro de las personas procesadas en los sumarios anteriores o posteriores a la entrada en vigor de la Ley. Parece más razonable que desaparezca el aborto del Código Penal, que lo penaliza en los artículos 411 al 417 bis, aunque este último lo despenalice en los supuestos de todos conocidos. Mientras estos artículos sigan vigentes las mujeres seguirán interrumpiendo sus embarazos en condiciones jurídicas y sanitarias que atentan contra su dignidad, los jueces podrán abrir procesos y los grupos antiabortistas (o los novios despechados) seguirán poniendo denuncias. Dicen las encuestas que el setenta por ciento de las españolas está de acuerdo con la Ley actual y más del veinte por ciento con la necesidad de una ampliación.

La Asociación de Jueces Francisco de Vitoria apoya la sentencia contra Los Naranjos porque la Ley del 85 sigue considerando el aborto un delito.

El día 11 de abril nuestra defensa presenta Recurso de Casación ante la Sección Tercera de lo Penal de la Audiencia Provincial de Sevilla contra la sentencia del día 3, "por infracción de ley y Quebrantamiento de forma [...] por entender que la misma no se ajusta a Derecho", y contra el auto del día 4, porque "en absoluto se trata de un auto de aclaración de sentencia, sino de variación ilegal de la ya dictada", con el que "ha penado delitos que no han sido objeto de acusación por el Ministerio Público". Ese mismo día Pilar Troncoso interpone ante la misma sala Recurso de Súplica y Nulidad contra el auto por el que se modifica el fallo, que en sus conclusiones definitivas nos condenaba a cada uno por "un solo delito de aborto". En la sentencia en ningún caso se nos acusa a nadie de ser autores de cinco delitos de aborto, "ya que por la misma ilógica deducción se le podría haber considerado responsable de los 30, 400 o 4.000 abortos que aparecen firmados en los folios del sumario por las mujeres que se han inculpado". El Ministerio Fiscal calificó los hechos "como constitutivo de un solo delito de aborto, solicitando se le impusiera a mi representado la pena única de cuatro años dos meses y un día...". Pilar entiende que procede la nulidad del auto del día 4, cuando no una sanción al Tribunal por variar una sentencia firmada. Al mismo tiempo se solicita remitirlo a la Sala Segunda del Tribunal Supremo por Infracción de Ley y Quebrantamiento de Forma.

Nosotros nos sentimos absueltos por la sociedad pero condenados por un proceso cuyas raíces se pierden en la oscuridad de la transición. Somos víctimas de una ley que jueces, fiscales y abogados consideran unánimemente insuficiente y ambigua. Nos han condenado porque el Gobierno ignoró en la Ley del aborto la existencia de sumarios anteriores a la misma, pero también porque hay jueces que aplican las leyes contra el sentir de la mayoría social, lo que vuelve a dejar al descubierto la irresponsabilidad de gobernantes y legisladores, que se resisten a dar una solución legal adecuada al drama humano del aborto. La cosa tendría gracia si no fuera porque llevamos nueve años esperando y retrasando el juicio para acabar condenados sin pruebas porque los jueces no se atreven a usar las que tienen. La sentencia se dicta cinco años después de la entrada en vigor de una Ley de aborto que, tras muchas dificultades, ha logrado crear en la sociedad el espejismo de que se puede

abortar legalmente con relativa facilidad. Resulta irónico que la sentencia se base en declaraciones hechas ante una policía que nos interrogó con métodos aprendidos en la dictadura, sin demostrar en la vista oral que se hicieran los abortos, o que se diga que hemos hecho cinco abortos cuando tienen las mismas pruebas para condenarnos por treinta y tres.

Hemos pasado nueve años obligados a vivir y planear el futuro sin poder olvidar que en cualquier momento podían condenar nuestra osadía juvenil, por habernos atrevido a desafiar una legalidad que negaba la libertad de las mujeres y demostrar, sin formación médica reglada, hasta dónde pueden llegar las mujeres a través del autoconocimiento. Sobre la filosofía de nuestro trabajo la propia sentencia dice textualmente:

"[...] mantuvieron conversaciones sobre el problema de la sexualidad y de la planificación familiar, que a todos ellos interesaba, así como de sus ideas en relación a la libertad de la mujer a disponer de su propio cuerpo y al derecho al aborto, sobre el que existen fuertes corrientes en el extranjero [...] siendo su objeto fundamental la enseñanza mediante conferencias y charlas de temas relacionados con la sexualidad, divulgación de métodos anticonceptivos y la lucha por la legalización del aborto, acudiendo al poco tiempo al referido piso bastantes mujeres, [...] al mismo tiempo llevar a efecto de manera práctica sus ideas, efectuar en los casos que los solicitasen, la interrupción voluntaria del embarazo mediante el método 'Karman' por la técnica de aspiración, que revestía escaso peligro y era aplicable de forma relativamente fácil y sencilla para personas algo expertas y con ciertos conocimientos de él, siempre que se practicasen preferentemente en mujeres encintas de 4 a 12 semanas de gestación, [...] más como fuese en aumento el número de personas que atraídas por las conferencias que allí se daban, los métodos anticonceptivos que enseñaban y las doctrinas avanzadas que se exponían en el citado piso [...]"

En Estados Unidos más de trescientas mil personas protagonizan la mayor manifestación de la historia de la capital federal<sup>116</sup>, ni siquiera superada por la mítica marcha de los derechos civiles de 1963 (cuando Martin Luther King lanzó su famoso discurso "I have

. .

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> El Correo de Andalucía, 11 de abril de 1989, y El País, 14 de abril de 1989

a dream") ni por las grandiosas manifestaciones de 1971 contra la guerra de Vietnam. Fue una manifestación a favor de los derechos de las mujeres a disponer de su propio cuerpo y contra la decisión de la Corte Suprema de debatir la limitación del aborto, que amenaza con una vuelta "a los negros días del aborto clandestino". En Estados Unidos abortan cada año más de un millón y medio de mujeres, y las defensoras del mismo nos recuerdan que "todas las conquistas tienen que ser defendidas"<sup>117</sup>. Aunque el Supremo confirma el derecho al aborto, impone la posibilidad de que los Estados pongan restricciones al mismo, lo que obliga a defenderlo en muchos de ellos.

En Roma son unas 200.000 las que se manifiestan en defensa de la ley del aborto y en protesta por la falta de garantías para su aplicación<sup>118</sup>. En la República Federal Alemana la fiscalía de Bonn inicia procedimientos judiciales contra varios centenares de personas, entre ellas nueve diputados del Bundestag, que afirmaron en un semanario haber abortado ilegalmente o ayudado a hacer abortos<sup>119</sup>. En la RFA solo se autoriza el aborto cuando la embarazada se encuentra en situación de desamparo físico o moral y en caso de violación o incesto.

En España han abortado oficialmente 35.000 mujeres desde la entrada en vigor de la Ley, aunque la Federación de Planificación Familiar Estatal estima que han sido 63.937 en 1988, y creen que la cifra real puede acercarse a los 100.000; lo que pasa es que las clínicas acreditadas no declaran todos los que hacen para evadir impuestos (algo que sabemos todos los que conocemos el fenómeno). Resulta muy grave que las mujeres tengan que pagar por una prestación incluida en la Seguridad Social. El Ministerio reconoce que no puede controlar los abortos legales que se realizan.

El Ministerio de Educación considera salvaje un vídeo contra el aborto, con imágenes intercaladas de cadáveres en campos de exterminio, exhibido en un centro madrileño de secundaria. En Barcelona fallece de infarto el médico de 82 años condenado por cuatro

119 Diario 16 Andalucía. 10 de mayo de 1989

<sup>&</sup>lt;sup>117</sup> Sarah Weddington, "la abogada del aborto". *El País*, 3 de junio de 1989

<sup>&</sup>lt;sup>118</sup> El Correo de Andalucía, 16 de abril de 1989

abortos de 1973. En Madrid condenan a cinco años por la muerte de una embarazada de 16 años en 1983 a una mujer y a la madre de la joven, con el atenuante de "ocultar la deshonra de la familia". Un juez de Alicante mete en la cárcel, a raíz de "denuncias", a dos ginecólogos de la clínica legalizada Ginetec, y toma declaración a algunas mujeres. En Valencia la policía registra la clínica Acuario (de Pere Enguix) en busca de una mujer que había abortado, con una orden que estipula que el registro "será practicable por la fuerza"; la orden está motivada por la denuncia del compañero de la mujer, pero pone en evidencia la indefensión de las mujeres y de los profesionales. La administración teme que la acción policial responda a una campaña de sectores antiabortistas. Josep-Vicent Marqués escribe por enésima vez a favor del aborto. Las feministas acusan a Múgica, Ministro de Justicia, de insensibilidad ante el aborto legal y siguen reivindicando "el aborto libre, gratuito y a decisión de la mujer"120. Un mes y un día después de su detención son puestos en libertad provisional los médicos de Alicante. Son absueltas las empleadas del centro municipal acusadas por el Colegio Médico de Oviedo en febrero de 1988. En Valencia un juez pide la historia médica de una menor a la clínica Mediterránea. El Consejo Escolar del Estado desaconseja la utilización del vídeo anteriormente mencionado sobre el aborto.

A principios de noviembre se celebra en Sevilla el *IV Congreso Estatal de Planificación Familiar*. Lo preside José María Bedoya González, y yo me ocupo del Área de Sexualidad. Es el único congreso médico del que tengo noticia que se organiza sin participación de los laboratorios farmacéuticos, a los que se prohíbe montar stands en el vestíbulo del hotel y han de alquilar suites o autobuses que aparcan frente al hotel para atraer a los asistentes al mismo. Los laboratorios me señalan como responsable del trato recibido, pero aunque fui quien lo sugirió no encontré oposición, y la última palabra la tenía el presidente. En la mesa redonda sobre el aborto participan Francisco Muñoz Conde, Xose Anxo Vidal, Javier Martínez Salmean y Justa Montero Corominas. Los primeros hablan de

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> Empar Pineda, María Ángeles Domínguez y Justa Montero: "Las razones de las feministas". *El País*. 10 de noviembre de 1989.

los avatares a los que se ha visto sometida la Ley hasta el momento actual, de la creciente facilidad que existe para abortar pese a las dificultades para hacerlo en la sanidad pública por el desinterés de las autoridades sanitarias y políticas frente a la objeción de conciencia, las dificultades asistenciales derivadas de la lentitud de los hospitales públicos, y la falta de incentivos para los médicos no objetores. Por su parte Justa Montero se refiere a los problemas de las mujeres y sus derechos reproductivos desde una despectiva feminista; dice que las clínicas privadas se han convertido en una tapadera de la incapacidad de la sanidad pública, denuncia la ausencia de políticas preventivas de planificación familiar y educación sexual, y reivindica el aborto libre y gratuito. En mi mesa, "La integración de lo sexual en planificación familiar", participan Lorraine Rothman, Joan Vilchez, Amparo Cardaño (quien nos acogiera en el viaje a Bilbao en 1980) y María Isabel Olid. Lorraine hace una redefinición del clítoris y explica cómo han desvelado su estructura interna a partir de la investigación y el autoconocimiento. Joan cuenta cómo y por qué surgen los grupos de hombres, así como la crítica a la que someten la condición masculina. Amparo destaca que el discurso de los centros de planificación familiar viene determinado por la anticoncepción, aunque es receptivo a la reivindicación que hace el feminismo de la sexualidad y el autoerotismo femenino, la recuperación del clítoris y lo que cuestiona del modelo coital masculino. Maribel cuenta, sin nombrarnos, los cursos de sexualidad que Magdalena y yo hemos dado en Granada a los y las profesionales del programa de Planificación Familiar de Andalucía. Poco antes del Congreso, la directiva estatal de la Federación de Planificación Familiar había vetado la participación de Amparo Cardaño, motivo por el cual abandoné el Comité Organizador y anuncié mi intención de desconvocar al resto de la mesa; al ver que la mesa se iba a caer del programa, recibí una llamada de la presidenta de la Federación autorizándome a mantener la composición de la mesa tal como la tenía programada.

La última noticia del año es el recordatorio de *Diario 16* sobre el juicio contra Los Naranjos<sup>121</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> *Diario 16.* 31 de diciembre de 1989

#### 1990

A pesar de que el aborto sigue siendo un delito salvo en los supuestos contemplados por la ley, y del ritmo al que se van resolviendo los sumarios abiertos, las mujeres abortan en España con una sensación de normalidad creciente. El precio no suele bajar de las 35.000 pesetas (26.000 oficiales en 1988); más de 1.000 millones de pesetas (que pasan de los 3.500 si admitimos las estimaciones más realistas) que se quedan las clínicas privadas. Estas clínicas son, en algunos casos, las que aparecen ante la opinión pública como adalides –junto al movimiento feminista y parte de la izquierda– de la lucha por la legalización del aborto. La reivindicación de aborto libre y gratuito se va abandonando progresivamente, dejando paso a la posibilidad de que solo sea libre hasta un plazo determinado, y a que la gratuidad se procure con conciertos de las comunidades autónomas con las clínicas privadas.

El Temps publica el reportaje "Continuen els procesos", que incluye un artículo de Josep-Vicent Marqués y una cronología de los últimos juicios: Ciudad Real, Santa Cruz de Tenerife, Málaga, Cáceres, Barcelona, Sevilla y Alicante.

Pero enero lo acapara Pamplona: dos mil personas salen a la calle contra el juicio a los tres ginecólogos que practicaron un aborto en la sanidad pública, porque se cuestiona el diagnóstico que lo aconsejaba. El Consejo de la Juventud de España exige que deje de ser delito y el Instituto de la Mujer denuncia presiones a los tres médicos. Reciben el apoyo de todos los sectores progresistas, conscientes de que lo que está en juego es la normalización del aborto en la sanidad pública. El Fiscal pide la libre absolución. Las socialistas (Matilde Fernández, Carmen Romero y Dolors Renau entre otras) "amenazan" de nuevo con mejoras en la Ley del aborto (como vienen haciendo cada vez que vuelve a salir en los medios el tema aborto, para olvidarse de ello cuando deja de estar en titulares), y el Ministro de Sanidad garantiza su apoyo a los médicos que practiquen el aborto. Al final los ginecólogos son absueltos por aplicación del principio de presunción de inocencia pero, a pesar de la alegría que produce ver libres de cargos a nuestros amigos, somos conscientes de que se trata de una victoria pírrica, porque los socialistas abandonarán la idea de imponer la prestación de este servicio en la sanidad pública y se tardará veinte años en tener una clínica para abortar en Navarra.

200 mujeres han abortado con la RU-486 en España. En Andalucía más del 99% de los abortos legales se practican en clínicas privadas. La Audiencia de Palma de Mallorca condena a una joven que abortó y pide el indulto para ella. Sanidad solo hizo cinco de los 2.900 abortos solicitados en Vizcaya. Archivan el sumario contra la clínica El Sur de Sevilla. En Málaga el fiscal pide dos años a dos mujeres por aborto. En Alicante se condena a una mujer a doce años por un aborto en el que murió la madre. El Fiscal del Estado ordena que no se recurra el archivo del caso de la clínica Ginetec en Alicante. En Málaga condenan a Alberto Stolzenburg (compañero de Germán Sáez de Santamaría) a cuatro años, dos meses y un día por un aborto. Izquierda Unida propone ante la Mesa del Congreso una ley de plazos hasta las 16 semanas. El Fiscal del Estado impide el procesamiento en Valladolid de 97 mujeres de Ginemédica. Carlota Bustelo (fundadora y exdirectora del Instituto de la Mujer) deja por cansancio la Subsecretaria del Ministerio de Asuntos Sociales. En Bucarest abortan a diario centenares de mujeres desde que la revolución abolió la prohibición. Un médico noruego culpa a Chernobil del aumento de abortos involuntarios. En Bélgica el rey Balduino renuncia al trono durante 36 horas para no firmar la ley de aborto.

Germán Sáez de Santamaría denuncia amenazas telefónicas en la clínica Íberis de Granada. En Málaga lo condenan a él y a Valero Enderdaque a siete años; Germán acusa al Tribunal de intrusismo profesional por no consultar al forense, y anuncia su intención de acudir al Poder Judicial y recurrir al Supremo. La sentencia provoca en todo el estado una oleada de muestras de solidaridad que lideran las organizaciones feministas, impulsando la publicación de manifiestos pagados en los diarios más importantes. El supremo confirma la pena de diez años a un médico de Tenerife por el aborto a una "deficiente". Un alto cargo de la sanidad catalana será juzgado por denegar un aborto legal. Yo participo, en representación de Spéculum, en el encuentro de Sociedades de Sexología que se reúnen en Málaga y se solidarizan con Germán y con sus compañeros.

El 21 de octubre, décimo aniversario del cierre de Los Naranjos, *El País* recuerda la cadena de procesos importantes de los últimos años: en octubre de 1986, Canalejas en Salamanca; en noviembre, Dátor y Duratón en Madrid; en noviembre de 1987, Consultorio Caspe en Barcelona; en marzo-abril de 1989, juicio de Los Naranjos en Sevilla; en noviembre, clínica Ginetec en Alicante; en diciembre, registro de Acuario en Valencia; en enero de 1990, juicio de Pamplona; en octubre, proceso a Ginemédica en Valladolid y condenas en Málaga.

## 1991

Este es el año en que Sáez de Santamaría desafía frontalmente al sistema judicial, al que hace máximo responsable de la aplicación restrictiva de la Ley. Mientras, el Gobierno va sustituyendo la zanahoria del supuesto socioeconómico por una ley de plazos que nunca llegará a concretarse, en un debate con el que trata de contener el clamor social, al tiempo que pone en marcha la máquina de los indultos y sigue en aumento el porcentaje de la población a favor de que la mujer decida.

El año empieza en Huelva con un segundo proceso contra el ginecólogo Eduardo Pérez Luján, que es absuelto. El Supremo habla de la necesidad de que se despenalice el supuesto socioeconómico, al tiempo que confirma la condena (cinco años de cárcel) a un urólogo de Huelva y a una mujer de Oviedo. Los ginecólogos del Severo Ochoa se niegan a seguir realizando abortos de toda España. La Fiscalía General del Estado habla de 49 causas por aborto resueltas y 33 pendientes, para las que recomienda aplicar el "estado de necesidad", y sugiere ampliar la despenalización. El debate sobre el cuarto supuesto o la ley de plazos está servido. Enrique Múgica, Ministro de Justicia, pide consenso y las socialistas piden la ley de plazos, pero su partido rechaza en el Congreso la proposición de ley de plazos (hasta las 16 semanas) de Izquierda Unida. El Gobierno indulta a un médico de Ciudad Real. El ocho de marzo las feministas reivindican el aborto, la libertad sexual y el acceso al trabajo. En Murcia la familia de una mujer que muere tras un aborto denuncia al ginecólogo. El presidente del Constitucional cree que nada impide

la ley de plazos, que es reclamada también por Jueces para la Democracia, pero el Ministro de Sanidad dice que la Ley en vigor resuelve el 99% de los casos. Pere Enguix resulta absuelto en uno de sus juicios. Un pueblo de Tenerife pide el indulto de un médico que ingresa en la cárcel con una condena de 10 años por un aborto. El código ético de los farmacéuticos permite negar la prueba de embarazo si observan intención abortiva. Las juventudes del CDS piden el aborto libre. La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública dice que el miedo a los procesos judiciales lleva a más de un 80% de los ginecólogos de la Seguridad Social a negarse a hacer abortos.

Pero el año lo protagoniza el enfrentamiento de Germán Sáez de Santamaría con el sistema judicial. Lo absuelven de otro aborto por falta de pruebas, pero en febrero el Supremo confirma su condena de cuatro años de cárcel y se pronuncia todo el mundo (Asuntos Sociales, Justicia, el Fiscal del Estado...) a favor del indulto. La Audiencia de Málaga ordena su ingreso en prisión y, como no ingresa, el 22 de marzo dicta orden de busca y captura; el 1 de abril se entrega para cumplir la sentencia. El día 3 El País le dedica el editorial "Málaga, 1991". El Fiscal se opone al indulto porque dice que se gana la vida de forma delictiva; el Fiscal General le da instrucciones para que lo informe favorablemente y al final es la Junta de Fiscales quien apoya el indulto, con la oposición de la Audiencia de Málaga. El Gobierno lo indulta y cuando sale en libertad, "orgulloso de haber ido a la cárcel por la libertad de las mujeres", afirma que "el Gobierno me ha rescatado del secuestro de los jueces", a quienes califica de "reaccionarios". Con estas palabras provoca que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía considere que sus palabras pueden ser injuriosas hacia el aparato judicial, y la Juez de Guardia ordena su ingreso en prisión por desacato y alarma social. En su editorial "Alarma social" El País se refiere a la alarma que provoca la decisión judicial. Benegas (el número tres del PSOE) y parte de la judicatura critican el encarcelamiento, y la mayoría del Poder Judicial critica a Germán. La Organización Médica Colegial y el Colegio malagueño aprovechan la situación para expedientarlo por faltar al código deontológico y desatan una ola de protestas de las asociaciones sanitarias progresistas, que reclaman una nueva ley de colegios

profesionales. Al calor del debate los obispos dicen que "el Estado no debe guiarse por las mayorías en el aborto", lo que supone un reconocimiento explícito del cambio que se está produciendo en la sociedad, y son varios los teólogos que cuestionan la posición de la Iglesia. La Jueza que ha metido a Germán en la cárcel se declara a favor del "aborto libre, voluntario y gratuito, sometido a la ley de plazos". El ginecólogo se declara en huelga de hambre. El Fiscal le pide de seis a doce años por delito contra altos órganos del Estado, y él decide no apelar porque deben ser sus secuestradores quienes lo liberen. La Jueza remite la denuncia a la Audiencia Nacional y el caso lo asume Garzón. Germán deja la huelga de hambre. El Fiscal le pide seis años por injurias.

El Ministro de Educación Javier Solana dice que la Ley del aborto no se está aplicando en toda su amplitud, y el de Justicia dice que el Constitucional impide una ley de plazos y habla de excluir el delito de opinión del nuevo Código Penal. Los jueces progresistas y los expertos dicen que una ley de plazos es constitucionalmente viable. En la tribuna "El teatro del absurdo" Juan Luis Cebrián, director de El País, critica la actuación judicial y la pasividad del Gobierno. El PSOE habla de cambiar la ley, pero declara el tema tabú en campaña electoral. "¿Hasta cuándo con esta Ley?" se preguntan las feministas<sup>122</sup>, y quince organizaciones feministas protestan ante el Poder Judicial porque muchas actuaciones judiciales son lesivas para las mujeres. Los fiscales progresistas rechazan el papel de servidores del Ejecutivo (aceptando implícitamente que lo son).

Al salir de la cárcel en abril, Germán (que tiene clínicas en Málaga, Córdoba y Granada) afirma que los jueces son un "cáncer de la democracia" y los fiscales unos "delincuentes" por permitirle realizar una actividad como el aborto que consideran ilícita. El Fiscal pide para Germán y otras 33 personas 800 años de cárcel. El Fiscal del Estado reclama el expediente. Él pide que no le juzguen los jueces de Málaga por el proceso que tiene pendiente por injurias. Lo llaman a declarar por otro aborto. Baltasar Garzón le abre juicio en Madrid por injurias al Supremo y desacato a la autoridad judicial.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> Empar Pineda, María Ángeles Domínguez y Justa Montero: "Las razones de las feministas". *El País*, 17 de abril de 1991.

Felipe González da la razón a los ministros (el de Justicia Tomás de la Cuadra entre otros) que no quieren modificar la ley del aborto. La Portavoz Rosa Conde defiende la ley de plazos y la de Asuntos Sociales Matilde Fernández el cuarto supuesto. En el PSOE están a favor de la ley de plazos el número tres José María Benegas y Juan José Laborda, Presidente del Senado. El año acaba en Valladolid con el archivo del caso contra la clínica Ginemédica.

1991 es para mí un año importante porque le presento un proyecto al Director General de Juventud Alfonso Sevillano (a quien conocimos en El Puerto de Santa María como Concejal de Juventud) por el que creo y dirijo (desde el uno de julio hasta 1994) el Teléfono de Información Sexual para Jóvenes de la Junta de Andalucía.

#### 1992

En comparación con los anteriores, 1992 es un año tranquilo. Comienza con el debate del anteproyecto de Código Penal, con las feministas e Izquierda Unida en contra de los planes de Justicia para modificar la ley del aborto, mientras Sanidad propone pagar los abortos a las clínicas privadas. Un socialista tan implicado en el tema como Germán Sáez de Santamaría cree que "se ha de cuestionar el apoyo de nuestro partido a un Gobierno que, a estas alturas, niega a las mujeres el derecho a decidir libremente".

En Irlanda, donde el aborto es ilegal, un juez niega este derecho a una niña de catorce años que tras ser violada intentó quitarse la vida en varias ocasiones. Esta decisión provoca tal debate social que el Supremo acaba autorizándola a salir del país para abortar en Gran Bretaña. En el resto del mundo occidental se discute sobre la RU-486.

La defensa de Los Naranjos presenta en marzo un Recurso de Casación ante la Sala Segunda del Tribunal Supremo donde explica nuestra inocencia, la legalidad de nuestra actividad si creen que hicimos los abortos, la infracción de ley y quebrantamiento de forma que supone el auto del tribunal que modificó la sentencia, por qué debe absolvernos, y la necesidad de celebrar juicio público. Trataré de resumirlo:

La sentencia nos atribuye un delito de aborto, pero cinco el auto supuestamente aclaratorio. Admite que los abortos se hicieron a mujeres que lo solicitaron, embarazadas de cuatro a doce semanas como máximo, que el Centro se estableció en Andalucía por sus peculiaridades de baja economía y nivel de vida, y que contaba con los servicios de un ginecólogo.

El Recurso niega que hayamos hecho abortos, pero recuerda que en 1980 el PSOE reivindicaba el aborto voluntario en las doce primeras semanas, y sus líderes se auto-inculpaban para apoyar la legalización. Era claro que solo era cuestión de tiempo que el aborto se legalizara, porque el PSOE ganara las elecciones o porque, como en Francia, un gobierno de la derecha liberal como la UCD se viera obligado a legalizarlo ante el ejercicio de hecho de tal derecho por los grupos que lo reivindicaban. La Ley limita este derecho a los supuestos conocidos, pero hoy hasta el Ministro de Justicia habla de legalizarlo las doce primeras semanas.

Afirma que actuamos convencidos de que el aborto iba a ser legalizado y así nos beneficiaríamos del efecto retroactivo de las leyes, como de hecho se beneficiaron las mujeres que se considera probado que abortaron en Los Naranjos. La sentencia dice que no se ha acreditado que las mujeres abortaran dentro de alguno de los supuestos que recoge la Ley, pero ¿cómo se puede exigir que en 1980 se cumplieran los requisitos de una ley de 1985?

A pesar de esto se puede decir que se cumplieron los requisitos exigidos por la Ley dado que (a) las prácticas se llevaron a cabo bajo dirección médica; (b) mediaba consentimiento expreso de la embarazada, y (c) concurría el primer supuesto legal, porque la Organización Mundial de la Salud define salud como bienestar físico, psíquico y social, requisito este último que no puede cumplirse en un lugar con "baja economía y nivel de vida", por lo que los tribunales han de interpretar la salud en el sentido sostenido por la OMS a tenor de lo dispuesto en el artículo 10 de la Constitución Española.

El Ministerio Fiscal nos acusa a cada uno de un solo delito de aborto y nos pide una única pena de cuatro años, dos meses y un día etcétera. La sentencia habla del delito siempre en singular. La ley no permite a los tribunales variar las sentencias firmadas, pero el auto la modifica añadiendo cuatro delitos que ni siquiera han sido objeto de acusación por el Ministerio Fiscal, por lo que el auto es nulo y supone una infracción de las normas procesales.

En el juicio oral nadie reconoce los abortos, y hay múltiples sentencias que sostienen que solo puede hablarse de prueba cuando las declaraciones de testigos se reproducen en el juicio oral. En este las mujeres que comparecen dicen que no han abortado, y que en su día declararon haberlo hecho en apoyo a la campaña por la legalización del aborto. En el juicio no se practicó ninguna prueba pericial que acredite que lo encontrado por la Policía en el Centro permita hacer abortos. Los procesados niegan en el juicio haber hecho abortos y el Tribunal Supremo dijo el 9 de junio de 1981 que se trataba de una campaña en pro del aborto. En el sumario hay 33 personas que, sin ser citadas ni figurar en los ficheros ocupados por la Policía en el Centro, comparecen libremente ante el instructor para auto-inculparse de prácticas abortivas, y 1.281 declaraciones por escrito de personas que, sin ser citadas ni estar en el fichero, también se auto-inculpan, lo que prueba que se trata de una campaña orquestada por grupos feministas y partidos políticos, nacionales y extranjeros, para obligar a la legalización del aborto mediante el "strepitus fori" del que habla la referida Sala de Gobierno del Tribunal Supremo.

La sentencia vulnera el artículo 14 de la Constitución al aplicar la Ley de aborto a las cinco mujeres y no aplicársela a los procesados. Por todo lo expuesto se pide la libre absolución y se solicita la celebración de Vista (es decir, de juicio público).

. . . . .

En noviembre se denuncia la campaña antiabortista "No matéis a Ferminico", un folleto espeluznante que se reparte en los colegios navarros donde se llega a afirmar que *"los niños abortados todavía lucharán durante dos o tres horas por sobrevivir"*.

## 1993

En enero el Fiscal de Los Naranjos se opone a todos y cada uno de los argumentos de nuestra defensa. Para él los hechos prueban que contactamos con Marcos por si surgían problemas en los abortos o a consecuencia de los mismos y que cuando él tuvo la convicción de que hacíamos abortos dejó el Centro, pero al no denunciarnos nos encubrió y permitió que siguiéramos haciéndolos; que no se nos puede aplicar retroactivamente la Ley porque no concurre ninguno de los supuestos despenalizados; que se nos condenaba por un solo delito pese a ser cinco los cometidos, por eso era pertinente el auto aclaratorio; que no se nos discriminó ya que no se formuló acusación contra las personas que abortaron, existiendo pruebas suficientes del cargo contra los procesados en las declaraciones de las mujeres que abortaron, y en las de Elvira y Marcos ante la Policía y el Juzgado; que la condena no comete infracción del principio acusatorio porque no nos condena por un delito más grave ni con una pena superior a la que él solicitaba, ya que impone en total la de tres años, en lugar de la de cuatro años dos meses y un día; y desde luego que no ve necesaria la celebración de Vista. Una semana después el Supremo acusa recibo y confirma que no habrá Vista. Nuestra defensa vuelve a pedir que se celebre Vista por la indudable trascendencia social del Recurso que nos ocupa.

El 23 de junio *El Correo de Andalucía* publica una entrevista que nos hacen en casa a Pilar, a Concha y a mí. En ella nuestras abogadas insisten en la inexistencia de pruebas. El redactor del diario señala que "en un cuarto en el que una cuna y varios juguetes delataban la presencia, en ese momento no física, de un niño de corta edad", lo que me da pie a explicarle el problema que me asalta: "A ver cómo le explico a mi hijo, que aunque tiene un año habla desde los ocho meses<sup>123</sup>, que a lo mejor tengo que ir a prisión".

En una carta que me publica *Diario 16* el 27 de junio explico lo siguiente:

"Para fallo del presente recurso, sin celebración de vista, se señala la audiencia del día 05/07/93, haciéndoselo saber a las partes." A través de esta misiva tan escueta como impersonal de la sala segunda del Tribunal Supremo, llamada eufemísticamente "providencia", me acabo de enterar de que unos o unas magistrados/as van a tomar una decisión que puede cambiar radicalmente mi futuro y el de las personas conmigo procesadas.

<sup>123</sup> Error de redacción: ha escrito "habla" en lugar de "anda".

Gentes que no conozco para bien ni para mal resolverán, sin volver a escucharnos a nosotros ni a nuestras defensas, si nos absuelven o hemos de cumplir penas que suman más de 120 años de inhabilitación especial.

Han de decidir, si la sala tercera de la Audiencia Provincial de Sevilla se equivocó o acertó al condenar por cinco delitos de aborto a cada uno de los cuatro trabajadores (dos mujeres y dos hombres) del centro de planificación "Los Naranjos" de esta ciudad, entre los que me encuentro, y al ginecólogo que consideraron como encubridor de un delito de aborto, a pesar de que Claudio Movilla, entonces presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla opinara que "las pruebas practicadas en la vista oral no justificaban la condena".

El Centro de Planificación Familiar "Los Naranjos" fue una experiencia idealista que se desarrolló en la Sevilla de 1980. Una época más lejana en la historia de España que en el tiempo.

Volver a hablar de ella me obliga a recordar los oscuros años de la transición democrática. He de rememorar un país recién salido de la dictadura, en el que se dudaba sobre si la derecha aceptaría una victoria electoral que llevara a la izquierda al poder. Una época en la que se hablaba de 300.000 abortos clandestinos al año, que obligaban a las más de 18.000 españolas que se lo podían permitir a interrumpir su embarazo en Londres, y a no se sabe cuántas en otros países.

Pero también a evocar un momento en el que un PSOE en la oposición exigía el aborto libre hasta las doce semanas y más de 25.000 personas imitaban el ejemplo de 1.300 mujeres, muchas de ellas famosas, y 1.200 hombres, que desafiaban una legislación que indicaba penas de hasta seis años de cárcel a quienes como ellas y ellos reconocían haber abortado o colaborado en abortos. Se nos detuvo y procesó sin que nadie nos denunciara, ni ninguna mujer viera su libertad o su salud violentada al pasar por nuestra consulta.

Llegamos a juicio nueve años más tarde, sin que ninguna mujer estuviera acusada de haber interrumpido su embarazo en "Los Naranjos". Fuimos condenados, sin que nadie comprobara que el instrumental clínico que requisó la policía permitiera practicar abortos, sin que las testigos del fiscal admitieran el delito que se nos imputaba, y sin más indicios que las declaraciones de dos de los procesados ante la Policía. Del trato que nos dispensaron prefiero no hablar.

Se nos 'endosaron' cinco abortos, pese a que fueron 33 las mujeres que figuraban en el fichero que requisó la policía y las que reconocieron ante el juez de instrucción haber interrumpido voluntariamente su embarazo en "Los Naranjos", y cientos las que siguieron su ejemplo, pese a no figurar en los ficheros citados.

Nos condenaron a cuatro personas, por delito de aborto, a un año de cárcel (a otra de cuatro meses como encubridor), y absolvieron a tres por motivos que se nos escapan. Al día siguiente, un auto de la sala multiplico la pena por cinco, en un acto que hizo opinar a Claudio Movilla: "más que una aclaración es una modificación del fallo". Hoy, trece años más tarde, tras diez años de gobierno socialista, con la democracia consolidada y, pese a no haber tenido desde entonces ningún problema con la justicia, nos enfrentamos al final de un proceso kafkiano.

Lo que más me duele es la existencia de una ley que permite situaciones como la que estamos viviendo; la persistencia de una legislación que sigue considerando a las mujeres sujetos inmaduros, cuya libertad debe ser tutelada por el Estado; la conculcación del derecho que, como procesados, tenemos a un juicio en un plazo razonable; que el Tribunal Supremo no haya considerado el proceso por aborto más antiguo de Europa merecedor de vista (juicio público); que una sentencia condenatoria, si llegara a producirse, pretenda rehabilitarnos para la convivencia en democracia.

Y la dificultad de explicarle a mi hijo, si no somos absueltos, que su padre puede ir a la cárcel por defender un derecho de las mujeres doce años antes de que él naciera, en una España que puede helarle el corazón.

Este último párrafo es destacado en *El Mundo* el 5 de julio, y dicen que tengo cuarenta años, aunque estoy a punto de cumplir cuarenta y dos.

. . . . .

El anuncio del fallo del Tribunal Supremo convoca nuevas manifestaciones y comunicados, entre los que destacan el documento firmado por quince asociaciones de mujeres sevillanas<sup>124</sup>, el de las siete clínicas andaluzas legalizadas para la interrupción del embarazo<sup>125</sup>, las notas de prensa de Los Verdes de Andalucía o la de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía, sin olvidar la petición de absolución que publica *Diario 16* el 4 de julio, firmada por un par de cientos de feministas, entidades políticas y sindicales, cargos públicos o representantes de asociaciones. IU-CA vuelve a llevar el tema al Parlamento Andaluz y al Ayuntamiento de Sevilla, pero el Alcalde Alejandro Rojas Marcos rechaza la propuesta por cuestión de formas (está visto que para los andalucistas cuando no es por una cosa es por otra) y Luis Pizarro, concejal de IU, recoge firmas de los demás concejales<sup>126</sup> solicitando el indulto al que se opone el PP.

Elvira publica una carta en *El Correo de Andalucía* en la que defiende la experiencia que ella ayudó a hacer posible. Entre otras cosas dice:

[...] Hoy parece mentira que conseguir una receta de anticonceptivos fuese casi imposible hace solo trece años. Hoy ya
son muchos los que tienen claro que la mujer es ciudadana de
pleno derecho, con capacidad de decisión. [...] Sin embargo, la
justicia, al parecer, va por otros caminos. Aún se considera delito haber trabajado en favor del reconocimiento de esos derechos. [...] Me parece humillante que la justicia de mi país tenga
a un colectivo de profesionales trece años pendiente de su gestión. [...] Y la tristeza me invade cuando veo que a lo largo de
todos estos años, en que los políticos se han desgañitado para
decirnos desde arriba que estamos en un país con democracia
plena, no se ha resuelto aún una reivindicación tan antigua del
movimiento feminista como es el aborto. [...]

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> Las asociaciones Rosa Chacel, AMIDE, APDM, Verenia, Ocio y Salud, Clara Zenkint, AESIN, Progresistas Rosa de Luxemburgo, Amire, Dulce del Moral, Guadiamar, Azalea, Jóvenes, Cultural Leusis, y por una Salud Integral de Andalucía.

<sup>&</sup>lt;sup>125</sup> El Sur (Málaga, Cádiz y Sevilla), Gineclínica (Málaga), Montecarmelo (Sevilla), y Poliplanning (Huelva y El Puerto)

<sup>&</sup>lt;sup>126</sup> Entre los firmantes están Rosa Bendala, Amparo Rubiales, Manuel Serrano Cabrera, Manuel Fernández Floranes, José Vallés, José Hurtado Sánchez, Antonio Cabrera, Ana Arillo, Emilio Lechuga y José Villar.

# **El Tribunal Supremo**

El 5 de julio de 1993, mientras todos los medios de comunicación se muestran expectantes, un grupo de feministas (Marisa Castro, Empar Pineda y Victoria Virtudes entre otras) se congregan ante el Palacio de Justicia protestando por el secretismo del Tribunal Supremo, y en Sevilla otro grupo saca por las ventanas de un autobús una pancarta de apoyo a los procesados<sup>127</sup>. La Sala Segunda del mencionado Tribunal resuelve, por fin, el recurso contra la sentencia de la Sala 3ª de la Audiencia Provincial de Sevilla, contra cinco trabajadores del Centro de Planificación Familiar Los Naranjos, el proceso más antiguo de Europa por delito de aborto. Lo hace sin celebración de vista pública por estimarla improcedente e innecesaria, a pesar de que fuentes del Supremo admitieran que la indudable trascendencia social de este proceso la justificaba. Con esto demuestran que perviven restos de una España que rehúsa adecuarse a la realidad social y cultural de un país que reclama transparencia, y que una Administración de Justicia que necesita trece años para resolver un proceso como el de Los Naranjos está herida de muerte, porque ha conculcado el derecho de todo procesado a un juicio en un plazo razonable.

Pero nada de esto es tenido oficialmente en cuenta. La sentencia es la última versión oficial sobre los "antecedentes de hecho" en los que se recoge, que además de dar conferencias y charlas, enseñábamos a usar medios para evitar el embarazo y auto-abortar, que nadie cobró más de cuarenta mil pesetas al mes, que efectuamos abortos por el método Karman que "revestía escaso peligro y era aplicable de forma relativamente fácil y sencilla para personas algo expertas y con ciertos conocimientos de él", y que los abortos probados no tuvieron hemorragias ni complicaciones.

En su jerga cuenta que, pese al hecho de que en 1980 el PSOE reivindicara el aborto libre hasta las doce semanas y que por ello nosotros estuviéramos convencidos de que nuestros abortos serian legalizados, y pese a que hoy el debate sobre la legalización o despenalización sea una de las cuestiones más polémicas en la opinión

\_

<sup>&</sup>lt;sup>127</sup> *Diario 16 Andalucía*. 6 de julio de 1993

pública y en las ofertas electorales de los partidos políticos, los jueces han de someterse al imperio de la ley, y en los cinco abortos probados "no se refleja la concurrencia de ninguna de las circunstancias legalmente previstas". También que "el atento examen de los autos permite comprobar que el acusado Jaime. G. C. -en su declaración ante la policía, a presencia de letrado- expuso detalladamente las actividades desarrolladas por los acusados en el Centro de Planificación Familiar, manifestando, incluso, que se habían practicado unos cuatrocientos abortos (fº 20). De igual modo, la acusada Elvira G., en su declaración ante la policía, también a presencia de letrado, manifestó que ella realizaba un trabajo burocrático en el Centro y que los abortos los practicaban Héctor, Jaime, Rosalía y Elisa (f° 23)128 [...] En cuanto a la no inculpación de las cinco mujeres sobre las que, según se dice en el relato fáctico de la sentencia recurrida, se realizaron las prácticas abortivas, al depender su posible condena de la previa inculpación de las mismas por parte de la acusación pública, nada cabe reprochar al Tribunal de instancia, no corresponde valorar ahora a este Alto Tribunal en el trámite casacional".

Respecto a que las personas que se hayan auto-inculpado no hayan sido condenadas, porque tampoco habían sido acusadas, afirma que "pudo ser simple consecuencia de que la confesión de los auto-inculpados no se estimase suficiente para ello (v. art. 406 L.E.Crim.), habida cuenta del contexto en que tales hechos se produjeron [...]". En cuanto al "auto de aclaración de la sentencia", la legislación dispone que los jueces y tribunales "no podrán variar las sentencias y autos definitivos que pronuncien después de firmados" y únicamente permiten "aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión que contengan". La Sala en el auto condenó a los acusados "como autores cada uno de ellos de cinco delitos de aborto", silenciando que el Ministerio Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de aborto y pidió cuatro años, dos meses... Por consiguiente el auto vulnera el principio acusatorio por lo que se declara nulo y se deja sin efecto.

2

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> Sigo sustituyendo los nombres reales por los que vengo utilizando, y los apellidos por sus iniciales

Judicialmente el asunto está cerrado. Las mujeres que abortaron en el Centro y las personas que se auto-inculparon quedan libres de polvo y paja, gracias a que el Fiscal, al menos en el caso de las treinta y tres del fichero clínico que reconocieron ante el juez haber abortado, ha hecho trampas al interpretar la ley; a nosotros el Supremo nos rebaja de cinco a un año la pena de cárcel, contraviniendo los deseos de Fiscal, lo que supone que al carecer de antecedentes penales no ingresaremos en prisión. Pero el que hayamos salido relativamente bien parados no nos impide ver que el Tribunal Supremo ha dejado clara la intención del sistema judicial -si los legisladores no lo remedian- de ser benevolentes con las mujeres e implacables con quienes practiquen los abortos; no obstante mantienen la inseguridad jurídica en la que tendrán que seguir abortando las mujeres, al tiempo que recuerdan a los profesionales de la salud que las atienden los riegos que asumen.

El 7 de julio en el editorial "Un escándalo", El País destaca que la vista a puerta cerrada "no puede ocultar el bochorno y el escándalo de un caso que nos sumerge, a través del túnel del tiempo, en épocas que creíamos totalmente superadas. [...] La reforma legal del aborto prevista en el nuevo Código Penal: en ningún caso la nueva formulación puede propiciar que sigan produciéndose en España calvarios procesales y personales como el vivido por el personal de Los Naranjos y permitir que el problema del aborto siga en manos ajenas a las de la mujer. [...] En el caso de la clínica citada, pionera del movimiento social y profesional surgido en España ante el problema del aborto en los primeros años de la década de los ochenta, se añade la exasperante lentitud de la justicia en resolverlo, lo que lo convierte en un verdadero anacronismo".

Juan Alberto Belloch, Ministro de Justicia, se muestra partidario en su toma de posesión de elaborar una ley de plazos: "la decisión final de abortar debe ser de la mujer"129. La Ejecutiva Federal del PSOE anuncia que pedirá el indulto, y su Secretaría de la Mujer señala en un comunicado que "acata y respeta" la decisión del Supremo, pero entiende que corresponde más a "condicionantes de carácter ideológico que a la adecuada interpretación de la ley". Cris-

<sup>&</sup>lt;sup>129</sup> *El Mundo*, 15 de julio de 1993

tina Alberdi (que fuera nuestra abogada) es ahora Ministra de Asuntos Sociales y reconoce que la Ley del Aborto "es el fruto de una premeditada ambigüedad". Dice que "El tema del aborto tiene que quedar solucionado en esta legislatura" para que "la decisión última nos corresponda a nosotras. Por otro lado tiene que haber una tranquilidad para los profesionales que desempeñan su trabajo dentro del marco legal"130 y declara a Radio Nacional que es partidaria de una ley de plazos, porque "hasta un determinado momento, la mujer decide sin dar explicaciones". El Correo de Andalucía da cuenta el 17 de julio de las declaraciones de Ángeles Aparici, María Jesús Aramburu (diputada regional) y Carmen Hermosin (Consejera de Asuntos Sociales), y Diario 16 Andalucía reproduce estas mismas declaraciones y recuerda que entre quienes se solidarizaron con nosotros estaban la fallecida Pilar Bravo v la actual ministra de Cultura Carmen Alborch.

Entre tantas muestras de solidaridad y tanta declaración de intenciones de cambiar la ley, no faltan los medios a quienes también cuesta entender que se nos condene sin actuar contra las mujeres que abortaron con nosotros ni contra las personas que se inculparon, y que nos dejen cono única salida la humillación de tener que pedir un indulto. Marisa Castro, Coordinadora Cívica por el Derecho al Aborto, se muestra indignada: "Estamos hartos de pedir perdón al Gobierno". Yo me siento profundamente decepcionado y, recordando que hace unos días Rafael Ribó le recordó a Felipe González el caso de Los Naranjos en el debate parlamentario, me muestro convencido de que la decisión del Supremo va a "poner a prueba los 100 días del nuevo Gobierno", porque resulta que "si la sentencia hubiera llegado dentro de dos años habría sido favorable"131.

En ruedas de prensa sucesivas (para dosificar la respuesta y estar más tiempo de actualidad) voy explicando<sup>132</sup> que "el fallo es políticamente inaceptable", que confiaba en la absolución porque "aunque es verdad que los abortos se hicieron, nunca se pudo probar a nivel procesal". "Se me condena por defender los derechos de la

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> El País y El Correo de Andalucía, 17 de julio de 1993

<sup>&</sup>lt;sup>131</sup> El Mundo, 9 de julio de 1993

<sup>&</sup>lt;sup>132</sup> El País. 17 de julio de 1993

mujer en 1980, pero, en cierto sentido, hubiera preferido una condena mayor de cárcel, pero sin la inhabilitación profesional. Tendré que pedir la libertad condicional cuando llevo 13 años en esa libertad condicional, pero la sentencia, ante todo, me obliga a cambiar de trabajo; no puedo ni ser barrendero de un centro de salud. Me duele especialmente que me quiten el derecho al voto". "Agotan a cualquiera. Nos van a ganar por aburrimiento". "Prefiero ir a la cárcel un tiempo antes que quedarme sin trabajo seis años". "Los Naranjos es la única experiencia realmente utópica que ha habido en España sobre el aborto". La petición de indulto tiene "un tufillo de petición de perdón y yo estoy orgulloso de lo que hice en 1980, pero que es de valientes reconocer que estoy asustado, porque afectaría a mi situación profesional -actualmente trabajo como educador sexual impartiendo cursos de sexualidad a profesionales del Servicio Andaluz de Salud-, ya que soy el único de los cuatro que sigo trabajando en sanidad". La decisión del Tribunal es "legal, pero es inaceptable que políticamente nos condenen en 1993, cuando actualmente en España ninguna mujer que quiere interrumpir voluntariamente su embarazo es rechazada en ninguna clínica privada legalizada, que son las que realizan el 95 por 100 de las interrupciones voluntarias oficiales". En este sentido todas estas sentencias "tienen siempre un carácter político, independientemente de la legislación vigente, porque lo que se cuestiona es la libertad de la mujer a decidir su maternidad". Por eso considero "lícito, aunque no legal, violar cualquier precepto jurídico", porque "si en 1980 no se hubiese violado la ley franquista, hoy no existiría la despenalización parcial; y si el artículo del Código Penal que señala los tres supuestos no se hubiera interpretado de forma progresista, nunca se habría planteado el cambio de ley que ahora se plantea". Según el fallo del Tribunal, "hasta 1985 las mujeres que no podían pagarse una interrupción voluntaria del embarazo en Londres deberían haber tenido los hijos que no deseaban". En consecuencia, lo que están defendiendo es la desigualdad económica, y el aborto "tendría que salir del Código Penal". "La sociedad ya nos ha absuelto, pero me temo que si seguimos con los recursos legales, nos pase como a Galileo: que nos terminen absolviendo a nosotros y al Tribunal Supremo", aunque "seguiremos con nuestra actitud combativa porque a nuestra causa le favorece más la postura ética de no pedir el indulto que la claudicante de solicitarlo". No vamos a recurrir al Constitucional, aunque puede que admitiera el recurso, porque tendríamos que seguir esperando más años "cuando estamos deseando que se acabe esta pesadilla". También "podríamos recurrir al Tribunal de Estrasburgo, pero nosotros no somos Ruiz-Mateos, porque el camino de los recursos es patrimonio de los ricos".

Ha pasado tanto tiempo que María Jesús (Kechu) Aramburu es diputada regional, y hasta El Correo de Andalucía, el diario que antaño jaleaba al Acalde Uruñuela, se ha convertido en nuestro aliado. Con su editorial "Un caso judicial anacrónico" del 11 de julio sobre Los Naranjos, El Correo pone "de manifiesto la exasperante lentitud de la maquinaria judicial española [...] y el anacronismo de la legislación española que todavía permite sentencias judiciales condenatorias por delito de aborto. Para vergüenza nacional ante Europa [...]", etcétera, etcétera. En el mismo diario mi buena amiga Alicia Gutiérrez establece comparaciones, empezando por la absolución de Juan Guerra porque "sus influyentes trapicheos no constituían delito allá cuando se los descubrieron; se deja en paz a Naseiro y Palop porque su conversaciones telefónicas sobre cómo sablear empresarios fueron obtenidas ilegalmente, y se condena a los responsables de la clínica Los Naranjos porque, miren por dónde, los abortos practicados en 1980 no se ajustaban a los supuestos legales de 1985". Por fin, en el Ayuntamiento de Sevilla el PP se queda solo en su oposición a que nos den el indulto, en el mismo pleno en que los concejales de PSOE, PA e IU-CA también lo piden para el insumiso Antonio Moreno, buen amigo y hoy día compañero en el Foro de Hombres por la Igualdad.

En septiembre nos notifican que la sentencia de un año y la multa de diez mil pesetas son firmes, y en octubre se nos informa de que la Inhabilitación Especial ("para todo cargo público, derecho de sufragio activo y pasivo, profesión y oficio y para prestar cualquier género de servicios en Clínicas, Establecimientos sanitarios o Consultorios Ginecológicos públicos o privados") quedará extinta el 20 de septiembre de 1999.

# 10. El indulto

A partir de estas notificaciones empezamos a trabajar en las dos direcciones opuestas a las nos tiene tan acostumbrados nuestra estrategia. Por una parte impulsamos una campaña pública de rechazo a los ofrecimientos de indulto que nos llegan desde el Gobierno, en la que dejamos claro que no lo vamos a pedir: porque no tenemos nada de lo que arrepentirnos y porque al carecer de antecedentes penales la condena no implica privación de libertad. Por otro lado, en privado, nuestras defensas promueven el apoyo a la petición de indulto total que Pilar Troncoso y Antonio Mates solicitan personalmente al Ministro de Justicia. Se trata, como siempre, de mantener la movilización por la legalización total del aborto, al tiempo que tratamos de minimizar las consecuencias penales; en este caso buscamos quitarnos de encima la inhabilitación que, en especial para Marcos y para mí, puede resultar bastante incómoda.

En el texto de petición del indulto<sup>133</sup> se explican los detalles judiciales, desde los hechos acaecidos en 1980 hasta el juicio nueve años más tarde, las condenas, el recurso y la sentencia final del Supremo. El texto relata que en Sevilla se declaró probado que José Ángel, Jaime, Rosalía y Elisa nos encontramos en Valencia, que hablamos de sexualidad, anticoncepción, derecho al aborto y la libertad de la mujer a disponer de su propio cuerpo, temas que a todos nos interesaban, y que dado que en Valencia ya existían algunos Centros dedicados a divulgar estas ideas y que Andalucía carecía de los mismos, decidimos trasladarnos a Sevilla y crear uno, con el objeto de la enseñanza, la divulgación y la lucha por el derecho al aborto. Al Centro acudieron cada vez más mujeres embarazadas de poco tiempo y, dados nuestros conocimientos, decidimos efectuar a quienes lo solicitasen interrupciones del embarazo por el método Karman, y por si surgía alguna complicación contactamos con Marcos que trabajaba en el Hospital Universitario. A lo largo de la Instrucción sumarial, del Juicio oral, y de la tramitación del Recurso de Casación, contamos con apoyo expreso de Asociaciones de Mujeres de toda España, de los partidos políticos progresistas, de

. .

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> De 30 de julio de 1993, pero presentada en diciembre.

parlamentarios nacionales y extranjeros, y de la sociedad civil organizada. Tras la Sentencia, esta solidaridad se manifestó en las peticiones de indulto que acreditamos en el dosier de prensa que acompañamos.

En las alegaciones se recuerda la situación del aborto en 1980, y que la desarticulación de Los Naranjos tuvo características cualitativamente distintas a todos los sumarios y juicios por aborto anteriores: 1. Se trataba de un centro de planificación familiar con personal muy profesionalizado, no de aborteras que utilizaban técnicas peligrosas. 2. Sus actividades eran conocidas desde antes de su apertura, entre otras por las siguientes organizaciones: feministas, PSOE-A, PCA, PSA, CCOO-A, UGT-A, CNT y USO. 3. Estas y otras organizaciones recibían periódicamente la revista Aborto año cero y mandaron a la mayoría de las mujeres que fueron atendidas en él. 4. En el centro se atendió a mujeres de la práctica totalidad de las provincias españolas. 5. Ninguna de las mujeres asistidas en el centro tuvo que ser hospitalizada como consecuencia de su paso por él. 6. Ninguna mujer, familiar o pareja atendida en el centro denunció las actividades que allí se desarrollaban. 7. Las detenciones provocaron acciones de solidaridad en toda España, incluso de instituciones como el Parlamento de Andalucía y, pese a la puesta en libertad de los detenidos, se recibieron muestras de apoyo de más de veinte países.

También se hace mención a que en ese momento ningún partido político con representación parlamentaria se muestre disconforme con la despenalización de julio del 85, que no paran de crecer los sectores partidarios del aborto libre hasta las doce semanas, que Marcos sigue de ginecólogo, que el resto hemos continuado nuestro proceso de formación profesional, que en los trece años transcurridos desde los hechos encausados todos hemos tenido una conducta irreprochable, que podemos vernos imposibilitados de continuar ejerciendo nuestras actividades profesionales o socio-políticas por unos hechos que no merecen reproche social y pueden dejar de ser delito en breve plazo, que esta petición de indulto la suscriben numerosas personas y organizaciones, y que la concesión del indulto no perjudica a terceras personas.

## 1994

En enero de 1994 el Tribunal Supremo se declara favorable a que nos concedan el indulto. La Sala II, la misma que nos condenó, emite un informe para el Ministerio de Justicia, preceptivo pero no vinculante, que deja la decisión en manos del Ministro Juan Alberto Belloch. Con la petición de indulto se solidarizan numerosos colectivos feministas, y destacadas dirigentes socialistas como, entre otras, Carmen Hermosín. En esos momentos los datos oficiales señalan que más del noventa por ciento de los abortos (oficialmente 45.503 en 1993) se practican al amparo del supuesto de peligro psíquico para la gestante, y que el número de interrupciones realizadas en hospitales públicos no llega al cinco por ciento.

. . . . .

El Gobierno nos indulta el 21 de enero. Nos lo notifican el día 26 por medio de un texto que dice así: "Han sido indultados por las penas privativas de libertad e inhabilitación a condición de que no vuelvan a cometer delito durante el tiempo normal del cumplimiento de la condena". El argumento que lo sustenta es que los hechos fueron cometidos antes de 1983, fecha de la despenalización parcial del aborto.

26.249 personas se habían confesado responsables de abortos, entre ellas mujeres abogadas, diputadas, y miles de hombres que con este gesto nos apoyaron. Aún seguía pendiente la solución para una condena al ginecólogo malagueño y buen amigo Germán Sáez de Santamaría.

### 1996

El 31 de enero de 1996 el Tribunal nos notifica que, habiendo terminado el periodo de suspensión de la sentencia sin haber cometido falta de cumplimiento de las condiciones preestablecidas, declaran extinguida la responsabilidad penal de un año de prisión menor y dieciséis días de arresto sustitutorio por impago de multa.

Aprovechamos la citación para pedir al funcionario que nos atiende en la Audiencia los equipos de aborto incautados en su día, por aquello de la nostalgia, pero nos dicen que es de todo punto imposible que nos los devuelvan.

#### 2008

A finales de 2007 se había desatado una nueva ofensiva contra el derecho al aborto. En 2005 se habían hecho oficialmente 91.664 abortos, y 101.592 en 2006. La posibilidad de interpretar de diversas formas el supuesto de "grave peligro para la salud física o psíquica", al que se acogen el 96'6% de los abortos, provoca inseguridad en las mujeres y en los médicos que hacen las intervenciones; de 1998 a 2006, treinta personas han sido condenadas por aborto ilegal<sup>134</sup>. Solo el 2'51% de los abortos se hacen en centros públicos. Una ley de plazos despenalizaría el noventa por ciento de los abortos.

En Barcelona un médico y dos colaboradores van a prisión preventiva por delito de aborto, y la Comunidad de Madrid cierra dos clínicas en cuatro días. Las clínicas hablan de auténtica caza de brujas en las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP. Unas cincuenta clínicas de abortos de todo el país cierran sus puertas del 8 al 12 de enero de 2008 y miles de mujeres se ven afectadas. En Madrid la campaña se recrudece y dos clínicas son suspendidas por supuestas irregularidades. Felipe González se declara a favor de una ley de plazos y Eva Rodríguez (presidenta de ACAI, Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo) defiende que la legislación garantice la gratuidad al tiempo que dice que "un sistema de conciertos con las clínicas acreditadas puede ser una buena fórmula para lograr la universalidad de esta prestación".

Feministas de Vigo se auto-inculpan por abortar. Un juez de Madrid se hace con dos mil historias de mujeres de una clínica de abortos del Dr. Morín. Las clínicas de aborto desvían mujeres al extranjero. Cuatro mil mujeres se auto-inculpan ante el Juez de haber abortado para criticar su vulnerabilidad jurídica. Una candidata de Esquerra Unida es llamada a declarar por el Juez en Valencia a raíz de una falsa auto-inculpación por aborto. La Guardia Civil

<sup>&</sup>lt;sup>134</sup> *El País*, 5 de enero de 2008.

imputa en Barcelona a noventa y nueve mujeres de los centros del Dr. Morín por aborto ilegal. Guardias Civiles de Madrid fabrican un caso contra la clínica Isadora y conminan a al menos diez mujeres a explicar por qué han abortado.

El País me publica el 15 de enero esta carta al director:

Las socialistas y el aborto.

¿Por qué callan las mujeres socialistas con la que está cayendo sobre el derecho al aborto? Tantos años defendiéndolo para quedarse sin palabras cuando más se necesitan. ¿Es por disciplina de partido? Me entristece tener que recordarles que Celia Villalobos tuvo el valor de saltarse la disciplina de partido, en el PP, en defensa de este derecho de las mujeres.

En los congresos socialistas del exilio se censuraba a quienes llegaban al PSOE para servirse del partido, en lugar de hacerlo para servir al partido; hoy habría que censurar a quienes llegan al PSOE para servir al partido en lugar de para hacer realidad sus ideales. En última instancia, el aborto es un derecho democrático y cada vez que se cuestiona, lo que se intenta es recortar las libertades, empezando por las mujeres. Los hombres no podemos permanecer indiferentes y hemos de exigir a las y los demócratas que se movilicen para obligar a una reforma de la ley que garantice la dignidad de quienes deciden interrumpir su embarazo.

#### 2010

El 21 de octubre de 2010, treinta años después de nuestra detención, se celebra en Sevilla el IX Congreso de la Federación Internacional de Profesionales del Aborto y la Anticoncepción, al que ni hemos sido invitados ni tengo interés en asistir, porque hace mucho que acabó mi relación cotidiana con el aborto. No obstante el mismo 21 de octubre publico una carta en El Correo de Andalucía en la que llamo la atención sobre la coincidencia en las fechas, y aprovecho la circunstancia para decir, entre otras cosas, que después de tanto tiempo de nuestra odisea "este aniversario no tendría más importancia que la que posee en el recuerdo de las mujeres y hombres que vivimos aquella aventura, si no fuera porque la nueva ley que regula la interrupción voluntaria del embarazo no estuviera recurrida ante el Tribunal Constitucional y están crecidas las fuerzas que buscan de-

volver el aborto a la clandestinidad. Hoy, 30 años después del primer cierre de una clínica española por prácticas abortivas", este congreso "no habría llamado mi atención si no hubiera sabido que el día 23 hay convocada una manifestación contra el aborto para despedir a los y las congresistas, y que el Hotel en el que se celebra el Congreso ha sido presionado para que lo cancelara. Se trata de acontecimientos que me pillan con otra edad y otras prioridades, pero dado que todo recorte a las libertades de las mujeres atenta contra la igualdad entre los sexos, quiero aprovechar para decir alto y claro que penalizar el aborto es violencia machista".

Empar Pineda (que ahora trabaja en una clínica privada de abortos), por indicación de Victoria Virtudes (otra feminista de la época que trabaja en otra clínica privada de abortos), recuerda la coincidencia de fechas en la Tribuna del Congreso y, en los días que siguen al evento, la prensa publica reportajes que recuerdan nuestra experiencia. En una de las entrevistas, recuerdo que en aquella época "las que podían, porque tenían medios e influencia, optaban por acudir a países del entorno como Inglaterra o Portugal, o bien a clínicas de lujo donde la interrupción se encubría como un acto de ginecología"; en relación a la nueva ley digo que llega con treinta años de retraso respecto a otros países de nuestro entorno, pero que "aporta más seguridad tanto a la mujer como a las clínicas que se dedican al aborto, sobre todo, al regularse el aborto en plazos" 135.

El País recuerda que "lo ocurrido en Los Naranjos desató una gran movilización social que avivó y contribuyó a la primera ley que despenalizaba la interrupción del embarazo", y que tras la condena ninguno volvió a dedicarse a las interrupciones de embarazo. Magdalena recuerda su paso por los calabozos y que perdió tanto peso que al salir se le caían los pantalones y se los tuvo que atar con una cuerda. Yo explico que formamos el grupo por convicción social: "Queríamos imponer el aborto como un derecho. Empujamos por las libertades. Creíamos que los límites del Estado estaban aún por fijar y con lo que hacíamos presionábamos para que fueran más amplios".

2

<sup>&</sup>lt;sup>135</sup> *Diario de Sevilla*, 23 de octubre de 2010

"Los abortos eran ilegales pero se hacían y con mucha inseguridad. Nosotros buscábamos apoyar a la mujer", dice Elvira<sup>136</sup>.

El texto más exhaustivo es el de *El Correo de Andalucía*<sup>137</sup>. La periodista Iria Comesaña habla con la mayoría de las y los auténticos protagonistas y dedica dos páginas a recordar la experiencia. Lo que más me emociona es comprobar que el paso del tiempo no ha modificado entre mis compañeros y compañeras de aventura, con quienes llevo años sin hablar, la convicción de que hicimos lo que teníamos que hacer. "Hicimos lo que nos parecía lógico, sabíamos que con el tiempo la legislación acabaría cambiando y el aborto sería legal. Luchábamos por la libertad de la mujer a decidir sobre su cuerpo, y Los Naranjos ayudó a interrumpir embarazos en condiciones sanitarias seguras a las que no podían pagarse el viaje a Londres", dice Jaime.

"La clínica puso sobre la mesa el aborto sin tapujos. Aunque ninguno era médico, usaban un método más seguro desde el punto de vista sanitario, según mantiene todavía uno de los médicos que los asesoró, que afirma que volvería a repetir lo que hicieron, quizás con más discreción", relata Iria. Y yo explico: "Abrimos la clínica por el morro, hasta que nos detuvieran, porque queríamos reivindicar el derecho al aborto. Mantuvimos la mínima clandestinidad para retrasar el cierre, pero una semana antes sabíamos que la policía nos estaba vigilando y decidimos seguir adelante. [...] Lo ilegal no tenía entonces el desprestigio que tiene ahora, porque así habíamos empujado para salir de la dictadura. En esa época estábamos dibujando los límites de la libertad, y sabíamos que serían tan anchos como fuéramos capaces de ensancharlos. [...] No éramos unos temerarios, [...] nunca tuve la sensación de estar tirándome del trapecio".

Para Elisa, "la ley de plazos está bien, pero me parece un desastre que tantas mujeres sigan teniendo que abortar", y recuerda a mujeres mayores de pueblo que, tras criar a varios hijos, veían que con un embarazo volvían las penurias. Para Rosalía "Los Naranjos levantó polvareda porque era el momento de que la mujer levantase la cabeza. Difundíamos que la base de la libertad es el conocimiento,

<sup>136</sup> El País, 23 de octubre de 2010

<sup>4.</sup> 

<sup>&</sup>lt;sup>137</sup> El Correo de Andalucía, 24 de octubre de 2010

que no llegas a abortar si antes has podido decidir. El objetivo no era que la mujer abortara, [...] era que tuviera información para evitar el embarazo no deseado, decidir qué vida quería, vivir una maternidad elegida". "La cosa está a medio cocer", añade Jaime, "hay una ley del aborto pero el Estado no acaba de asumir sus responsabilidades, permite la presión de grupos de derecha, que médicos que alegan objeción de conciencia para no abortar lo hagan en clínicas privadas. [...] A nivel general no hay una visión clara de que en el cuerpo de una mujer debe decidir ella".

Respecto al miedo, yo explico que "llevaba toda la vida en la clandestinidad", y Jaime dice que "habíamos hablado de la posibilidad teórica de una detención, pero nunca me pareció real porque no sentía que fuera nada ilegal. [...] Era algo seguro, normal y humano". También recuerda que en los calabozos lo maltrataron. Amparo Rubiales, que fue nuestra más firme defensora ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, recuerda que "de las inculpaciones nunca más se supo, el juez no nos llamó. [...] Tampoco tuvimos miedo, no sé si por la edad o por la necesidad. La lucha por el aborto, como por el divorcio, era esencial".

Rosalía recuerda que "Se lo pusimos fácil a grupos políticos como el PSOE para defender el aborto en su programa electoral porque se generó un movimiento muy fuerte, reflejo de lo que la sociedad estaba pidiendo. [...] Los Naranjos nos benefició a todos, porque nos trajo libertad para decidir. [...] El objetivo nunca fue abortar, eso sería una locura. [...] Abortar no es una obligación es un derecho: Parece que fuéramos nazis intentando quitarnos los niños de encima, y te lo dice la gente que aguanta desigualdades sociales enormes". Lo que se pretendía era educar mujeres libres, no sometidas a la sexualidad del marido. Pero el objetivo sigue lejos: "el orgasmo femenino es tabú, tomamos como anticonceptivos pastillas que dañan el cuerpo, en los colegios no enseñan sexualidad... ¿crees que somos libres?".

# Unas palabras a modo de despedida

Es evidente que nosotros no impusimos la ley del 83/85, sino que esta fue el resultado de la lucha del movimiento feminista, del que formábamos parte, y de la forma en que se implicaron miles de mujeres y hombres para imponerla como una extensión de las libertades democráticas; pero me satisface pensar que pusimos nuestro granito de arena para lograr la mayoría social que la respaldó, y para que la ley permitiera hacer abortos a cualquier persona bajo la supervisión de un médico.

Me gusta recordar especialmente las palabras de Germán Sáez de Santamaría, en una mesa que compartimos con Francisco Muñoz Conde en el salón de actos de la Facultad de Derecho en la Universidad de Sevilla, de cuya fecha no logro acordarme, cuando dijo que Los Naranjos había sido la primera y la última experiencia utópica en la lucha por la legalización del aborto, porque lo demás tenía mucho de lucha entre las clínicas por la conquista del mercado; o las de Justa Montero cuando, años después de nuestra detención, reconoció en una charla que Los Naranjos era la única experiencia que las feministas respaldaban incondicionalmente.

Después de tanto tiempo, sigo pensando que la Coordinadora Estatal de Organizaciones Feministas pudo haber montado grupos que hicieran abortos, incorporando a profesionales de la salud, lo que le hubiera permitido liderar la imposición práctica del derecho a elegir, pero temió verse absorbida por el desafío y cedieron un protagonismo excesivo a las feministas que militaban en las grandes formaciones políticas con representación en las instituciones.

Aun así, el movimiento feminista lideró la lucha ideológica por el derecho al aborto y las campañas de solidaridad alimentadas por la indignación que provocaban detenciones, juicios, condenas y cambios legales. Asumieron riesgos como el que supusieron las primeras auto-inculpaciones y alguno de los abortos que hicieron con fines publicitarios, aunque las inculpaciones dejaron de ser noticia cuando se vio que los jueces las archivaban, y los abortos puntuales cuando estaba claro que no representaban un auténtico pulso a la legalidad.

Al final de la década su influencia fue menguando y muchas de sus reivindicaciones cayeron en el olvido. A medida que desaparecían las dificultades para abortar, solo eran escuchadas por quienes tomaban las grandes decisiones cuando ellos lo consideraban conveniente; los dueños de las clínicas privadas, que buscan ganar dinero sin asumir riesgos, las usaban como correa de transmisión para mover a masas de mujeres en los momentos en los que eran detenidos, encarcelados, procesados, juzgados o condenados. Entre las reivindicaciones que cayeron en el olvido cabe destacar la de sacar el aborto del Código Penal, el aborto libre y gratuito, o que se garantice como prestación en la sanidad pública.

Que nadie dude de que me alegro personalmente por ellas, porque sé como pocos hasta qué punto las militancias más honestas pueden acompañarse de existencias económicamente muy precarias, pero resulta paradójico ver que algunas de las feministas más comprometidas en los años ochenta hayan acabado trabajando como relaciones públicas, asalariadas o socias de clínicas privadas dedicadas a la práctica de abortos.

Viendo cómo transcurrieron los acontecimientos, y sin dejar de reconocer el impagable trabajo de algunas de sus militantes, podemos constatar que el PSOE no ha dado ningún paso que no viniera precedido de una gran presión social, y que el PCE primero e Izquierda Unida después, que fueron quienes impulsaron las acciones testimoniales de más impacto mediático, tampoco dieron el apoyo real que ellos podían y que el movimiento de mujeres necesitaba.

El aborto cuestiona una cultura que vincula a la mujer con la maternidad de tal modo que logra que ninguna pueda permitirse estar a favor del aborto si no existe una poderosa razón que lo justifique. Por eso siempre que se reivindica el derecho a decidir parece necesario explicar que las mujeres no usan ese derecho con la misma frivolidad irresponsable con que algunas personas recurren a la cirugía estética. Hasta tal punto sigue siendo el aborto un acto "clandestino", del que la mayoría se avergüenza, que cuesta encontrar mujeres que lo comenten con naturalidad o estén dispuestas a contar su experiencia a los medios de comunicación. Se trata de una experiencia de la que nadie presume y son pocas las que se la cuentan a sus hijos. Cada año abortan en España el doble de mujeres que personas han muerto de SIDA desde 1981, pero sabemos de muchas menos que hayan abortado el último año que personas que hayan muerto de SIDA desde que apareció la enfermedad.

# Sobre el autor

José Ángel Lozoya Gómez nace en Valencia en 1951, el segundo de ocho hermanos en una familia humilde de represaliados por la dictadura. Sin medios para estudiar, empieza a trabajar con 14 años y emigra a Holanda con su familia en marzo de 1966. En Holanda trabaja como metalúrgico. Destaca como activista en los sindicatos neerlandeses e impulsa la organización de la oposición antifranquista en Europa. Militante de las Juventudes Socialistas desde 1966, del PSOE y de la UGT un año después, a su regreso a Valencia en 1971 se dedica a organizar el PSOE, la UGT y las JJSS. Preside el Congreso de las JJSS en el exilio en 1973 y encabeza la Delegación Valenciana en el Congreso del PSOE en Suresnes en 1974. Tras salir del partido en 1975 y militar unos años en organizaciones trotskistas, encabeza la primera candidatura a unas elecciones de Los Verdes en Sevilla.

En 1979 se incorpora en Valencia al primer grupo de mujeres que hacen abortos en el Estado Español cuando todavía no estaban legalizados. Cofundador en enero de 1980 de la Clínica Los Naranjos de Sevilla, primer Centro de Andalucía que realiza abortos, en octubre del mismo año es detenido y procesado junto al resto del personal de la clínica y a 400 mujeres. El proceso judicial tiene una gran proyección nacional e internacional, siendo condenado por el Tribunal Supremo e indultado por el Gobierno Socialista.

Educador sexual desde principios de la década de los ochenta, José Ángel impulsa la educación sexual entre el profesorado y el alumnado de primaria desde el Centro Municipal de Planificación Familiar de El Puerto de Santa María (Cádiz). Fue cofundador del Equipo de Salud y Anticoncepción, el primer centro andaluz que realiza vasectomías, y del Colectivo de Salud *Spéculum* de Sevilla desde el que, en 1991 y hasta 1994, coordina la creación y el funcionamiento del Teléfono de Información para Jóvenes de la Junta de Andalucía.

Como educador sexual, José Ángel desarrolla una visión crítica de la sexualidad masculina y la responsabilidad profiláctica y contraceptiva de los hombres. Desde 1985 viene desarrollando una reflexión crítica sobre los modelos masculinos tradicionales y ha participado en investigaciones y trabajos sobre los cambios en los hombres, su sexualidad, la paternidad responsable, las relaciones con las mujeres y la violencia ejercida por hombres contra las mujeres.

Impulsor del movimiento de Hombres por la Igualdad desde 1985, es cofundador del Grupo de Hombres de Sevilla y, posteriormente, del Grupo de Hombres de Jerez. Estos grupos de reflexión sobre la condición masculina, junto al de Granada, redactan el primer manifiesto de hombres contra la violencia de género cuyo lema, "El silencio nos hace cómplices", tiene una gran difusión.

En 1999 es nombrado Director del Programa Hombres por la Igualdad de la Delegación de Salud y Género del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, el primer programa público de políticas de género para hombres, que logra cierta proyección nacional e internacional y se convierte en referente del movimiento y de los programas públicos de hombres igualitarios. Como ejemplo de este carácter pionero, baste señalar las Primeras Jornadas Estatales sobre la Condición Masculina celebradas en Jerez en noviembre de 2001, o su participación como ponente invitado en el Fórum Mundial de Mujeres de Barcelona en 2004.

Colaborador habitual en los medios de comunicación, ha participado en programas de TVE, Canal Sur Radio y Televisión, Canal 9, Tele Madrid, Antena 3 y Localia TV. En abril de 2005, sufre un infarto agudo de miocardio a consecuencia del cual abandona el mercado laboral y se dedica a la vida familiar que comparte con su pareja, con la que se casó tras 25 años de convivencia, y con su hijo de 22 años.

Participa desde su fundación en el Foro de Hombres por la Igualdad que en 2006 convoca la primera manifestación de hombres contra la violencia machista, por la que reciben una Distinción del Instituto de la Mujer el 25 de octubre de ese año, y el Premio Meridiana del Instituto Andaluz de la Mujer en 2012 a su trayectoria. En 2006 recibe el Reconocimiento Hombre por la Igualdad del Foro de Hombres por la Igualdad. El 25 de noviembre de 2010 recibe un Reconocimiento por su trayectoria contra la violencia de género del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Ha sido ponente en diversos Congresos de Sexología, Planificación Familiar o Contracepción, ha impartido clases en cursos de sexología de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y de la Universidad de Sevilla y colabora como docente en másteres de sexología y cursos sobre la condición masculina de Emakunde, la Universitat Jaume I de Castelló o la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía.